INFORME INSTITUCIONAL

2024

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

INFORME INSTITUCIONAL 2024

https://doi.org/10.53479/39426

Fecha de publicación: 1 de abril de 2025.

PRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR 9
INTRODUCCIÓN DE LA SUBGOBERNADORA 11

Línea del tiempo 13

1
FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN

1 Principales funciones 16

2 Órganos rectores 21
2.1 Órganos rectores 21
2.2 Altos cargos 23
2.3 Comités 26

3 Estructura y organización 29
3.1 Organigrama y estructura 29
3.2 Sedes centrales y sucursales 33
3.3 Composición de la plantilla y administración interna 35
3.4 Entidades instrumentales 39

2
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

1 La transparencia como motor de cambio y mecanismo de rendición de cuentas 51

2 Transparencia 54
2.1 Portal de Transparencia 54
2.2 Comparecencias ante el Parlamento 56
2.3 Otras intervenciones públicas 57

3 Publicaciones 60
3.1 Informes, memorias y otras publicaciones anuales 60
3.2 Otras publicaciones de carácter periódico 61
3.3 Otras publicaciones de carácter no periódico 61

4 Evaluaciones externas 63

5 Plan Estratégico 2030 67

6 Algunas acciones para fomentar el conocimiento del Banco de España 69

7 Educación financiera 70
7.1 El Banco de España y el impulso de la educación financiera 70
7.2 Iniciativas de educación financiera destinadas a la comunidad educativa 72
7.3 Iniciativas de educación financiera dirigidas al público en general 75
7.4 Iniciativas de carácter institucional 75
7.5 Retos de futuro 76

8 Servicios al público presenciales y telemáticos 78
8.1 Servicios al público presenciales 78
8.2 Sitio web y portales del Banco de España 78
8.3 Sede Electrónica y otros servicios 80
8.4 Retos de futuro 82

3

INFORME DE ACTIVIDADES

1 Instrumentación de la política monetaria, gestión de activos y de riesgos financieros, y sistemas de pago 90
- 1.1 Instrumentación de la política monetaria 90
- 1.2 Gestión de activos y de riesgos financieros 96
- 1.3 Sistemas de pago e infraestructuras de mercado 97

2 Supervisión de entidades financieras 101
- 2.1 Autorización y registro de entidades 101
- 2.2 Supervisión prudencial 104
- 2.3 Supervisión de conducta de entidades 109
- 2.4 Vigilancia y supervisión de las infraestructuras de mercado y de los pagos 112
- 2.5 Actividad sancionadora 114

3 Estabilidad financiera y resolución preventiva 116
- 3.1 Estabilidad financiera y política macroprudencial 116
- 3.2 Resolución preventiva 119

4 Billetes y monedas 121
- 4.1 Gestión de billetes y monedas 121
- 4.2 Efectivo y otros medios de pago 126
- 4.3 Lucha contra la falsificación de billetes y monedas 128

5 Resolución de reclamaciones y consultas del cliente bancario 132

6 Estadísticas, información financiera y Central de Información de Riesgos 137
- 6.1 Estadísticas 137
- 6.2 Información financiera e información sobre la Central de Información de Riesgos 141

7 Análisis económico 145

8 Sostenibilidad medioambiental 151
- 8.1 Principales desarrollos regulatorios 151
- 8.2 La gestión de la sostenibilidad medioambiental en el Banco de España 153

9 El Banco de España en el ámbito europeo e internacional 159
- 9.1 El Eurosistema y las instituciones de la Unión Económica y Monetaria 159
- 9.2 La Autoridad Bancaria Europea 161
- 9.3 La Junta Europea de Riesgo Sistémico 162
- 9.4 La Junta Única de Resolución 162
- 9.5 El Consejo de Estabilidad Financiera, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Banco de Pagos Internacionales 163
- 9.6 El Fondo Monetario Internacional y el G-20 166
- 9.7 Cooperación internacional 167

10 Novedades normativas 170

4

RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

1 Patrimonio artístico 180
- 1.1 Conservación 180
- 1.2 Investigación y catalogación 181
- 1.3 Difusión 181
- 1.4 Mecenazgo y fomento de las artes 184

2 Exposición temporal «La tiranía de Cronos» 185

3 Archivo Histórico 189
- 3.1 Canje de billetes de la Guerra Civil 189
- 3.2 Digitalización y difusión en el Repositorio Institucional 190
- 3.3 Adquisición de billetes 191
- 3.4 Préstamos para exposiciones temporales 191
- 3.5 Atención a investigaciones 192
- 3.6 Estudiantes en prácticas 193

4 Exposición temporal «El Archivo Fotográfico del Banco de España. De la albúmina al píxel» 194

5 Patrimonio bibliográfico 197

6 Exposición temporal «Caminos y paisajes. España en los libros de viajes» 202

7 Ayudas a la investigación 204

8 Aportaciones del Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales 205

9 Acceso al patrimonio artístico, histórico y bibliográfico de ediciones anteriores 206

5

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL BANCO DE ESPAÑA

1 Balance 214
- 1.1 Activo 217
- 1.2 Pasivo 220

2 Recursos propios 222

3 Cuenta de pérdidas y ganancias 224

4 Riesgos operacionales y financieros 228

Siglas y abreviaturas 230

Índice de imágenes 233

Publicaciones del Banco de España 236

ÍNDICE DE CUADROS

3.1 Registro de entidades de crédito 102
3.2 Registro de otras entidades distintas de las de crédito 103
3.3 Expedientes sancionadores del Banco de España (2024) 114
3.4 Uso de medios de pago entre la población en establecimientos físicos 126
3.5 Medio de pago principal entre la población en establecimientos físicos 127
4.1 Visitas a la exposición «La arquitectura de Eduardo de Adaro y el Banco de España. Un mundo en transformación» 182
4.2 Datos del portal Colección Banco de España 183

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1.1 Evolución de la composición de la plantilla (2015-2024) 36
1.2 Composición de la plantilla, por grupos profesionales 36
1.3 Composición de la plantilla por género en los últimos cinco años 37
2.1 Páginas más visitadas del Portal de Transparencia 55
3.1 Evolución del balance del Eurosistema, por componentes de política monetaria 90
3.2 Evolución de los préstamos de política monetaria 92
3.3 Uso de activos de garantía frente al Eurosistema 93
3.4 Evolución de las compras mensuales por programa del APP y del PEPP 94
3.5 Evolución de las compras acumuladas del APP y del PEPP 95
3.6 Billetes entregados 122
3.7 Billetes recibidos 123
3.8 Evolución del neto de billetes emitidos por el Banco de España 123
3.9 Distribución por denominación de los billetes emitidos en 2024 123
3.10 Puestas en circulación 124
3.11 Retiradas de la circulación 125
3.12 Evolución de la emisión neta de monedas en euros en 2024 125
3.13 Distribución por denominación de las monedas puestas en circulación en 2024 (millones de piezas) 125
3.14 Evolución de los billetes falsos retirados de la circulación en España (2019-2024) y distribución por denominación 129
3.15 Evolución de las monedas falsas retiradas de la circulación en España (2019-2024) y distribución por denominación 130
3.16 Reclamaciones recibidas en 2024, por productos (datos provisionales a 31 de diciembre de 2024) 133

ÍNDICE DE GRÁFICOS

3.17 Reclamaciones recibidas en 2024, por materia (datos provisionales a 31 de diciembre de 2024) 133
3.18 Evolución del número de consultas escritas y telefónicas tramitadas en los últimos cinco años (datos provisionales a 31 de diciembre de 2024) 134
3.19 Consultas escritas y telefónicas recibidas en 2024 135
3.20 Informes de riesgos solicitados por entidades y titulares 143
3.21 Ejercicio del derecho de rectificación o supresión de los datos declarados a la CIR 144
5.1 Evolución del balance del Banco de España 216
5.2 Cartera de política monetaria 217
5.3 Préstamos por operaciones de política monetaria 218
5.4 Composición de las inversiones en activos en moneda extranjera, por divisa y por tipo de instrumento, a 31.12.2024 219
5.5 Evolución del oro y derechos de oro 219
5.6 Evolución de los activos y los pasivos de política monetaria 221
5.7 Evolución de los depósitos de entidades de crédito y TARGET 221
5.8 Composición y evolución de los recursos propios (excluidos beneficios) 223
5.9 Composición y evolución de las cuentas de revalorización 223
5.10 Composición y evolución de los resultados del Banco de España 225
5.11 Composición y evolución de los resultados de operaciones de política monetaria 226
5.12 Composición de los gastos operativos del Banco de España en 2024 227

ÍNDICE DE ESQUEMAS

1.1 Regulación de la actividad del Banco de España 18
1.2 Principales funciones del Banco de España 19
1.3 Órganos rectores del Banco de España 22
1.4 Altos cargos del Banco de España 25
1.5 La Comisión de Auditoría y el Comité de Dirección 26
1.6 Comités internos del Banco de España 27
1.7 Organigrama del Banco de España 30
1.8 Funciones de las direcciones generales y de la Secretaría General 31
2.1 Plan de evaluaciones 64
2.2 Algunas acciones para fomentar el conocimiento del Banco de España 69
2.3 Portales del Banco de España 79
3.1 Principales tipos de entidades supervisadas por el Banco de España 108
3.2 Interacción para la eficacia de la labor supervisora 110
3.3 Actividad supervisora de conducta en 2024 111
3.4 *Compendio de criterios de buenas prácticas bancarias* (nueva publicación, junio de 2024) 136
3.5 Avances en la acción estadística del Banco de España en 2024 140
3.6 Principales novedades normativas de 2024 171
4.1 Acceso al patrimonio artístico, histórico y bibliográfico de ediciones anteriores 206
5.1 Balance simplificado del Banco de España a 31.12.2024 215
5.2 Ciclo de gestión de riesgos 228

ÍNDICE DE FIGURAS

1.1 El SEBC y el Eurosistema 17
1.2 Consejo de Gobierno del Banco de España. 10.2.2025 24
1.3 Sedes territoriales del Banco de España 35
2.1 Intervenciones públicas del exgobernador Pablo Hernández de Cos y de la exsubgobernadora Margarita Delgado 58
2.2 Intervenciones públicas del gobernador José Luis Escrivá y de la subgobernadora Soledad Núñez 59
2.3 Principales publicaciones anuales 60
2.4 Otras publicaciones de carácter periódico 61
2.5 Selección de documentos de trabajo, documentos ocasionales y artículos del *Boletín Económico* publicados en 2024 62
2.6 Relación entre los objetivos de la OIE y los grupos de interés 63
2.7 Entrevistas a la directora de la OIE y a la directora del Departamento de Transparencia y Comunicación 65
2.8 Fundamentos del Plan Estratégico 2030 67

ÍNDICE DE RECUADROS

1.1 Creación de la Oficina del Dato del Banco de España 43
1.2 La Oficina Ambiental, Social y de Gobernanza y sus funciones 44
1.3 Las sucursales del Banco de España que llevan 150 años abiertas al público 45
1.4 La labor y los retos de las sucursales del Banco de España 46
1.5 Entrevista a dos empleados del Banco de España 48
2.1 El Registro Electrónico de Convenios del Banco de España 84
2.2 La gestión del derecho de acceso a la información pública 85
2.3 Herramientas tecnológicas externas e internas impulsadas por el Banco de España 87
3.1 El proyecto del euro digital 173
3.2 Entrevista a una inspectora del Banco de España sobre los 10 años del mecanismo único de supervisión 174
3.3 Respuesta del Banco de España ante los efectos de la DANA 175
3.4 Acuerdo del Instituto Nacional de Estadística, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal y el Banco de España para permitir el acceso conjunto a sus bases de datos (ES_DataLab) 176
3.5 Conferencias organizadas por el Banco de España en 2024 177
4.1 «Itinerarios» en el portal colección Banco de España 207
4.2 Retratos oficiales 208
4.3 *Archivo Fotográfico del Banco de España. 1874-2023* 209
4.4 El Códice de Campomanes: *Fueros y Leyes Antiguas de España* 210

Presentación del gobernador

José Luis Escrivá

Acercarnos a la sociedad y rendir cuentas

Este año, la publicación del *Informe Institucional* viene acompañada de una importante novedad: una campaña informativa con la que queremos hacernos más visibles para la ciudadanía, y explicarle con más detalle qué hacemos en el Banco de España y por qué estamos más cerca de lo que imagina.

Las encuestas que hemos realizado son muy claras: la mayoría de los ciudadanos nos conocen y nos valoran. Sin embargo, cuando se les pregunta en concreto por nuestras funciones, se trasluce un gran desconocimiento. Nos asignan labores que no realizamos y, por el contrario, omiten otras a las que dedicamos un gran esfuerzo.

Por ello, hemos pensado que la publicación de este Informe Institucional, con el que queremos rendir cuentas a fondo de lo que hemos hecho en el último año, constituye el mejor momento para contarlo también a la ciudadanía de una forma sencilla y comprensible. Porque, para que los ciudadanos puedan evaluar nuestro trabajo, deben saber exactamente qué hacemos por ellos. Sin ese ejercicio de transparencia y cercanía, la rendición de cuentas, fundamental para las instituciones públicas, y en especial para aquellas, como la nuestra, que no están elegidas democráticamente, se quedaría incompleta.

Para ser más transparentes y rendir cuentas a la ciudadanía, primero tenemos que ser más cercanos, y a esto estamos dedicando importantes esfuerzos. De hecho, nuestro

futuro Plan Estratégico, en el que estamos trabajando, tiene entre sus ejes la cercanía y la apertura a la sociedad, y también otorga un papel central a nuestras sucursales, que nos permiten estar presentes físicamente en todo el territorio nacional.

Estar cerca de los ciudadanos no es solo cumplir con eficiencia las funciones que las leyes nos encomiendan, sino también explicarles lo que hacemos, detallarles nuestras actividades, desglosar nuestras cuentas anuales, desgranar cómo es nuestra plantilla, dar a conocer nuestro archivo…, en definitiva, abrir la institución a la sociedad para mostrar nuestro trabajo.

Espero que os resulte una lectura interesante.

José Luis Escrivá

Gobernador del Banco de España

Introducción de la subgobernadora

Soledad Núñez

Un año más, y ya es el noveno, publicamos el *Informe Institucional,* que ofrece una visión global de lo que hace el Banco de España y de sus actividades más relevantes del año (en este caso, de 2024). Con él, queremos explicar a la ciudadanía qué hemos hecho, rindiendo cuentas sobre cómo ejercemos las funciones que tenemos encomendadas y siendo transparentes sobre las grandes cifras que están detrás de nuestra actividad.

Este año, el *Informe Institucional* cuenta con una importante novedad: un capítulo separado dedicado a la transparencia, la rendición de cuentas y la relación con la ciudadanía. Aunque este aspecto siempre ha formado parte del Informe, creemos que es necesario que sea destacado especialmente, ya que la transparencia es un motor de cambios para instituciones como la nuestra. Hemos creído que este capítulo —en el que, por ejemplo, detallamos las comparecencias e intervenciones públicas que hemos realizado, presentamos nuestras publicaciones o explicamos las evaluaciones externas a las que nos hemos sometido— debía tener entidad propia, en un contexto en el que prima el esfuerzo para impulsar la transparencia y la relación con la ciudadanía. Este nuevo enfoque está en sintonía con la creación de una nueva dirección general en nuestra institución focalizada en ello.

Además de este nuevo capítulo, el *Informe Institucional* recoge otros cuatro ya tradicionales y que responden a las siguientes preguntas: ¿Qué es el Banco de España? ¿Qué actividades realiza? ¿Cómo cumple su responsabilidad institucional? ¿Cuáles son sus recursos? A lo largo de ellos, detallamos nuestras principales funciones;

revelamos datos importantes, como nuestro balance o las cifras de nuestra plantilla; desglosamos las actividades públicas que hemos realizado a lo largo del año, y aportamos información sobre nuestro patrimonio histórico y bibliográfico, entre otros muchos temas.

Más allá del contenido, continuamos renovando el formato, dando más relevancia a los elementos gráficos, de modo que le resulten más sencillos y atractivos a la ciudadanía, e incluyendo entrevistas a algunas personas que trabajan en el Banco, ya que creemos que ellas son siempre nuestros mejores portavoces. Además, lo acompañamos de vídeos para profundizar en algunas materias y de numerosos enlaces para conocer en detalle la información. Y no solo estamos actualizando nuestro formato, sino que también nos hemos ayudado de las últimas tecnologías (inteligencia artificial generativa) para mejorar y simplificar nuestros textos.

Por último, me gustaría destacar que, como no podía ser de otra manera al referirnos a 2024, recogemos en el Informe las actividades que realizamos de atención a la ciudadanía y de monitorización del impacto que tuvo la DANA a finales de octubre en más de 70 municipios. En todas las labores extraordinarias que se llevaron a cabo en un momento tan complicado como ese, nuestra sucursal en Valencia tuvo un protagonismo crucial. Por eso hemos querido que tenga un espacio en nuestro Informe, porque sabemos que la labor de las sucursales es en verdad importante.

En definitiva, este *Informe Institucional* es un año más nuestra principal cita con la sociedad, a la que queremos explicar con detalle cómo somos útiles para ella. Os animo a leerlo para de este modo conocernos mejor.

Soledad Núñez

Subgobernadora del Banco de España

HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA 1782-2024

1782 — Se crea el Banco Nacional de San Carlos, origen y antecesor del Banco de España

1856 — El Banco de España adquiere su actual denominación

1874 — Se concede al Banco de España el monopolio para la emisión de la peseta

1921 — Se aprueba la Ley de Ordenación Bancaria, o Ley Cambó, que configura al Banco de España como banco central

1962 — Se nacionaliza y reorganiza el Banco de España y se le otorgan distintas competencias en política monetaria

1971 — Se otorgan las primeras competencias supervisoras al Banco de España

1994 — Se aprueba la Ley de Autonomía del Banco de España

1998 — El Banco de España se incorpora al Sistema Europeo de Bancos Centrales

2014 — El Banco de España se integra en el Mecanismo Único de Supervisión europeo

2024 — El Banco de España aprueba las líneas de actuación de su Plan Estratégico 2030

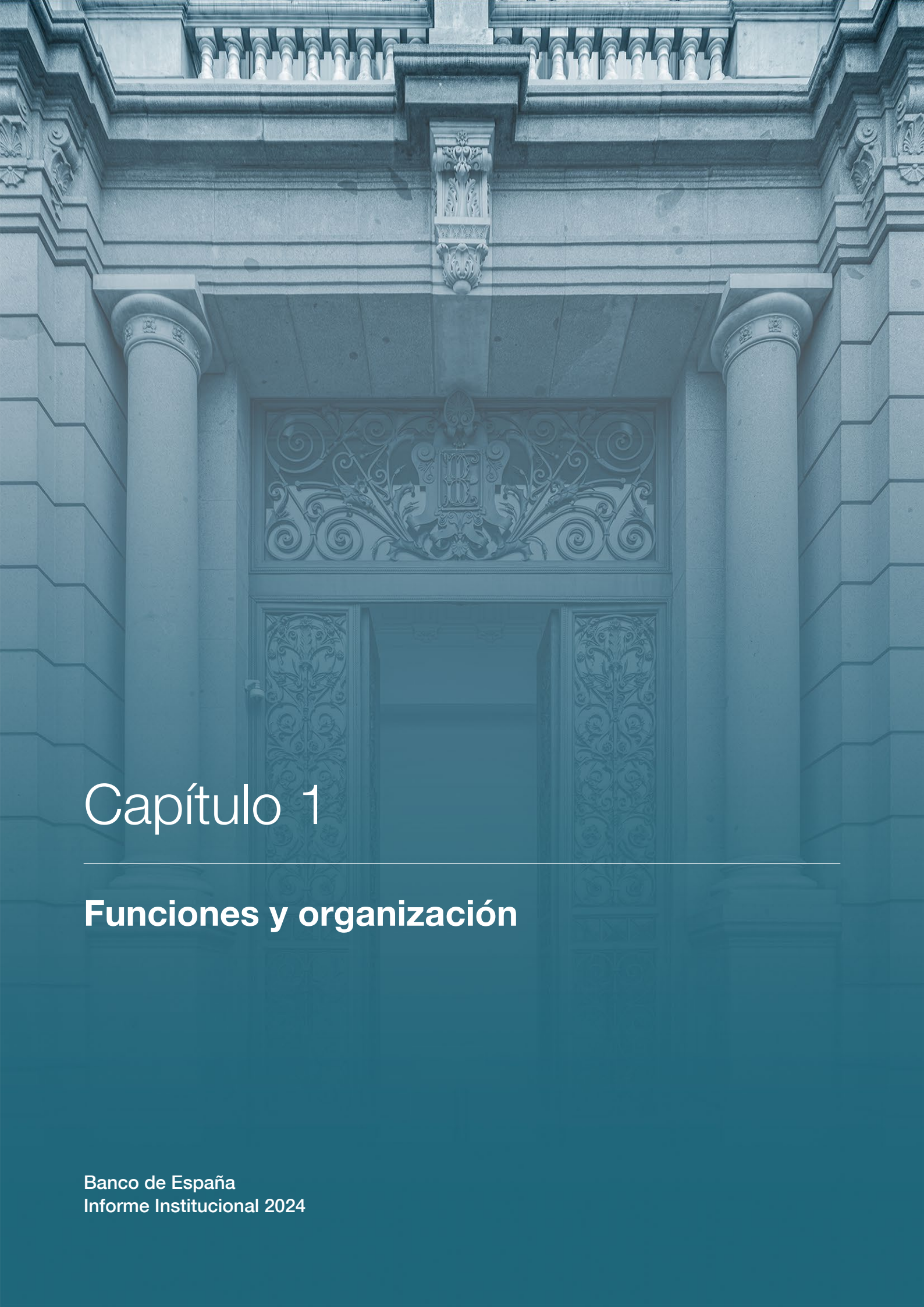

Capítulo 1

Funciones y organización

Banco de España
Informe Institucional 2024

El Banco de España en clave

MISIÓN

Su objetivo es la estabilidad de precios y la solidez del sistema financiero para contribuir al crecimiento económico

INDEPENDENCIA

Su autonomía le permite actuar y tomar decisiones de forma objetiva, fiable e imparcial

INNOVACIÓN

Trabaja para agilizar sus procesos, potenciar la explotación de sus datos y modernizar los servicios que presta

SERVICIO PÚBLICO

Está comprometido con la sociedad y la defensa del interés general en el ejercicio de sus funciones

INTEGRIDAD

Actúa de forma ética, responsable y honesta para fortalecer su credibilidad y la confianza en la utilidad de su labor

EXCELENCIA

La calidad y el rigor, así como la eficacia y la eficiencia, impulsan el trabajo diario de sus empleados

1 Principales funciones

El Banco de España es el banco central nacional de nuestro país. Es una entidad pública que también se encarga de la supervisión del sistema bancario español y de la de otros intermediarios financieros que operan en España.

Como parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), del Eurosistema, del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y del Mecanismo Único de Resolución (MUR), **realiza sus funciones dentro del marco institucional europeo.**

En la figura 1.1 se definen las principales características del SEBC y el Eurosistema.

Parte de la fachada de la calle de Alcalá de la sede central del Banco de España.

Figura 1.1
El SEBC y el Eurosistema

EL SEBC

El SEBC está formado por el Banco Central Europeo (BCE) y los bancos centrales de los Estados miembros de la Unión Europea (EU), como el Banco de España. En el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) se establece su creación y sus funciones, que se definen con más detalle en los estatutos del SEBC y del BCE. No tiene personalidad jurídica propia y está dirigido por los órganos decisorios del BCE, en los que participa el gobernador del Banco de España.

€ Banco Central Europeo
1 Nationale Bank van België/ Banque Nationale de Belgique
2 Българска народна банка (Banco Nacional de Bulgaria)
3 Česká národní banka
4 Danmarks Nationalbank
5 Deutsche Bundesbank
6 Eesti Pank
7 Banc Ceannais na hÉireann / Central Bank of Ireland
8 Τράπεζα της Ελλάδος (Banco de Grecia)
9 Banco de España
10 Banque de France
11 Hrvatska narodna banka
12 Banca d'Italia
13 Κεντρική Τράπεζα της Κύπρου (Banco Central de Chipre)

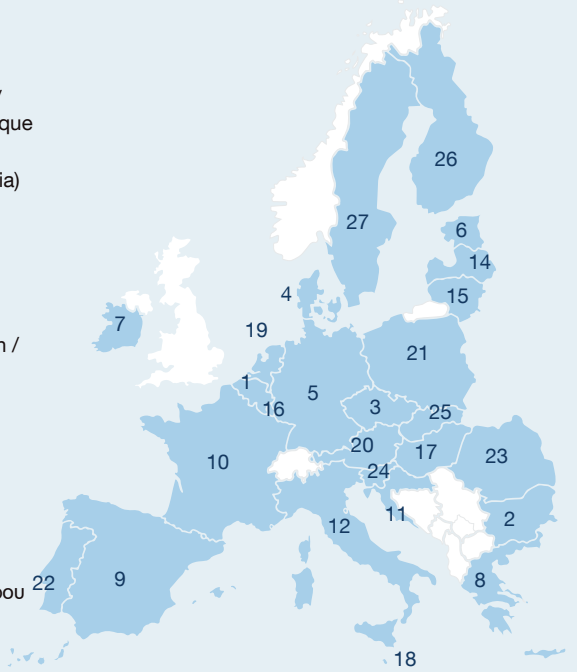

14 Latvijas Banka
15 Lietuvos bankas
16 Banque centrale du Luxembourg
17 Magyar Nemzeti Bank
18 Bank Ċentrali ta' Malta / Central Bank of Malta
19 De Nederlandsche Bank
20 Oesterreichische Nationalbank
21 Narodowy Bank Polski
22 Banco de Portugal
23 Banca Națională a României
24 Banka Slovenije
25 Národná banka Slovenska
26 Suomen Pankki / Finlands Bank
27 Sveriges Riksbank

El Eurosistema, por su parte, está integrado por el BCE y los bancos centrales nacionales de los 20 Estados miembros que han adoptado el euro.

ESTADOS MIEMBROS PERTENECIENTES AL EUROSISTEMA

El Eurosistema es la autoridad monetaria de la zona del euro. Sus funciones básicas son:

1. Definir y ejecutar la política monetaria de la zona del euro para mantener la estabilidad de los precios.
2. Realizar operaciones de cambio de divisas.
3. Poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los Estados miembros de la zona del euro.
4. Promover el buen funcionamiento del sistema de pagos.
5. Otras funciones como la emisión de billetes, la elaboración de estadísticas, la supervisión y la estabilidad financiera, y funciones consultivas sobre legislación financiera y cooperación europea e internacional.

FUENTE: Banco de España.

El Banco de España es una institución independiente de la Administración General del Estado. Esto significa que ni el Gobierno ni ningún órgano nacional o comunitario pueden darle instrucciones, ni el Banco de España puede solicitarlas o aceptarlas. Como forma parte del SEBC, sigue las directrices del BCE.

El Banco de España tiene personalidad jurídica propia. Se rige por el derecho privado, menos en algunos casos, como cuando ejerce la función supervisora, que es una potestad administrativa.

El esquema 1.1 muestra las leyes que regulan la actividad del Banco de España, mientras que el esquema 1.2 detalla sus funciones principales.

Esquema 1.1
Regulación de la actividad del Banco de España

NORMATIVA ESPAÑOLA	NORMATIVA EUROPEA
Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.	TFUE (a).
Reglamento Interno del Banco de España, aprobado mediante Resolución del Consejo de Gobierno del Banco de España de 28 de marzo de 2000.	Estatutos del SEBC y del BCE.
	Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

FUENTE: Banco de España.

a Véanse especialmente: tercera parte, título VIII, artículos 123 y 124, y capítulo 2: política monetaria; párrafo d) del artículo 271; sexta parte, título I, capítulo I, sección sexta, y, en particular, el apartado 1 de los artículos 282 y 283, y protocolo n.º 4 sobre los Estatutos del SEBC y BCE.

Esquema 1.2

Principales funciones del Banco de España

DISEÑA Y EJECUTA LA POLÍTICA MONETARIA PARA PROTEGER EL PODER ADQUISITIVO	
Contribución a las decisiones sobre los tipos de interés	— Participa en la decisión colegiada del Consejo de Gobierno del BCE sobre **tipos de interés de referencia** y despliegue de **otros instrumentos de política monetaria,** así como en los comités y grupos de trabajo constituidos en el BCE.
Instrumentación de la política monetaria	— Concede **préstamos** y abre **depósitos** a los bancos privados para la ejecución de la política monetaria en España. — Gestiona las **reservas de divisas y metales preciosos.** — Gestiona los **activos exteriores de reserva** transferidos al BCE.
ASEGURA LA SOLIDEZ Y SOLVENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LOS AHORROS DE LOS CIUDADANOS Y PREVENIR LAS CRISIS	
Regulación	— Contribuye al diseño de la **política regulatoria,** participando en foros internacionales a nivel global y europeo. — Asesora al Gobierno en el **proceso de diseño de normas,** en Europa y a nivel nacional. — Elabora **normativa de desarrollo** (circulares). — Resuelve **consultas** sobre la normativa de ordenación y disciplina.
Supervisión	— Supervisa las **entidades significativas** conjuntamente con el BCE. — Supervisa de forma directa las **entidades menos significativas** y **otras entidades** (como las entidades de pago y de dinero electrónico o las sociedades de tasación) y **actividades** (como el blanqueo de capitales, en coordinación con el Sepblac).
Vigilancia de la estabilidad financiera, diseño y ejecución de la política macroprudencial	— Identifica y valora los **riesgos sistémicos** y sus **canales de transmisión,** a través de instrumentos tales como herramientas de detección temprana, pruebas de resistencia macroprudenciales o modelos de transmisión de riesgos e interconexiones. — Selecciona, calibra y, en su caso, activa los **instrumentos macroprudenciales adecuados,** y evalúa *(ex post)* las medidas adoptadas.
Resolución preventiva	— Elabora y actualiza los **planes de resolución** para asegurar que, en caso de inviabilidad de una entidad, esta se resuelva de forma ordenada, sin afectar a la estabilidad financiera y sin costes para el contribuyente. — Determina y realiza el seguimiento de los **recursos necesarios** que deben mantener las entidades para que puedan absorber las pérdidas en caso de entrar en situación de inviabilidad. — Realiza el seguimiento y valora las **condiciones de financiación** de las entidades.
VIGILA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGO CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LOS PAGOS Y EL EFECTIVO	
Pagos	— Vigila y asegura el **buen funcionamiento de las infraestructuras nacionales y europeas** que permiten realizar los pagos tanto mayoristas (entre intermediarios financieros) como minoristas (aquellos que afectan a empresas, familias, Administraciones Públicas, etc.). — En el ámbito de los **pagos mayoristas,** proporciona y gestiona (de forma coordinada con otros bancos centrales) algunas de tales infraestructuras (singularmente, los servicios TARGET). — En cuanto a los **pagos minoristas,** supervisa a los proveedores (como bancos o entidades de dinero electrónico) y vigila el buen funcionamiento de los instrumentos de pago que utilizan (tales como transferencias, tarjetas o adeudos en cuenta).
Efectivo	— Emite y pone en circulación los **billetes** (en coordinación con el BCE) producidos de forma mancomunada vía IMBISA (medio propio del Banco de España). — Pone en circulación la **moneda metálica** emitida por el Tesoro.

FUENTE: Banco de España.

Esquema 1.2

Principales funciones del Banco de España (cont.)

PROTEGE AL CLIENTE BANCARIO A TRAVÉS DE LA LUCHA CONTRA MALAS PRAXIS	
Supervisión preventiva	— Verifica un **trato justo, transparente y acorde con la regulación** en la contratación de los bancos con sus clientes a través del desarrollo de normativa (circulares), la revisión de la publicidad y la resolución de denuncias.
Supervisión de conducta	— Realiza **actuaciones e inspecciones verificativas.**
Resolución de reclamaciones	— Resuelve las **disputas entre entidades y clientes.**
ACTÚA COMO AGENTE FINANCIERO DEL TESORO Y DE OTRAS ENTIDADES PARA MEJORAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE DEUDA	
Cuentas	— Gestiona las cuentas a través de las que el **Tesoro y otras entidades públicas** realizan sus cobros y pagos.
Deuda pública	— Colabora en la **comercialización de deuda pública** a través de su sede central y sus sucursales.
ANALIZA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA PARA IDENTIFICAR ÁREAS DE MEJORA Y PRESTAR ASESORAMIENTO	
Elaboración de publicaciones	— Realiza **informes periódicos y otras publicaciones,** así como numerosas **investigaciones** que profundizan en aspectos económicos y financieros, y colabora con otras instituciones nacionales e internacionales en **programas de formación e investigación.**

FUENTE: Banco de España.

2 Órganos rectores

2.1 Órganos rectores

Los órganos rectores del Banco de España son el gobernador, la subgobernadora, el Consejo de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, como se refleja en el esquema 1.3. A finales de 2024, tanto el Consejo de Gobierno como la Comisión Ejecutiva alcanzaron la paridad de género.

Esquema 1.3
Órganos rectores del Banco de España

GOBERNADOR

- **José Luis Escrivá es el gobernador desde el 6 de septiembre de 2024.** Sustituyó a Pablo Hernández de Cos, que cesó como gobernador con efectos desde el 11 de junio de 2024.
- Dirige y representa legalmente al Banco de España y preside la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Gobierno.
- Es nombrado por el rey, a propuesta del presidente del Gobierno.
- Su mandato es de seis años, no renovable.
- Debe ser español y tener reconocida competencia en asuntos monetarios o bancarios.

SUBGOBERNADORA

- **Soledad Núñez es la subgobernadora desde el 11 de septiembre de 2024.** Sustituyó a Margarita Delgado, que cesó como subgobernadora ese día.
- Suple al gobernador en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, y tiene atribuidas funciones propias, además de las que le sean delegadas por el gobernador, la Comisión Ejecutiva o el Consejo de Gobierno.
- Es nombrada por el Gobierno, a propuesta del gobernador.
- Su mandato es de seis años, no renovable.
- Debe reunir las mismas condiciones que el gobernador.

CONSEJO DE GOBIERNO

- Está formado por el gobernador, la subgobernadora, seis consejeros nombrados por el Gobierno y dos consejeros natos —la secretaria general del Tesoro y Financiación Internacional, y la vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)—. Hasta septiembre de 2024 un puesto de consejero ha estado vacante.
- Desde septiembre de 2024, la composición por género de los miembros del Consejo de Gobierno con derecho a voto es paritaria.
- Asisten con voz, pero sin voto, el secretario general, los directores generales —desde septiembre de 2024, cinco hombres y tres mujeres— y un representante del personal.
- Sus **principales funciones** son:
  — aprobar las directrices generales de actuación del Banco;
  — supervisar la contribución del Banco a la instrumentación de la política monetaria del SEBC;
  — aprobar las circulares del Banco de España, y
  — resolver expedientes sancionadores.

COMISIÓN EJECUTIVA

- Está integrada por el gobernador, la subgobernadora y dos consejeros —en 2024, un hombre y una mujer— nombrados por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros no natos.
- Asisten con voz, pero sin voto, el secretario general y los directores generales.
- Sus **principales funciones** son:
  — decidir sobre la organización interna y la administración del Banco;
  — aprobar las circulares internas;
  — contribuir a la instrumentación de la política monetaria del SEBC;
  — resolver las autorizaciones administrativas solicitadas por las entidades que supervisa;
  — adoptar medidas de intervención y sustitución de administradores;
  — iniciar expedientes sancionadores, y
  — formular requerimientos y recomendaciones a las entidades supervisadas.

FUENTE: Banco de España.

Más información sobre los órganos rectores del Banco de España en su sitio web.

2.2 Altos cargos

El Banco de España ejerce sus funciones a través de sus órganos rectores y direcciones generales. Son altos cargos de la institución las personas que integran los órganos rectores y las responsables de las direcciones generales, la Secretaría General y las direcciones generales adjuntas.

La figura 1.2 contiene la foto de los miembros del Consejo de Gobierno. En el esquema 1.4 se describe la composición de este órgano a lo largo de 2024 y se indica qué miembros están también en la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría. El esquema muestra, asimismo, los restantes altos cargos de la institución.

Más información sobre la trayectoria y el *curriculum vitae* de los miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España en su sitio web.

A finales de 2024, en las siete direcciones generales y en la Secretaría General había cinco hombres y tres mujeres. Por su parte, en las nueve direcciones generales adjuntas, una de ellas creada en septiembre y otra en noviembre de 2024, siete titulares eran hombres y dos, mujeres.

Figura 1.2
Consejo de Gobierno del Banco de España. 10.2.2025

Los miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España, en febrero de 2025.

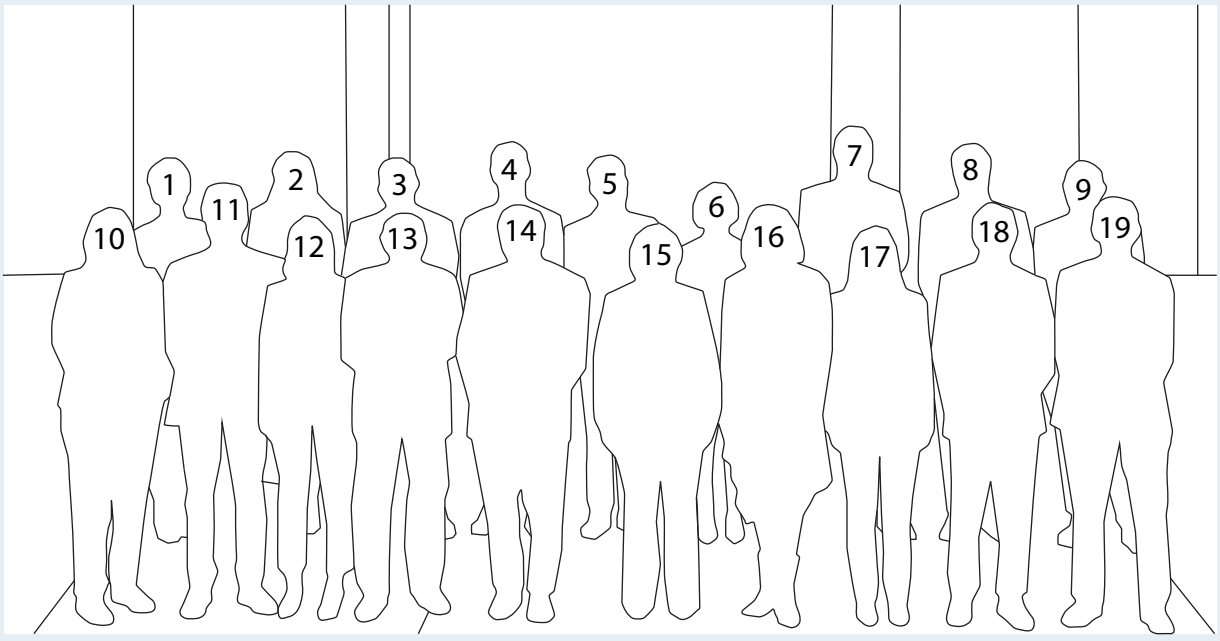

1. Eva Valle; 2. Mayte Ledo; 3. Ángel Gavilán; 4. Juan Ayuso, 5. Francisco-Javier Priego; 6. Mercedes Olano; 7. Alberto Ríos; 8. Daniel Pérez; 9. Mariano Serrano; 10. Judith Arnal; 11. Carles Manera; 12. Paula Conthe; 13. Fernando Fernández; 14. José Luis Escrivá; 15. Soledad Núñez; 16. Lucía Rodríguez; 17. Paloma Marín; 18. Luis Servén; 19. Jordi Pons Novell.

FUENTE: Banco de España.

Esquema 1.4

Altos cargos del Banco de España

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

GOBERNADOR

José Luis Escrivá (desde septiembre de 2024) ★

Pablo Hernández de Cos (junio de 2018 a junio de 2024) ★

SUBGOBERNADORA

Soledad Núñez (desde septiembre de 2024) ★

Margarita Delgado (septiembre de 2018 a septiembre de 2024) ★

CONSEJEROS Y CONSEJERAS

- Fernando Fernández (desde febrero de 2023) ★
- Soledad Núñez (septiembre de 2018 a septiembre de 2024) ★; Lucía Rodríguez (desde septiembre de 2024) ★
- Carles Manera (desde julio de 2020) ■
- Luis Servén (desde junio de 2021) ■
- Judith Arnal (desde febrero de 2023) ■
- Jordi Pons Novell (desde septiembre de 2024)[1]

SECRETARIA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Paula Conthe (desde enero de 2024)

VICEPRESIDENTA DE LA CNMV

Montserrat Martínez (diciembre de 2020 a diciembre de 2024)

Paloma Marín (desde diciembre de 2024)

SECRETARIO GENERAL

Francisco-Javier Priego (desde octubre de 2011) ▲

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Mariano Serrano (desde junio de 2013) ♦

DIRECTORES Y DIRECTORAS GENERALES

- **CONDUCTA FINANCIERA Y BILLETES**: Alberto Ríos (desde mayo de 2022) ●
- **ECONOMÍA**: Ángel Gavilán (desde enero de 2022) ●
- **ESTABILIDAD FINANCIERA, REGULACIÓN Y RESOLUCIÓN**: Ángel Estrada (marzo de 2020 a diciembre de 2024) ●; Daniel Pérez (desde diciembre de 2024) ●
- **ESTRATEGIA, PERSONAS Y DATOS** (renombrada en septiembre de 2024): Mayte Ledo (desde septiembre de 2024) ●
  - **SERVICIOS**: Alejandro Álvarez (marzo de 2019 a septiembre de 2024) ●
- **OPERACIONES, MERCADOS Y SISTEMAS DE PAGO**: Juan Ayuso (desde enero de 2017) ●
- **RELACIONES INSTITUCIONALES, EUROPEAS Y TRANSPARENCIA** (creada en septiembre de 2024): Paloma Marín (septiembre a diciembre de 2024) ●; Eva Valle (desde diciembre de 2024) ●
- **SUPERVISIÓN**: Mercedes Olano (desde octubre de 2018) ●

★ Miembros de la Comisión Ejecutiva.
▲ El secretario general es miembro, con voz y sin voto, del Consejo de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva.
● Los directores generales del Banco de España asisten, con voz y sin voto, al Consejo de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva.
■ Miembros del Comité de Auditoría.
♦ Un representante del personal asiste al Consejo de Gobierno.

RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS

- **CONDUCTA FINANCIERA Y BILLETES**: Helena Tejero (desde mayo de 2022)
- **ECONOMÍA E INVESTIGACIÓN**: Carlos Thomas (desde enero de 2022)
- **ESTABILIDAD FINANCIERA, REGULACIÓN Y RESOLUCIÓN** (creada en noviembre de 2024): Galo Nuño (desde diciembre de 2024)
- **ESTRATEGIA, PERSONAS Y DATOS** (creada en septiembre de 2024): Juan Peñalosa (desde septiembre de 2024)
- **PAGOS E INFRAESTRUCTURAS DE MERCADO**: Carlos A. Conesa (desde febrero de 2018)
- **RELACIONES INSTITUCIONALES, EUROPEAS Y TRANSPARENCIA**: Inés Calderón (desde septiembre de 2024)
- **SERVICIOS E INTERVENCIÓN**: Jaime Herrero (desde septiembre de 2024; anteriormente, director general adjunto de Vicesecretaría General, desde noviembre de 2016)
- **SUPERVISIÓN I**: Francisco Monzón[2] (desde diciembre de 2018)
- **SUPERVISIÓN II**: Agustín Pérez (desde mayo de 2022)

[1] Previamente, esta posición estuvo vacante desde marzo de 2023.
[2] El 19 de diciembre de 2024 se acordó el cese, por jubilación, de Francisco Monzón como director general adjunto de Supervisión I, con efectos a partir del 31 de enero de 2025.

FUENTE: Banco de España.

2.3 Comités

En un segundo nivel, tras el Consejo de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, **están la Comisión de Auditoría y el Comité de Dirección.**

La Comisión de Auditoría está formada por tres miembros del Consejo de Gobierno. En 2024, formaron parte de esta comisión dos hombres y una mujer.

El Comité de Dirección lo integran el gobernador, la subgobernadora y las personas responsables de las direcciones generales y la Secretaría General. En este comité hubo más hombres que mujeres en 2024, aunque la representación femenina aumentó desde septiembre de ese año —seis hombres y cuatro mujeres—.

La composición y funciones de la Comisión de Auditoría y del Comité de Dirección se describen en el esquema 1.5.

Esquema 1.5
La Comisión de Auditoría y el Comité de Dirección

	COMPOSICIÓN	FUNCIONES
COMISIÓN DE AUDITORÍA	— Tres consejeros no natos nombrados por el Consejo de Gobierno (a). — Dos hombres y una mujer en 2024.	— Revisa el proyecto de cuentas anuales del Banco de España. — Supervisa los servicios de auditoría y control interno, y las relaciones con los auditores externos.
COMITÉ DE DIRECCIÓN	— El gobernador, la subgobernadora y las personas responsables de las direcciones generales y de la Secretaría General. — Siete hombres y dos mujeres hasta septiembre de 2024. — Seis hombres y cuatro mujeres desde septiembre de 2024.	— Asesora al gobernador y a la subgobernadora en las decisiones que deban tomar. — Colabora en la preparación de los asuntos que las personas responsables de las direcciones generales y de la Secretaría General presentan al Consejo de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva.

FUENTE: Banco de España.

a Los consejeros no natos son nombrados por el Gobierno, a propuesta del ministro de Economía, Comercio y Empresa, oído el gobernador del Banco de España. Deben ser españoles, con reconocida competencia en el campo de la economía o el derecho.

Hay un tercer nivel compuesto por comités internos autorizados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España para resolver aspectos específicos de las funciones y la organización de la institución. En el esquema 1.6 se presentan los comités internos.

Más información sobre la Comisión de Auditoría del Banco de España en su sitio web.

Esquema 1.6

Comités internos del Banco de España

COMITÉ DE ESTABILIDAD FINANCIERA

- Identifica y valora los riesgos para la estabilidad financiera y económica.
- Propone medidas macroprudenciales para mitigar estos riesgos.
- Discute el *Informe de Estabilidad Financiera.*

COMITÉ DE INICIATIVAS Y PROYECTOS

Aprueba la puesta en marcha de las grandes iniciativas y proyectos, y se encarga de su seguimiento.

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINUIDAD

- Propone medidas para gestionar y medir los riesgos, y realiza el seguimiento de su evolución.
- Presenta la estrategia de continuidad de negocio y aprueba los planes de continuidad de las áreas.

COMITÉ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Define las líneas estratégicas de actuación en el área de cooperación internacional.
- Toma las decisiones de alto nivel y realiza la coordinación estratégica.

COMITÉ RESPONSABLE DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA

- Gestiona y tramita las comunicaciones recibidas en el Sistema Interno de Información del Banco de España.
- Garantiza la confidencialidad de las comunicaciones y protege a las personas informantes y a las afectadas.

Fue creado en diciembre de 2024.

COMITÉ DE VIGILANCIA INTERNA DEL IRPH

Revisa, delibera, informa y adopta recomendaciones y decisiones para garantizar la integridad y calidad del tipo de interés oficial «tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España» (IRPH).

COMITÉ DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Define y revisa la estrategia de educación financiera del Banco de España, y coordina su implantación.

COMITÉ DE DATOS Y USUARIOS

- Coordina y optimiza la gestión de datos y estadísticas.
- Asegura la comunicación entre productores y usuarios internos.
- Racionaliza peticiones de datos.
- Garantiza la coherencia y accesibilidad de la información.

Este Comité sustituyó en noviembre de 2024 al Comité de Información Financiera y Prudencial, de ámbito más reducido.

COMITÉ DE PRESUPUESTOS

- Analiza la propuesta de presupuesto anual del Banco de España e informa de su liquidación.
- Realiza el seguimiento del presupuesto aprobado.

FUENTE: Banco de España.

Esquema 1.6

Comités internos del Banco de España (cont.)

COMITÉ DE SEGURIDAD INTEGRAL

Toma decisiones sobre las acciones del Banco de España en seguridad integral.

COMITÉ DE VALORACIÓN Y POLÍTICA DOCUMENTAL

Define las pautas para la clasificación, utilización y preservación de los documentos del Banco de España.

COMITÉ INTERNO DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Asegura el cumplimiento de la normativa interna sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

COMITÉ DE VALORACIÓN DE EXCEDENCIAS

Analiza las solicitudes de excedencia del personal del Banco de España para trabajar en entidades supervisadas o del sector financiero.

COMITÉ DE VALORACIÓN DE AYUDAS FABS

Analiza las solicitudes de aportación económica recibidas con cargo al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS).

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Propone políticas y criterios básicos de actuación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Coordina y supervisa la actividad preventiva en este ámbito.

COMITÉ DE EXPERTOS INDEPENDIENTES PARA LA VALORACIÓN DE LOS ALTOS CARGOS DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS

- Evalúa la idoneidad de altos cargos de entidades supervisadas cuando hayan sido condenados por delitos o faltas, o estén sujetos a investigación penal.
- Está formado por tres miembros externos designados por el Consejo de Gobierno.

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- Coordina la función investigadora del Banco de España.
- Fomenta sinergias entre áreas de investigación.
- Centraliza tareas comunes para evitar ineficiencias y duplicidades.
- Trabaja para lograr objetivos a largo plazo en investigación.

Fue creado en marzo de 2024.

COMITÉ DE COMUNICACIÓN

- Diseña y ejecuta la estrategia de comunicación.
- Promueve la coordinación y la coherencia de los mensajes del Banco.

FUENTE: Banco de España.

3 Estructura y organización

3.1 Organigrama y estructura

El organigrama del Banco de España es aprobado por la Comisión Ejecutiva. **El Banco cuenta actualmente con siete direcciones generales y una Secretaría General,** como muestra el esquema 1.7.

En septiembre de 2024, se llevó a cabo una importante reestructuración en la que **se creó la nueva Dirección General de Relaciones Institucionales, Europeas y Transparencia.** El objetivo era dotar de una estructura centralizada a las funciones de relaciones institucionales, comunicación y apoyo al gobernador. Este enfoque facilita la aportación de un componente estratégico, coordinado y eficiente, de acuerdo con las líneas estratégicas de la institución en cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Asimismo, **se aglutinó en una única dirección general (Dirección General de Estrategia, Personas y Datos) la responsabilidad de la gestión centralizada de los datos estadísticos y financieros y su alineación con un marco de reporte integrado.** En ella también se integró la definición e impulso de la estrategia institucional basada en la transformación tecnológica, organizativa y de planificación para impulsar la modernización y el cambio organizativo y cultural. El recuadro 1.1 explica la creación de la Oficina del Dato, que en septiembre de 2024 se adscribió a la Dirección General de Estrategia, Personas y Datos.

Se estableció, además, la Oficina Independiente de Evaluaciones, que depende directamente del Consejo de Gobierno. La finalidad de esta oficina es examinar y mejorar las actuaciones de la institución, favorecer el uso racional de los recursos públicos y el impulso de la gestión de la calidad de los servicios, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas del Banco de España.

Por último, **se creó la Oficina Ambiental, Social y de Gobernanza, dependiente directamente de la subgobernadora.** Esta oficina está destinada a impulsar las tareas relacionadas con el impacto del cambio climático y el desarrollo de las finanzas sostenibles, en línea con la agenda global y con numerosos bancos centrales. En el recuadro 1.2 se ofrece más información sobre esta oficina.

Las funciones de las direcciones generales y de la Secretaría General se describen en el esquema 1.8.

Esquema 1.7

Organigrama del Banco de España

Comisión de Auditoría — **Consejo de Gobierno** — — Oficina Independiente de Evaluaciones

Comisión Ejecutiva

Gobernador
José Luis Escrivá

— Auditoría Interna

Subgobernadora
Soledad Núñez

— Oficina Ambiental, Social y de Gobernanza

Conducta Financiera y Billetes

DG Conducta Financiera y Billetes
Alberto Ríos

DGA Conducta Financiera y Billetes
Helena Tejero

— Conducta de Entidades
— Efectivo
— **Sucursales**

Economía

DG Economía
Ángel Gavilán

DGA Economía e Investigación
Carlos Thomas

— Análisis de la Situación Económica
— Análisis Estructural y Estudios Microeconómicos
— Análisis Macrofinanciero y Política Monetaria
— Economía Internacional y Área del Euro

Supervisión

DG Supervisión
Mercedes Olano

DGA Supervisión I
Susana Camiñas

— EMS y otras fuera del ámbito MUS
— Entidades Significativas I
— Entidades Significativas II

DGA Supervisión II
Agustín Pérez

— Estrategia Supervisora y Riesgo Tecnológico
— Funciones Horizontales
— Inspecciones, Modelos Internos y PBC

Estrategia, Personas y Datos

DG Estrategia, Personas y Datos
Mayte Ledo

— Oficina del Dato

DGA Estrategia, Personas y Datos
Juan Peñalosa

— Estadística
— Estrategia y Cambio Organizativo
— Información Financiera y CIR
— Personas
— Sistemas de Información

Relaciones Institucionales, Europeas y Transparencia

DG Relaciones Institucionales, Europeas y Transparencia
Eva Valle

DGA Relaciones Institucionales, Europeas y Transparencia
Inés Calderón

— Relaciones Institucionales y Coordinación Europea
— Transparencia y Comunicación

Secretaría General

Secretario general
Francisco Javier Priego

— Autorizaciones y Registros
— Jurídico
— Vicesecretaría

DGA Servicios e Intervención
Jaime Herrero

— Adquisiciones
— Intervención General
— Servicios Generales

Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución

DG Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución
Daniel Pérez

DGA Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución
Galo Nuño

— Estabilidad Financiera y Política Macroprudencial
— Regulación
— Resolución

Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago

DG Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago
Juan Ayuso

— Operaciones
— Riesgos Financieros

DGA Pagos e Infraestructuras de Mercado
Carlos A. Conesa

— Innovación Financiera e Infraestructuras de Mercado
— Sistemas de Pago

Sucursales

A Coruña | Alicante | Badajoz | Barcelona | Bilbao | Las Palmas de Gran Canaria | Málaga | Murcia | Oviedo | Palma | Santa Cruz de Tenerife | Sevilla | València | Valladolid | Zaragoza

FUENTE: Banco de España.

Esquema 1.8

Funciones de las direcciones generales y de la Secretaría General

Dirección General de Conducta Financiera y Billetes

- Supervisión, política supervisora y regulatoria y tramitación de consultas en materia de conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela, así como la preparación de informes y propuestas relativas a la elaboración de disposiciones generales que afecten a las entidades supervisadas por el Banco de España en dicha materia. Elevación a los órganos del Banco de los informes y propuestas correspondientes, incluidas las de adopción de medidas preventivas, disciplinarias o cautelares.
- Resolución de consultas, quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios de servicios bancarios sobre actuaciones de las entidades sujetas a supervisión, relacionadas con la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos bancarios.
- Control del proceso integral de la producción de los billetes en euros correspondiente al Banco de España, encomendada a la entidad instrumental IMBISA, incluidas la coordinación y fiscalización de la compañía.
- Emisión de billetes en euros y puesta en circulación de moneda metálica de curso legal, así como tareas relativas a la retirada, canje, custodia y recirculación tanto de billetes como de monedas, en coordinación con el Eurosistema y la Comisión Europea, respectivamente.
- Promoción de la buena calidad y autenticidad de los billetes y monedas en circulación, además de la supervisión y control de los participantes en el tratamiento y manejo del efectivo.
- Detección y análisis de billetes y monedas falsos a través de los centros nacionales de análisis de billetes y monedas, en coordinación con el Eurosistema y la Brigada de Investigación del Banco de España.
- Realización de ciertas operaciones con el público, como el canje de billetes deteriorados. Prestación del servicio de caja a los organismos de la Administración Pública.
- Dirección de la red de sucursales del Banco de España.

Dirección General de Economía

- Análisis y asesoramiento sobre cuestiones de política monetaria al gobernador en su condición de miembro del Consejo de Gobierno del BCE.
- Estudios e investigaciones en materia económica y financiera en el ámbito de la economía española, europea e internacional.
- Elaboración del *Informe Anual* y de los restantes informes y publicaciones en las áreas de su competencia.
- Elaboración de previsiones macroeconómicas para la economía española a medio plazo.
- Estudio y seguimiento de la evolución política, económica y de solvencia de los países relevantes con el fin de considerar los efectos del riesgo financiero asumido por las entidades españolas, en consonancia con su función reguladora de las provisiones por riesgo-país.

Dirección General de Supervisión

- Supervisión de la solvencia y el cumplimiento de la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito, en el marco del MUS, y del resto de las entidades y los mercados financieros sujetos a la supervisión del Banco de España. Esta función supone la supervisión continuada de las entidades supervisadas y sus grupos, así como de sus accionistas, administradores y gestores, a través del análisis de la información disponible y de visitas de inspección.
- Formulación de las propuestas necesarias para la adopción de medidas preventivas, disciplinarias o cautelares respecto a las citadas entidades, grupos y personas.
- Contribución a la definición de la política supervisora del Banco de España en coordinación con otras áreas del Banco (en especial la Dirección General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución), en los ámbitos nacional e internacional, salvo en materias de servicios de pago, reserva de actividad y de denominación respecto de personas no inscritas en los registros del Banco de España, conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela, mediante la elevación a los órganos del Banco de los informes y propuestas pertinentes.
- Información, con propuesta de resolución cuando proceda, sobre las solicitudes de entidades de crédito y otros agentes financieros que el Banco de España deba informar o autorizar, en las materias que se encomienden a esta dirección general.
- Elaboración de proyectos de normas de contabilidad de las entidades de crédito y otras entidades supervisadas, y resolución de consultas sobre esta materia.

FUENTE: Banco de España.

Esquema 1.8

Funciones de las direcciones generales y de la Secretaría General (cont.)

Dirección General de Estrategia, Personas y Datos

- Impulso de las actividades de planificación estratégica y global, así como de cambio organizativo en la institución.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos de gastos e inversiones.
- Gestión de personas y prevención de riesgos laborales.
- Gestión de sistemas de información.
- Elaboración y difusión de las estadísticas encomendadas al Banco de España.
- Elaboración, en coordinación con la dirección general afectada por la materia, de proyectos de normativa sobre la información que con carácter periódico deban remitir al Banco de España las entidades sujetas a su supervisión o a la del MUS.
- Recepción, control de calidad, custodia y, en su caso, difusión de la información que con carácter periódico deban remitir al Banco de España las entidades sujetas a su supervisión o a la del MUS, así como de la información periódica que deban remitir en el ámbito del Eurosistema.
- Gestión de la Central de Información de Riesgos (CIR), supervisión del cumplimiento de su normativa y elevación a los órganos del Banco de los informes y propuestas correspondientes, incluidas las de adopción de medidas preventivas, disciplinarias o cautelares.
- Diseño y ejecución de la estrategia de datos del Banco de España, y establecimiento y gestión del programa de gobierno de datos global.

Dirección General de Relaciones Institucionales, Europeas y Transparencia

- Promoción y desarrollo de las relaciones institucionales del Banco de España en el ámbito nacional e internacional.
- Definición y coordinación de la política de comunicación interna y externa del Banco de España, así como de la difusión de la información y de las publicaciones.
- Asesoramiento y apoyo al gobernador y la subgobernadora.
- Coordinación, análisis y asesoramiento en la participación del Banco en el Consejo de Gobierno, el Consejo General y el Consejo de Supervisión del BCE, así como en otros organismos europeos e internacionales, como el Fondo Monetario Internacional.
- Representación del Banco en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (UE) y la Casa del Euro en Bruselas.
- Definición y coordinación de la cooperación internacional fuera de la UE, incluida la asistencia técnica del Banco a otros bancos centrales nacionales, supervisores financieros y otras agencias públicas.
- Gestión de la Oficina Virtual y cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como de accesibilidad.
- Definición y coordinación de la gestión documental del Banco.
- Gestión del Archivo General e Histórico, la Biblioteca y el Gabinete Numismático del Banco.
- Definición y desarrollo de iniciativas de educación financiera.
- Edición de los documentos producidos por el Banco de España en el desarrollo de sus funciones.

Secretaría General

- Secretaría de los órganos rectores del Banco de España, así como asistencia a los consejeros.
- Dirección del asesoramiento jurídico de los órganos rectores y de la institución en general.
- Instrucción de expedientes sancionadores a los sujetos previstos en la normativa vigente.
- Informar, con propuesta de resolución cuando proceda, sobre las solicitudes de entidades de crédito y otros agentes financieros que el Banco de España deba informar o autorizar, en las materias que se encomienden a la Secretaría General.
- Registros oficiales del Banco de España.
- Gestión del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal y códigos de conducta.
- Gestión de los canales de denuncias interno y externo del Banco de España.
- Supervisión de las personas físicas o jurídicas que, pese a no hallarse inscritas en los registros del Banco de España, ofrezcan o realicen actividades reservadas a las entidades sometidas a las funciones y competencias del Banco de España o usen indebidamente denominaciones reservadas.
- Elaboración del proyecto de cuentas —balance, cuenta de resultados y memoria explicativa—; la contabilidad y fiscalización de las operaciones.
- Régimen de contratación.
- Adquisición, mantenimiento y administración de los bienes y del patrimonio artístico.
- Administración y organización de los servicios de seguridad internos.

FUENTE: Banco de España.

Esquema 1.8

Funciones de las direcciones generales y de la Secretaría General (cont.)

Dirección General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución

- Análisis y seguimiento de la estabilidad financiera y los riesgos sistémicos. Elaboración del *Informe de Estabilidad Financiera* del Banco de España y realización regular de pruebas de resistencia.
- Análisis y formulación de propuestas de política macroprudencial, interaccionando en lo necesario con otros organismos en España y a nivel europeo e internacional.
- Preparación de informes y propuestas relativos a la elaboración de normativa de ordenación y disciplina de entidades sujetas a la supervisión del Banco de España, en coordinación con la dirección general afectada por la materia, así como tramitación de consultas externas en relación con la interpretación y aplicación de esta, salvo en aquellas materias específicas atribuidas a otras direcciones generales.
- Contribución a la definición de la política regulatoria en aspectos técnicos y económicos en el marco del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) y de la Autoridad Bancaria Europea (EBA). A tal fin, se coordina con otras áreas del Banco, en especial con la Dirección General de Supervisión, y eleva a los órganos que correspondan los informes y propuestas pertinentes.
- Ejecución de todas las funciones en materia de resolución que atribuya la legislación al Banco de España, en el marco del MUR.
- Realización de trabajos de investigación en el ámbito de la estabilidad financiera, las políticas regulatorias y la resolución de las entidades.
- Realización de los trabajos de preparación, asesoramiento y seguimiento relativos a la participación del Banco de España en la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI), la Junta Europea de Riesgo Sistémico, el BCE, el FSB, el BCBS, la EBA y la Junta Única de Resolución.

Dirección General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago

- Ejecución de las operaciones del Banco de España en su condición de banco central y miembro del Eurosistema.
- Gestión del oro, reservas en divisas y activos financieros en euros propiedad del Banco de España.
- Medición, evaluación y gestión de los riesgos financieros que se derivan de la instrumentación de la política monetaria y de la gestión de los activos financieros del Banco de España.
- Prestación de servicios financieros de la deuda pública.
- Prestación de los servicios de pago y demás operaciones bancarias al Tesoro y a otros entes del sector público.
- Promoción y vigilancia del adecuado funcionamiento de los sistemas e instrumentos de pago.
- Provisión, gestión y mantenimiento de infraestructuras de mercado en el marco del Eurosistema.
- Seguimiento y análisis de las innovaciones en los mercados financieros.
- Supervisión continuada del cumplimiento de la normativa propia de las entidades de pago, las prestadoras del servicio de información sobre cuentas y las entidades de dinero electrónico, salvo en materias de solvencia, conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela, así como la supervisión del resto de las entidades supervisadas por el Banco de España en materia de provisión de servicios de pago. Elevación a los órganos del Banco de los informes y propuestas correspondientes, incluidas las de adopción de medidas preventivas, disciplinarias o cautelares.
- Contribución a la definición de la política supervisora del Banco de España, en coordinación con otras áreas del Banco y en colaboración con organismos y foros nacionales o internacionales, así como preparación de informes y propuestas en el ámbito supervisor que afecten a las entidades supervisadas por el Banco de España en relación con la provisión de servicios de pago, salvo en las materias de reserva de actividad y de denominación respecto de personas no inscritas en los registros del Banco de España, conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela.

FUENTE: Banco de España.

3.2 Sedes centrales y sucursales

El Banco de España tiene sedes en todo el país.

La sede central está en Madrid, en la calle de Alcalá, 48. Este espacio se amplió con unas oficinas muy cercanas, en la calle Prim. La otra sede madrileña está en el número 522 de dicha calle de Alcalá. **También hay sucursales en 15 ciudades:** A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, València, Valladolid y Zaragoza. En la figura 1.3 se indica la ubicación de todas las sedes territoriales.

Las sucursales realizan el despliegue territorial de las funciones del Banco de España, entre ellas:

- Prestan servicios de efectivo a las entidades de crédito.

- Ofrecen determinados servicios al público, como cambio de billetes y monedas en euros (incluidos los deteriorados), entrega de efectivo presuntamente falso, compra de deuda pública, consulta de datos de la CIR y presentación de reclamaciones o consultas sobre la conducta de las entidades.

- Organizan talleres y jornadas para impulsar la educación financiera.

Asimismo, las sucursales brindan servicios de apoyo a los departamentos centrales en la supervisión de la conducta de las entidades y del efectivo.

Desde el punto de vista arquitectónico, las sedes del Banco de España suelen ser edificios representativos. La sede central, inaugurada en 1891 y ampliada tres veces, está ubicada junto a la plaza de Cibeles en Madrid. Destacan sus elementos interiores, como la escalera principal, la biblioteca, el patio de operaciones y la cámara acorazada.

Más información sobre la organización territorial del Banco de España en su sitio web.

El recuadro 1.3 de este capítulo ofrece información sobre las sucursales del Banco de España que llevan 150 años abiertas al público. Y el recuadro 1.4 explica la labor y los retos de las sucursales.

Patio de operaciones de la sucursal de Sevilla (izquierda). Fachada principal de la sucursal de València (derecha).

Figura 1.3
Sedes territoriales del Banco de España

FUENTE: Banco de España.

3.3 Composición de la plantilla y administración interna

3.3.1 Composición de la plantilla

A 31 de diciembre de 2024, el Banco de España tenía una plantilla de 3.587 personas en total.

A finales de 2024, la edad media de la plantilla, que aumentó ligeramente respecto al año anterior, se situaba en 47,39 años. En términos de género, se mantuvo el equilibrio reflejado en los últimos años, con un 50,7 % de mujeres y un 49,3 % de hombres. En el gráfico 1.1 se observa que la proporción de mujeres se ha incrementado 3,5 puntos porcentuales, aproximadamente, en los últimos diez años.

El gráfico 1.2 muestra la composición de la plantilla por grupos profesionales:

a) **Dirección** (dirección y subdirección de departamento).

b) **Jefatura** (mandos intermedios, como jefatura de división o asimilables, y responsables de unidad).

c) **Personal experto y técnico.**

d) **Personal administrativo y actividades diversas.**

El gráfico 1.3 presenta la distribución de hombres y mujeres, en los últimos cinco años, para cada uno de los grupos profesionales. **En 2024 mejoró la representación de mujeres en puestos de dirección.**

A finales de 2024, la plantilla de las 15 sucursales ascendía a 424 personas. Al frente de cada sucursal se encuentra un director o directora, que representa al Banco de España y, además, se encarga de la infraestructura y de los servicios administrativos y de apoyo.

Gráfico 1.1
Evolución de la composición de la plantilla (2015-2024)

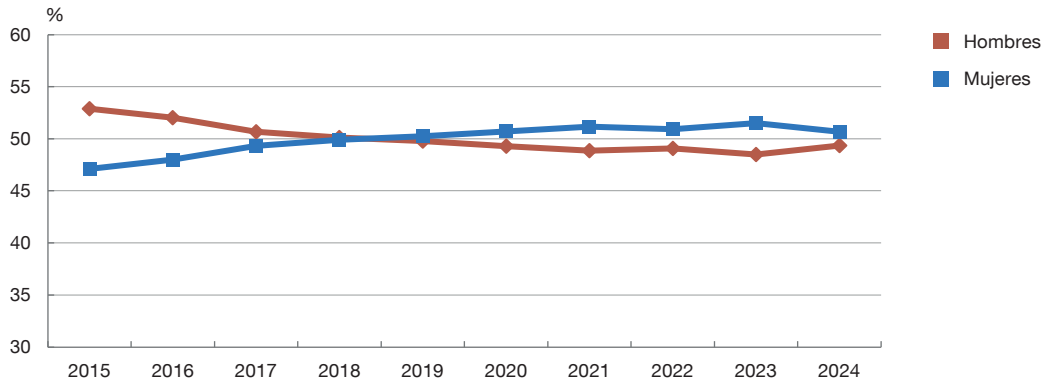

En porcentaje

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	52,89	52,01	50,67	50,11	49,77	49,3	48,84	49,08	48,49	49,34
Mujeres	47,11	47,99	49,33	49,89	50,23	50,7	51,16	50,92	51,51	50,66

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 1.2
Composición de la plantilla, por grupos profesionales

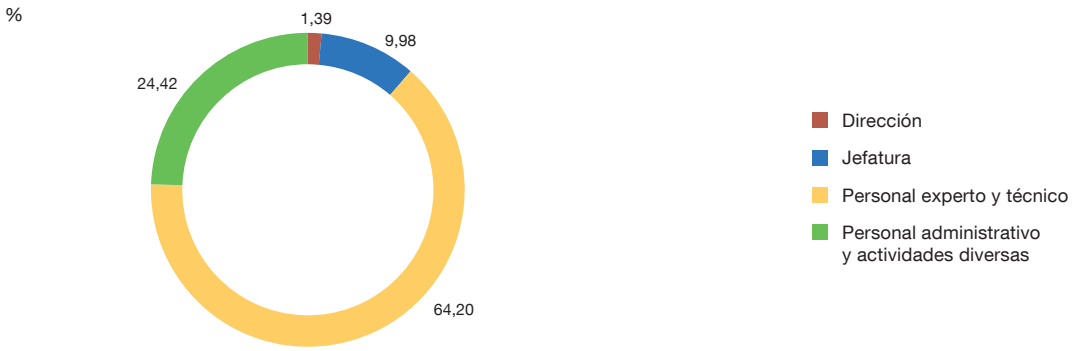

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 1.3

Composición de la plantilla por género en los últimos cinco años

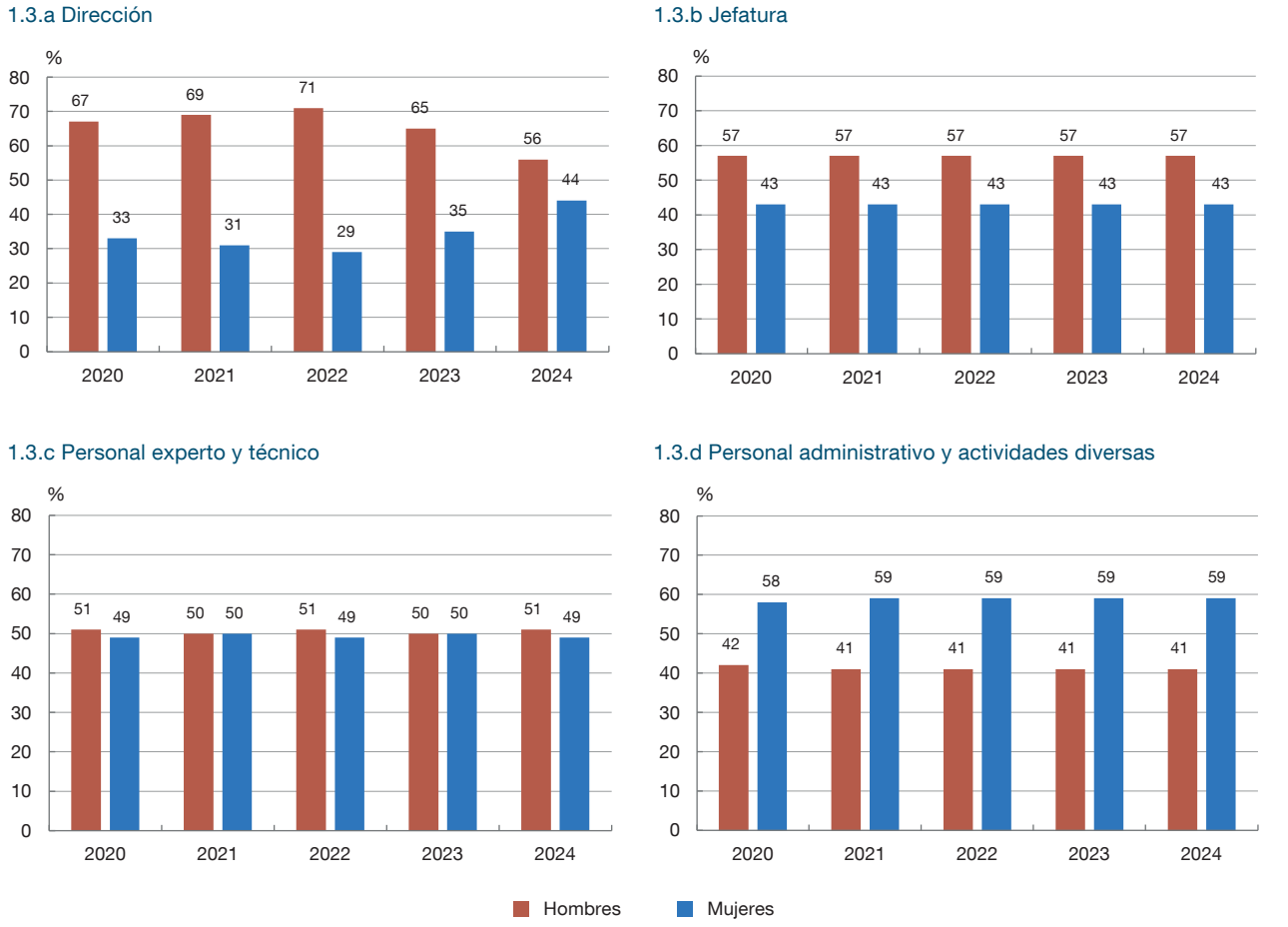

FUENTE: Banco de España.

3.3.2 Administración interna

Durante el año 2024, el Banco de España apostó por atraer a profesionales con perfiles tecnológicos. Como resultado, se incorporaron, entre otros, 109 expertos de tecnologías de la información, 31 inspectores y 90 técnicos en todas las áreas del Banco. También se pusieron en marcha campañas para atraer a profesionales especializados —como expertos en mercados financieros y en sistemas de pago y economistas—, además de procesos masivos para contratar a personal auxiliar de oficina.

El Banco de España es una institución atractiva, como demuestran los reconocimientos obtenidos por ser una de las entidades mejor valoradas por su plantilla y estudiantes en prácticas. En 2024 se llevaron a cabo procesos selectivos para contratar a personal fijo y temporal, y se recibieron en total 3.009 y 1.559 candidaturas, respectivamente. Para dar a conocer las oportunidades de empleo que ofrece, la institución impulsó su participación en foros de empleo y otros eventos universitarios.

En 2024, el Banco de España también puso el foco en el desarrollo profesional de su plantilla. Fomentó y apoyó la promoción a posiciones directivas con responsabilidad sobre equipos. En consecuencia, 67 personas pasaron a ocupar cargos de dirección, de las cuales un 43 % fueron mujeres. La institución tiene el compromiso permanente de proporcionar a su plantilla la formación necesaria para el óptimo desempeño de sus funciones. Ese año se realizó un importante esfuerzo formativo orientado a mejorar las capacidades digitales, desarrollar las competencias asociadas a cada rol y mejorar el uso de metodologías ágiles; más de 200 personas participaron en 22 proyectos.

La movilidad internacional es una herramienta fundamental para fomentar el talento interno mediante el intercambio de experiencias en un entorno económico incierto y cambiante. En 2024, un total de 42 miembros de la plantilla del Banco trasladaron su puesto de trabajo a organismos internacionales, la mayoría a áreas del BCE y del MUS.

La institución está al servicio de una sociedad plural, de la que quiere ser reflejo mediante el fomento de la igualdad de oportunidades y la inclusión. Como parte de este compromiso, se reservan plazas para personas con discapacidad en determinados procesos selectivos en el marco de su estrategia de atracción de talento. Además, el Banco de España trabajó, durante 2024, tanto en la diversidad de género como en la generacional, considerada fundamental para enriquecer el capital humano. El 7 y el 8 de marzo, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, fue el anfitrión de la Conferencia sobre Diversidad, Equidad e Inclusión en Economía, Finanzas y Banca Central. En este encuentro, 140 participantes de distintas instituciones nacionales e internacionales analizaron los retos y prácticas en relación con la diversidad.

El Banco emplea herramientas para asegurar el respeto de las peculiaridades de su plantilla y favorecer la inclusión de los distintos perfiles que la componen. En 2024, se avanzó significativamente en la consolidación de las medidas acordadas con representantes del personal en el Plan de Igualdad, que ya ha llegado a la mitad de su vigencia. Por otra parte, en noviembre se firmó el convenio colectivo 2023-2024, respaldado por unanimidad por los representantes. Además de ratificar las medidas de conciliación acordadas en el Plan de Igualdad, se introdujeron otras en materia de permisos, promoción y retribución.

En 2024, el Banco implantó un nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño y del Desarrollo con una doble finalidad. El primer propósito es dotar a la organización de una evaluación que recoja los retos y objetivos de cada área, para facilitar el reconocimiento del desempeño individual y la gestión de personas. El segundo es fomentar el desarrollo de la plantilla, especificando en un plan individual las acciones que se deben llevar a cabo durante el año.

El recuadro 1.5 de este capítulo presenta la entrevista con dos empleados que trabajan en el Banco de España desde 1992 y 2022, en la que explican cómo ha evolucionado la institución y cómo piensan que debe ser en el futuro.

Conferencia sobre Diversidad, Equidad e Inclusión en Economía, Finanzas y Banca Central (izquierda). Miembros de la mesa negociadora del convenio colectivo del Banco de España (derecha).

Más información sobre los procesos selectivos y las becas y ayudas que ofrece el Banco de España en su sitio web.

Más información sobre las convocatorias publicadas por la institución en el perfil del Banco de España en LinkedIn.

Más información sobre el Plan de Igualdad del Banco de España en la sección «Planes y programas» del Portal de Transparencia.

3.4 Entidades instrumentales

El Banco de España cuenta con el apoyo de dos entidades instrumentales: la sociedad mercantil Imprenta de Billetes, SA (IMBISA) y la fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI).

3.4.1 Imprenta de Billetes, SA

IMBISA **es una sociedad dedicada a la fabricación de billetes en euros.** Está participada por el Banco de España (80 %) y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) (20 %). Se creó en noviembre de 2015 para cumplir con la normativa de producción de billetes en euros, de conformidad con la Orientación (UE) 2015/280 del BCE.

En 2023, se completó la construcción de una nueva planta de fabricación de billetes en la avenida de Daroca (Madrid). Tras finalizar las obras, se instalaron nuevas máquinas y equipos de laboratorio, y se trasladó al personal. Ese mismo año, obtuvo la acreditación del BCE para fabricar billetes en euros. El Banco de España y el Eurosistema cuentan desde entonces con nuevas instalaciones, modernas y seguras para fabricar, custodiar, distribuir y gestionar billetes en euros.

En 2024, se fabricaron en la nueva planta los billetes en euros de la producción asignada al Banco de España por el BCE. También se realizaron actividades de custodia y distribución para dar soporte a la gestión del efectivo del Banco de España.

La nueva planta de IMBISA recibió en 2024 visitas de grupos de trabajo del Comité de Billetes (BANCO), de la European Banknote Conference y de bancos centrales de Latinoamérica, que valoraron positivamente su tecnología avanzada y sus sistemas automáticos de almacenaje.

Finalmente, el Banco de España fue elegido en 2024 para albergar el Centro Internacional de Investigación sobre Reproducción en las instalaciones de IMBISA. Su avanzada tecnología punta le permite afrontar nuevos retos en la producción de billetes.

Vista panorámica de la nueva planta de IMBISA.

Más información sobre el proceso de producción de billetes en la nueva planta de fabricación de IMBISA en el siguiente vídeo:

REPRODUCIR

3.4.2 Centro de Estudios Monetarios y Financieros

El CEMFI **es una fundación creada por el Banco de España cuyos fines son la formación y la investigación en el ámbito de las ciencias económicas,** con especial dedicación a los temas financieros y monetarios de interés para el Banco de España. En este marco, en 2022, ambas instituciones firmaron un convenio de colaboración para fomentar sus actividades e iniciativas y fortalecer el papel del CEMFI como centro formativo e investigador.

En el ámbito de la formación, el CEMFI, junto con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, ofrece un programa de estudios de posgrado con los títulos de Máster Universitario en Economía y Finanzas, y Doctor en Economía y Gobierno. Asimismo, y en colaboración con la Dirección General de Supervisión del Banco de España, imparte un Diploma en Supervisión

Detalle del patio interior de la sede del CEMFI.

Bancaria, para la formación de los aspirantes al cuerpo de inspectores del Banco. De igual manera, organiza un programa de prácticas de verano para estudiantes de grado y una escuela de verano para la formación de profesionales de la economía y las finanzas.

En cuanto a su actividad investigadora, el CEMFI ocupa el segundo lugar en la clasificación de instituciones españolas colaboradoras de la prestigiosa iniciativa Research Papers in Economics (RePEc), dirigida a mejorar la difusión de la investigación en economía. Además, la Agencia Estatal de Investigación ha concedido al CEMFI la acreditación como Unidad de Excelencia María de Maeztu, que reconoce a los centros que destacan por el impacto y la relevancia internacional de sus resultados y financia sus programas estratégicos de investigación.

Recuadro 1.1

CREACIÓN DE LA OFICINA DEL DATO DEL BANCO DE ESPAÑA

Los datos son indispensables para el desempeño de las funciones de un banco central. El volumen de datos que el Banco de España debe manejar para el adecuado desarrollo de sus funciones ha aumentado exponencialmente en los últimos años. También se han incrementado los requerimientos y canales de recepción de la información. Además, los avances en nuevas tecnologías, en ciencia de datos y en las capacidades analíticas realzan la criticidad de los datos. Así, uno de los objetivos derivados del Plan Estratégico 2024 era convertir al Banco de España en una organización basada en y orientada a los datos *(data-driven),* situados como un activo relevante y compartido por todas las áreas del Banco. Esto requería el establecimiento de un programa de gobierno y gestión corporativos, que involucrara a toda la organización para aprovechar las enormes posibilidades que ofrecen los datos y su uso.

Para conseguirlo se decidió establecer una estructura organizativa híbrida, con un equipo centralizado (con implicación directa en la gestión de datos de todas las áreas a través de comités y grupos de trabajo) y figuras descentralizadas en toda la institución.

Así, en marzo de 2024, la Comisión Ejecutiva aprobó la creación de la Oficina del Dato y el nombramiento de su responsable como *Chief Data Officer* (CDO). Esta oficina es el elemento central de la estructura híbrida y está encargada, entre otras funciones, de: a) el diseño y puesta en marcha de la estrategia de datos para maximizar su valor; b) la planificación y ejecución del programa de gobierno de datos y la articulación de sus componentes en cooperación con las áreas relevantes; c) la participación en la definición de la arquitectura de datos, mediante una infraestructura tecnológica alineada con la estrategia de datos que impulse una analítica de datos gobernada; d) el desarrollo de la iniciativa de cambio cultural, y e) la potenciación de las herramientas analíticas y de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial.

La creación de la Oficina del Dato del Banco de España supone contar con un equipo dedicado exclusivamente al gobierno de datos, la estrategia del dato corporativa y las políticas de gestión de datos. Esta oficina permite la implicación directa de las áreas de negocio en la gestión de datos, así como la participación en el programa de gobierno del mayor número posible de personas.

Para maximizar el valor de los datos a disposición de la institución, fomentar su gestión eficiente y la creación de una cultura de datos homogénea, y minimizar los riesgos asociados a su uso serán necesarios tanto una intensa labor de formación como un plan de comunicación claro. Se espera que estas iniciativas contribuyan al cambio cultural, de forma que se eviten los silos y los datos se consideren un activo de toda la institución.

En septiembre de 2024, la Oficina del Dato se adscribió a la Dirección General de Estrategia, Personas y Datos del Banco de España, con el objetivo de fomentar las sinergias en este ámbito.

El volumen de datos que el Banco de España debe manejar para el adecuado desarrollo de sus funciones ha aumentado exponencialmente en los últimos años.

Recuadro 1.2

LA OFICINA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBERNANZA Y SUS FUNCIONES

El compromiso del Banco de España con los criterios ASG

En los últimos años, las siglas ASG (ambiental, social y gobernanza) se han consolidado como un pilar fundamental en la formulación de políticas públicas y estrategias de sostenibilidad para empresas e instituciones financieras. Los desafíos ambientales, particularmente los relacionados con el cambio climático, representan riesgos significativos para la estabilidad financiera, lo que puede afectar tanto a la estabilidad de los precios como a los balances de las instituciones financieras. Este panorama ha situado a los bancos centrales en una posición clave para promover la resiliencia del sistema financiero frente a los riesgos asociados con dichos factores ASG y para facilitar la transición hacia una economía sostenible.

Durante estos años, el Banco de España se ha ajustado a las recomendaciones del Banco Central Europeo y la Network for Greening the Financial System. En consecuencia, ha desarrollado iniciativas de análisis de escenarios, estudios de investigación, definición de expectativas supervisoras e incorporación de los criterios ASG en inversiones y política monetaria. Además, ha trazado un programa para reducir su huella ambiental y alcanzar la neutralidad de carbono.

Para reforzar estos esfuerzos, la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó en septiembre de 2024 la creación de la Oficina ASG con tres objetivos: a) promover la coordinación interna; b) impulsar el análisis y la divulgación de los criterios ASG tanto a nivel nacional como internacional, y c) brindar apoyo estratégico a la alta dirección.

Funciones y responsabilidades de la Oficina ASG

La Oficina ASG desempeña un rol esencial como coordinadora de actividades dentro del Banco de España, al garantizar un enfoque integrado y coherente en la incorporación de las consideraciones ASG en sus operaciones y políticas. Con este fin, colabora estrechamente con todas las direcciones generales de la institución. Desde el punto de vista externo, la Oficina ASG actúa como un enlace entre el Banco de España y las principales partes interesadas, que incluyen entidades gubernamentales, actores del sector privado y organizaciones internacionales, para promover la armonización con los objetivos de sostenibilidad ambiental y social, tanto nacionales como globales.

Otra de las prioridades de la Oficina ASG es posicionar al Banco de España como líder en la adopción y promoción de estándares y mejores prácticas internacionales. Asimismo, la transparencia y la divulgación son elementos centrales en las responsabilidades de la Oficina ASG. Para ello, la oficina contribuye a la publicación periódica de informes completos y accesibles sobre las actividades y el desempeño del Banco de España en materia ASG, y trabaja en la elaboración y difusión de mensajes claros y efectivos dirigidos a distintas audiencias.

Finalmente, la Oficina ASG representa a la institución en foros nacionales e internacionales, mediante la participación activa en debates y grupos de trabajo, con el doble propósito de compartir conocimientos y reforzar el compromiso del Banco con el crecimiento económico sostenible y responsable.

Un enfoque integral hacia la sostenibilidad

La Oficina ASG, tal y como se diseñó desde su creación, centra sus esfuerzos en coordinar e integrar los principios ASG en las actividades principales de la institución e impulsar una agenda estratégica alineada con la de otros bancos centrales, para contribuir así al orden en la transición hacia una economía descarbonizada. Con transparencia, promoviendo la colaboración y las mejores prácticas e involucrando a diferentes partes interesadas, el Banco de España fortalece su capacidad para gestionar los riesgos ambientales y se consolida como líder en la integración de los criterios ASG con el fin de garantizar la estabilidad del sistema financiero.

Recuadro 1.3

LAS SUCURSALES DEL BANCO DE ESPAÑA QUE LLEVAN 150 AÑOS ABIERTAS AL PÚBLICO

Fachada principal de la sucursal de Palma.

Ocho de las quince sucursales del Banco de España cumplieron 150 años en 2024: A Coruña, Bilbao, Barcelona, Málaga, Oviedo, Palma, Valladolid y Zaragoza. Estas sedes se crearon con el Decreto-ley del 19 de marzo de 1874, impulsado por el ministro de Hacienda José de Echegaray (primer premio nobel español de literatura).

Al principio, el Banco de España emitía billetes junto con otros bancos privados, pero el Decreto-ley le dio el monopolio de emisión y tuvo que abrir sedes propias. Además de la sede central de Madrid, ya existían dos sucursales en València y Alicante desde 1858, porque en estas ciudades no existían bancos emisores privados.

Este decreto obligó a los bancos privados a fusionarse con el Banco de España o a seguir operando sin emitir billetes. La decisión no fue fácil y el Gobierno prorrogó dos veces el plazo para la fusión.

Las prórrogas permitieron negociaciones que culminaron con la apertura de las ocho sucursales en 1874. La primera fue la de Oviedo en verano, seguida por las de Zaragoza, Málaga, Barcelona, Bilbao, Palma y A Coruña en el último tercio del año. También se abrió una sucursal en Valladolid, donde no había banco emisor privado.

La red se expandió rápidamente. En 1892 había 58 sucursales, más de una por provincia, y siguieron aumentando hasta llegar a 70 en 1957. En sus primeros años, las sucursales fueron clave para la aceptación de los billetes como medio de pago, y siguen siendo importantes para la circulación del efectivo. También contribuyeron al éxito del servicio de transferencias del Banco de España, dado que facilitaron el intercambio de dinero entre provincias desde 1884 a 1930 y contribuyeron a la integración del mercado financiero español a finales del siglo XIX y principios del XX.

Las sucursales también enriquecieron el patrimonio arquitectónico de las ciudades de acogida, algo que siguen haciendo a día de hoy.

Más información sobre los 150 años de las sucursales en el siguiente vídeo:

REPRODUCIR

Recuadro 1.4

LA LABOR Y LOS RETOS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO DE ESPAÑA

Las sucursales son una pieza esencial en la ejecución de una de las funciones principales del Banco de España como miembro del Sistema Europeo de Bancos Centrales: la emisión de los billetes en euros y la puesta en circulación de la moneda metálica. Facilitan que el efectivo circule por toda España entregándolo a las entidades de crédito, a través de las cuales es obtenido por la ciudadanía para utilizarlo en sus necesidades diarias.

Para garantizar la confianza del público en el efectivo, las sucursales realizan visitas de control a las oficinas bancarias y aseguran la legitimidad y el buen estado de los billetes y monedas, retirando de la circulación todos aquellos que no cumplen con las condiciones necesarias para su uso.

En situaciones de crisis, las sucursales son decisivas para garantizar la continuidad de los medios de pago y son una alternativa a las sedes centrales de Madrid ante cualquier contingencia operativa. Durante la pandemia, la tormenta Filomena y la DANA, demostraron su compromiso con la sociedad al continuar prestando servicios clave para la vida diaria.

Las sucursales están muy enfocadas en el servicio al público y se adaptan continuamente a las demandas cambiantes. Cualquier persona puede acudir al Banco de España para cambiar billetes y monedas en euros por otros de distinto valor, canjear billetes y monedas defectuosos o deteriorados por otros en buen estado, presentar efectivo presuntamente falso, solicitar los datos a su nombre en la Central de Información de Riesgos, presentar reclamaciones contra entidades supervisadas o realizar operaciones de suscripción de deuda del Estado a través de la apertura de cuentas directas.

La capilaridad de la red de sucursales permite, además, atender otras demandas sociales. Destaca el esfuerzo en educación financiera, que se traduce, entre otras acciones, en la oferta de formación sobre asuntos relacionados con la economía y en la recepción de visitas de diversos colectivos, como colegios, comerciantes, policía local y fundaciones, con el objetivo de favorecer la inclusión social y financiera de los sectores más desfavorecidos.

ENTREVISTA A PALOMA MARTÍNEZ

Hablamos con Paloma Martínez, directora de la sucursal de València desde 2008.

Desde tu incorporación como directora de València, ¿cómo ha evolucionado el papel de las sucursales?

Paloma Martínez, directora de la sucursal de València.

En los últimos años, las sucursales han empezado a colaborar en otras labores del Banco de España que hasta entonces realizaban exclusivamente los departamentos centrales, como por ejemplo las visitas de control a las oficinas bancarias —para comprobar el cumplimiento en materia de recirculación y autenticación de billetes—, pero yo destacaría sobre todo nuestra participación en el ámbito de la educación financiera, que nos ha permitido acercarnos más a la ciudadanía. Más allá de la importancia de nuestra operativa diaria en los ámbitos de efectivo, reclamaciones o deuda pública, entre otros, las sucursales tenemos una profunda vocación de servicio público, y nuestra labor en ayudar a los ciudadanos, en especial a los jóvenes y personas mayores, a comprender mejor sus finanzas es una parte del trabajo que nos llena de satisfacción.

¿Cuáles son los retos futuros a los que se enfrentan las sucursales?

Las sucursales se están adaptando y preparando para el futuro, poniendo énfasis en los valores estratégicos de transparencia, independencia, servicio público y excelencia. Nuestra labor supondrá una pieza fundamental para alcanzar algunos de los retos que el Banco de España se ha fijado para los próximos años. Estos retos incluyen, entre otros, ganar impacto externo, reforzar y

Recuadro 1.4

LA LABOR Y LOS RETOS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO DE ESPAÑA (cont.)

mejorar la atención y los canales de comunicación con la sociedad o incrementar la educación financiera y económica de los ciudadanos.

También es necesario que las sucursales se abran más al público, destacando su valioso patrimonio cultural. Todo ello con el objetivo de hacer un mejor y mayor uso de nuestras sedes y del gran equipo de profesionales que trabaja en ellas.

Si tuvieras que destacar un reto al que os habéis enfrentado recientemente…

Destacaría el esfuerzo del equipo de la sucursal de València para facilitar la recogida y el cambio de billetes y monedas deteriorados por la DANA, que está permitiendo ayudar y proporcionar un alivio importante a los damnificados. Nuestra sucursal es el primer punto de contacto con las personas que se han visto afectadas. Atendemos a todos aquellos que nos traen billetes y monedas deteriorados, mojados y llenos de lodo y barro y, tras una valoración inicial, determinamos los que a priori pueden ser contados y reconocidos como legítimos, y los canjeamos de manera inmediata. En caso contrario y con carácter posterior, se inicia un proceso de reconocimiento y tratamiento de lavado y secado, en su caso, con el fin de recuperar el mayor número de billetes o monedas y determinar el importe legítimo susceptible de ser canjeado y abonado a los afectados.

Recuadro 1.5

ENTREVISTA A DOS EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Ester Miralles (Departamento Jurídico) y Juan Granados (Departamento de Sistemas de Información) en el transcurso de la entrevista.

Hablamos con Ester y Juan, que trabajan en el Banco desde 1992 y 2022, respectivamente. Conversamos con ellos sobre cómo ha evolucionado la institución y cómo piensan que debe ser el Banco de España del futuro.

Desde vuestra incorporación, ¿cuál ha sido la evolución del Banco de España como institución en la que trabajar?

Ester: Desde que me incorporé, hace más de treinta años, el Banco de España ha evolucionado mucho, especialmente en lo relacionado con los cambios tecnológicos que se han ido produciendo, y que han supuesto un gran progreso en eficacia y eficiencia. También he visto una importante evolución en el ámbito de la transparencia. El Banco de España hoy es una institución más transparente que en 1992, gracias a iniciativas que promueven una mayor apertura y comunicación con el público. Por último, destacaría la internacionalización de la institución. Como banco central y autoridad supervisora, actualmente trabajamos en un entorno europeo y participamos activamente en numerosos foros y organismos, algo que evidentemente enriquece el trabajo diario.

Juan: Aunque solo llevo dos años en el Banco, he notado cambios relevantes. Por ejemplo, se han impulsado medidas que favorecen la conciliación y la flexibilidad. También se ha apostado por la transversalidad, con el fomento de las iniciativas de comunicación y colaboración en proyectos, que favorecen la cohesión de los equipos. Además, considero que el Banco está haciendo un enorme esfuerzo por incorporar soluciones tecnológicas novedosas que faciliten el desarrollo de las funciones que corresponden a la institución.

¿Y cómo veis la evolución futura?

Ester: Yo tengo puestas grandes expectativas en la inteligencia artificial como herramienta de trabajo, ya que va a suponer una revolución similar a la que supuso la llegada de Internet. También considero que vamos a seguir avanzando en transparencia y comunicación con el exterior. La sociedad nos pide cada vez más información, y mejor explicada, y estoy convencida de que el Banco de España impulsará en el futuro proyectos que contribuirán a fortalecer ambos aspectos.

Juan: Es evidente que vivimos y trabajamos en un contexto de cambios tecnológicos constantes, en el cual considero que el Banco de España continuará su progreso, apostando especialmente por la inteligencia artificial y la gobernanza de datos. Y al igual que Ester, creo que seguirá fortaleciendo los vínculos con la sociedad a la que servimos, a través del uso, sobre todo, de los nuevos canales de comunicación.

La sociedad es cambiante y propone retos cada vez más exigentes a las organizaciones. ¿Cómo puede el Banco de España prepararse para responder mejor a esos desafíos?

Ester: Por encima de todo, con transparencia y cercanía. Los ciudadanos tienen que conocer bien las funciones que desempeñamos y, con ellas, la utilidad de nuestra labor.

Juan: En mi opinión, mediante la implicación de todas las personas que trabajamos en la institución. Al margen de nuestros cometidos profesionales, que desarrollamos con rigor y compromiso, también somos embajadores del Banco, y podemos acercar su realidad a nuestro entorno. Pienso también que todos los empleados tenemos otra responsabilidad añadida, como es la de tener un papel proactivo en la generación de ideas, para impulsar así la mejora constante de nuestro lugar de trabajo.

Capítulo 2

Transparencia, rendición de cuentas y relación con la ciudadanía

Banco de España
Informe Institucional 2024

El Banco de España de cerca

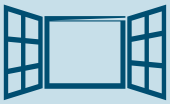

COMPROMISO

Fomento de la transparencia con el fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía, trabajando para ello de forma innovadora, ágil y con visión de futuro

CERCANÍA

Presencia en redes sociales (Instagram, X, LinkedIn, Bluesky y YouTube). En 2024, publicación de 32 entradas en el blog del sitio web del Banco de España

EFICIENCIA

Revisión constante de las actuaciones del Banco por parte de la Oficina Independiente de Evaluaciones para asegurar su mejora continua

APERTURA

Comparecencias periódicas del gobernador ante las Cortes Generales, presentación de informes, organización de conferencias y exposiciones del patrimonio histórico

EDUCACIÓN FINANCIERA

Mejora de los conocimientos prácticos sobre finanzas de la sociedad mediante el Plan de Educación Financiera y otras iniciativas

DATOS

Diseño e implementación, por parte de la Oficina del Dato, de una estrategia de datos destinada a maximizar su valor

1 La transparencia como motor de cambio y mecanismo de rendición de cuentas

La transparencia es un principio fundamental que guía todas las actividades del Banco de España. El compromiso con este principio está integrado en su **cultura institucional.** Además, la transparencia ayuda a transformar la institución para potenciar sus vínculos con la sociedad a la que sirve.

Este compromiso se reforzó con la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley de Transparencia). En cumplimiento de esta ley, el Banco de España creó el Portal de Transparencia, donde se puede consultar información pública de interés. También estableció un procedimiento para que cualquier persona pueda solicitar información pública de la institución.

La transparencia ha evolucionado desde la aprobación de la mencionada ley, impulsada por la creciente demanda de información por parte de la ciudadanía y las numerosas iniciativas promovidas a nivel nacional e internacional. Ya no es suficiente con difundir información: es necesario asegurar una comunicación clara y abierta e implementar mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

Vista de la sede central del Banco de España.

El Banco de España trabaja en estos sentidos. Por un lado, **rinde cuentas a través de mecanismos de muy diferente naturaleza.** El Portal de Transparencia, las comparecencias e intervenciones públicas de altos cargos de la institución, las evaluaciones externas a las que somete las actividades que desarrolla, las solicitudes de acceso a información pública a las que responde y la publicación de informes y memorias son mecanismos de rendición de cuentas que permiten a la sociedad conocer la institución y examinar su actividad. Entre estas publicaciones destaca el *Informe Institucional,* que desde 2016 ofrece una visión global de su organización, de su estructura y de las distintas funciones que desarrolla, así como un resumen de las actividades más relevantes realizadas durante el año e información sobre su situación económico-financiera. A diferencia de las publicaciones más técnicas, está diseñada para ser accesible y comprensible para todos y permite dar a conocer de manera cercana la labor que el Banco desempeña en beneficio de la sociedad. Por otra parte, el Banco de España también trabaja en **comunicar de forma más clara** para garantizar que la información llegue de manera precisa y comprensible a toda la ciudadanía**.**

La rendición de cuentas, en definitiva, se convierte en una herramienta fundamental para mantener la confianza y el compromiso con la sociedad, a la vez que garantiza una interacción con la ciudadanía.

El compromiso del Banco de España con la transparencia se manifestó en el **primer plan estratégico** de la institución, que estuvo vigente hasta 2024. En dicho plan, la transparencia fue considerada **uno de los cinco valores fundamentales para guiar el comportamiento de la institución, lograr su cohesión interna y construir una sólida reputación de cara al exterior.**

En el marco estratégico que guiará el diseño y la ejecución del **nuevo plan estratégico del Banco de España, aprobado a finales de 2024 y que estará vigente hasta 2030, la rendición de cuentas es uno de los valores que inspiran y orientan el comportamiento de la institución y su consolidación como una entidad transparente, cercana a la sociedad y que genera confianza (el objetivo que se desea alcanzar).** Las claves para conseguirlo serán la adopción y el impulso de los canales de comunicación y diálogo con la ciudadanía.

El Banco de España ya ha puesto en marcha esta renovación estratégica.

A finales de 2024 se creó una nueva Dirección General de Relaciones Institucionales, Europeas y Transparencia, que integra el nuevo Departamento de Transparencia y Comunicación. Este departamento agrupa las áreas del Banco que se relacionan directamente con la sociedad: la División de Comunicación informa sobre las acciones del Banco, mientras que las divisiones de Transparencia, de Educación Financiera y de Publicaciones, junto con la Sede Electrónica, el Archivo y la Biblioteca, también desarrollan tareas dirigidas a la ciudadanía. Aunar todas ellas en un solo departamento permitirá generar sinergias que reforzarán el contacto con la sociedad.

Además, el Banco de España está enfocado en compartir la riqueza de su patrimonio con los ciudadanos a través de exposiciones y del Repositorio Institucional. Como también lo está en

difundir publicaciones e impulsar acciones que expliquen, de modo sencillo y accesible, temas complejos que se suelen tratar en documentos analíticos y de investigación. Ello exige explorar nuevas herramientas y formatos que respondan a las demandas del público, comunicando los mensajes de la mejor manera posible. Por esta razón, **desde el mes de noviembre de 2024 el Banco de España está presente en Instagram con el perfil @bancodeespana y a principios de 2025 se lanzó un pódcast para llegar al público mediante un lenguaje cercano.**

Para profundizar en mayor medida en la rendición de cuentas, el banco de España **lleva a cabo evaluaciones independientes de sus actividades y funciones.** Estas evaluaciones son útiles tanto desde el punto de vista interno, al integrarse sus conclusiones en la posterior toma de decisiones, como externo, dado que fortalecen la transparencia, la independencia y la rendición de cuentas. A este respecto, conviene subrayar que los informes emitidos por los expertos independientes se publican en el sitio web institucional.

De igual modo, se ha creado **un grupo de trabajo que elaborará un estudio sobre la independencia, la autonomía, la transparencia y la rendición de cuentas del Banco de España,** en el marco de una reflexión sobre la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España (Ley de Autonomía).

La transparencia es, para el Banco de España, no solo un compromiso, sino un principio que preside y guía su trabajo diario y que actúa como fuerza impulsora de cambio: promueve su transformación y fomenta la innovación, esenciales para edificar una institución abierta, a la vez que garantiza su rendición de cuentas y su independencia. Todo ello con el objetivo último de fortalecer la confianza de la ciudadanía, que es su razón de ser.

2 Transparencia

2.1 Portal de Transparencia

El Portal de Transparencia es una ventana abierta a la información pública de la institución.

Este portal se creó tras la entrada en vigor de la Ley de Transparencia. La vocación de transparencia del Banco llevó a enriquecerlo con otros contenidos publicados voluntariamente por la institución, al considerar que podían resultar de interés para la ciudadanía. Como información de carácter voluntario se publican, entre otros, las agendas del gobernador y de la subgobernadora, los códigos de conducta de los órganos rectores y del personal, numerosa información sobre nuestro patrimonio histórico-artístico o el programa anual de evaluación de las actuaciones del Banco de España.

En el Portal de Transparencia, la información se organiza en tres bloques temáticos:

- El primero, «**Información institucional y de planificación**», ofrece una visión completa de la institución, incluidas sus funciones, su estructura organizativa y sus marcos de actuación. Entre otras informaciones, se pueden consultar las agendas del gobernador y de la subgobernadora, los planes y programas del Banco, los códigos de conducta y las iniciativas realizadas en el ámbito de la responsabilidad social institucional.

Detalle de la vidriera del patio de operaciones de la sede central del Banco de España.

- El segundo bloque, **«Información económica»,** es un espacio dedicado a la transparencia económica y presupuestaria. En esta sección se puede encontrar información sobre los contratos y los convenios, las retribuciones de los órganos de gobierno y los altos cargos, las cuentas anuales de la institución, su patrimonio histórico-artístico o la gestión de sus recursos materiales. En el recuadro 2.1 se proporciona más información sobre los convenios suscritos por el Banco de España y su registro.

- El tercero, **«Información de relevancia jurídica»,** está dedicado al ámbito jurídico y normativo y facilita el acceso a toda la documentación correspondiente a la actividad reguladora del Banco. Así, pueden consultarse las circulares aprobadas y los documentos sometidos a consulta pública, junto a otras publicaciones elaboradas por la institución.

En caso de no localizarse la información buscada en el portal, se puede presentar una solicitud de acceso a información pública del Banco de España. Todas las personas tienen derecho a acceder a cualquier información pública (contenidos o documentos) que obre en poder del Banco de España y que haya sido elaborada u obtenida en el ejercicio de sus funciones públicas. En el recuadro 2.2 se facilita información complementaria sobre la gestión del derecho de acceso durante el ejercicio 2024.

El Portal de Transparencia incluye un apartado de «Preguntas frecuentes», sobre temas relativos al Banco de España y sobre transparencia, que recoge las dudas que personas interesadas han planteado a la institución. También se puede consultar el resultado de las evaluaciones realizadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno al Banco de España sobre la aplicación de la Ley de Transparencia.

Durante 2024, el Portal de Transparencia registró un extraordinario incremento de las visitas, debido fundamentalmente a la celebración de la Semana de la Administración Abierta en el mes de junio. En el gráfico 2.1 se recogen las páginas más visitadas en 2024.

Gráfico 2.1
Páginas más visitadas del Portal de Transparencia

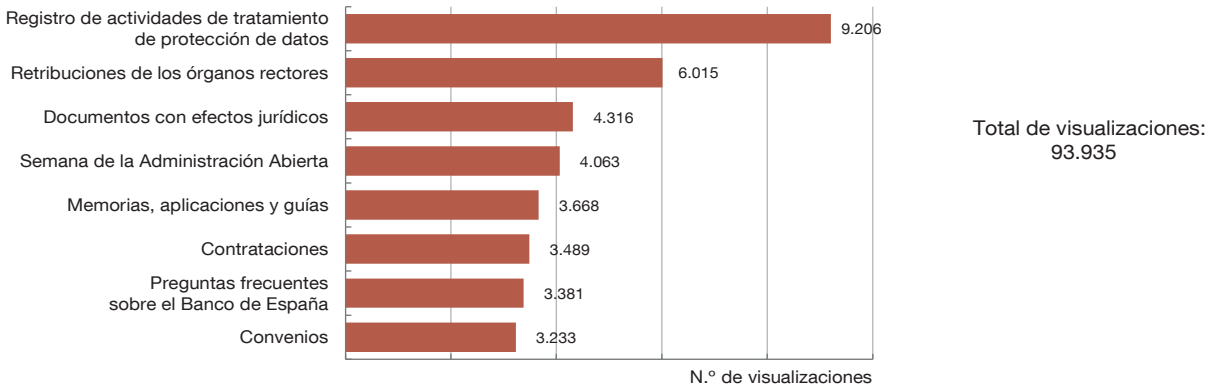

FUENTE: Banco de España.

El compromiso del Banco de España con la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad no solo responde a las obligaciones que la normativa impone, sino que constituye el eje central de su actuación.

Por ello, con el fin de reforzar la transparencia institucional, tanto el gobernador como la subgobernadora realizan numerosas intervenciones públicas en diversos foros y organismos, que están disponibles en el sitio web del Banco de España. Asimismo, tal como se ha señalado, sus agendas se publican mensualmente en el Portal de Transparencia.

En 2024 finalizaron los mandatos de Pablo Hernández de Cos como gobernador y de Margarita Delgado como subgobernadora del Banco de España, que fueron reemplazados en sus cargos por José Luis Escrivá y Soledad Núñez, respectivamente. En los siguientes epígrafes se resumen sus comparecencias ante las Cortes Generales y algunas de sus intervenciones más importantes en foros nacionales e internacionales.

Los vídeos sobre transparencia están disponibles en el Portal de Transparencia del Banco de España.

2.2 Comparecencias ante el Parlamento

Las comparecencias ante las Cortes Generales constituyen uno de los principales mecanismos de rendición de cuentas del Banco de España. **El gobernador, representante de la institución ante las Cortes Generales, comparece periódicamente ante el Congreso y ante el Senado.**

De acuerdo con la Ley de Autonomía del Banco de España, el gobernador presenta ante las Cortes Generales el *Informe Anual,* que examina la evolución y los principales retos de la economía española.

Comparecencias del exgobernador, Pablo Hernández de Cos (izquierda), y del gobernador, José Luis Escrivá (derecha), ante la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Congreso de los Diputados.

El 7 de mayo de 2024, el exgobernador Pablo Hernández de Cos compareció ante la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Congreso de los Diputados para presentar el *Informe Anual* correspondiente a 2023. En su intervención, analizó la situación de la economía española en el contexto global, las perspectivas de evolución futura y los riesgos y desafíos a los que se enfrenta. También ofreció una serie de recomendaciones de política económica para abordar los retos que afrontan las economías de la Unión Europea (UE) y la española.

Adicionalmente, **el gobernador del Banco de España, como máximo representante de la institución, puede comparecer voluntariamente ante el Parlamento para exponer algún tema de interés.**

En este sentido, el 21 de noviembre de 2024, el actual gobernador, José Luis Escrivá, con motivo de su reciente nombramiento, compareció ante la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Congreso de los Diputados para informar sobre las líneas generales de su mandato. El gobernador expuso ante la Cámara Baja los retos que deberá abordar la institución en los próximos seis años. También describió los objetivos que se perseguirán para ganar en eficiencia y en innovación, así como para fortalecer la apertura, la transparencia y la rendición de cuentas del Banco de España, con el fin de acercar la institución a la ciudadanía.

2.3 Otras intervenciones públicas

Durante el año 2024, **la institución estuvo representada por sus máximos responsables en numerosos foros, tanto nacionales como internacionales.** En las figuras 2.1 y 2.2 se recogen algunas de sus intervenciones más destacadas.

Figura 2.1

Intervenciones públicas del exgobernador Pablo Hernández de Cos y de la exsubgobernadora Margarita Delgado

En 2024, el exgobernador participó en numerosos foros internacionales. Sus intervenciones más relevantes fueron las siguientes:

- Conferencia sobre el impacto macroeconómico del cambio climático, organizada por el Bank Al-Maghrib.
- VIII Conference of Mediterranean Central Banks, sobre los retos de los bancos centrales en tiempos de incertidumbre.
- Discurso de apertura de la 5th Conference on Diversity, Equity and Inclusion in Economics, Finance, and Central Banking, organizada por el Banco de España junto con el Banco de Canadá, el Banco de Inglaterra, la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal y el Banco Central Europeo (BCE).
- Intervención en el debate sobre la transmisión de la política monetaria y el sistema bancario, en el marco del evento The ECB and Its Watchers XXIV, impulsado por el Institute for Monetary and Financial Stability y la Goethe-Universität.

Por otro lado, desde una perspectiva nacional, destacó su participación en los siguientes eventos:

- 14.ª edición del Spain Investors Day.
- X Foro de Innovación Turística Hotusa Explora.
- V Foro Internacional Expansión.
- Conmemoración del 50 aniversario de CUNEF.
- Foro Jóvenes en Perspectiva. Capacidades económicas de la juventud española, organizado por el Centro Reina Sofía-FAD Juventud.

Igualmente, en 2024, la exsubgobernadora intervino en diversos eventos internacionales. Destacó su participación en los siguientes paneles:

- «Green transition and the future patterns of capital flows and global liquidity», en el acto Bretton Woods @80 and Austria's IMF Membership @75, organizado por el Oesterreichische Nationalbank.
- «10 years of the single supervisor: looking back and ahead», con ocasión de la celebración del 10.º aniversario del Mecanismo Único de Supervisión (MUS).
- «Addressing supervisory challenges through enhanced collaboration», en la conferencia internacional conjunta del BCE y la Autoridad Bancaria Europea.

En el plano nacional, destacan sus intervenciones en los siguientes foros:

- Foro El Confidencial-PIMCO, sobre los retos y oportunidades del sector bancario.
- Mesa redonda «Perspectiva de la IGAE desde entidades con funciones relacionadas», durante el acto de inauguración del 150 Aniversario de la Intervención General del Estado.
- Evento organizado por la Comisión Europea en España sobre la implementación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en nuestro país.
- Encuentro de la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE), organizado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sobre la situación económica y las perspectivas del sector bancario español.

FUENTE: Banco de España.

Figura 2.2
Intervenciones públicas del gobernador José Luis Escrivá y de la subgobernadora Soledad Núñez

A partir de su toma de posesión en el mes de septiembre, el gobernador José Luis Escrivá participó en diversos eventos nacionales e internacionales. Desde una perspectiva internacional, cabe destacar su presencia en los siguientes:

— Green Swan Conference 2024, sobre los efectos económicos de los riesgos climáticos, coorganizada por el Banco de Pagos Internacionales, el Banco de Japón, el Banco de España y la Network for Greening the Financial System.
— Reunión anual de miembros del Institute of International Finance.

En el ámbito nacional, intervino en los siguientes actos:

— Convención Anual de la Asociación de Mercados Financieros, con una conferencia sobre la normalización de la política monetaria del BCE.
— Jornadas de Información Macroeconómica 2024, organizadas por la APIE, con una intervención sobre los efectos de la DANA en el sistema financiero y en la economía.
— Sesión «La Unión Monetaria ante los retos de estabilidad, el crecimiento y la competitividad de la economía europea» del Foro La Toja-Vínculo Atlántico 2024.
— Clausura del XV Encuentro Financiero. Sector Bancario, organizado por KPMG y *Expansión.*

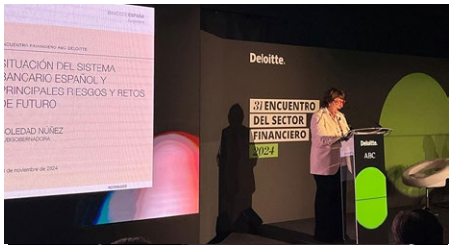

Por su parte, la actual subgobernadora del Banco de España, Soledad Núñez, intervino en varios foros nacionales. Destacan los siguientes:

— XXIX Encuentro de Economía en S'Agaró, sobre el crecimiento sostenible y el contexto bancario europeo.
— Sesión titulada «España, líder europeo en finanzas y seguros», en el IV Congreso Nacional de la Sociedad Civil.
— 31 Encuentro del Sector Financiero, organizado por *ABC* y Deloitte, sobre la transformación del sector financiero y las estrategias para una banca sostenible.

FUENTE: Banco de España.

3 Publicaciones

3.1 Informes, memorias y otras publicaciones anuales

El Banco de España difunde periódicamente diversas publicaciones. Algunas de las más importantes, de carácter anual, aparecen recogidas en la figura 2.3.

Figura 2.3
Principales publicaciones anuales

INFORMES Y MEMORIAS ANUALES

Informe Anual
- Analiza la evolución de la economía española e internacional.
- Destaca los principales riesgos y vulnerabilidades de la economía española en el corto y largo plazo.

Informe Institucional
- Proporciona a los ciudadanos una visión completa de la organización, estructura y funciones del Banco.
- Resume las actividades más importantes realizadas durante el año.

Cuentas Anuales
- Incluyen el balance, la cuenta de resultados y la memoria explicativa.
- Se elaboran según las normas y principios contables internos del Banco de España, basados en la normativa contable del Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Memoria de Supervisión
- Describe la organización de la supervisión.
- Explica las prioridades y estrategias adoptadas, las circulares del Banco de España y la participación en foros internacionales de regulación y supervisión bancaria.

Memoria de Reclamaciones
- Resume la actividad del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España.
- Incluye un análisis estadístico de los expedientes de reclamaciones y quejas tramitados, así como la normativa de transparencia y buenas prácticas aplicadas.

Memoria de la Central de Información de Riesgos
- Resume la actividad de la Central de Información de Riesgos (CIR) del Banco de España.
- Se centra en los aspectos más relevantes de la información de riesgos crediticios y de los servicios prestados.

Aspectos climáticos de las carteras de inversión del Banco de España
- Desde su creación en 2023, incluye información financiera sobre aspectos climáticos de las carteras no relacionadas con la política monetaria.
- Contribuye a la transparencia al seguir las recomendaciones de la Task Force on Climate-related Financial Disclosures.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Central de Balances
- Contiene datos agregados de los últimos diez años sobre sociedades no financieras y grupos empresariales españoles, tanto cotizados como no cotizados.
- Compara esta información con otras centrales de balances europeas.

Todas las publicaciones anuales se pueden consultar en el sitio web del Banco de España.

FUENTE: Banco de España.

3.2 Otras publicaciones de carácter periódico

Junto con las publicaciones anuales mencionadas en el epígrafe anterior, se difundieron otros documentos, boletines y revistas de diferente periodicidad. En la figura 2.4 se presentan los más relevantes.

Figura 2.4
Otras publicaciones de carácter periódico

ANÁLISIS ECONÓMICO E INVESTIGACIÓN

Boletín Económico
- Publicación trimestral.
- Examina la evolución macroeconómica de España.
- Contiene las «Proyecciones macroeconómicas e informe trimestral de la economía española», una lista cronológica de artículos analíticos sobre economía y finanzas, notas económicas publicadas en el sitio web del Banco a lo largo del trimestre y varios recuadros sobre temas económicos relevantes.

Proyecciones macroeconómicas e informe trimestral
- Analiza la evolución reciente de la economía, dentro del contexto internacional y del área del euro.
- Presenta una actualización de las proyecciones del Banco de España para la economía española en el año en curso y los dos años siguientes.

ESTABILIDAD FINANCIERA Y POLÍTICA MACROPRUDENCIAL

Informe de Estabilidad Financiera
- Publicación semestral (primavera y otoño).
- Examina los riesgos del sistema financiero español y la rentabilidad y solvencia de las entidades de depósito.
- Presenta las políticas y medidas macroprudenciales del Banco de España.

Revista de Estabilidad Financiera
- Publicación semestral.
- Sirve como plataforma para la comunicación y el diálogo sobre estabilidad financiera.
- Se centra en la política macroprudencial, la regulación y la supervisión.
- Es una publicación abierta, que incluye colaboraciones evaluadas anónimamente de investigadores y profesionales del sector financiero.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN

Boletín Estadístico
- Publicación mensual.
- Recopila diversas estadísticas del Banco de España, un resumen de estadísticas generales del Instituto Nacional de Estadística y otros organismos públicos, y un conjunto de indicadores de otros países.

Research Update
- Publicación semestral en inglés, dirigida a la comunidad científica internacional.
- Resume las actividades de investigación del Banco de España.

Todas las publicaciones periódicas se pueden consultar en el sitio web del Banco de España.

FUENTE: Banco de España.

3.3 Otras publicaciones de carácter no periódico

El Banco de España publicó asimismo diversas obras de investigación y análisis económico en forma de documentos de trabajo, documentos ocasionales y artículos del *Boletín Económico.*

La serie de Documentos Ocasionales tiene como objetivo la difusión de trabajos realizados en el Banco de España, en el ámbito de sus competencias, que se consideran de interés general para el conocimiento de la economía española y de su entorno internacional.

El objetivo de la serie de Documentos de Trabajo es la difusión de estudios pertenecientes a las áreas de economía y finanzas realizados por investigadores del Banco de España. La publicación de los documentos de trabajo se produce después de haber superado un proceso de evaluación anónima.

La figura 2.5 muestra una selección de los documentos publicados en 2024.

Figura 2.5
Selección de documentos de trabajo, documentos ocasionales y artículos del *Boletín Económico* publicados en 2024

DOCUMENTOS DE TRABAJO

2404. CBDC and the operational framework of monetary policy

2405. Estimating individual responses when tomorrow matters

2423. Sovereign uncertainty

2433. The public-private wage GAP in the euro area a decade after the sovereign debt crisis

DOCUMENTOS OCASIONALES

2413. Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2022: métodos, resultados y cambios desde 2020

2430. El informe Letta: un conjunto de recetas para dinamizar la economía europea

2432. El mercado del alquiler de vivienda residencial en España: evolución reciente, determinantes e indicadores de esfuerzo

2433. El mercado de la vivienda residencial en España: evolución reciente y comparación internacional

ARTÍCULOS DEL *BOLETÍN ECONÓMICO*

2024/T1. Artículo 07. La reacción de los hogares ante el repunte de los precios en España y en la UEM

2024/T2. Artículo 03. La reciente diversificación de los flujos turísticos internacionales hacia España

2024/T3. Artículo 06. Una caracterización de los flujos migratorios hacia España y otros países de la Unión Europea

2024/T3. Artículo 09. El impacto de las energías renovables sobre el precio mayorista de la electricidad

2024/T3. Artículo 10. Encuesta a las empresas españolas sobre la evolución de su actividad: tercer trimestre de 2024

2024/T4. Artículo 03. El auge del coche eléctrico en China y su impacto en la Unión Europea

Los documentos de trabajo, los documentos ocasionales y los artículos del *Boletín Económico* se pueden consultar en el sitio web del Banco de España, ordenados por fecha de difusión y/o por su contenido temático. También se pueden consultar en el Repositorio Institucional.

FUENTE: Banco de España.

4 Evaluaciones externas

En marzo de 2022, el Banco de España lanzó su Programa de Evaluaciones con el propósito de revisar y mejorar sus actividades, usar de manera eficiente los recursos públicos y aumentar la calidad de sus servicios. Dos años después, **en septiembre de 2024, se creó la Oficina Independiente de Evaluaciones (OIE) para llevar a cabo evaluaciones objetivas, independientes y sistemáticas sobre cuestiones de relevancia para la misión y funciones del Banco.** Su propósito es apoyar al Consejo de Gobierno del Banco de España en el cumplimiento de su responsabilidad de gobernanza institucional y supervisión del funcionamiento de la institución, promover una cultura de aprendizaje dentro del Banco y reforzar la credibilidad externa de la institución.

La figura 2.6 muestra la relación existente entre los objetivos de la OIE y los grupos de interés involucrados.

Figura 2.6
Relación entre los objetivos de la OIE y los grupos de interés

FUENTE: Banco de España.

Desde el inicio del programa se han completado siete evaluaciones que afectan a distintas áreas del Banco de España y hay otra en curso, tal como aparece reflejado en el esquema 2.1.

Esquema 2.1

Plan de evaluaciones

		Direcciones generales						
Plan de Evaluaciones	**Evaluación**	**Relaciones Institucionales, Europeas y Transparencia**	**Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución**	**Economía**	**Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago**	**Supervisión**	**Conducta Financiera y Billetes**	**Estrategia, Personas y Datos**
Piloto	**Actividades de difusión**	✓						
2022-2023	**Investigación**		✓	✓	✓			
	Proyecciones macroeconómicas			✓				
	Suptech					✓		✓
2023-2024	**Supervisión de conducta**						✓	
	Cooperación internacional	✓						
	Marco de política macroprudencial		✓					
2024-2025	**Gobierno, gestión y uso del dato**		✓	✓	✓	✓	✓	✓

FUENTE: Banco de España.
NOTA: Áreas principales evaluadas en color más fuerte y áreas secundarias en color más claro.

La figura 2.7 proporciona información adicional sobre la OIE y sus actividades mediante una entrevista a la directora de dicha oficina y otra a la directora del Departamento de Transparencia y Comunicación, área valorada en la evaluación externa de actividades de difusión.

Figura 2.7
Entrevistas a la directora de la OIE y a la directora del Departamento de Transparencia y Comunicación

Entrevista a María Gutiérrez de Ojesto, directora de la OIE

1. ¿Qué tipo de evaluaciones realizáis?
Realizamos tanto evaluaciones de funciones consolidadas como evaluaciones *early stage,* es decir, sobre funciones que están en proceso de implementación. La experiencia de otras oficinas, y la nuestra, muestran que es muy útil llevarlas a cabo, ya que ayudan a identificar oportunidades para corregir o mejorar funciones de manera temprana. Esto fomenta la cultura del aprendizaje en el Banco.

2. ¿Cómo seleccionáis los temas de evaluación?
Consideramos varios criterios como la relevancia estratégica, la representatividad de las áreas, las evaluaciones realizadas por otras oficinas de referencia o la transversalidad. También consultamos a los miembros del Consejo de Gobierno, a las direcciones generales y, si es necesario, a grupos de interés externos. Por otro lado, es fundamental contar con el compromiso del área evaluada para garantizar el éxito de la evaluación.

3. ¿Cuáles son las principales conclusiones extraídas de las evaluaciones desarrolladas?
En general, se destaca el buen trabajo del Banco de España en las áreas evaluadas. También se aportan buenas ideas para seguir reforzando estas áreas. Además, muchas recomendaciones se repiten en las distintas evaluaciones, especialmente las relacionadas con aspectos internos del Banco, como las personas, procesos, tecnología y comunicación. Por este motivo, nuestro nuevo plan estratégico va a tener un importante componente interno.

4. ¿Cómo colaboráis con las áreas evaluadas?
Durante el proceso de evaluación, la oficina se comunica de forma regular con representantes del área evaluada mediante reuniones periódicas. Esto ayuda a resolver cuestiones y a que dichos representantes estén informados sobre la evolución de la evaluación. Este mecanismo garantiza que las recomendaciones den respuesta a sus problemas. Una vez presentado el informe, la OIE ayuda a las áreas a decidir qué recomendaciones abordar y a convertir las propuestas de mejora en acciones transformadoras para la organización.

5. ¿Cuál es el valor añadido que aporta una evaluación externa a un área en concreto?
La participación de expertos externos de reconocido prestigio aporta una visión independiente y una nueva perspectiva sobre cómo desempeñar sus funciones, en línea con las buenas prácticas internacionales. Por otro lado, cuando los temas de evaluación son transversales, las evaluaciones fomentan la colaboración y cooperación con otras áreas, y ayudan a reducir la cultura de silos.

FUENTE: Banco de España.

Figura 2.7
Entrevistas a la directora de la OIE y a la directora del Departamento de Transparencia y Comunicación (cont.)

Entrevista a Ana Buisán, directora del Departamento de Transparencia y Comunicación, área valorada en la evaluación externa de actividades de difusión

1. ¿Cómo habéis colaborado con la Oficina Independiente de Evaluaciones (OIE)?
La evaluación de la difusión de las publicaciones económico-financieras fue previa a la creación de la OIE, pero recibió apoyo del equipo del Plan Estratégico 2024 que luego formó la oficina. La colaboración con la OIE ha sido fructífera, y fundamental en el seguimiento y la implementación de las recomendaciones *(comply or explain),* y ha contribuido decisivamente a la mejora y transformación de la difusión y comunicación en el Banco de España.

2. ¿Qué ha aportado esta evaluación externa a tu área?
La evaluación tuvo un impacto decisivo en la construcción de un marco de gobernanza que mejoró la coordinación de las acciones de comunicación y difusión del Banco de España. Estas acciones se han enmarcado en la primera estrategia de comunicación integrada para todo el Banco de España. Este proceso ha facilitado la creación del Departamento de Transparencia y Comunicación, que ha integrado las áreas más enfocadas al trato con la ciudadanía: Comunicación, Publicaciones, Educación Financiera, Transparencia y Archivos y Gestión Documental.
La evaluación, además, respaldó e impulsó las actividades de medición de impacto, cuyos resultados han derivado en recomendaciones para una selección más efectiva de las acciones de comunicación de los planes de acción anuales.

3. ¿Cuál ha sido la acción con más impacto a partir de los resultados de la evaluación?
Adicionalmente al refuerzo de la coordinación comentado en la respuesta anterior, en el plano más operativo, algunas de las recomendaciones de los evaluadores se han traducido en acciones muy concretas, que están teniendo buenos resultados. Destacaría la creación del blog del Banco de España, una cuenta de investigación específica en X, la actualización del formato de algunas publicaciones (como los artículos del *Boletín Económico* o las «Proyecciones e informe trimestral») y el lanzamiento del formato pódcast.

4. ¿Y el principal desafío al que os habéis enfrentado?
El principal desafío radicaba en las carencias de coordinación en las acciones de difusión y comunicación de las diversas áreas implicadas, que empezaron a resolverse con el diseño de la estrategia de comunicación.
Otro desafío importante es adaptar nuestra comunicación, dirigida tradicionalmente al público experto, a la demanda de públicos más amplios, de manera que se mantenga el rigor y se gane claridad y sencillez, sin multiplicar canales y formatos innecesariamente.

5. ¿Qué os parecería hacer una actualización de la evaluación en unos años?
Una actualización de la evaluación en unos años sería una gran oportunidad para valorar los cambios en transparencia y comunicación del Banco que queremos implementar. La OIE ofrece una revisión profunda y recomendaciones bien fundamentadas, lo que ha tenido un gran poder transformador para el Banco.

FUENTE: Banco de España.

Más información sobre la Oficina Independiente de Evaluaciones del Banco de España en su sitio web.

5 Plan Estratégico 2030

A finales de 2024, el Consejo de Gobierno del Banco de España aprobó el marco estratégico que guiará el diseño y la ejecución del nuevo plan estratégico de la institución: el **Plan Estratégico 2030 (PE 2030).** Este marco estratégico recoge la misión, los valores, la visión y los objetivos estratégicos del Banco de aquí a 2030.

La figura 2.8 muestra los fundamentos del futuro PE 2030.

Figura 2.8
Fundamentos del Plan Estratégico 2030

PLAN ESTRATÉGICO 2030
BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

MISIÓN
NUESTRO PROPÓSITO DE SER

Nuestra misión como institución pública independiente es la estabilidad de los precios y la solidez del sistema financiero. Así contribuimos al crecimiento sostenible y al bienestar de nuestra sociedad.

VALORES

LO QUE INSPIRA Y ORIENTA NUESTRO COMPORTAMIENTO

INDEPENDENCIA
Nuestra autonomía nos permite actuar y tomar decisiones de forma objetiva, fiable e imparcial.

RENDICIÓN DE CUENTAS
Somos una organización abierta y transparente y aspiramos a comunicar nuestro trabajo con claridad y cercanía.

SERVICIO PÚBLICO
Estamos comprometidos con la sociedad y defendemos el interés general en el ejercicio de nuestras funciones, generando confianza.

INTEGRIDAD
Actuamos de forma ética, responsable y honesta como base de nuestra credibilidad.

EXCELENCIA
La calidad y el rigor, así como la eficacia y la eficiencia, orientan nuestras acciones en un entorno de trabajo colaborativo, innovador, ágil y que apuesta por la diversidad.

VISIÓN
NUESTRA META

Una institución transparente y que inspira confianza, formada por personas comprometidas que trabajan al servicio de la sociedad de forma innovadora, ágil y con visión de futuro.

OBJETIVOS

CÓMO VAMOS A LOGRAR NUESTRA META

TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y ORGANIZATIVA
Crear una nueva forma de trabajar juntos

AUNAR · ATREVERSE · APRENDER

Queremos apostar decididamente por nuevas formas de trabajo que promuevan la agilidad y la transversalidad, evaluando los riesgos pero aprovechando las oportunidades y aprendiendo de las organizaciones de nuestro entorno.

TECNOLOGÍA
Poner a disposición de la organización la tecnología más innovadora
Queremos mejorar las herramientas que los empleados utilizan en su día a día, agilizar nuestros procesos, potenciar la explotación de nuestros datos y modernizar los servicios que prestamos a la sociedad.

TALENTO
Rediseñar de manera integral la gestión de las personas
Queremos impulsar en un marco de confianza las políticas destinadas a los empleados, así como potenciar y desarrollar su talento.

TRANSPARENCIA
Acercarnos a los ciudadanos y a la sociedad
Queremos reforzar y adaptar nuestros canales de comunicación y escucha con la sociedad, estrechando además la colaboración con las organizaciones de nuestro entorno.

FUENTE: Banco de España.

La innovación en el ámbito tecnológico tendrá un papel crucial en la transformación proyectada. El Banco de España ya ha iniciado el proceso de cambio; en el recuadro 2.3 se recoge información sobre las herramientas tecnológicas, internas y externas, impulsadas por la institución.

6 Algunas acciones para fomentar el conocimiento del Banco de España

En 2024, dentro del Plan de Responsabilidad Social Institucional del Banco de España, **se llevaron a cabo distintas iniciativas encaminadas a acercar la institución a la sociedad y promover un mayor conocimiento de sus funciones.** Estas acciones incluyeron jornadas de formación sobre finanzas, billetes y monedas y la intervención del Banco en eventos de orientación universitaria para escolares y de orientación sobre carreras profesionales, así como en foros de empleo universitarios, tal como se menciona en el epígrafe 3.3 del capítulo 1.

El Banco de España también participó en la Semana de la Administración Abierta, al tiempo que se organizaron actividades en las sucursales, se presentaron informes económicos en diversos foros fuera de Madrid y se realizaron visitas patrimoniales a la sede central de la institución.

Algunas de las acciones llevadas a cabo se resumen en el esquema 2.2.

Esquema 2.2

Algunas acciones para fomentar el conocimiento del Banco de España

Semana de la Administración Abierta	— **Participación:** el Banco de España participó por tercer año consecutivo. — **Jornadas de puertas abiertas:** del 10 al 14 de junio, el Banco de España abrió sus puertas a la ciudadanía. — **Eventos:** 74 talleres en Madrid y en 14 sucursales. — **Tipos de talleres:** sobre las funciones, actividades y estadísticas del Banco de España y sobre la importancia de su biblioteca. También sobre temas actuales como los activos digitales, la inflación y el sector *fintech*. Además, se presentaron las oportunidades profesionales en la institución, se enseñó a identificar billetes auténticos y se abordaron temas de educación financiera. — **Asistencia:** más de 2.000 personas descubrieron más sobre el Banco de España.
Actividades en las sucursales	— **Visitas institucionales:** 284 representantes de Administraciones Públicas, universidades, colegios profesionales y agentes empresariales visitaron las sucursales. — **Actos singulares:** 50 eventos en 14 sucursales, incluyendo presentaciones de informes y memorias anuales, encuentros con jueces y magistrados, conferencias y eventos internacionales. — **Participación en la Global Money Week, el Programa de Banca Central y Supervisión y los talleres hazQTRente:** con la asistencia de 950, 16.600 y 2.750 personas, respectivamente. — **Participación en Open House Madrid:** en 3 sucursales, con casi 800 participantes.
Presentación de informes económicos en distintos puntos de España	— **Informes presentados:** *Informe Anual,* informes trimestrales y proyecciones. — **Lugares:** 8 ciudades. — **Presentaciones en universidades:** en Granada, Santiago de Compostela, Castellón, Pamplona, Las Palmas de Gran Canaria, Toledo y València, con la asistencia de 430 personas. — **Encuentros institucionales:** con representantes de sectores sociales de las Administraciones Públicas, representantes sindicales, autoridades académicas y miembros de asociaciones empresariales y económicas. Asistieron 100 personas en ocho provincias.
Visitas patrimoniales	— **Programa de visitas:** guiadas y gratuitas, de octubre a junio, en Madrid. Las visitas a la sede de Madrid son de carácter patrimonial. — **Visitantes:** más de 5.848 en 2024. — Participación con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en la **Semana de la Arquitectura,** en **Open House Madrid** y en el programa **Madrid Otra Mirada** del Ayuntamiento de Madrid.

FUENTE: Banco de España.

Más información sobre el programa de visitas guiadas a los edificios del Banco de España en la sección «Para el ciudadano» de su sitio web.

7 Educación financiera

EDUCACIÓN FINANCIERA

¿En qué consiste?

La educación financiera es una actividad que pretende que la ciudadanía entienda mejor la economía y las finanzas y pueda tomar mejores decisiones relativas a su dinero.

¿Por qué es importante?

La educación financiera es importante porque tomar buenas decisiones en la gestión de las finanzas personales contribuye al bienestar financiero de la ciudadanía, reduce el riesgo de exclusión financiera y la conflictividad entre los agentes y, en definitiva, favorece la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.

¿Qué hace el Banco de España?

El Banco de España tiene dos funciones en este ámbito. Por una parte, ejerce su papel de orientador de la estrategia nacional de educación financiera a través de su participación en el Plan de Educación Financiera (PEF). Por otra, desarrolla múltiples acciones formativas en materia de finanzas personales, política monetaria y educación económica, además de difundir contenidos para colectivos vulnerables.

¿Cuál es el objetivo?

Contribuir al aumento del bienestar financiero de la ciudadanía y a la estabilidad del sistema, mediante acciones que acerquen el Banco de España al público en general.

7.1 El Banco de España y el impulso de la educación financiera

Aprender sobre economía y finanzas básicas nos ayuda a manejar nuestro dinero en diferentes momentos de nuestra vida, mejorando con ello nuestro bienestar financiero. Asimismo, conocer los principios básicos de la economía y la política monetaria nos ayuda a comprender las medidas que adopta el Banco de España para mantener la estabilidad financiera y cómo afectan a la ciudadanía. Esto redunda en una mayor confianza en el sistema financiero y contribuye así a su estabilidad y adecuado funcionamiento.

Las últimas ediciones de la Encuesta de Competencias Financieras (ECF) elaborada por el Banco de España y del informe PISA-Competencia Financiera muestran que, pese a algunos avances en conocimiento financiero, queda mucho por hacer. Según los resultados de la ECF, solo un 19 % de los encuestados respondieron correctamente a las tres preguntas sobre inflación, tipo de interés compuesto y diversificación del riesgo en el año 2021, frente a un 18 % en el año 2016. El cuestionario de la encuesta nos permite comparar las respuestas obtenidas en España con las de otros países que participan en encuestas equivalentes coordinadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Los conocimientos financieros de la población adulta en España (66 puntos de 100 en la escala de la OCDE) se sitúan levemente por encima de la media de los países integrantes de esta organización (63 puntos) y próximos o superiores a la media de otros países de nuestro entorno, como Francia (66), Italia (53) o Portugal (61). Sin embargo, el nivel de conocimientos es sensiblemente inferior al de Alemania (85), que registra la puntuación más elevada entre los países europeos que participan

en la encuesta. Estos resultados señalan la necesidad de seguir trabajando para extender los conocimientos económicos y financieros.

El Banco de España está comprometido con el objetivo de extender la educación financiera y económica. Con este fin, trabaja en dos líneas: sus proyectos propios y los que se enmarcan en el PEF.

Desde 2008, el Banco de España es promotor del PEF junto con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Esta labor se desarrolla a través de la marca Finanzas Para Todos y se formaliza en convenios periódicos. En el convenio más reciente, para el período 2022-2025, se ha incorporado como promotor el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. De este modo, las tres principales autoridades económicas y financieras del país promueven esta estrategia nacional de educación financiera.

El PEF orienta y promueve la acción divulgativa de una red de colaboradores público-privados que extienden las acciones educativas a todo el país. Los contenidos divulgados se basan en los marcos de competencias elaborados por la OCDE y la Comisión Europea para jóvenes y niños y los marcos de competencias elaborados por esas mismas instituciones para adultos y pequeñas empresas, y cubren conceptos básicos relacionados con la gestión de las finanzas personales.

Los colaboradores del PEF tienen un papel muy relevante en el fomento y la difusión de la educación financiera. El Banco de España, como promotor de este plan, participa en numerosos actos organizados por los colaboradores del PEF y por otras instituciones con funciones destacadas en materia de promoción educativa.

Acto central del Día de la Educación Financiera celebrado en la sede central del Banco de España.

Por otro lado, **los proyectos propios de educación financiera del Banco de España están relacionados con sus principales competencias.** Entre ellos destaca la divulgación de contenidos sobre educación económica, política monetaria, y billetes y monedas.

El Banco de España viene reforzando su estrategia de educación financiera como parte de su compromiso en este ámbito. Durante 2024 se ha ampliado el plan de trabajo con el lanzamiento de un programa de educación económica accesible desde su sitio web. También se ha consolidado la creciente participación de la red de sucursales en los programas de educación financiera.

A escala internacional, el Banco de España desempeña un papel activo en el principal foro internacional de debate sobre educación financiera: OCDE-INFE (International Network for Financial Education). Se trata de una red de más de 290 instituciones de 134 economías que constituye el referente internacional en trabajos de evaluación, investigación y estandarización de estrategias nacionales de educación financiera.

7.2 Iniciativas de educación financiera destinadas a la comunidad educativa

Estas iniciativas se dirigen a menores de 18 años, principalmente durante su formación obligatoria. La OCDE recomienda iniciar la educación financiera lo antes posible para generar hábitos de gestión responsable del dinero, promoviendo el ahorro y la planificación. El objetivo es llegar a todos los futuros adultos a través de los currículos escolares.

De esta manera, el Banco de España colabora con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para incorporar más educación financiera en los programas escolares y ofrece cursos y materiales para que los profesores los usen en el aula. En general, el PEF abarca actividades que cubren los principios de la gestión financiera básica y, fuera de dicho plan, se tratan aquellos contenidos más relacionados con las funciones del Banco de España.

El Banco de España, como promotor del PEF, contribuyó en 2024 a la publicación del informe *La competencia financiera en el sistema educativo español,* en el que se analiza el modo en que la educación financiera está presente en los programas educativos derivados de la actual ley de educación, conocida como Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Asimismo, el Banco colaboró con las consejerías de educación de Galicia y de Castilla y León, proporcionando formación al profesorado para que incorpore la competencia financiera en las asignaturas que imparte.

El PEF pone a disposición del profesorado de secundaria, bachillerato y formación profesional el Programa Escolar de Educación Financiera-Finanzas Para Todos. Este programa incluye un curso de diez módulos con recursos formativos de apoyo al profesorado tales como actividades, vídeos y herramientas. A 31 de diciembre de 2024, figuraban inscritos en este programa un total de 1.006 centros educativos, más de un 100 % más que el año

anterior. De cara al curso escolar 2024-2025, se ha renovado el programa para adaptarlo al marco de competencias financieras para niños y jóvenes de la UE y se ha mejorado el acceso al programa desde la web de Finanzas Para Todos.

Los centros inscritos en este programa pueden participar en el Concurso Escolar de Educación Financiera-Finanzas para Todos. En el curso 2023-2024 participaron un total de 138 centros educativos de toda España. Los cuartos de final y las semifinales se celebraron en las sucursales del Banco de España de Barcelona, Bilbao, Zaragoza y Málaga, y la final tuvo lugar en la sede central de Madrid, durante el acto central del Día de la Educación Financiera. Para la edición de 2024-2025 (la novena), con el objetivo de promover la participación de un mayor número de alumnos de diferentes edades, se ha modificado significativamente el concurso mediante la creación de dos categorías: una denominada cadete, para alumnos de 1.º a 3.º de la ESO, y otra denominada juvenil, desde 4.º de la ESO a 2.º de bachillerato y para grados medios de formación profesional.

Por otro lado, **en 2024 se celebró la 12.ª edición de la Global Money Week (GMW), una campaña mundial promovida por la OCDE que tiene como objetivo concienciar sobre la importancia de la educación financiera desde una edad temprana.** El Banco de España, como promotor del PEF, coordinó más de 100 iniciativas en toda España y más de 20 actividades en la sede de Madrid y en sus sucursales. Bajo el lema «Protege tu dinero, asegura tu futuro», en esta última edición participaron alrededor de 20 organizaciones y se vieron beneficiadas directamente unas 270.000 personas a través de actividades presenciales y a distancia.

Al margen del PEF, **el Banco de España organiza talleres en los que da a conocer sus funciones y actividades.** En ellos se explican aspectos básicos de la misión de un banco central del Eurosistema, de la autoridad supervisora en el marco del MUS, de la política monetaria y de las características de los billetes y monedas. Durante 2024, casi 15.000 asistentes, la mayoría estudiantes de primaria y secundaria, participaron en estos talleres, principalmente a través de la red de sucursales del Banco de España.

El Banco de España también lleva a cabo talleres semanales dirigidos fundamentalmente a estudiantes de educación secundaria y bachillerato llamados «hazQTRente: conoce tus finanzas, decide tu futuro». Estos talleres se imparten de forma presencial y por videoconferencia y en ellos se enseñan conceptos básicos como ahorro, presupuesto, planificación del gasto, prevención del fraude y nociones prácticas sobre billetes y monedas. En 2024 se realizaron 124 talleres que registraron más de 5.200 asistentes. Desde septiembre de 2024, los talleres también se imparten en las sucursales, lo que ha permitido llegar a más alumnos de diferentes zonas geográficas. Además, en 2024 se implementó un sistema para recoger y analizar información sobre las actividades educativas, con el fin de mejorar la medición de su impacto, de cara a su aplicación en otras iniciativas a medio plazo.

Otro pilar educativo importante de las iniciativas del Banco de España es el Concurso Generación €uro. Dirigido a estudiantes de bachillerato y ciclos formativos de grado medio,

busca fomentar el conocimiento del Eurosistema y su estrategia de política monetaria para mantener la estabilidad de precios. En la primera mitad de 2024 se llevó a cabo la última fase de la 13.ª edición, donde los tres equipos finalistas demostraron un gran nivel en el planteamiento y justificación de la decisión de política monetaria. En el último trimestre de 2024 comenzó la 14.ª edición, con la participación de alrededor de 520 equipos y un total de 2.000 estudiantes. A finales de año se organizó la tradicional jornada formativa para los profesores de los equipos clasificados en la primera fase.

De igual modo, el Banco de España ha aprobado ayudas económicas por un importe total de 150.000 euros para estudiantes universitarios y de formación profesional de las áreas de economía, finanzas y administración y dirección de empresas, residentes en municipios afectados por la DANA. **Estas ayudas se otorgarán en función del mérito académico y priorizando a los beneficiarios del ingreso mínimo vital.**

Estudiantes y profesor del IES Fray Luis de León de Salamanca, ganadores del concurso Generación €uro 2023-2024.

Más información sobre las iniciativas de educación financiera del Banco de España en su sitio web.

7.3 Iniciativas de educación financiera dirigidas al público en general

En 2024, el Banco de España lanzó en su sitio web un programa de educación económica dirigido a un público no experto. Este programa busca difundir conocimientos básicos sobre economía y finanzas para que los ciudadanos tomen decisiones financieras más informadas y entiendan mejor el impacto de los fenómenos económicos en su día a día. En 2024 se publicaron los dos primeros módulos, sobre inflación y sobre riesgos financieros. Entre la publicación del primer módulo en la web, en mayo, y finales de 2024 se registraron más de 30.300 visitas.

La herramienta de referencia que el Banco de España pone a disposición de los usuarios adultos como apoyo a su gestión financiera es el Portal del Cliente Bancario, accesible también desde el sitio web institucional. El portal proporciona información general sobre productos y servicios bancarios, incluyendo temas de interés tales como las finanzas digitales, las herencias, las comisiones e intereses, las finanzas sostenibles o consejos para prevenir el fraude financiero. También ofrece herramientas útiles, como simuladores o guías para formular consultas y reclamaciones. Todo ello figura en un formato fácil de usar y un lenguaje accesible.

El portal alcanzó en 2024 una cifra de alrededor de 7,6 millones de páginas visitadas. Las herramientas más populares fueron los simuladores y las publicaciones del blog semanal. Este blog recoge breves noticias y consejos sobre diversas cuestiones relativas a la contratación de productos bancarios. Las páginas visitadas en el blog superaron los 4 millones, siendo los temas más vistos los relativos a testamentarías, hipotecas y tarjetas.

El Banco de España también participó en la Semana de la Administración Abierta 2024 mediante contenidos de educación financiera. Las sesiones sobre inflación destinadas a adultos y las dirigidas a familias de alumnos de primaria para que tuvieran sus primeras conversaciones sobre dinero atrajeron a más de 1.500 personas.

En 2024 también se avanzó en la integración de la educación financiera dentro la actividad institucional ordinaria de la red de sucursales. Así, durante el año se organizaron sesiones formativas sobre diversos temas con las instituciones seleccionadas por cada sucursal y en las que participaron más de 5.500 personas.

Por otro lado, **dentro del ámbito del PEF, se trabajó en un programa de divulgación sobre criptoactivos.** Asimismo, se ha abierto la posibilidad de colaboración con dicho plan a más instituciones y colectivos comprometidos con la educación financiera.

7.4 Iniciativas de carácter institucional

El 7 de octubre de 2024 se celebró la décima edición del Día de la Educación Financiera en la sede central del Banco de España. Esta jornada refleja el compromiso de los promotores y colaboradores del PEF y resalta la importancia de la educación financiera en el desarrollo formativo. En esta ocasión, bajo el lema «Finanzas digitales: aprende, innova,

avanza», la jornada se centró en las oportunidades que el entorno digital ofrece a los más jóvenes y en la importancia de conocer los riesgos que implica el uso de la tecnología.

Durante el acto central del acontecimiento se presentaron las oportunidades de la tecnología en el ámbito financiero, mediante una demostración del uso de la inteligencia artificial (IA) en proyectos de emprendimiento. También se resaltaron los riesgos y desafíos del entorno digital, como la toma de decisiones en este ámbito, el efecto de los *influencers,* los riesgos de asociar la gestión financiera por medios digitales con experiencias más relacionadas con el juego, las adicciones digitales y el fraude, con un ejemplo sobre la clonación de la voz.

Hay que destacar las múltiples actividades de divulgación que los colaboradores del PEF realizaron antes y después del Día de la Educación Financiera. El Banco de España organizó alrededor de 50 actividades en todas sus sedes, entre las que se incluyeron participaciones en talleres formativos, charlas, conferencias, estands informativos y actividades lúdicas. Radio Televisión España ayudó a difundir el Día de la Educación Financiera y entrevistó al gobernador del Banco de España, quien habló sobre educación financiera en el programa especial de *Las Mañanas de RNE* desde el patio de operaciones del Banco de España.

7.5 Retos de futuro

Como muestran los resultados de la ECF, existe mucho margen para la mejora de la educación financiera de los españoles. Si bien es cierto que los conocimientos financieros de la población son similares a los de la media de la OCDE y los de otros países de nuestro entorno (como Francia o Portugal), sigue habiendo cierta brecha con respecto a los países europeos con mayores puntuaciones.

Uno de los objetivos que se han planteado es comunicar con eficacia a un público no experto las claves de las decisiones de política monetaria del Eurosistema.

El Banco de España participó en la Semana de la Administración Abierta 2024 mediante contenidos de educación financiera, con sesiones sobre inflación destinadas a adultos (izquierda) y otras dirigidas a familias de alumnos de primaria (derecha).

La educación financiera constituye una herramienta poderosa para acercar el Banco y su actividad a la ciudadanía. El reto de este objetivo consiste en identificar los canales adecuados para dirigirse a cada público, desde los cursos presenciales u *online* más tradicionales hasta la divulgación a través de las redes sociales o el uso de exposiciones temporales o permanentes.

Los esfuerzos del Banco de España en el ámbito del PEF están orientados a llegar a más personas a través de una red de colaboradores más amplia y eficaz. Además, la institución aspira a elaborar contenidos divulgativos específicos para atender nuevas necesidades educativas. Entre ellas, la capacitación digital (especialmente en el caso de los más mayores), la atención a los colectivos vulnerables, la preparación para el emprendimiento, la prevención del fraude o las finanzas digitales.

Más información en los sitios web de Finanzas Para Todos y del Portal del Cliente Bancario.

8 Servicios al público presenciales y telemáticos

8.1 Servicios al público presenciales

El Banco de España ofrece servicios al público presenciales en Madrid y en sus sucursales. Estos servicios incluyen el cambio de billetes y monedas en euros por otros billetes y monedas en euros de distinto valor facial, la recogida de billetes y monedas falsos, el canje de billetes deteriorados, la suscripción de deuda pública, la solicitud de informes de riesgos a la CIR por los titulares, la presentación de reclamaciones y consultas como usuario de servicios bancarios, la presentación de documentación en el Registro General y los ingresos en organismos públicos con cuenta en el Banco de España. Para algunos de estos servicios es necesario obtener cita previa.

La Biblioteca del Banco España también está abierta a la ciudadanía y a las instituciones interesadas en conocer sus amplias colecciones especializadas en economía. El Archivo Histórico del Banco de España está asimismo disponible para consulta e investigación de quienes deseen conocer la historia de la institución y de la economía, la política y la sociedad españolas de los últimos 242 años.

8.2 Sitio web y portales del Banco de España

El sitio web institucional del Banco de España (www.bde.es) cumplió su primer año desde su relanzamiento, con un diseño renovado y un mayor contenido de elementos gráficos, además de una arquitectura de información orientada a mejorar la experiencia de usuario.

Los datos de uso (recogidos por Google Analytics) confirman que se trata del principal canal de comunicación del Banco.

El primer elemento reseñable son los más de 5,5 millones de sesiones (con un incremento del 15 % respecto a 2023) y los más de 12 millones de páginas visualizadas (un 14 % más), lo que da una idea de su relevancia. Esto supone una media mensual de más de 458.000 visitas y de 1 millón de visualizaciones de páginas. En términos de usuarios diarios, suman cerca de 12.000, con una duración media de sesión de más de 4 minutos.

El análisis de los usuarios muestra que 3 de cada 4 navegaron desde ordenadores de sobremesa y el resto mayoritariamente desde teléfonos móviles. El uso de otros dispositivos, como *tablets* o *smarts TV,* fue residual. Estos datos varían su proporción en los apartados con más impacto para los ciudadanos, como las ofertas de empleo o las gestiones y servicios para la ciudadanía, donde el uso de dispositivos móviles asciende unos 10 puntos porcentuales respecto de la media.

Los usuarios accedieron en su mayoría a través de buscadores externos (65 %, frente al 29 % por tráfico directo). La navegación desde enlaces externos o desde redes sociales tuvo un impacto aún menor.

El análisis de la geolocalización de los usuarios mostró que la mayor parte fueron nacionales (en torno al 88 %), seguidos, a gran distancia, de los procedentes de países europeos, Estados Unidos y los países latinoamericanos.

Esquema 2.3
Portales del Banco de España

Portal de Transparencia
Incluye información relevante destinada a ampliar y reforzar la transparencia de la institución como mecanismo para facilitar el control de su actuación pública.

Sede Electrónica
Ofrece una serie de servicios y trámites susceptibles de ser prestados electrónicamente por el Banco de España.

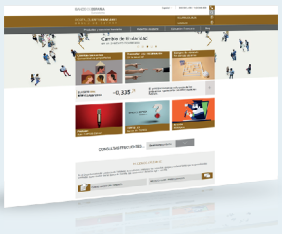

Portal del Cliente Bancario
Permite acceder a información sobre los principales productos, servicios y prácticas bancarias.

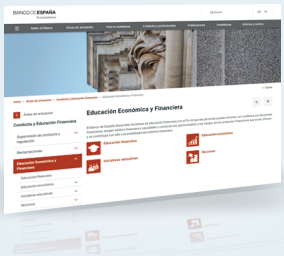

Portal Educativo
Pone a disposición de la comunidad escolar diversas herramientas educativas para estudiantes y profesores.

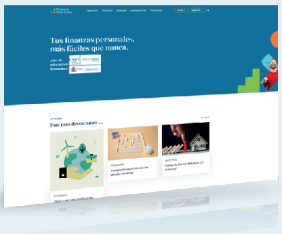

Finanzas Para Todos
Es un portal del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, de la CNMV y del Banco de España que ofrece información y recursos didácticos sobre operativa y aspectos relacionados con las finanzas personales.

Economic Research Portal
Informa sobre los proyectos de investigación desarrollados en el Banco de España, las líneas de investigación prioritarias y el personal investigador.

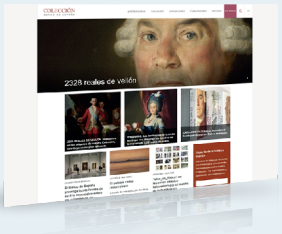

Colección Banco de España
Contiene información sobre el patrimonio histórico-artístico del Banco de España.

Portal de Empleo
Facilita información sobre los procesos selectivos, las becas y las ayudas que ofrece el Banco de España.

Se puede acceder a los distintos portales del Banco de España a través del sitio web institucional.

FUENTE: Banco de España.

Respecto a los grupos de contenidos más visitados, figuraron en cabeza las secciones «Para el ciudadano», «Estadísticas», «Sobre el Banco» y «Publicaciones». Destacan también el apartado «Trabajar en el Banco» y ciertos trámites destinados a los ciudadanos y entidades.

En términos de descargas, se superaron los 1,8 millones durante el año. Cabe destacar aquellas relacionadas con estadísticas específicas como los tipos de cambio y los tipos de interés, las originadas por procesos selectivos para trabajar en el Banco y las gestiones ciudadanas vinculadas a la deuda pública.

Además, el sitio web institucional ofrece acceso a varios portales de interés general. Estos incluyen el Portal de Transparencia, la Sede Electrónica, el Portal del Cliente Bancario, el Portal Educativo, el Portal de Finanzas Para Todos, el *Economic Research Portal* (solo en inglés), la Colección Banco de España (un portal patrimonial) y el Portal de Empleo. En el esquema 2.3 se detalla el contenido de cada uno de estos portales.

8.3 Sede Electrónica y otros servicios

8.3.1 Sede Electrónica

La Sede Electrónica es la dirección electrónica del Banco de España donde todos los usuarios que lo deseen pueden relacionarse con el Banco a través de medios electrónicos.

La Sede Electrónica ofrece a ciudadanos, empresas, instituciones financieras y administraciones un entorno digital seguro para que realicen sus gestiones de un modo ágil, eficaz y eficiente desde cualquier ubicación y con la disponibilidad de 24 horas al día durante los 365 días del año.

Cada año se actualiza el catálogo de trámites que pueden gestionarse electrónicamente (solicitud de informes, presentación de declaraciones, reclamaciones, quejas, consultas, etc.) y se mejoran y desarrollan los servicios prestados.

Durante 2024 se incorporaron y eliminaron distintos procesos de la Sede Electrónica, tras lo que el número de procesos se mantiene en 115.

El número de visualizaciones de la Sede Electrónica ascendió en 2024 a un total de 5.575.824, lo que supone un aumento de alrededor del 18 % con respecto al año anterior.

En cuanto a los trámites y contenidos más visualizados en 2024, destacó de nuevo la solicitud de informes de riesgos a la CIR por los titulares, con 2,6 millones de visualizaciones. Le siguieron los contenidos relativos a reclamaciones y consultas sobre normativa de transparencia y buenas prácticas bancarias, con cerca de 200.000 visualizaciones. El tercer contenido más visualizado fue el referente a la presentación por parte de los residentes en

España de las declaraciones sobre las transacciones económicas y los saldos de activos y pasivos financieros con el exterior (formulario ETE), con alrededor de 153.000 visualizaciones.

En 2024, el total de ficheros descargados desde la Sede Electrónica ascendió a 737.000. Por otra parte, durante el año se atendieron cerca de 4.500 consultas a través de correo electrónico para resolver dudas de carácter general relacionadas con la Sede Electrónica.

8.3.2 Registro General y atención al ciudadano

El Banco de España dispone de un Sistema de Registro General Único (Registro Central, Registros Auxiliares y Registro Electrónico) **para la entrada y salida de solicitudes, escritos y comunicaciones correspondientes a los procedimientos y servicios que son de su competencia.**

El Registro Central (en Madrid) y los Registros Auxiliares (en sucursales) son las oficinas de registro donde se pueden hacer trámites en persona. El Registro Electrónico, disponible en la Sede Electrónica, sirve para enviar solicitudes, escritos y comunicaciones por Internet. También permite enviar documentos sobre asuntos que no tienen un trámite electrónico específico en la Sede Electrónica. **Este servicio está disponible las 24 horas del día, todos los días del año.**

En 2024 aumentaron considerablemente (casi un 48 %) las entradas electrónicas debido a la integración de distintas aplicaciones con el Registro Electrónico y a la obligación de las personas jurídicas de relacionarse por medios electrónicos con el Banco de España. Asimismo, se incrementó progresivamente el uso de medios electrónicos por parte de las personas físicas. En lo que se refiere a las entradas presenciales, estas registraron un aumento comparativamente menor (casi un 11 %).

En cuanto a la documentación de salida, se observó un descenso de las salidas presenciales (cerca de un 38 %) y un incremento de las salidas electrónicas (algo más de un 19 %).

De igual modo, la institución tiene a disposición de la ciudadanía un punto de información en las oficinas de registro destinado a orientar a los ciudadanos con carácter general sobre procedimientos, trámites, áreas responsables, horarios, requisitos, documentación, etc. relativos a los servicios prestados por el Banco de España. A este respecto, durante 2024 se atendieron 2.600 consultas en el punto de información del Registro Central del Banco de España (cifra que se mantiene en los niveles de años anteriores).

En 2024, el Banco de España siguió trabajando en la adhesión a distintas plataformas y servicios electrónicos de la Administración General del Estado.

8.3.3 Servicio de Notificaciones Electrónicas

El Servicio de Notificaciones Electrónicas es el sistema del Banco de España que permite enviar notificaciones y comunicaciones electrónicas de forma rápida y cómoda a través de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú).

Durante el año 2024 se pusieron a disposición de los interesados cerca de 47.000 notificaciones electrónicas y en torno a 4.400 comunicaciones electrónicas en la DEHú.

Estos datos confirman que el proceso de emisión y de envío de notificaciones y comunicaciones electrónicas a la DEHú en el Banco de España está cada vez más consolidado y afianzado, lo que contribuye a agilizar en gran medida los procesos de negocio en las unidades administrativas.

El establecimiento de las notificaciones y comunicaciones electrónicas ha generado un ahorro significativo de tiempo y recursos en el Banco de España. Este cambio no solo ha reducido los costes asociados al papel y al envío postal, sino que también ha optimizado el tiempo de respuesta y la eficiencia operativa al eliminar la necesidad de realizar procesos manuales y físicos mediante técnicas de IA. Tales mejoras han permitido redirigir recursos hacia áreas más estratégicas, con el consiguiente aumento de la productividad en general. Además, la rapidez en el envío de las notificaciones y comunicaciones electrónicas a través de la DEHú ha incrementado la satisfacción de los usuarios, que ahora tienen disponible la información de manera inmediata y segura. En este sentido, el envío de notificaciones y comunicaciones electrónicas ha sido un factor clave en la modernización y el aumento de la eficiencia en el Banco de España.

8.4 Retos de futuro

Durante 2025, el Banco de España tiene como reto automatizar el punto de información actualmente disponible en los registros presenciales de la institución, mediante la incorporación de herramientas de IA, para que los ciudadanos puedan realizar consultas de primer nivel a través del sitio web. Este punto de información se denominará BEClaro.

En cuanto al **sitio web institucional, el objetivo principal en 2025** es seguir mejorando la navegación y la accesibilidad de los contenidos en las diferentes secciones, comenzando por la de Publicaciones, además de desarrollar las herramientas de publicación para contar con más recursos visuales, en particular gráficos que faciliten la descarga de datos.

Por otra parte, **en 2024 comenzó la remodelación de la Sede Electrónica,** proyecto clave que tiene como propósito mejorar la navegación y la experiencia de usuario para realizar trámites con el Banco de España. La nueva sede verá la luz en 2025.

En lo que se refiere a gestión documental, el objetivo es lograr la integración con plataformas del Estado para la remisión del expediente electrónico con su correspondiente índice electrónico autenticado y su puesta a disposición.

Recuadro 2.1

EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONVENIOS DEL BANCO DE ESPAÑA

El Banco de España, para cumplir con sus fines, suscribe con otras instituciones públicas y personas jurídico-privadas distintos instrumentos de colaboración tales como convenios, protocolos y acuerdos.

La Dirección General de Relaciones Institucionales, Europeas y Transparencia gestiona el Registro Electrónico de Convenios del Banco de España, que permite la inscripción de los convenios firmados por el Banco de España conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Registro de Convenios contiene información detallada sobre cada acuerdo, lo que incluye:

- Fecha de firma: la fecha en la que se firmó el convenio.
- Entidades implicadas: las partes que participan en el convenio, especificando su nombre y naturaleza.
- Objeto del convenio: una descripción clara del propósito y alcance del acuerdo.
- Duración: el período de vigencia del convenio, precisando las fechas de inicio y finalización.

El Banco de España publica, de forma periódica y actualizada, los convenios suscritos por la institución y sus modificaciones en su Portal de Transparencia.

En el Portal de Transparencia se puede acceder al texto de cada convenio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* y a un Excel en el que se indican las partes firmantes, su objeto, el plazo de duración y las obligaciones económicas.

Desde la entrada en vigor de la Ley 40/2015 hasta el año 2024, en este registro se inscribieron 91 convenios, de los que 14 corresponden al año 2024.

Además, en el mismo período se firmaron 22 instrumentos que articulan la colaboración del Banco de España con otras instituciones mediante distintas figuras afines que carecen de la naturaleza jurídica de convenio, como pueden ser los protocolos o los acuerdos.

Gráfico 1
Convenios firmados, por años

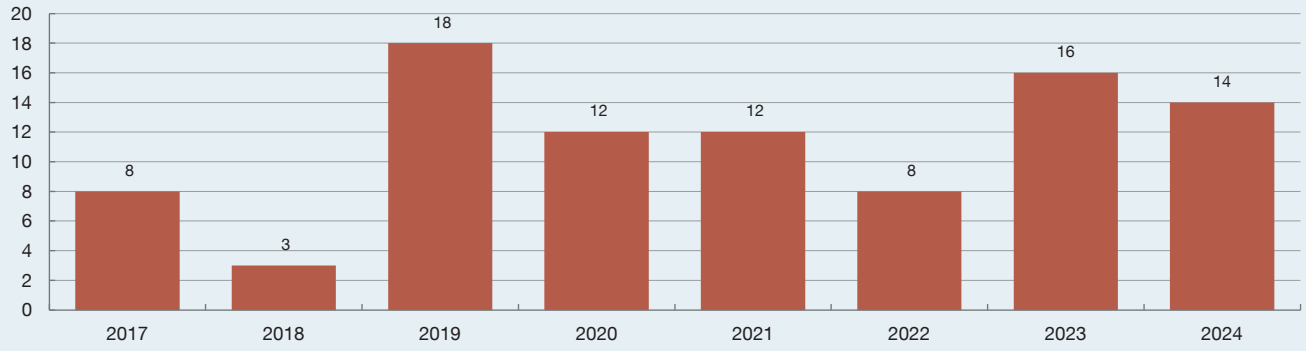

FUENTE: Banco de España.

Recuadro 2.2

LA GESTIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Banco de España garantiza que los ciudadanos puedan acceder a los contenidos o documentos (tanto en formato físico como digital) de la institución que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones y actividades sujetas al derecho administrativo. En la Sede Electrónica del Banco de España se explican el proceso y los requisitos para solicitar esta información.

La resolución que conceda o deniegue el acceso se notificará al solicitante en el plazo de un mes desde la recepción de la solicitud. Este plazo puede ampliarse por otro mes si la información solicitada es voluminosa o compleja. Las resoluciones incluirán la decisión y serán motivadas si se deniega el acceso, se concede parcialmente o a través de una modalidad distinta a la solicitada o se permite el acceso cuando haya habido oposición de un tercero. También indicarán que agotan la vía administrativa y su régimen de impugnación. Según el artículo 23.2 de la Ley de Transparencia, contra las resoluciones de acceso emitidas por el Banco de España solo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución.

El derecho de acceso a la información tiene ciertos límites, regulados en la Ley de Transparencia, para proteger otros bienes o intereses, públicos o privados. Además, según el apartado segundo de la disposición adicional primera de la Ley de Transparencia, aquellas materias con un régimen jurídico específico de acceso a la información se regirán por su normativa específica. En lo no previsto en dicha regulación específica, la Ley de Transparencia se aplicará de manera supletoria.

El Banco de España está sometido a un régimen jurídico específico de secreto, regulado en el artículo 82 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y

Gráfico 1
Solicitudes de acceso a información pública del Banco de España recibidas entre 2016 y 2024

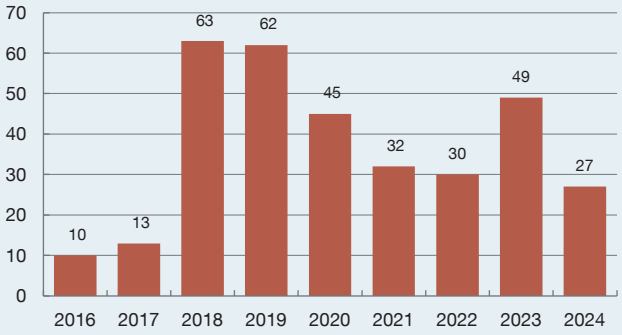

Gráfico 2
Resultado de la tramitación de las solicitudes recibidas en el Banco de España entre 2016 y 2024

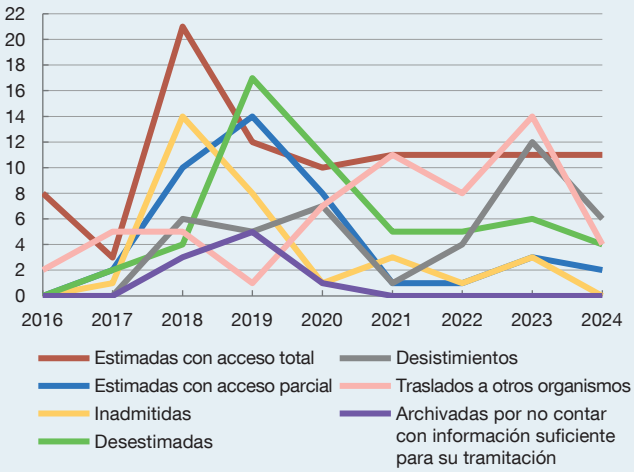

Gráfico 3
Sentido de la resolución de las solicitudes de acceso a información pública en 2024

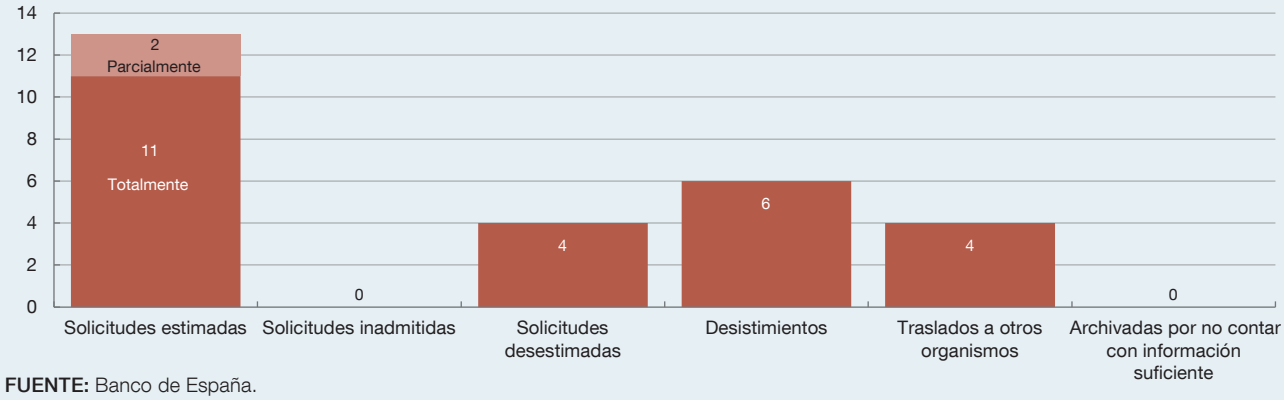

FUENTE: Banco de España.

Recuadro 2.2

LA GESTIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (cont.)

solvencia de entidades de crédito. Los datos, documentos e informaciones que obren en su poder, en el ejercicio de sus funciones, tienen carácter reservado y no pueden divulgarse, salvo en los casos de excepción previstos en su apartado 3.

Los tribunales de justicia han reconocido la especialidad de la normativa del Banco de España en relación con el derecho de acceso a la información pública y el régimen de secreto que ampara su información. Esto se ha visto reflejado en las sentencias de la Audiencia Nacional de 16 de octubre de 2019 (recurso n.º 610/2018) y de 8 de septiembre de 2021 (recurso n.º 617/2020), y en la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de febrero de 2023 (recurso de casación n.º 8073/2021). En esta última sentencia se señala que el acceso a los datos, documentos e informaciones del Banco de España no puede obtenerse invocando la Ley de Transparencia, si no concurre alguno de los casos de excepción del artículo 82.3 de la Ley 10/2014.

El Banco de España ha tramitado más de 300 solicitudes desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia. Entre 2015 y 2017 se recibieron cerca de una decena de solicitudes cada año. El número de solicitudes recibidas ascendió a más de 60 en 2018 y en 2019. En el período comprendido entre 2020 y 2024 se tramitaron una media de 39 solicitudes cada año.

Durante 2024, los ciudadanos presentaron 27 solicitudes de acceso a información pública en poder del Banco de España. En 11 casos, el Banco de España concedió acceso a toda la información solicitada. 2 solicitudes fueron estimadas parcialmente y 4 fueron desestimadas por el carácter reservado de la información, generalmente por tratarse de documentación obtenida en el ejercicio de la función supervisora del Banco de España, según el régimen de confidencialidad del artículo 82 de la Ley 10/2014. En 4 casos, el Banco de España no era el organismo competente y remitió las solicitudes al organismo correspondiente. En 6 ocasiones, los solicitantes no subsanaron los defectos en sus solicitudes, por lo que estas fueron archivadas (desistimiento).

Recuadro 2.3

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EXTERNAS E INTERNAS IMPULSADAS POR EL BANCO DE ESPAÑA

Durante 2024 se desplegaron o desarrollaron un conjunto de soluciones informáticas que han mejorado los servicios de tecnología de la información (TI) que se proporcionan a organismos, ciudadanos o al Eurosistema.

Evolución del servicio de clave pública para el SEBC (ESCB-PKI)

En octubre de 2024, el Consejo de Gobierno del Sistema Europeo de Bancos Centrales [SEBC (o ESCB, por sus siglas en inglés)] aprobó la extensión de los servicios de infraestructura de clave pública, ESCB-PKI, a la Autoridad Bancaria Europea y a la Junta Única de Resolución, así como un nuevo sobre financiero que permitirá ampliar los servicios de infraestructura de clave pública que ofrecemos al SEBC/MUS hasta el año 2027.

Evolución del puesto de trabajo digital

Durante 2024, el Banco de España empezó a incorporar capacidad de inteligencia artificial (IA) en el puesto de trabajo digital. Estas nuevas capacidades permitirán a sus empleados apoyarse en la IA para realizar tareas diarias.

Solución de correo seguro

En 2024, el Comité de Tecnología Informática del Eurosistema aprobó una evolución de la solución de correo seguro para el SEBC/MUS con el fin ofrecer, a los diferentes bancos centrales y autoridades nacionales competentes, mecanismos que doten a los mensajes intercambiados de mayores niveles de seguridad. El despliegue de esta nueva solución está previsto que tenga lugar a lo largo del primer trimestre de 2025.

Nuevas soluciones de intercambio de información

Se ha consolidado la plataforma NetBox como mecanismo adicional para facilitar el intercambio de ficheros con empresas, organismos y ciudadanos. Esta solución ofrece una interfaz web, amigable e intuitiva, que permite añadir o descargar información desde una estructura de carpetas que pueden ser creadas de acuerdo con criterios flexibles, manteniendo unos niveles de seguridad adecuados a la información que se intercambia o almacena en el sistema. Actualmente este sistema está siendo utilizado por más de 2.300 contactos externos.

Nuevas capacidades de colaboración con otros bancos centrales

Durante 2024 se ampliaron las capacidades de colaboración y comunicación con la comunidad de bancos centrales del Eurosistema, de forma que el personal del Banco de España puede establecer comunicaciones (intercambiar mensajes instantáneos, realizar videollamadas y consultar disponibilidad de agenda) de manera directa con 17 bancos centrales.

Capítulo 3

Informe de actividades

Banco de España
Informe Institucional 2024

Lo más destacado de 2024

FEBRERO

1 de febrero

El Banco de España y el Banco Central de la República de Turquía formalizan un acuerdo de cooperación internacional

FEBRERO

12 de febrero

El Instituto Nacional de Estadística, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal y el Banco de España firman un acuerdo para permitir el acceso conjunto a sus bases de datos para trabajos científicos de investigación de interés público

MARZO

19 de marzo

150 aniversario del inicio de la red de sucursales del Banco de España

ABRIL

4 de abril

Se cumplen 50 años de la creación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y se publica, tras su presentación en la 23.ª Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios, la revisión final de los *Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz*

JUNIO

28 de junio

El Banco de España publica el primer *Compendio de criterios de buenas prácticas bancarias*

JULIO

3 de julio

La Central de Información de Riesgos cumple 60 años de su puesta en marcha

OCTUBRE

1 de octubre

El Banco de España anuncia su decisión macroprudencial de exigir a las entidades de crédito un requerimiento de colchón de capital anticíclico del 0,5 % (efectivo en octubre de 2025)

OCTUBRE

24 de octubre

Conferencia conjunta sobre el impacto de la inteligencia artificial en la macroeconomía y en la política monetaria

NOVIEMBRE

4 de noviembre

10.º aniversario del Mecanismo Único de Supervisión

NOVIEMBRE

El Banco de España adopta medidas para afrontar las consecuencias de la DANA

1 Instrumentación de la política monetaria, gestión de activos y de riesgos financieros, y sistemas de pago

POLÍTICA MONETARIA

¿En qué consiste?

La política monetaria incluye las decisiones y acciones del Eurosistema para influir en el coste y disponibilidad del dinero y lograr la estabilidad de precios.

¿Por qué es importante?

En un contexto de precios estables, el dinero mantiene su valor y las personas y empresas pueden planificar mejor sus gastos e inversiones.

¿Qué hace el Banco de España?

Como parte del Eurosistema, el Banco de España trabaja junto con el Banco Central Europeo (BCE) y el resto de los bancos centrales del área del euro en el diseño y ejecución de la política monetaria.

¿Cuál es el objetivo?

El objetivo del Eurosistema es una tasa de inflación del 2 % a medio plazo.

1.1 Instrumentación de la política monetaria

En 2024, el Eurosistema mantuvo una política monetaria restrictiva que moderó en la segunda mitad del año. Con la mejora de las perspectivas de inflación, el Consejo de Gobierno del BCE empezó a reducir gradualmente los tipos de interés oficiales. También finalizaron las

Gráfico 3.1
Evolución del balance del Eurosistema, por componentes de política monetaria (a)

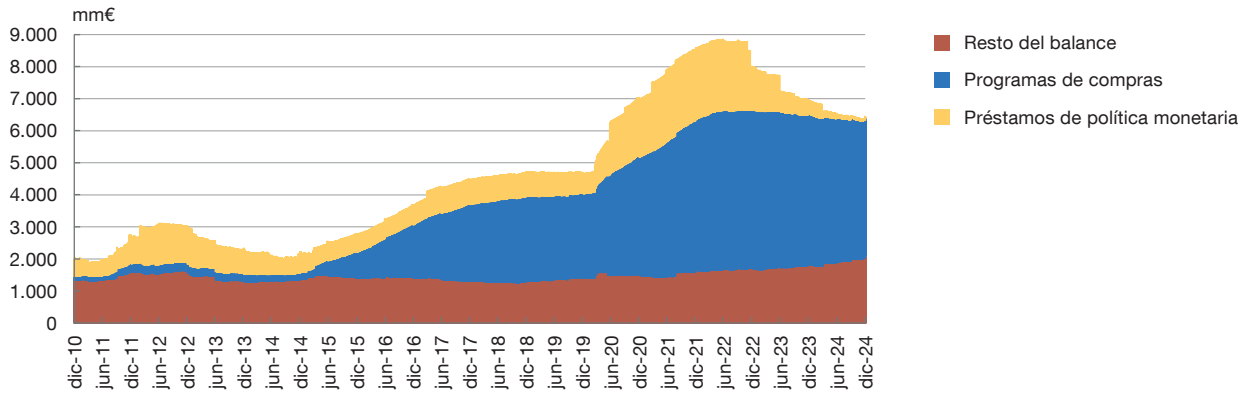

FUENTE: Banco de España.

a Se muestra la evolución del balance del Eurosistema desde finales de 2010 mediante la variación de los préstamos de política monetaria, los programas de compras y el resto del balance. Entre 2020 y 2022, el balance registró un gran aumento, principalmente por los préstamos de política monetaria y, en menor medida, por los programas de compras. Desde finales de 2022, estas partidas empezaron a disminuir gradualmente, con una reducción más notable en el caso de los préstamos de política monetaria. Esta mayor reducción en 2023 hizo que los préstamos de política monetaria contribuyeran menos al balance total en 2024. Finalmente, ambas partidas descendieron de manera similar en 2024.

operaciones de financiación a más largo plazo con objetivo específico (TLTRO-III, por sus siglas en inglés) y el volumen de los programas de compras de activos siguió disminuyendo[1].

Así, **en junio de 2024, tras nueve meses sin cambios, el Eurosistema comenzó a reducir los tipos de interés oficiales.** Los tipos bajaron 25 puntos básicos (pb) en junio, septiembre, octubre y diciembre, con lo que acumularon una reducción total de 100 pb durante el año (en contraste con la subida de 200 pb en 2023). De este modo, 2024 terminó con el tipo de interés de la facilidad de depósito en el 3 %. Los tipos de las operaciones principales de financiación y la facilidad marginal de crédito se situaron en el 3,15 % y el 3,40 %, respectivamente.

El ajuste del balance del Eurosistema fue más gradual que en el año anterior, como se puede ver en el gráfico 3.1. Los préstamos de política monetaria y los programas de compras contribuyeron en proporción similar a reducir el balance en un total de 787 mm de euros.

El Eurosistema revisó las características del marco operativo de la política monetaria para asegurar que siguiera siendo adecuado durante el proceso de reducción de su balance. En marzo se anunciaron las siguientes conclusiones de la revisión:

- El Eurosistema guiará los tipos de interés del mercado monetario a corto plazo ajustando el tipo de interés de la facilidad de depósito.

- Las operaciones principales de financiación serán clave para proporcionar liquidez a los bancos.

- El diferencial entre el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y el de la facilidad de depósito se redujo de 50 pb a 15 pb desde el 18 de septiembre de 2024[2]. Esta reducción busca incentivar la participación en las operaciones principales de financiación para que los tipos de interés del mercado monetario a corto plazo se sitúen cerca del tipo de interés de la facilidad de depósito, limitando así su volatilidad.

- Las operaciones regulares (operaciones principales de financiación y operaciones de financiación a más largo plazo) seguirán ejecutándose a tipo de interés fijo con adjudicación plena contra la entrega de activos de garantía. Las entidades podrán elegir entre una amplia gama de activos financieros.

- El Eurosistema dispondrá de varios instrumentos para cubrir las necesidades de liquidez del sistema bancario. Además de las operaciones regulares, también habrá operaciones estructurales en una fase posterior, que incluirán operaciones de financiación a más largo plazo y compras de valores.

Los parámetros fundamentales del marco operativo de la política monetaria se revisarán en 2026, o antes si fuera necesario, teniendo en cuenta la experiencia adquirida.

1 La reducción de los programas de compras fue de 411 miles de millones (mm) de euros en todo el año.

2 El diferencial entre el tipo de las operaciones principales de financiación y el de la facilidad marginal de crédito se mantuvo en 25 pb.

1.1.1 Operaciones de financiación del Eurosistema

En diciembre de 2024 terminaron las últimas TLTRO-III. Este programa alcanzó su punto culminante en septiembre de 2021, con 2.206 mm de euros. En 2024 se amortizaron 392 mm de euros, de los que 251 fueron amortizados en marzo.

La participación en las operaciones regulares de financiación aumentó ligeramente durante el año, pero siguió siendo baja. El volumen de participación pasó de un promedio de 10,6 mm de euros en enero de 2024 a 22,9 mm de euros en diciembre de 2024, como se observa en el gráfico 3.2. Al final del año, el saldo vivo de las operaciones regulares de financiación se distribuía de manera similar entre las operaciones principales de financiación y las operaciones de financiación a más largo plazo[3]. La reducción del diferencial entre el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y el de la facilidad de depósito llevada a cabo en septiembre no tuvo un impacto significativo en la participación en las operaciones regulares, dada la abundante liquidez aún existente en el sistema bancario.

Gráfico 3.2
Evolución de los préstamos de política monetaria (a)

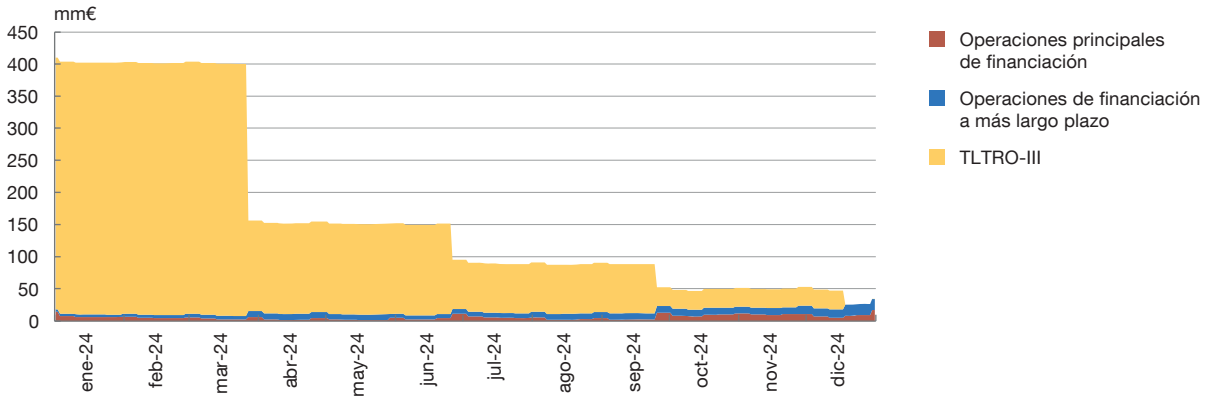

FUENTE: Banco de España.

a Se muestra la evolución de las operaciones de financiación del Eurosistema en 2024 mediante la variación de las operaciones principales de financiación (con vencimiento semanal), las operaciones de financiación a más largo plazo (con vencimiento trimestral) y las TLTRO-III. Se observan reducciones significativas en los saldos vivos de las TLTRO-III, especialmente en marzo, coincidiendo con sus fechas de vencimiento. Además, a partir del tercer trimestre del año, las operaciones principales de financiación aumentaron ligeramente.

1.1.2 Marco de los activos de garantía

En 2024, después de superar los efectos de la pandemia de COVID-19, **el Eurosistema siguió ajustando gradualmente las medidas especiales adoptadas en abril de 2020.** Se amplió la validez de los marcos de préstamos adicionales y sus características hasta, al menos, finales de 2024. También se suspendieron ciertos tipos y características de los préstamos adicionales

3 Las operaciones principales de financiación se realizan cada semana y duran siete días. Las operaciones de financiación a más largo plazo se realizan cada mes y duran tres meses.

Gráfico 3.3
Uso de activos de garantía frente al Eurosistema (a)

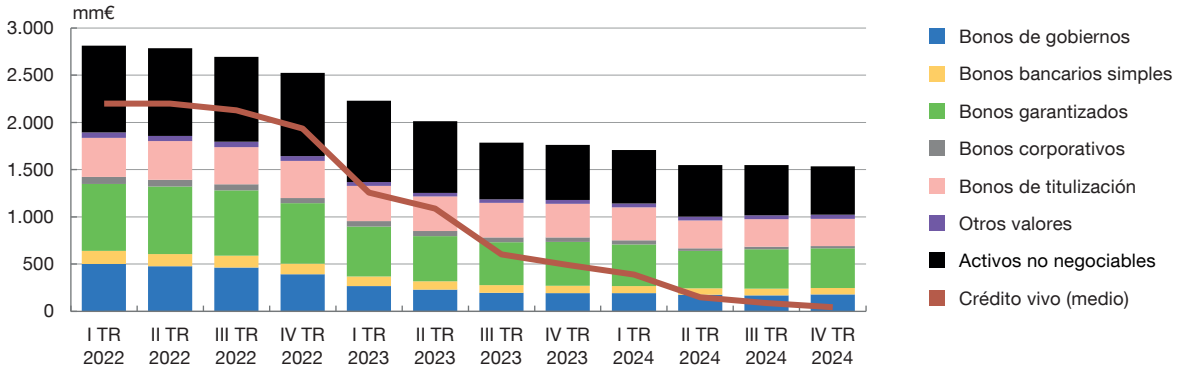

FUENTE: Banco Central Europeo.

a Se muestra la continuación de la tendencia descendente a lo largo del año en el total de activos de garantía utilizados, especialmente pronunciada durante el primer semestre. Dichos activos se redujeron de 1.762 a 1.534 mm de euros. Esta disminución se debió principalmente a la reducción del uso de bonos de titulización (19 %), activos no negociables (12 %) y bonos garantizados (9 %).

de garantía y se restableció el umbral mínimo de 25.000 euros para los créditos aceptados en el marco de garantías tanto general como temporal.

1.1.3 Programas de compras de activos

El Eurosistema ha usado los programas de compras de activos para **mejorar la transmisión de la política monetaria, facilitar el crédito en el área del euro y mantener estables las tasas de inflación a fin de cumplir con su objetivo de estabilidad de precios.** Estos programas siguen siendo importantes por su volumen y representatividad en el balance del Eurosistema, a pesar de que su actividad disminuyó en 2024. Los más relevantes del ejercicio fueron el Programa de Compras de Activos (APP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia (PEPP, por sus siglas en inglés). Ambos programas han terminado su fase de compras netas[4] y han pasado a la fase de normalización monetaria y reducción de balance. En 2024 finalizó con éxito la reinversión de parte de los vencimientos en el marco del PEPP, mientras que las reinversiones del APP finalizaron en julio de 2023, según se observa en los gráficos 3.4 y 3.5. Las tenencias del Eurosistema siguen afectando a la liquidez del sistema financiero, los tipos de interés y los diferenciales soberanos. La reducción de tales tenencias debe efectuarse de manera gradual y con monitoreo cuidadoso para evitar perturbaciones en el mercado que puedan suponer un impacto en la política monetaria.

Para asegurar el buen funcionamiento de los mercados, se establecieron **facilidades de préstamo de valores de las tenencias de los programas APP y PEPP en el Eurosistema**[5].

Estas facilidades, que siguen vigentes, han ayudado a reducir las tensiones en el mercado repo, especialmente durante los períodos de fin de trimestre y de fin de año.

4 Las compras netas de estos programas finalizaron en marzo y en julio de 2022, respectivamente, para el PEPP y el APP.
5 https://www.bde.es/wbe/es/areas-actuacion/politica-monetaria/prestamos-valores/

Programa de Compras de Activos

El APP[6] se implementó desde finales de 2014 hasta mediados de 2023. En julio de 2023, los vencimientos dejaron de reinvertirse. Incluye varios subprogramas según el tipo de activo adquirido: bonos del sector público (PSPP), bonos garantizados (CBPP3), bonos corporativos (CSPP) y titulizaciones (ABSPP) (todos ellos abreviados por sus siglas en inglés).

El Eurosistema busca una descarbonización compatible con el Acuerdo de París. En julio de 2022, el BCE adoptó medidas para incluir consideraciones climáticas en su política monetaria: ajustó sus tenencias de bonos corporativos y su sistema de activos de garantía, introdujo requisitos de divulgación de información climática y mejoró la gestión de riesgos. Estas medidas tienen en cuenta el riesgo financiero del cambio climático y apoyan la transición verde de la economía. Asimismo, incentivan a las empresas y entidades financieras a reducir sus emisiones de carbono y ser más transparentes a este respecto. En consecuencia, **el Eurosistema decidió inclinar las reinversiones y posibles medidas de ajuste hacia emisores con mejor comportamiento climático en el programa CSPP, así como en las reinversiones corporativas del programa PEPP que se han seguido realizando a lo largo de 2024.**

Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia

El PEPP[7] se puso en marcha en marzo de 2020 para **contrarrestar el impacto de la pandemia en la política monetaria y en la economía del euro.** Los activos elegibles para el PEPP son similares a los del APP, pero tienen más flexibilidad. Hasta junio de 2024 se reinvirtieron todos

Gráfico 3.4
Evolución de las compras mensuales por programa del APP y del PEPP (a)

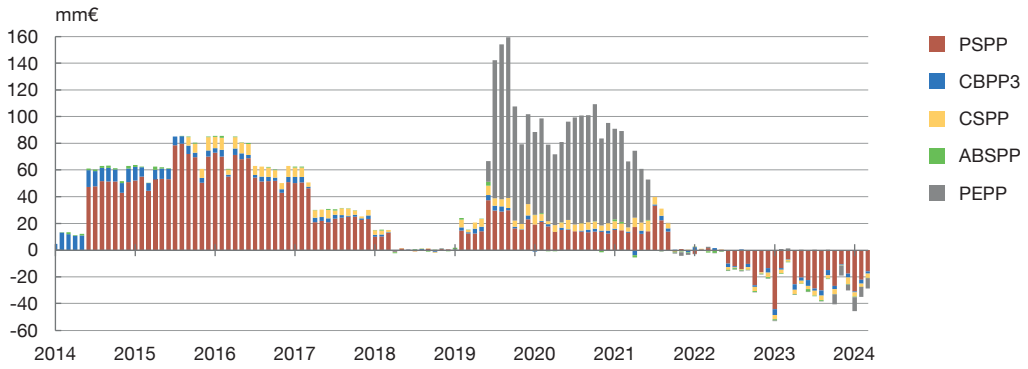

FUENTE: Banco Central Europeo.

a Se muestra la evolución de las compras mensuales de los programas APP y PEPP. En el caso del APP, las compras están a su vez desglosadas en cada uno de los subprogramas que lo componen (PSPP, CBPP3, CSPP y ABSPP). Desde mediados de 2022, las compras netas mensuales de los programas son negativas al no reinvertirse los vencimientos del APP.

6 https://www.ecb.europa.eu/mopo/implement/app/html/index.en.html
7 https://www.ecb.europa.eu/mopo/implement/pepp/html/index.en.html

Gráfico 3.5
Evolución de las compras acumuladas del APP y del PEPP (a)

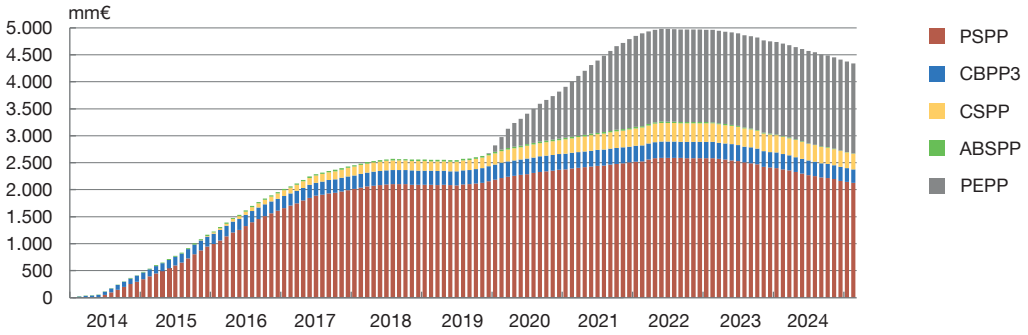

FUENTE: Banco Central Europeo.

a Se muestra la evolución de las tenencias totales acumuladas de los programas APP y PEPP. En el caso del APP, las tenencias están a su vez desglosadas en cada uno de los subprogramas que lo componen (PSPP, CBPP3, CSPP y ABSPP). Desde mediados de 2022, las tenencias totales de los programas están disminuyendo al no reinvertirse los vencimientos del APP.

los vencimientos. Desde julio de 2024, las reinversiones disminuyeron a un ritmo promedio de 7,5 mm de euros al mes. En enero de 2025 se han dejado de reinvertir los vencimientos.

Instrumento para la Protección de la Transmisión

El Instrumento para la Protección de la Transmisión[8] (TPI, por sus siglas en inglés) es una herramienta que puede activarse para **contrarrestar dinámicas de mercado desordenadas que pongan en riesgo la transmisión de la política monetaria en la eurozona.** Si se produce una fragmentación injustificada del mercado de deuda pública[9], el BCE puede usar el TPI para comprar bonos del sector público en el mercado secundario en jurisdicciones con deterioro de las condiciones de financiación no atribuibles a los fundamentales del país. Su activación requiere cumplir una serie de criterios[10]. Estas compras no tendrán un impacto permanente en el balance del Eurosistema ni afectarán a la orientación de la política monetaria. La existencia de este programa, cuyas condiciones son también aplicables al programa de Transacciones Monetarias Directas o Firmes (OMT, por sus siglas en inglés), y su posible activación en cualquier momento han limitado los movimientos adversos del mercado en 2024. Esto ha permitido un funcionamiento más ordenado del mercado y una mejor transmisión de la política monetaria.

Transacciones Monetarias Directas o Firmes[11]

Este programa, aprobado en 2012, **permite la compra de bonos soberanos en el mercado secundario para salvaguardar la transmisión y unicidad de la política monetaria.** Va un paso

8 https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2022/html/ecb.pr220721~973e6e7273.en.html
9 Este programa se orienta principalmente a valores del sector público con vencimiento de uno a diez años. Sin embargo, también se pueden incluir valores del sector privado.
10 Estos criterios son: a) cumplimiento del marco fiscal de la Unión Europea (UE), b) ausencia de desequilibrios macroeconómicos graves, c) sostenibilidad de la deuda pública del país y d) política macroeconómica sólida y sostenible.
11 https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2012/html/pr120906_1.en.html

más allá que el TPI y requiere un mayor compromiso o condicionalidad[12]. Las transacciones se centran en la parte corta de la curva, en bonos con vencimiento de uno a tres años. No tiene límites cuantitativos *ex ante* y la liquidez creada mediante este programa se esterilizará completamente.

Más información sobre los instrumentos de política monetaria en el sitio web del Banco de España.

1.2 Gestión de activos y de riesgos financieros

En la gestión de las carteras propias, durante 2024 se mantuvo la diversificación por divisas y emisores de alta calificación crediticia. También continuaron vigentes el programa de préstamo de valores de la cartera de dólares, iniciado en 2020, y las actividades para terceros, como la gestión de parte de las reservas exteriores del BCE y las labores de agencia para las carteras del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y del Fondo de Garantía de Depósitos.

La gestión de los riesgos financieros de las carteras propias se basa en un estricto proceso de control. Este proceso garantiza una asunción prudente de riesgos y que las inversiones ofrezcan una combinación eficiente de rentabilidad y riesgo. Además, por sexto año consecutivo, y siguiendo las recomendaciones de la Network for Greening the Financial System (NGFS) de 2019, se aplicó el principio de sostenibilidad y responsabilidad en la inversión de estas carteras[13]. Así, se incrementó la proporción de bonos verdes mediante la ampliación de una cartera temática, invirtiendo directamente en este tipo de bonos en distintas divisas elegibles.

La incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión de las carteras propias muestra el compromiso del Banco de España con las finanzas sostenibles. Este enfoque está en línea con la posición común del Eurosistema alcanzada en febrero de 2021 para incluir principios de inversión sostenible y responsable en las carteras no relacionadas con la política monetaria.

En marzo de 2023 se publicó el primer informe sobre los aspectos climáticos de las carteras de inversión en euros no relacionadas con la política monetaria, titulado *Aspectos climáticos de las carteras de inversión del Banco de España*[14]. Este informe sigue las recomendaciones

12 Una condición necesaria para las OMT es la estricta y efectiva condicionalidad vinculada a un programa adecuado del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera o del Mecanismo Europeo de Estabilidad. Tales instrumentos pueden consistir en un programa completo de ajuste macroeconómico o un programa precautorio (Línea de Crédito con Condiciones Mejoradas).

13 Para más detalles, véase NGFS. (2019). *A call for action: Climate change as a source of financial risk.*

14 https://www.bde.es/f/webbde/INF/MenuHorizontal/Publicaciones/OtrasPublicaciones/Fich/InformeAnalisisClimatico_Marzo_2023.pdf

de la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) relativas a la divulgación de la manera en que se incorporan los aspectos climáticos en la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos, las métricas y los objetivos. **En junio de 2024 se publicó un segundo informe**[15] que, como novedad, proporciona información climática sobre las carteras denominadas en moneda extranjera y actualiza la información de las carteras denominadas en euros.

Más información sobre la sostenibilidad medioambiental en el Banco de España en el epígrafe 8 de este capítulo, donde se resumen los principales desarrollos regulatorios y los trabajos realizados en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental por el Banco de España.

1.3 Sistemas de pago e infraestructuras de mercado

Los sistemas de pago y liquidación de valores son mecanismos básicos para la actividad económica y financiera de los países. Constituyen, en sentido amplio, la infraestructura a través de la que se movilizan los activos en una economía.

Los servicios TARGET del Eurosistema prestan servicios centrales de gestión de liquidez, incluyendo la liquidación de operaciones de los bancos centrales, la liquidación bruta en tiempo real de grandes pagos, la liquidación de operaciones de valores y la liquidación de pagos inmediatos. Se estructuran en:

- **T2,** con dos componentes: **CLM** *(Central Liquidity Management),* gestión centralizada de liquidez y operaciones de política monetaria, y **RTGS** *(real-time gross settlement),* liquidación bruta en tiempo real para pagos en euros, donde se liquidan las operaciones de pagos interbancarios, pagos de clientes y liquidaciones de sistemas vinculados —cámaras—[16]. En T2 participan de manera directa 75 entidades españolas, que dan servicio a más de 100 entidades.

- **T2S (TARGET2-Securities),** la infraestructura técnica a través de la cual el Eurosistema proporciona a los depositarios centrales de valores los servicios de liquidación de operaciones de valores, nacionales y transfronterizas, mediante el procedimiento de entrega contra pago en dinero de banco central[17].

15 https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/aspectos_climaticos/fich/InformeAspectosClimaticos_Junio_2024.pdf

16 El componente español que gestiona el Banco de España liquidó en 2024 más de 7,5 millones de transacciones por un importe superior a 15,6 billones de euros. Esto supuso un incremento del 9 % en el número de transacciones y del 3 % en los importes con respecto a las cifras de 2023.

17 En 2024 se realizaron alrededor de 1,4 millones de operaciones de liquidaciones de efectivo en el componente español de T2S, por un valor aproximado de 26,6 billones de euros. Esto representó un aumento del 6 % en el número de operaciones y del 304 % en los importes en comparación con 2023.

- **TIPS (TARGET Instant Payments Settlement)**, servicio 24/7 de liquidación de pagos inmediatos a través del cual el Eurosistema proporciona a los participantes la liquidación de órdenes de pago en dinero de banco central, posibilitando el abono de los fondos en la cuenta del beneficiario último en cuestión de segundos.

Dentro del Eurosistema, **los bancos centrales de Alemania, España, Francia e Italia (4CB) son los proveedores de los servicios TARGET.** El Banco de España participa en la operación y mantenimiento de la plataforma T2S, en la que es el responsable de determinados módulos relacionados con la gestión de las instrucciones de valores. En 2024 se avanzó en el desarrollo del proyecto de mejora de la ciberresiliencia de la funcionalidad T2S Recovery, dirigida a la reconstrucción de la base de datos de T2S en caso de pérdida masiva de información. Asimismo, se inició la evaluación de los posibles impactos en T2S derivados de la reducción del ciclo de liquidación a T+1, que la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés) recomienda implementar a finales de 2027.

Como proveedor de servicios de infraestructuras del mercado financiero, **el Banco de España también hace un seguimiento de las posibilidades que ofrece la tecnología para introducir mejoras en los sistemas de compensación y liquidación.** Con este fin se puso en marcha un programa de experimentación, en colaboración con el sector privado, en torno al uso de *tokens* digitales en operativa mayorista (los llamados *wholesale central bank digital currencies* o CBDC mayoristas). Tras un proceso de evaluación de las candidaturas recibidas[18], se seleccionaron tres pruebas relacionadas con los pagos interbancarios, las operaciones de divisas y las operaciones de valores (simulando el ciclo de vida de un bono).

Adicionalmente, y dentro del marco de los servicios TARGET provistos al Eurosistema por los 4CB, el Banco de España lidera y actúa como proveedor en el desarrollo del proyecto denominado ***Eurosystem Collateral Management System* (ECMS),** futuro sistema unificado para la gestión de activos utilizados como garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema. **El ECMS posibilita la implementación simultánea y uniforme del marco de colateral del Eurosistema.** De este modo, elimina la necesidad de interactuar con los sistemas de los 20 bancos centrales nacionales a los que sustituye y permite aprovechar economías de escala y obtener mejoras sustanciales en la eficiencia operativa y los costes.

El Banco de España juega un papel crucial en el ECMS. Por un lado, como banco central del área del euro, debe asegurar la correcta adaptación al nuevo sistema, tanto en el ámbito interno como en relación con el conjunto de la comunidad española. Por otro lado, es el proveedor del servicio, junto con el Banco de Francia, y corresponsable de su implementación, mantenimiento y operación tanto funcional como técnica. Durante 2024, este proyecto estuvo inmerso en la fase de pruebas por parte de los bancos centrales y sus comunidades. La puesta en funcionamiento de este nuevo sistema está prevista para el 16 junio de 2025, lo que completará

18 Las empresas seleccionadas para participar en el entorno de pruebas fueron Cecabank y Abanca, Adhara Blockchain Technologies Spain y Minsait-Indra.

el marco global de los servicios TARGET que promueven el flujo libre de efectivo, valores y colateral en Europa.

El Banco de España también participa, junto con el Banco de Francia, en la provisión de una plataforma común que gestiona las operaciones de mercado de varios bancos centrales (MAPS) dando soporte al procesamiento integral de esta operativa, desde su contratación hasta la liquidación final y contabilidad. En febrero de 2024 se incorporó el Banco Central de Irlanda. Con esta incorporación, son seis los bancos centrales nacionales usuarios de la plataforma, lo que representa el 40 % del PIB del área del euro.

De igual modo, el Banco de España tiene una participación activa, junto con el resto de los bancos centrales del Eurosistema, en el proyecto del **euro digital.** En el recuadro 3.1 se ofrece más información sobre este proyecto.

Por otra parte, para facilitar la transformación digital en el sector financiero, el Banco de España participa en el ***sandbox* financiero.** Esta herramienta permite probar innovaciones tecnológicas aplicables al sistema financiero mediante un proceso reglado[19]. De este modo, ofrece, tanto a los promotores como a la propia institución, oportunidades para aprender e identificar posibles

Vista del reloj y la vidriera, de la casa Maumejean, del patio de operaciones de la sede central de Madrid.

19 Ley 7/2020, de 13 de noviembre, para la transformación digital del sistema financiero. El Banco de España participa y se coordina con otras autoridades supervisoras e instituciones del sector financiero en la Comisión de Coordinación, presidida por la Secretaría General del Tesoro Público y Financiación Internacional.

barreras regulatorias. Entre los proyectos que han pasado por el *sandbox* financiero se encuentran iniciativas relacionadas con la identidad digital, las pasarelas digitales para pagos con criptoactivos en comercio y el uso de *blockchains* como soporte para la compensación de pagos entre empresas.

Más información sobre los sistemas de pago y las infraestructuras de mercado en el sitio web del Banco de España.

2 Supervisión de entidades financieras

SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

¿En qué consiste?

La actividad supervisora del Banco de España tiene como objetivo verificar que la operativa del sistema financiero se adecua a la normativa y a las buenas prácticas.

¿Por qué es importante?

El sistema financiero desempeña un papel clave en el desarrollo económico, canalizando el dinero de los ahorradores hacia las empresas y familias que lo necesitan. Además, los sistemas de pago proporcionan mecanismos eficientes para el pago de cualquier compra de bienes y servicios.

¿Qué hace el Banco de España?

Verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la situación financiera y la solvencia de las entidades, los servicios de pago y la protección de la clientela.

¿Cuál es el objetivo?

Promover el buen funcionamiento de las entidades y de los sistemas de pago con el objetivo último de salvaguardar la estabilidad del sistema financiero.

2.1 Autorización y registro de entidades

Las entidades sujetas a las competencias y funciones que ejerce el Banco de España necesitan **autorización para poder operar** como tales. Esto se debe a que algunas de las actividades que realizan son **actividades reservadas** o cuentan con **reserva de denominación.**

La participación del Banco de España en los procesos de autorización de las distintas entidades financieras no tiene el mismo alcance en todos los casos. Sus competencias en esta materia son las siguientes:

- Tras la puesta en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), el BCE es la autoridad competente para autorizar la creación de entidades de crédito en los Estados miembros. Sin embargo, el Banco de España es la institución encargada de elevar al BCE una propuesta de resolución para la creación de entidades de crédito españolas.

- El Banco de España es la autoridad competente para conceder y revocar la autorización o el registro de las entidades de dinero electrónico (EDE), las entidades de pago (EP), los proveedores de servicios de pago exentos de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto-ley 19/2018, los prestadores del servicio de información sobre cuentas, los establecimientos financieros de crédito (EFC) que prestan servicios de pago (EFC-EP) o emiten dinero electrónico (EFC-EDE), los prestamistas inmobiliarios, los intermediarios de crédito inmobiliario y los establecimientos de cambio de moneda. También resuelve

solicitudes de homologación de sociedades de tasación y realiza verificaciones de actividades excluidas de la aplicación del Real Decreto-ley 19/2018, de acuerdo con su artículo 4.

- El Banco de España emite informes sobre la autorización de EFC, sociedades de garantía recíproca (SGR) y sociedades de reafianzamiento. La concesión de estas autorizaciones corresponde al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Desde el 30 de junio de 2024, el Banco de España autoriza, supervisa, inspecciona y sanciona a los emisores de fichas de dinero electrónico (EMT, por sus siglas en inglés) y fichas referenciadas a activos (ART, por sus siglas en inglés), según el Reglamento (UE) 2023/1114, conocido como MiCAR. De igual modo, verifica el cumplimiento de los requisitos de exención en función de los artículos 16.2 y 48.5 del citado reglamento.

También en el marco de este reglamento se determinó que, desde el 30 de diciembre de 2024, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es la autoridad competente para supervisar los servicios relacionados con criptoactivos. Por esta razón, el registro de proveedores de servicios de cambio de moneda virtual por moneda fiduciaria y custodia de monederos electrónicos, gestionado por el Banco de España, dejó de estar operativo en dicha fecha. Se mantiene el registro, a efectos informativos, sobre aquellas inscripciones practicadas antes de esa fecha y que, por lo tanto, se puedan acoger al régimen transitorio previsto en el artículo 143 de MiCAR.

Por otra parte, los registros oficiales del Banco de España contienen información sobre las actividades autorizadas y los datos de contacto de las entidades en ellos inscritas. Además, en la medida en que las entidades tengan derecho a pasaporte comunitario, los registros oficiales también ofrecen información sobre los países de la UE en los que pueden prestar servicios. Tales registros son de acceso público a través del sitio web institucional y en ellos se pueden consultar tanto las inscripciones actuales como los datos históricos. **Los registros se configuran, por tanto, como una herramienta a disposición de la ciudadanía para consultar los principales datos de las entidades inscritas** —denominación, domicilio, fecha de alta y baja, código, etc.—.

El detalle sobre las entidades inscritas en los registros desde el año 2022 se recoge en los cuadros 3.1 —referido a las entidades de crédito— y 3.2 —relativo a otras entidades distintas de las de crédito—.

Como reflejan los cuadros 3.1 y 3.2, las entidades inscritas en los registros del Banco de España son de naturaleza muy diversa. Estas diferencias en su configuración y regulación determinan que las competencias que el Banco de España ejerce sobre estas entidades, por mandato legal, también sean diversas.

En lo que se refiere a la **vigilancia de la reserva legal de actividad y denominación,** la normativa española establece que solo determinadas entidades o personas debidamente

Cuadro 3.1
Registro de entidades de crédito

Datos a 31 de diciembre

			2024		
	2022	2023	Altas	Bajas	Final
Entidades de crédito	194	189	1	2	188
Bancos	48	47		1	46
Cajas de ahorros	2	2			2
Cooperativas de crédito	61	61			61
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	1	1			1
Sucursales de entidades de crédito comunitarias	78	74	1	1	74
Sucursales de entidades de crédito extracomunitarias	4	4			4
Sociedades financieras de cartera	3	7		1	6
Sociedades financieras mixtas de cartera	1	1			1
TOTAL	**198**	**197**	**1**	**3**	**195**

FUENTE: Banco de España.

Cuadro 3.2
Registro de otras entidades distintas de las de crédito

Datos a 31 de diciembre

			2024		
	2022	2023	Altas	Bajas	Final
Establecimientos financieros de crédito	24	25	0	2	23
Establecimientos financieros de crédito - entidades de pago	9	9	1		10
Sucursales de entidades financieras filiales de entidades de crédito comunitarias	1	1			1
Prestamistas de crédito inmobiliario	146	152	17	6	163
Intermediarios de crédito inmobiliario	488	589	141	34	696
Sucursales de intermediarios de crédito inmobiliario comunitarios	2	2			2
Sociedades de garantía recíproca y sociedades de reafianzamiento	19	19			19
Sociedades de tasación	32	32		1	31
Establecimientos de cambio de moneda (a)	16	15			15
Entidades de pago	52	50	5	4	51
Entidades de pago exentas según el art. 14 del RD-l 19/2018	10	14	1	1	14
Proveedores de servicios de pago excluidos según el art. 4 del RD-l 19/2018	18	23	4	2	25
Entidades prestadoras del servicio de información sobre cuentas	3	4	2	1	5
Entidades de dinero electrónico	10	10	2		12
Sucursales de entidades de pago comunitarias	9	8	1		9
Sucursales de entidades de dinero electrónico comunitarias	4	6	3	2	7
Proveedores de servicios de cambio de moneda virtual por moneda fiduciaria y de custodia de monederos electrónicos (b)	53	88	47	3	132
Únicamente servicios de cambio de moneda virtual por moneda fiduciaria	28	42	15	2	55
Únicamente servicios de custodia de monederos electrónicos	2	4	1		5
Ambos servicios	23	42	31	1	72
TOTAL	**896**	**1.047**	**224**	**56**	**1.215**

FUENTE: Banco de España.

a No incluye los establecimientos autorizados únicamente para la compra de divisas con pago en euros.
b La Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo incluye a estos proveedores como sujetos obligados a sus efectos e introduce una obligación de registro en el Banco de España. No obstante, no establece normas de supervisión financiera, prudencial, de gobierno corporativo, seguridad tecnológica, conducta de mercado o transparencia informativa.

autorizadas pueden realizar ciertas actividades financieras —como la captación de depósitos, la prestación de servicios de pago o el cambio de moneda extranjera— o utilizar ciertas denominaciones —como los términos «banco», «entidad de pago» o «entidad de dinero electrónico»—.

Desde finales de 2023, dicha competencia corresponde a la Unidad de Prevención del Fraude Financiero, adscrita a la Secretaría General del Banco de España. En 2024, el Banco de España intensificó sus esfuerzos en esta área e inició 65 actuaciones contra personas jurídicas o físicas que podrían estar realizando actividades reservadas o usando indebidamente denominaciones reservadas.

2.2 Supervisión prudencial

Desde noviembre de 2014, la supervisión de las entidades de crédito de los países que participan en la unión bancaria es responsabilidad del MUS, que está formado por el BCE y por las distintas autoridades nacionales competentes (ANC), entre ellas el Banco de España. En 2024, el MUS cumplió diez años. En el recuadro 3.2 se ofrece más información sobre los diez años del MUS.

Corresponde al BCE la supervisión directa de las entidades de crédito más relevantes (SI, por sus siglas en inglés), para lo que cuenta con la estrecha colaboración de las **ANC,** mientras que estas últimas son las encargadas de la **supervisión directa de las entidades menos significativas** (LSI, por sus siglas en inglés), siguiendo una política común trazada por el BCE.

El Banco de España, además de ser responsable de la supervisión directa de las LSI españolas, contribuye de forma esencial a la supervisión de las SI españolas, tanto en los trabajos de supervisión continuada a distancia, a través de los Equipos Conjuntos de Supervisión (JST, por sus siglas en inglés), como en las inspecciones *in situ* y en las investigaciones de modelos sobre dichas entidades.

En España operan mediante establecimiento permanente 195 entidades, que se pueden categorizar en: **10 grupos españoles de SI,** que cuentan con el 89,8 % de cuota del mercado español en términos de activos totales; 56 entidades o grupos españoles de LSI (cuota del 5,4 %), y 71 grupos compuestos por otras filiales y/o sucursales de entidades extranjeras (cuota del 4,9 %).

En 2024, el sistema bancario español presentaba, en términos agregados, inversión crediticia de calidad estable y con crecimiento sostenido gracias a la actividad fuera de España; liquidez elevada; rentabilidad en continuo aumento en los últimos años (por el alza del margen de intereses y de las comisiones) y superior a la de las entidades comparables europeas, y ratios de capital en máximos históricos y holgadamente superiores a los requerimientos.

La actividad supervisora en 2024 fue similar a la desarrollada en años precedentes y se centró en: la gestión del riesgo de crédito, de la liquidez y del riesgo de tipo de interés estructural, el funcionamiento de los órganos de administración, la calidad de los procesos de agregación de datos, la gestión del riesgo climático, la digitalización y el riesgo tecnológico. Para determinar las áreas de atención supervisora se tomaron en consideración los *shocks* macrofinancieros y geopolíticos experimentados en 2023, la preocupación por un potencial deterioro de la calidad crediticia, un posible aumento del coste de la financiación bancaria y retos estructurales como el cambio climático o la transformación digital.

La supervisión de las SI y de las LSI se realiza principalmente a través de la combinación de dos vías complementarias: a) la supervisión continuada a distancia y b) la supervisión *in situ*. Puede obtenerse más información sobre el modelo de supervisión en el sitio web del Banco de España.

La supervisión continuada a distancia mantiene actualizado el perfil de riesgo de las entidades e incluye una serie de actividades de carácter periódico o *ad hoc* tales como el proceso de revisión y evaluación supervisora anual (SREP, por sus siglas en inglés, que incorpora el conocimiento obtenido mediante todas las actuaciones supervisoras y conduce a la decisión de capital), revisiones de detalle, revisiones horizontales, la evaluación del cumplimiento de la regulación prudencial, la valoración de la idoneidad de los miembros de los órganos de administración o la evaluación de adquisiciones de participaciones significativas en entidades de crédito.

Como resultado del SREP 2024, las SI españolas recibieron 70 requerimientos y recomendaciones de carácter cuantitativo y cualitativo. Por materia, destacaron los referidos al riesgo de crédito, la gobernanza y la solvencia.

Christine Lagarde, presidenta del BCE, en el 10.º aniversario del MUS.

La supervisión *in situ* incluye las inspecciones, que pueden analizar cualquier riesgo, y las investigaciones sobre modelos internos para el cálculo de requerimientos de capital, destinadas a la autorización de un nuevo modelo o la revisión de cambios en modelos ya autorizados. Estas actuaciones suponen exámenes más exhaustivos de determinados aspectos, lo que complementa la supervisión continuada.

Las inspecciones a SI en 2024 se alinearon con las prioridades supervisoras del MUS y se centraron en la comprobación del efecto del entorno macroeconómico y de la subida de tipos de interés en las entidades, particularmente en materia de riesgo de crédito, y también en la gestión de los riesgos de liquidez, tipo de interés y mercado. Se pusieron en marcha 18 inspecciones a SI españolas, 12 de ellas bajo el liderazgo del Banco de España, y se finalizó otra iniciada anteriormente. Asimismo, el Banco de España participó en las inspecciones a 3 SI de otros países del MUS y lideró una de ellas.

La mayoría de las investigaciones de modelos de capital (13 iniciadas en 2024, de las que 7 fueron lideradas por personal del Banco de España) se centraron en revisar los cambios por nuevos requerimientos regulatorios y por la subsanación de obligaciones de misiones anteriores.

Por lo que se refiere a la supervisión prudencial que el Banco de España realiza a las LSI sujetas a su supervisión, durante 2024 se dirigieron a este tipo de entidades 115 escritos de requerimientos y recomendaciones (59 de ellos por decisiones de capital, 48 por planes de recuperación y 8 tras inspecciones *in situ)*. Además, se iniciaron 11 visitas de inspección (de las que finalizaron 2, además de otras 5 que se habían iniciado en 2023), con especial atención al riesgo de crédito, la gobernanza y la solvencia.

En 2024, **el Consejo de Supervisión del BCE, en el que participa el Banco de España, adoptó 443 decisiones y actuaciones de carácter específico (212) o general (231) con efecto sobre las SI y LSI españolas.** Aunque su número se redujo ligeramente respecto al año precedente, aumentaron las relativas al área de gobernanza (principalmente por procesos de evaluación de idoneidad).

Por otro lado, las **pruebas de resistencia** evalúan la fortaleza de las entidades de crédito frente a las perturbaciones financieras y económicas. Sus resultados, que se publican, permiten identificar vulnerabilidades y abordarlas en una fase temprana, así como alimentar el SREP.

Con carácter anual, el BCE/MUS alterna en cada período bienal la realización de una prueba de resistencia completa de evaluación de la solvencia y la ejecución de una prueba de resistencia temática. Durante 2024, el BCE realizó una prueba de resistencia temática de ciberresiliencia sobre 109 entidades supervisadas por el MUS, incluidas las 10 SI españolas. El Banco de España participó, junto con el BCE y otras autoridades nacionales, tanto en el proceso de diseño de la prueba como en su ejecución.

Fuera del ámbito del MUS, el Banco de España también desempeña **de forma exclusiva funciones supervisoras sobre otras entidades distintas de las de crédito,** que proveen servicios financieros o realizan funciones relacionadas con el sector financiero. El Banco de

España realizó 320 actuaciones de supervisión continuada sobre estas entidades en 2024. También se desarrollaron 8 inspecciones a estas entidades, de las que finalizaron 4.

En 2024, el Banco de España tramitó 371 expedientes de evaluación de idoneidad de los altos cargos de las entidades supervisadas, de los cuales 172 se referían a entidades de crédito y 199 a otras entidades.

El esquema 3.1 presenta los principales tipos de entidades supervisadas por el Banco de España.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 24/2021, que transpone una directiva europea[20], asignó al **Banco de España competencias supervisoras en materia de bonos garantizados.** La normativa incrementa la protección del inversor mediante el refuerzo del régimen de supervisión y la reducción del nivel de riesgo. El Banco de España actualiza periódicamente en su sitio web la lista de emisores autorizados y de bonos emitidos dentro de los programas autorizados. Además, el Banco supervisa el marco específico de titulizaciones STS (simples, transparentes y estándar) previsto en el Reglamento (UE) 2017/2402 cuando los emisores son entidades de crédito u otras bajo su supervisión[21].

Finalmente, **el Banco de España coopera estrechamente con la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (CPBCIM) y su Servicio Ejecutivo (Sepblac)** en la supervisión e inspección del cumplimiento de las obligaciones de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBC/FT) por parte de las entidades supervisadas por el Banco de España, en el marco de la legislación nacional y del convenio de cooperación y coordinación suscrito con la CPBCIM.

En 2024, las inspecciones de PBC/FT tuvieron por objeto la revisión de la gobernanza a partir del informe sobre PBC realizado por un experto externo en una muestra de 8 entidades de crédito y la revisión general de 2 LSI y de 3 EP, sector este último que presenta un riesgo inherente significativo conforme a las evaluaciones nacionales e internacionales de riesgo en este terreno.

Los trabajos de PBC/FT se complementaron con seguimientos a distancia de las entidades bajo supervisión del Banco de España, entre los que destacan 32 actuaciones dirigidas a actualizar el perfil de riesgo de las entidades más relevantes.

En junio de 2024 se aprobó el nuevo paquete europeo de PBC/FT, que incluye la creación de la **Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (AMLA, por sus siglas en inglés),** con sede en Fráncfort, funciones de supervisión directa e indirecta sobre los sujetos obligados e inicio de operativa en 2025.

20 Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados y por la que se modifican las Directivas 2009/65/CE y 2014/59/UE. En ella se establece un régimen armonizado de mínimos en la UE para las condiciones de emisión y características de este tipo de instrumentos, con el objetivo de promover un desarrollo unificado de estos mercados.

21 Conforme a la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.

Esquema 3.1

Principales tipos de entidades supervisadas por el Banco de España

ENTIDADES DE CRÉDITO	Toda persona física o jurídica, nacional o extranjera, que quiera ejercer en territorio español las actividades propias de las entidades de crédito (en particular, la captación de depósitos y de otros fondos reembolsables del público) deberá haber obtenido la necesaria autorización y hallarse inscrita en los registros oficiales de entidades de crédito del Banco de España. En particular, tienen esta condición los bancos, las cajas de ahorros, las cooperativas de crédito y el ICO.	
	BANCOS	Sociedades anónimas, con capital social inicial no inferior a 18 millones de euros, cuya actividad consiste en recibir del público depósitos y otros fondos reembolsables y en conceder créditos por cuenta propia.
	CAJAS DE AHORROS	Entidades de carácter fundacional y con finalidad social cuya actividad financiera se orienta principalmente a la captación de fondos reembolsables y a la prestación de servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas y pequeñas y medianas empresas.
	COOPERATIVAS DE CRÉDITO	Sociedades cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.
	SUCURSALES DE ENTIDADES DE CRÉDITO EXTRANJERAS	Centros de actividad, desprovistos de personalidad jurídica propia, que constituyen una parte de una entidad de crédito extranjera y que efectúan directamente todas o algunas de las operaciones inherentes a la actividad de aquella.
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO	Empresas que, sin tener la consideración de entidad de crédito, se dedican con carácter profesional al ejercicio de una o de varias actividades bancarias, como la concesión de préstamos y de créditos o la concesión de avales y de garantías. Deben contar con un capital social de al menos 5 millones de euros. Podrán prestar, además, servicios de pago o emitir dinero electrónico, previa preceptiva autorización del Banco de España e inscripción en el Registro Especial de Entidades del Banco de España, en cuyo caso tendrán la consideración de EP o de EDE híbridas, respectivamente.	
ENTIDADES DE DINERO ELECTRÓNICO	Personas jurídicas autorizadas por el Banco de España para emitir dinero electrónico, con capital inicial mínimo de 350.000 euros y un volumen suficiente de recursos propios. Podrán prestar, además, servicios de pago, vinculados o no al dinero electrónico.	
ENTIDADES DE PAGO	Personas jurídicas autorizadas por el Banco de España para prestar y ejecutar servicios de pago en España —por ejemplo, ejecución de operaciones de pago, emisión de instrumentos de pago, envío de dinero, iniciación de pagos, información sobre cuentas, etc.—, con capital inicial mínimo y recursos propios que dependen de los servicios de pago prestados por la entidad.	
SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA	Sociedades mercantiles con capital variable, constituidas por pequeñas y medianas empresas con el fin de facilitar el acceso al crédito y a servicios conexos, así como la mejora integral de sus condiciones financieras. Otorgarán garantías personales a sus socios, pero no podrán conceder a estos ninguna clase de crédito.	
SOCIEDADES DE REAFIANZAMIENTO	Sociedades cuyo objeto social comprende el reaval de las operaciones de garantía otorgadas por las SGR, con el fin de dar cobertura y garantía suficientes a los riesgos contraídos por estas últimas y de facilitar la disminución del coste de la garantía personal a sus socios.	
ESTABLECIMIENTOS DE CAMBIO DE MONEDA AUTORIZADOS PARA LA COMPRA Y/O LA VENTA DE MONEDA EXTRANJERA	Personas físicas o jurídicas, distintas de las entidades de crédito, que realizan operaciones de compra de billetes extranjeros y de cheques de viajero, y sociedades anónimas que realizan operaciones de compraventa de billetes extranjeros y de cheques de viajero.	
SOCIEDADES DE TASACIÓN	Sociedades anónimas que prestan servicios de tasación de bienes, sujetas a los requisitos de homologación previa, independencia y secreto, y que cuentan con un capital mínimo de 300.506 euros.	

FUENTE: Banco de España.

2.3 Supervisión de conducta de entidades

La supervisión de conducta verifica que las entidades traten a sus clientes de manera justa y transparente y de acuerdo con la regulación sobre la prestación de servicios bancarios y de pago.

El compromiso del Banco de España con la protección de la clientela bancaria ha ido adaptándose a la evolución de la regulación y a los cambios en la forma en que las entidades venden sus productos y se relacionan con la clientela. Así, **la supervisión de conducta busca cambiar la cultura de las entidades,** promoviendo un modelo de relación que considere los intereses y necesidades de los clientes. Para ello, utiliza un enfoque basado en el riesgo de conducta, entendido como la posibilidad de que la actividad bancaria genere daños a los derechos e intereses de la clientela.

Actualmente, el **modelo de supervisión de conducta** se basa en tres actividades principales: detección, investigación y mitigación. La **detección** persigue la identificación temprana de los nuevos riesgos, tanto del mercado como de las entidades, y la vigilancia de los riesgos ya conocidos. La **investigación** consiste en el análisis del comportamiento de las entidades y la evaluación de la gravedad de sus acciones. La **mitigación** busca impulsar el cambio de conducta de las entidades mediante medidas disciplinarias y otras acciones, como la promoción de buenas prácticas bancarias.

En este contexto, para establecer las **prioridades supervisoras de 2024,** se consideraron factores con impacto en el riesgo de conducta, como la situación macroeconómica, la innovación tecnológica, el fraude o la venta de productos asociados a préstamos. El intercambio de información con el sector bancario y las asociaciones de consumidores resulta clave para identificar riesgos y diseñar soluciones regulatorias eficaces, así como para comunicar las expectativas supervisoras.

El esquema 3.2 recoge los distintos **grupos de interés** con los que se interactuó durante el año.

El plan de actividades supervisoras para 2024 se centró en las siguientes áreas:

- Colectivos en dificultades financieras.
- Vigilancia de prácticas competitivas y comportamiento estratégico de las entidades.
- Ampliación del conocimiento supervisor.
- Refuerzo de los controles internos de las entidades.

Entre las **actuaciones realizadas durante 2024** relativas a la primera de las áreas citadas, destacan las dirigidas a la verificación de las medidas para aliviar la subida de tipos de interés en préstamos hipotecarios y de la aplicación de códigos de buenas prácticas. En relación con la vigilancia de las prácticas competitivas y el comportamiento estratégico de las entidades, se realizaron actuaciones sobre la comercialización de seguros vinculados a

Esquema 3.2

Interacción para la eficacia de la labor supervisora

FUENTE: Banco de España.

préstamos hipotecarios. Por su parte, la ampliación del conocimiento supervisor se centró en la operativa de los nuevos bancos digitales, mientras que las actuaciones relacionadas con los controles internos se enfocaron hacia el funcionamiento de los servicios de atención al cliente (SAC) y hacia los específicos aplicados por las entidades en la publicidad, así como hacia el fraude en pagos con tarjeta y canales digitales.

La actuación supervisora sobre la aplicación por parte de las entidades de la normativa sobre la conversión del tipo de interés variable a fijo en novaciones y subrogaciones de préstamos hipotecarios, sumada a la suspensión de comisiones por amortización anticipada, propició que se reintegrara a los clientes un volumen de comisiones equivalente a 5 millones de euros.

Entre las actuaciones realizadas, destacan las dirigidas a la verificación de las medidas para aliviar la subida de tipos de interés en préstamos hipotecarios.

Esquema 3.3
Actividad supervisora de conducta en 2024

ÁREAS VERIFICADAS EN LAS ACTUACIONES SUPERVISORAS

SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	MEDIDAS PARA ALIVIAR LA SUBIDA DE LOS TIPOS DE INTERÉS Y CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS	REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE
– Seguimiento continuado de la actividad de los SAC. – Verificación de las modificaciones de sus reglamentos de funcionamiento y de los cambios en las personas titulares del SAC. – Actuaciones para verificar que los SAC de las entidades funcionan correctamente y que la información que se facilita en los sitios web de las entidades es adecuada.	– Vigilancia del cumplimiento de la normativa que facilita el cambio del tipo de interés variable a fijo en préstamos con garantía hipotecaria. – Análisis de las políticas de trato adecuado a la clientela que se encuentra en situación de vulnerabilidad tanto en préstamos hipotecarios (códigos de buenas prácticas) como en créditos al consumo.	– Continuación de las actuaciones destinadas al conocimiento de las políticas relativas a la gestión del riesgo de fraude en el uso de tarjetas y en los pagos realizados por canales digitales, así como de las medidas preventivas para mitigarlo. – Intercambios sobre la materia con asociaciones bancarias y de consumidores y con otros organismos.
NUEVOS BANCOS DIGITALES	**SEGUROS VINCULADOS A PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS**	**PUBLICIDAD**
– Determinación del riesgo de conducta derivado de su actividad y establecimiento de un marco supervisor para este tipo de entidades. – Áreas analizadas: i) modelo de negocio; ii) gobernanza y controles internos; iii) cumplimiento de la normativa de conducta y transparencia, y iv) régimen de prestación de servicios.	– Valoración de la comercialización de seguros vinculados a préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda. – Áreas objeto de análisis: i) procedimientos y controles internos; ii) obligaciones de información previa al cliente; iii) obligaciones, limitaciones y prohibiciones establecidas para las ventas vinculadas, y iv) adecuación del seguro comercializado a las necesidades de los clientes.	– Revisión de procedimientos y controles internos, así como de los modelos de análisis de riesgos derivados de la actividad publicitaria y de los controles para su mitigación. – Supervisión de piezas publicitarias, priorizando la publicidad de financiación de vehículos y las piezas difundidas en redes sociales y sitios web *(banners)*.

FUENTE: Banco de España.

Asimismo, prosiguieron las actuaciones sobre préstamo responsable y se iniciaron actuaciones de ampliación de conocimiento sobre la actividad de prestamistas e intermediarios de crédito inmobiliario. La revisión de publicidad se centró en redes sociales y sitios web, así como en la financiación de vehículos.

En el ámbito del seguimiento de la actividad relativa a los titulares de los SAC y defensores del cliente y la verificación de sus reglamentos de funcionamiento, se enviaron 342 escritos a las entidades.

El esquema 3.3 recoge una descripción del alcance de las actuaciones supervisoras más relevantes llevadas a cabo en 2024 en materia de conducta.

En 2024 se realizaron 85 actuaciones supervisoras, con la incoación de un expediente sancionador y el envío de 144 escritos de medidas supervisoras, incluyendo la formulación de 72 escritos de requerimiento y solicitud de cese o rectificación de conducta.

Tras la evaluación externa de la función de supervisión de la conducta de las entidades mencionada en el capítulo 2 de este Informe, se diseñó un **plan de acción para 2024-2026** que incluye medidas tales como:

- La actualización de la definición del riesgo de conducta y su metodología de evaluación y cuantificación.
- La revisión del perfil de riesgo de las entidades.
- El refuerzo de actuaciones supervisoras transversales para verificar el grado de cumplimiento de las expectativas supervisoras.
- El establecimiento de medidas de eficiencia y eficacia para agilizar los procesos y procedimientos de las actuaciones supervisoras.
- El diseño de una estrategia de comunicación.
- El intercambio de mejores prácticas supervisoras con otras autoridades.

Más información en el plan de acción publicado en el sitio web del Banco de España.

2.4 Vigilancia y supervisión de las infraestructuras de mercado y de los pagos

Las transacciones financieras de un país se compensan y liquidan en las infraestructuras de los mercados financieros (IMF)[22]. Estas, **junto con los esquemas y acuerdos de pago, son esenciales para el sistema financiero.** Su correcto funcionamiento es crucial para la estabilidad financiera, por lo que los bancos centrales las vigilan, asegurando su buen funcionamiento, fomentando su eficiencia y su seguridad y promoviendo iniciativas del mercado con los mismos objetivos.

El Banco de España supervisa Iberpay, la sociedad gestora del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE). En 2024 autorizó la modificación de los estatutos de la sociedad y del reglamento del SNCE y de 13 de sus instrucciones operativas. Ello permitió liquidar en este sistema las obligaciones interbancarias derivadas de la operativa nacional de tarjetas y la pata en euros de las transferencias inmediatas internacionales bajo el esquema OCT Inst del Consejo Europeo de Pagos (EPC, por sus siglas en inglés).

22 Las IMF incluyen los sistemas de pago, los sistemas de liquidación de valores, los depositarios centrales de valores, las entidades de contrapartida central y los registros centrales de operaciones.

En 2024, **el Banco de España realizó actividades de vigilancia sobre los sistemas de pago minoristas,** SNCE y STMP (Sistema de Tarjetas y Medios de Pago), **así como diversas actuaciones sobre Iberclear y BME Clearing,** con el objetivo de verificar que las infraestructuras de mercado en España cumplen con los estándares de seguridad y eficiencia de los marcos de vigilancia del Eurosistema y los reglamentos europeos que los regulan. El Banco de España emitió un informe preceptivo con motivo de la revisión del reglamento interno de Iberclear y tres informes preceptivos por cambios en la normativa interna de BME Clearing. También revisó el plan de recuperación de BME Clearing dentro de las actividades del colegio de supervisores, del que el Banco de España forma parte. Además, en 2024 el Banco de España participó en los grupos de vigilancia cooperativa del Eurosistema para la vigilancia de los sistemas de pago paneuropeos.

El 1 de agosto de 2024, el Consejo de Gobierno del BCE aprobó una actualización de la **estrategia de ciberresiliencia** elaborada por el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado, en el que participa el Banco de España. Durante 2024, la función de vigilancia del Banco de España participó en varias pruebas TIBER[23] y analizó la ciberresiliencia de dos infraestructuras de ámbito nacional. Además, colaboró en la preparación de las reuniones del foro ECRB[24] para el diálogo estratégico entre la industria y los vigilantes de las infraestructuras.

En el **ámbito de los servicios de pago,** se supervisó a los proveedores y la provisión de estos servicios. En este contexto, se completó una inspección *in situ* a una entidad de dinero electrónico y se inició otra a una entidad de pago. En la supervisión a distancia, se finalizó una actuación sobre el cumplimiento de los requisitos de garantía y protección de los fondos de los usuarios de servicios de pago iniciada el año anterior. Asimismo, se hizo seguimiento de las medidas supervisoras adoptadas o en curso.

Además, se gestionaron y resolvieron varias denuncias sobre la prestación de servicios de pago; se evaluó el cumplimiento del Reglamento Delegado sobre la autenticación reforzada de clientes y los estándares de comunicación segura; se realizó el seguimiento de los incidentes operativos y de seguridad graves, así como de la evolución de los datos de fraude de los proveedores de servicios de pago, y se verificó el cumplimiento normativo de la delegación de funciones operativas y de la aplicación del pasaporte comunitario. Asimismo, se contribuyó a la valoración de las solicitudes de autorización de nuevos proveedores de servicios de pago distintos de entidades de crédito y a la exclusión de la aplicación de la normativa de servicios de pago cuando se utilizan instrumentos de pago específicos y de uso limitado.

Más información sobre los sistemas de pago y las infraestructuras de mercado en el sitio web del Banco de España.

23 Threat Intelligence Based Ethical Red-Teaming (TIBER) es un marco común europeo para la realización de pruebas de *red teaming* (ataques cibernéticos controlados) dirigidas a mejorar la resiliencia cibernética de las infraestructuras. Para más información sobre TIBER, puede consultarse el sitio web del Banco de España.

24 Euro Cyber Resilience Board.

2.5 Actividad sancionadora

La potestad sancionadora es **una de las principales atribuciones del Banco de España** y tiene por finalidad disciplinar a los sujetos por él supervisados. Está estrechamente ligada a la potestad supervisora y es un complemento necesario de esta, que se ejerce tanto en el ámbito prudencial como en el de la transparencia y la protección de la clientela. **En 2024,** la actividad sancionadora se saldó con **la imposición de multas por un importe agregado superior a los dos millones y medio de euros.** La visión general de esta actividad en 2024 se ilustra en el cuadro 3.3, en el que se distinguen expedientes incoados y resueltos.

En el ámbito prudencial se puso el foco en el control interno de las entidades, la gestión de sus riesgos y su gobernanza, con especial atención a la gestión de los conflictos de interés y al cumplimiento de los requisitos en materia de remuneraciones. En este sentido, en el año 2024 se resolvió un expediente incoado frente a una cooperativa de crédito y sus cargos de administración y dirección, y a cierre de año se encontraba en tramitación otro expediente dirigido a una entidad de crédito significativa y sus cargos de administración, cuya incoación fue solicitada por el BCE.

Se incoó también un expediente frente a una entidad de pago y su administrador único, así como frente a titulares de participaciones significativas, por un posible incumplimiento de sus obligaciones de comunicación y notificación previa, que permiten al Banco de España la valoración de la idoneidad de los accionistas de este tipo de entidades.

Asimismo, se intensificó la lucha contra el intrusismo, tanto en lo referente a la realización de actividades reservadas sin autorización (dos expedientes resueltos en 2024: uno por captación de fondos reembolsables del público, incoado en 2024, y otro por cambio de moneda) como a la utilización de denominaciones reservadas y a los supuestos de falta de cooperación con la inspección (otro expediente resuelto en 2024). A cierre de año había tres expedientes en tramitación.

Por su parte, las sociedades de tasación y sus respectivos cargos de administración siguen siendo una prioridad supervisora, especialmente en cuestiones de control interno, como la independencia, el cumplimiento de las incompatibilidades y la correcta aplicación de los

Cuadro 3.3
Expedientes sancionadores del Banco de España (2024)

	Expedientes incoados en 2024	Expedientes resueltos en 2024
Número de expedientes	9	5 (a)
Número de entidades expedientadas	18	5
Número de cargos o personas físicas expedientadas	37	26

FUENTE: Banco de España.

a Dos de los expedientes resueltos en 2024 fueron incoados ese año. El resto de los expedientes resueltos fueron incoados el año anterior.

métodos de valoración. En 2024 se resolvió un expediente en esta materia —incoado en 2024— y a cierre de año se encontraba otro en tramitación.

Finalmente, en el ámbito de **la transparencia y la protección de la clientela bancaria,** se incoó un expediente en el que se investigaba, entre otras, la presunta vulneración de la prohibición de realizar ventas vinculadas a préstamos hipotecarios y seguros y que a cierre de año se encontraba todavía en tramitación.

La regulación de la conducta y la transparencia bancarias es esencial para garantizar una adecuada protección de la clientela.

Más información sobre las sanciones impuestas en el sitio web del Banco de España (publicación a los 15 días de la firmeza de la sanción en vía administrativa).

3 Estabilidad financiera y resolución preventiva

ESTABILIDAD FINANCIERA Y RESOLUCIÓN PREVENTIVA

¿En qué consiste?

El Banco de España contribuye a mantener la estabilidad del sistema financiero español. Sobre la base de los riesgos sistémicos identificados, puede adoptar medidas de política macroprudencial con una finalidad mitigadora y de prevención, para así reforzar la resiliencia del sector bancario. Esta función se complementa con la de resolución preventiva, por cuanto el Banco de España es la autoridad responsable de la elaboración de los planes de resolución de las entidades de crédito bajo su ámbito de actuación.

¿Por qué es importante?

Si un sistema financiero es estable, será capaz de absorber el impacto de perturbaciones y la materialización de riesgos sin que el proceso de intermediación financiera se vea dañado de tal manera que genere perjuicios significativos a la actividad económica. En la resolución preventiva, es fundamental la planificación de las medidas a implementar en el caso de inviabilidad de alguna entidad de crédito.

¿Qué hace el Banco de España?

El Banco de España hace un seguimiento continuo de los riesgos y vulnerabilidades para el sistema financiero y estudia la posible introducción de medidas macroprudenciales. Adicionalmente, entre otros cometidos, realiza pruebas de resistencia, elabora planes de resolución para las entidades de crédito y determina sus requisitos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés).

¿Cuál es el objetivo?

Continuar trabajando para afianzar la estabilidad financiera, clave para el bienestar de la sociedad, así como para alcanzar un adecuado grado de resolubilidad por parte de las entidades de crédito.

3.1 Estabilidad financiera y política macroprudencial

Entre sus responsabilidades, **el Banco de España contribuye a mantener la estabilidad del sistema financiero español frente a riesgos y vulnerabilidades sistémicas de naturaleza cíclica o estructural.** Para la consecución de este objetivo, dispone de diversos instrumentos que revisten la forma de requerimientos de capital (colchones) exigibles a las entidades de crédito y también de límites a la concentración y en las condiciones de concesión de los préstamos bancarios.

En 2024, el Banco de España llevó a cabo una **revisión del marco de fijación del colchón de capital anticíclico (CCA).** El nuevo marco metodológico de seguimiento de riesgos sistémicos cíclicos del CCA combina un sistema de agregación sintética de indicadores con otra información complementaria del entorno macrofinanciero. Esto permite no solo hacer un tratamiento analítico integrado de algunos indicadores que, como la brecha de producción, ya complementaban la brecha de crédito-PIB en este ámbito, sino también incorporar otras dimensiones relevantes, como los indicadores que recogen la situación del sistema bancario. Todo ello con el objetivo de lograr una mejor identificación tanto de las distintas dimensiones como del nivel de los riesgos sistémicos cíclicos y, de esta manera, facilitar la utilización más activa en España de esta herramienta macroprudencial.

En paralelo, a partir del cuarto trimestre de 2024 el Banco de España estableció un porcentaje del CCA del 0,5 % exigible a las entidades de crédito para sus exposiciones ubicadas en España. De acuerdo con el citado marco revisado del CCA, esta medida se justificó por haberse identificado que los riesgos sistémicos cíclicos se situaban en un nivel estándar (intermedio entre un nivel elevado y un nivel bajo). Asimismo, para minimizar los potenciales efectos adversos asociados a la introducción de este requerimiento, el Banco de España difirió —bajo un criterio de gradualidad y sujeto a una nueva decisión macroprudencial— la subsiguiente acumulación del CCA hasta el 1 % al cuarto trimestre de 2025. En cualquier caso, el Banco de España tiene la facultad de revisar o incluso revertir este plan en caso de disponer de nueva información relevante que así lo hiciese aconsejable. Tanto la revisión del marco metodológico como la propuesta de fijación del porcentaje del CCA fueron sometidos a trámite de consulta e información públicas, respectivamente.

Como cada año, en 2024, **el Banco de España identificó las entidades de crédito españolas de importancia sistémica y fijó sus colchones de capital macroprudenciales.** Estos requerimientos buscan, entre otros objetivos, reforzar la solvencia de estas entidades y mitigar los efectos sistémicos adversos que pudieran eventualmente ocasionar en el sistema financiero. Un año más, el Banco de España identificó cuatro entidades (Banco Santander, SA; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA; CaixaBank, SA, y Banco de Sabadell, SA) como otras entidades de importancia sistémica (OEIS) a escala nacional —aplicable en 2025— y una entidad (Banco Santander, SA) como entidad de importancia sistémica mundial (EISM); en este último caso, en cumplimiento del acuerdo alcanzado por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) —aplicable en 2026—.

El Banco de España también analizó, a instancias de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS), varias **solicitudes de reciprocidad de medidas macroprudenciales** adoptadas en otros países de la UE. Tras evaluar la materialidad de las exposiciones de las entidades bancarias españolas, el Banco de España decidió emplear reciprocidad en cuanto al requerimiento de colchón contra riesgos sistémicos (CRS) adoptado por la Banca d'Italia, efectivo a partir del 31 de diciembre de 2024. También decidió aplicar la reciprocidad del requerimiento de CRS sectorial del 4 % sobre determinadas exposiciones minoristas garantizadas por bienes inmuebles residenciales situados en Portugal[25].

El Banco de España **evaluó un año más la capacidad del sistema bancario español para resistir la posible materialización de riesgos macroeconómicos y financieros.** Estas pruebas se basan en una herramienta analítica llamada FLESB *(Forward-Looking Exercise on Spanish Banks).* El marco FLESB tiene un enfoque de arriba abajo, desarrollado internamente en el Banco de España. Aplica los mismos escenarios, supuestos y modelos de manera coherente para todas las entidades bancarias analizadas. Esto permite proyectar la evolución del balance y de la cuenta de resultados de las entidades según distintos escenarios de riesgo. El ejercicio realizado en 2024 puso de manifiesto que las entidades españolas mantendrían un nivel

25 En particular, el CRS sectorial se aplica a las exposiciones de este tipo con personas físicas como contraparte y en las que las entidades bancarias utilicen el método basado en calificaciones internas para el cálculo de sus requerimientos regulatorios de fondos propios por riesgo de crédito.

agregado adecuado de solvencia ante los escenarios adversos considerados [uno de severidad intermedia basado en una inflación persistente y otro marcadamente adverso en línea con el utilizado en el último ejercicio de estrés a escala de la UE realizado por la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) en 2023][26].

El Banco de España, junto con otras autoridades españolas, forma parte de la **Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI)**[27]. Este órgano colegiado tiene encomendados cometidos de análisis regulares de factores de riesgo para el sistema financiero español y de coordinación de políticas macroprudenciales y puede emitir y publicar alertas y recomendaciones sobre cuestiones que puedan afectar a la estabilidad financiera, así como opiniones sobre propuestas de medidas de política macroprudencial.

En 2024, la AMCESFI emitió opiniones favorables a medidas macroprudenciales del Banco de España relativas a: a) la fijación de un porcentaje de CCA del 0,5 % sobre las exposiciones ubicadas en España, y b) la reciprocidad recomendada por la JERS de las medidas de CRS adoptadas en Italia y Portugal.

Dentro de la actividad del Eurosistema y del MUS, cabe destacar la **participación del Banco de España en el Comité de Estabilidad Financiera (FSC, por sus siglas en inglés) del BCE.** Como miembro del FSC, el Banco de España participa en discusiones técnicas sobre desarrollos recientes en materia de identificación y evaluación de riesgos sistémicos e iniciativas regulatorias relevantes para la estabilidad financiera, así como cuestiones relacionadas con la implementación de medidas y otras actuaciones macroprudenciales nacionales dentro de la unión bancaria. Los principales trabajos del FSC se presentan en el Foro Macroprudencial (MPF, por sus siglas en inglés) del BCE, que reúne periódicamente a los miembros del Consejo de Gobierno y del Consejo de Supervisión del BCE. En 2024, el Banco de España estuvo representado en el FSC por el director general de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución. Asimismo, notificó al FSC todas sus actuaciones macroprudenciales, incluidas sus propuestas relativas al CCA, OEIS y EISM. Cada una de estas medidas fue refrendada por el BCE.

En el ámbito de la UE, **el Banco de España participa también activamente en la JERS.** Los trabajos del FSC, que se centran en el sector bancario de los países de la unión bancaria, se coordinan con los del Comité Técnico Consultivo de la JERS, cuyo mandato macroprudencial abarca todos los sectores del sistema financiero a escala de la UE/Espacio Económico Europeo (EEE). Puede verse más información en el epígrafe 9.3 de este capítulo del Informe.

Más información sobre el área de actuación de estabilidad financiera y política macroprudencial en el sitio web del Banco de España.

26 Para más información, puede verse el recuadro 2.1, "Evaluación prospectiva de la capacidad de resistencia del sistema bancario español", del *Informe de Estabilidad Financiera. Otoño 2024.*

27 Para más información sobre las actividades realizadas por la AMCESFI durante el ejercicio, puede verse su *Informe Anual.*

3.2 Resolución preventiva

Durante 2024, **el Banco de España redactó planes de resolución para 40 entidades de crédito españolas** (10 SI y 30 LSI) y 4 grupos extranjeros con filiales en España, en estrecha colaboración con la Junta Única de Resolución (JUR) y otras autoridades de resolución del área del euro. Se organizaron 48 *workshops* para tratar los aspectos más relevantes de la planificación de la resolución y establecer nuevos objetivos para mejorar la resolubilidad de las entidades. Por otra parte, en su visita anual, la JUR se reunió con representantes de las SI españolas.

El Banco de España también participó en los colegios de resolución y grupos de gestión de crisis que se organizan periódicamente en los casos de entidades con mayor actividad internacional para tratar asuntos relacionados con la planificación de la resolución. En 2024 intervino en el Grupo de Gestión de Crisis de una SI española y en los colegios de resolución de dos SI españolas, dos SI extranjeras con filiales en España y una SI extranjera con sucursal relevante en España. Además, organizó y presidió un colegio de resolución europeo para tratar la planificación de la resolución de una LSI española. Por otra parte, el Banco de España es miembro de cinco colegios de resolución de cámaras de contrapartida central europeas, en su función de autoridad de resolución preventiva de algunos miembros compensadores de estas cámaras.

La JUR y las autoridades de resolución de la UE fuera del área del euro firmaron **decisiones conjuntas sobre los planes de resolución y los MREL**[28] de dos SI españolas y dos SI extranjeras con filiales en España, en cuyos colegios participa el Banco de España como observador.

En relación con la **planificación de la resolución,** durante 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones adicionales:

- Comunicación de los MREL a 59 entidades de crédito.
- Revocación de los MREL de 52 LSI y de una filial de una LSI española.
- Revisión de los planes de recuperación de 10 SI españolas, en colaboración con la JUR, así como de los correspondientes a 22 LSI.

Para implementar la normativa de resolución, el Banco de España participó activamente en el desarrollo de criterios y estrategias en materia de resolución preventiva. Entre estas actuaciones destacan:

28 El MREL es fijado por la autoridad de resolución para asegurar que la entidad mantenga en todo momento un colchón suficiente de pasivos elegibles con los que, en caso de crisis, pueda contribuir a la absorción de pérdidas y a su recapitalización por parte de accionistas y acreedores de la entidad, y evite así el empleo de fondos públicos. Más información sobre su determinación en Junta Única de Resolución. (2024). "Minimum requirement for own funds and eligible liabilities (MREL). May 2024".

- La monitorización de los objetivos de MREL vigentes de todas las entidades de crédito españolas.

- La colaboración con el FROB y el Fondo de Garantía de Depósitos, que incluyó la participación en comités con ambas instituciones.

- La participación en un simulacro de crisis para examinar el proceso de cooperación entre autoridades ante un evento de resolución de una LSI cuyas autoridades solicitaban el uso del Fondo Único de Resolución (FUR).

- La investigación y evaluación de materias relacionadas, entre otras cuestiones, con la liquidez, la capacidad de acceso a mercados y el análisis del grado de avance en resolubilidad de las LSI con estrategia de resolución.

- La revisión y justificación de las herramientas de resolución.

- El envío a las LSI de la plantilla elaborada por el Banco de España para la cumplimentación del informe de autoevaluación de la resolubilidad, de conformidad con las guías sobre el testeo de la resolubilidad de la EBA.

4 Billetes y monedas

BILLETES Y MONEDAS

¿En qué consiste?

El Banco de España emite billetes en euros y, por cuenta del Estado español, pone en circulación monedas en euros.

¿Por qué es importante?

El efectivo cumple dos funciones básicas: es medio de pago y, a la vez, depósito de valor. Además, está al alcance de todos, es clave para la inclusión social de personas vulnerables y permite liquidar pagos sin la intervención de terceros.

¿Qué hace el Banco de España?

Estimar las necesidades futuras de billetes y monedas; controlar la producción de billetes; custodiar y distribuir el efectivo; comprobar la autenticidad y el estado de uso del efectivo, y destruir los billetes no aptos para su circulación.

¿Cuál es el objetivo?

Atender la demanda de efectivo en todo el territorio nacional y velar por la integridad de los billetes y las monedas.

4.1 Gestión de billetes y monedas

El Banco de España, **junto con el BCE y otros bancos centrales nacionales, emite billetes en euros, que son los únicos de curso legal en el Eurosistema.** También **pone en circulación monedas en euros por cuenta del Estado español.** Sus objetivos son asegurar la disponibilidad de dinero metálico en todo el país y la integridad de los billetes y monedas, es decir, su buen estado y la ausencia de falsificaciones.

En 2024, el Banco de España implementó varias acciones para ayudar a los municipios del este de España afectados por la depresión aislada en niveles altos (DANA). Una de las acciones estuvo enfocada en asegurar que las personas pudieran obtener dinero en efectivo. Para el canje de billetes y monedas deteriorados, se estableció un mecanismo especial en las sucursales más afectadas, como las de València y Málaga. En València las operaciones comenzaron el 15 de noviembre y en Málaga el 25 de noviembre. Se procesaron más de 13 millones de euros en València y alrededor de 260.000 euros en Málaga. Para facilitar este proceso, se aumentó el personal y se eliminó la necesidad de citas previas. Además, se colaboró con entidades de crédito locales para aceptar efectivo deteriorado de cualquier persona, sin necesidad de ser cliente.

El Banco de España también supervisó constantemente la disponibilidad de efectivo en las zonas afectadas, asegurándose de que los cajeros automáticos funcionaran correctamente y de que las personas pudieran acceder a dinero en efectivo en todo momento.

En el recuadro 3.3 se muestra más información sobre la respuesta del Banco de España a los efectos de la DANA.

En 2024, el Eurosistema encargó la producción de 3.532,95 millones de billetes. El Banco de España produjo 600,27 millones de billetes a través de la Sociedad Imprenta de Billetes, SA (IMBISA).

a) Emisión de billetes en euros

En 2024, **el Banco de España entregó 2.489 millones de billetes a las entidades de crédito, por un valor total de 75.788 millones de euros,** como se aprecia en el gráfico 3.6. Esto representa, en millones de billetes, una disminución del 1,3 % respecto a 2023 y del 20,7 % respecto a 2019, año anterior a la pandemia y a un cambio en los hábitos de uso de los medios de pago. Las entidades distribuyeron estos billetes a ciudadanos y empresas a través de ventanillas y cajeros automáticos.

A su vez, el Banco de España recibió de las entidades de crédito un número menor de billetes respecto al año anterior. En 2024, **se retiraron 2.871 millones de billetes, por un valor de 88.037 millones de euros,** como muestra el gráfico 3.7. Esto representa, en millones de billetes, un 1 % menos que en el período anterior y un 16,6 % menos que en 2019.

La diferencia entre los billetes entregados y recibidos resultó en una **emisión neta negativa de 382 millones de billetes, equivalentes a 12.249 millones de euros,** como se ve en el gráfico 3.8. Esta cifra negativa se debe a la importancia del sector turístico en España, más concretamente al efectivo en euros que portan los turistas, procedente de sus países de origen.

Gráfico 3.6
Billetes entregados

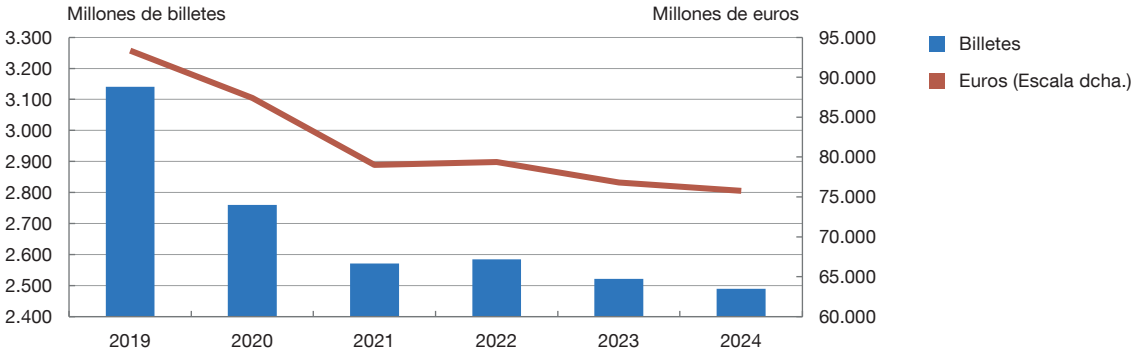

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.7
Billetes recibidos

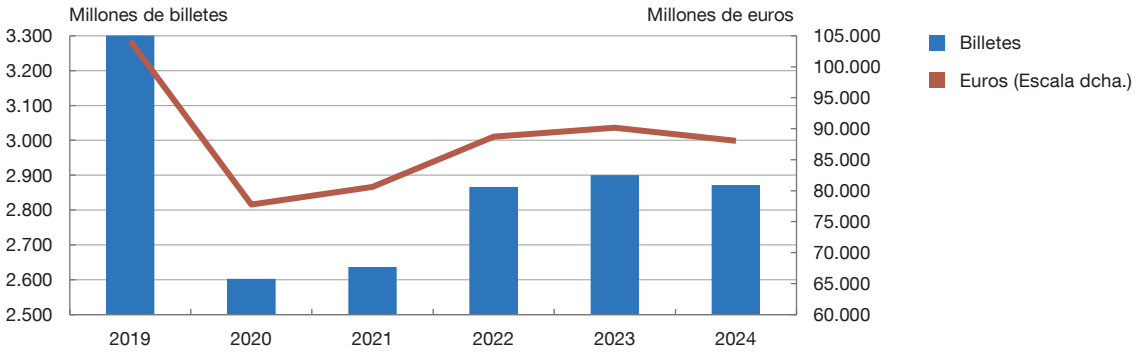

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.8
Evolución del neto de billetes emitidos por el Banco de España

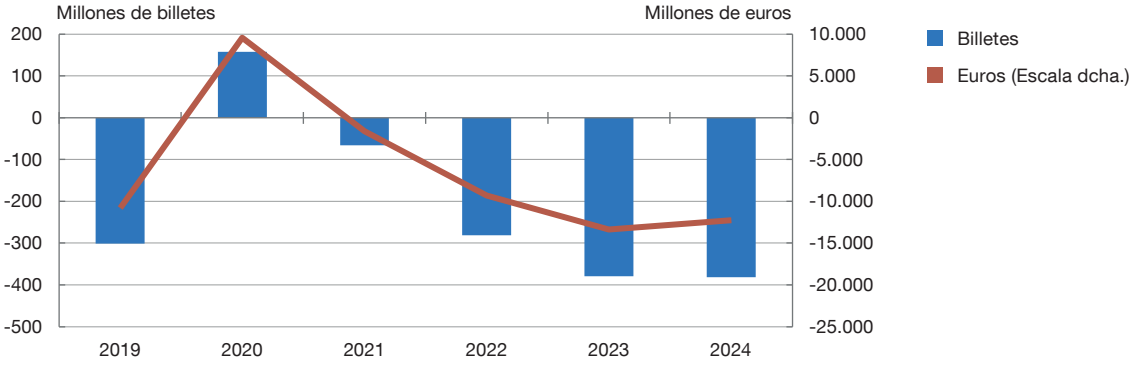

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.9
Distribución por denominación de los billetes emitidos en 2024

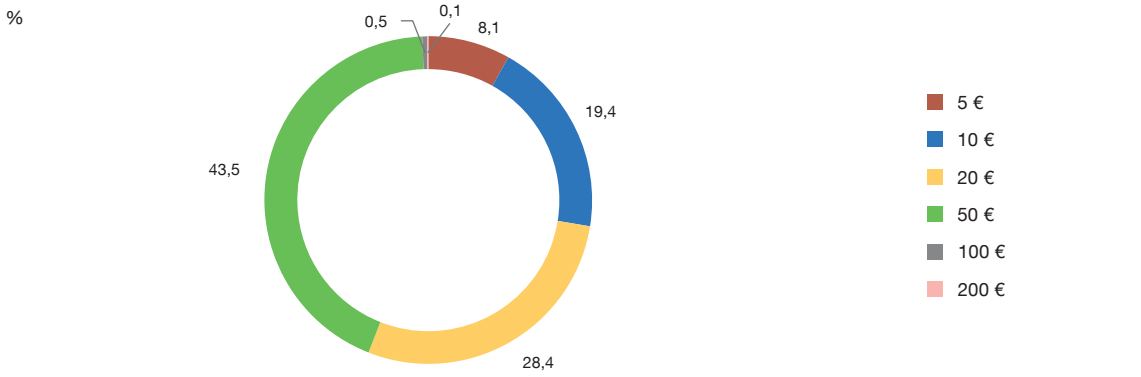

FUENTE: Banco de España.

Los billetes más demandados en 2024 fueron los expedidos habitualmente por los cajeros automáticos: los de 50 euros (43,5 % del total) y los de 20 euros (28,4 %), como se detalla en el gráfico 3.9.

Para garantizar la calidad de los billetes que circulan por el país, el Banco de España verifica su autenticidad y estado de uso. También controla periódicamente que las compañías de transporte de fondos y las entidades de crédito realicen una adecuada gestión de la calidad.

Así, en 2024, **el Banco de España verificó aproximadamente 2.902 millones de billetes con sistemas automáticos de tratamiento.** El 80 % de estos billetes se volvieron a entregar a las entidades de crédito por ser aptos para su uso y el resto se destruyó. El Banco de España también realizó 508 visitas de control a instalaciones de compañías de transporte de fondos y 199 a sucursales bancarias, en las que revisó el correcto funcionamiento de 705 máquinas de tratamiento y el cumplimiento de la normativa y los procedimientos para comprobar la autenticidad y el estado de uso de los billetes.

b) Puesta en circulación y retirada de moneda metálica en euros

En 2024, la puesta en circulación de monedas disminuyó respecto a 2023. **El Banco de España puso en circulación 726,7 millones de monedas, por un valor de 183,9 millones de euros,** como se ve en el gráfico 3.10. Esto representa una disminución del 5,1 % respecto a 2023 y del 30,3 % respecto a 2019.

La moneda de 1 euro representó el 14,5 % del total de monedas puestas en circulación. Las de menor valor facial (5, 2 y 1 céntimos) representaron el 60,2 % del total, como se observa en el gráfico 3.13.

En 2024, **se retiraron de la circulación 130,8 millones de piezas, por un valor de 107,6 millones de euros,** como se muestra en el gráfico 3.11. Esto representa, en millones de piezas, un incremento del 56,1 % respecto a 2023 y del 118,1 % respecto a 2019. Las monedas retiradas fueron principalmente de 2 y 1 euros, el 89,8 % del total. Las de menor valor facial (5, 2 y 1 céntimos) representaron solo el 1 %.

Gráfico 3.10
Puestas en circulación

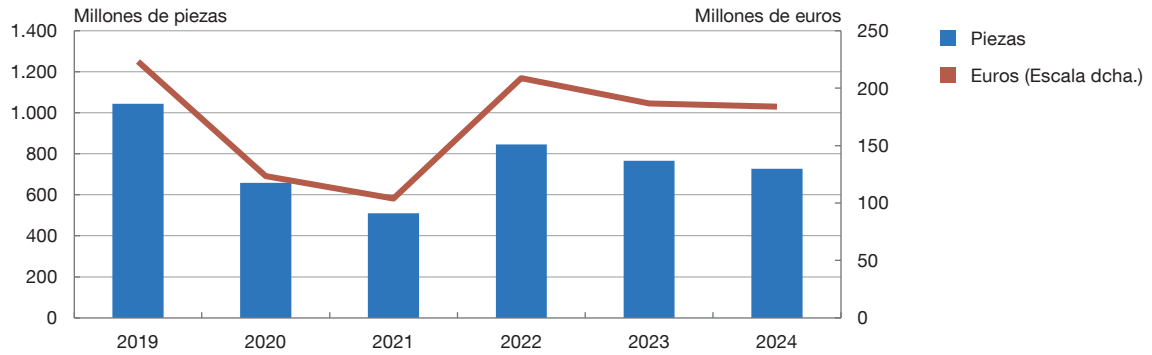

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.11
Retiradas de la circulación

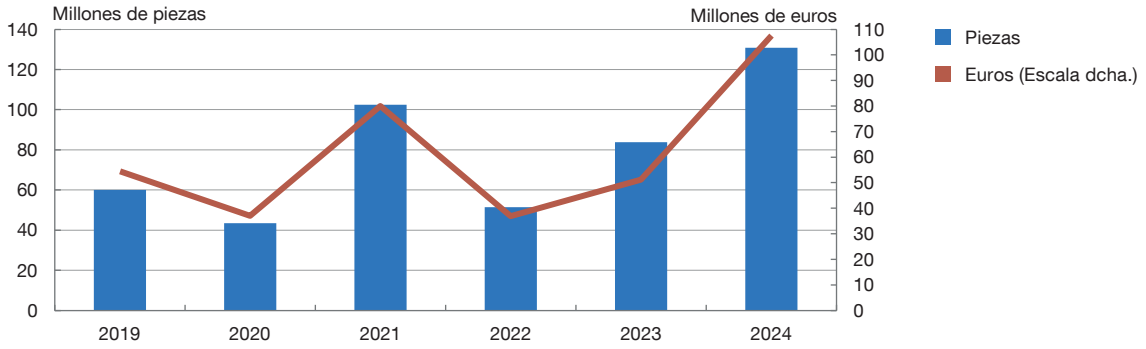

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.12
Evolución de la emisión neta de monedas en euros en 2024

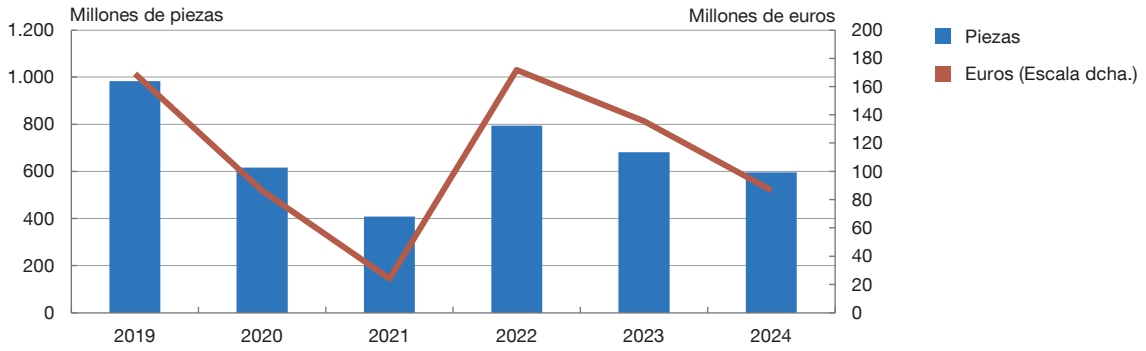

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.13
Distribución por denominación de las monedas puestas en circulación en 2024 (millones de piezas)

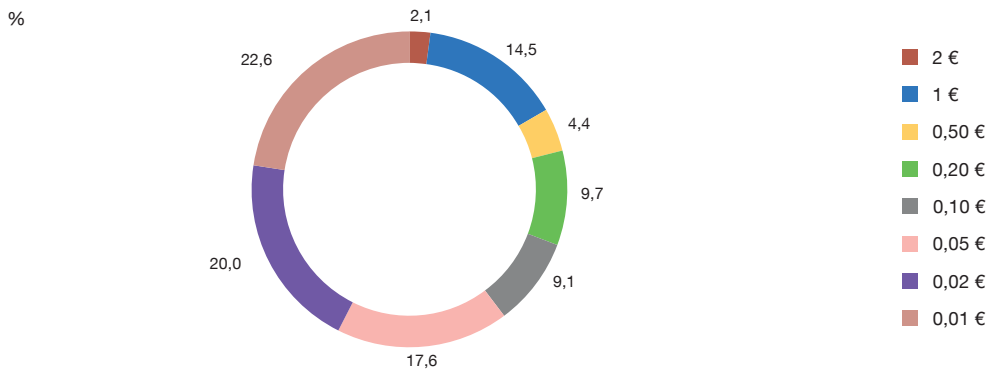

FUENTE: Banco de España.

La diferencia entre las monedas entregadas y las retiradas por el Banco de España, es decir, la emisión neta resultante, fue de 595,9 millones de piezas, equivalentes a 86,5 millones de euros, como se ve en el gráfico 3.12. Esto representa, en millones de piezas, una disminución del 12,6 % respecto a 2023 y del 39,4 % respecto a 2019.

Por último, cabe destacar que, en 2024, el Banco de España visitó 18 centros de tratamiento de moneda, el 30 % del total, para verificar el correcto funcionamiento de sus máquinas de tratamiento. Estas visitas permitieron comprobar alrededor de 1.024 millones de piezas de los tres faciales superiores —monedas de 1 y 2 euros y de 50 céntimos—.

Más información sobre la emisión de billetes y la puesta en circulación de monedas en la sección «Billetes y monedas» del sitio web del Banco de España.

4.2 Efectivo y otros medios de pago

En 2024 se publicó la **tercera edición del *Estudio sobre hábitos en el uso del efectivo.*** Este estudio analiza cómo la población española, el pequeño comercio y la hostelería utilizan los medios de pago, especialmente el efectivo. También incluye información sobre temas actuales relacionados con el efectivo, como el acceso al dinero físico en municipios sin oficina bancaria, los medios de pago alternativos, las nuevas formas de retirar efectivo o el euro digital.

El efectivo fue el medio más utilizado en comercios físicos durante 2024, como muestra el cuadro 3.4. El 97 % de la población lo utilizó alguna vez durante el año, comparado con el 99 % en 2023. El 57 % lo usó a diario, frente al 65 % en 2023. El uso de tarjetas se mantuvo estable: las usó el 86 % (igual que en 2023) y el 31 % lo hizo a diario (proporción similar al 32 % del año anterior). Los dispositivos móviles fueron utilizados por el 29 % de la población, frente al 24 % en 2023. El 13 % los usó diariamente, en comparación con el 10 % en 2023.

En 2024, el **efectivo** fue el medio de pago principal para hombres y mujeres, igual que en 2023. Para todos los grupos de edad, el efectivo siguió siendo el medio de pago más frecuente, como en 2023. En particular, lo fue para los más jóvenes (39 %), aunque se observa un cambio de hábito en favor de los dispositivos móviles (14 puntos porcentuales —pp—más). El efectivo continuó siendo el método de pago principal para las personas con estudios básicos (77 %), 3 pp más que en 2023. Las tarjetas fueron más comunes entre quienes tienen estudios superiores (40 %), 3 pp menos que en 2023. El dispositivo móvil fue un método de pago habitual

Cuadro 3.4
Uso de medios de pago entre la población en establecimientos físicos

% de población que usa cada medio

	Dinero en efectivo		Tarjetas		Dispositivos móviles	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Utiliza	99	97	86	86	24	29
Utiliza diariamente	65	57	32	31	10	13

FUENTE: Empresa adjudicataria del estudio.

Cuadro 3.5
Medio de pago principal entre la población en establecimientos físicos

%

	Dinero en efectivo		Tarjetas		Dispositivos móviles	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Total	**60**	**59**	**32**	**30**	**8**	**11**
Hombres	63	63	29	27	7	10
Mujeres	56	55	34	33	9	12
18-24 años	53	39	26	26	21	35
25-34 años	36	39	41	34	23	27
35-44 años	51	50	38	37	11	13
45-54 años	59	59	36	34	5	7
55-64 años	71	66	28	30	1	4
65 años o más	76	78	23	21	1	1
Estudios básicos	74	77	21	20	4	4
Estudios medios	55	55	36	32	8	13
Estudios superiores	44	42	43	40	13	17

FUENTE: Empresa adjudicataria del estudio.

entre quienes tienen estudios medios y superiores, con un aumento del uso respecto a 2023. Los resultados por sexo, edad y nivel de estudios se detallan en el cuadro 3.5.

Los españoles que usaron principalmente el efectivo para pagos lo hicieron por comodidad, costumbre y control de gastos, y aquellos que usaron sobre todo las tarjetas y los dispositivos móviles, por comodidad y rapidez.

A corto plazo, la mayoría de los ciudadanos no esperan grandes cambios en el uso del efectivo. Dos de cada tres encuestados creen que su uso será similar al actual dentro de un año. Sin embargo, esta percepción varía según la edad. El 39 % de los menores de 25 años creen que utilizarán menos efectivo. Entre los mayores de 64 años, solo un 13 % piensan que pagarán menos en metálico.

Los **cajeros automáticos** siguieron siendo la principal fuente de obtención de efectivo para 3 de cada 4 ciudadanos. Los canales alternativos, como la retirada de efectivo en comercios *(cash-back* o *cash-in-shop)* y el servicio de Correos Cash, aunque más conocidos, se usaron muy poco.

El conocimiento del **euro digital** entre la población aún es bajo (25 %), aunque aumentó 5 pp desde 2023. Un 22 % de los ciudadanos indicaron que usarían el euro digital como medio de pago complementario a los actuales, y fueron los jóvenes los más dispuestos a utilizarlo.

Más información acerca del *Estudio sobre hábitos en el uso del efectivo 2024* en el sitio web institucional.

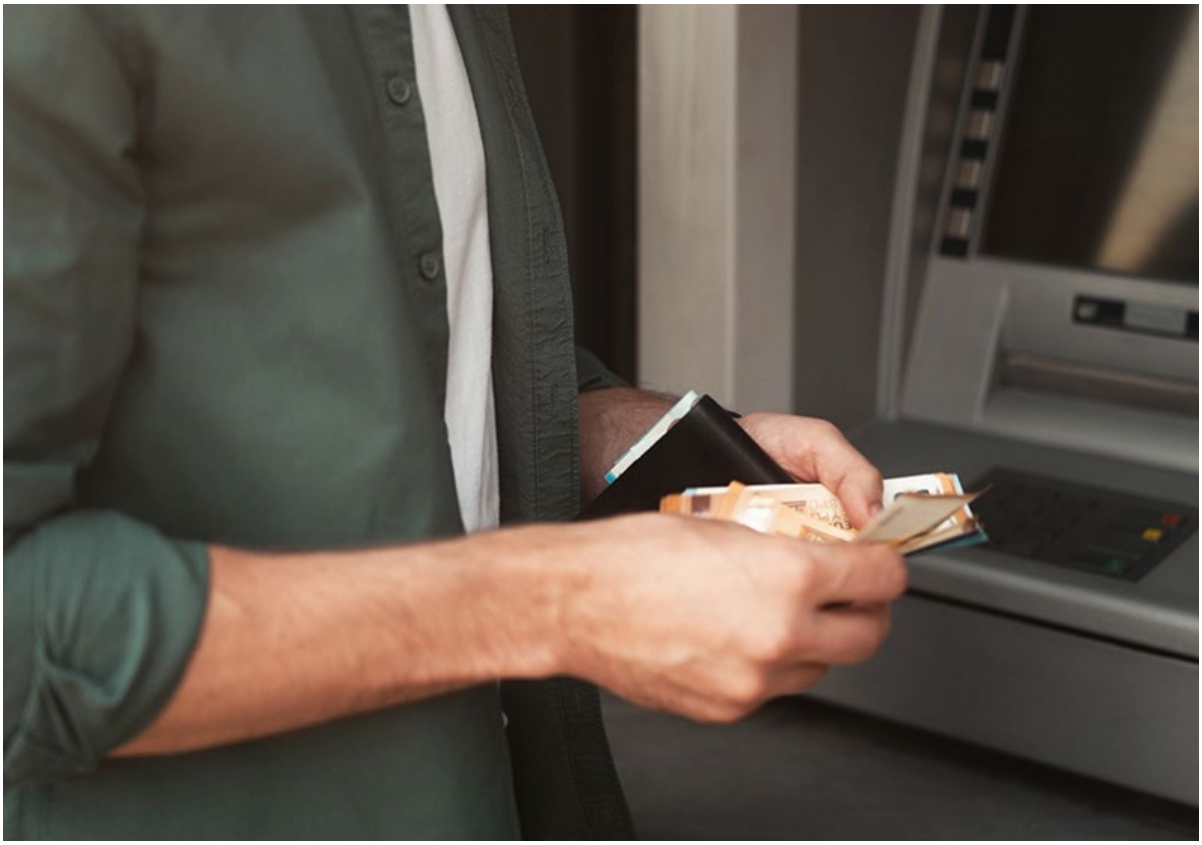

Los cajeros automáticos siguen siendo la principal fuente de obtención de efectivo.

4.3 Lucha contra la falsificación de billetes y monedas

El Banco de España es la **autoridad nacional competente en la protección del euro contra la falsificación** y tiene encomendadas funciones relativas a la detección de billetes y monedas falsos en euros y a la recogida y análisis de los datos técnicos y estadísticos. Asimismo, actúa en su condición de Centro Nacional de Análisis (CNA) y Centro Nacional de Análisis de Moneda (CNAM).

En el ejercicio de estas funciones, trabaja de forma coordinada con la Brigada de Investigación del Banco de España (BIBE), una sección policial destacada en el Banco de España que investiga y persigue los delitos relacionados con la falsificación de moneda nacional y extranjera —por ejemplo, mediante el desmantelamiento de imprentas clandestinas de billetes y de talleres ilegales de fabricación de moneda—.

a) Evolución de la falsificación de billetes

En España, **en 2024 se detectaron en circulación 73.605**[29] **billetes falsos en euros,** un 24,4 % más que en 2023, con un incremento de las clases tradicionales de falsificación. Este incremento se debe a que provenimos de cifras mínimas históricas, debidas al impacto de la pandemia en

29 Datos provisionales extraídos el 10 de enero de 2025. Fechas de extracción posteriores podrían arrojar resultados diferentes.

la actividad económica. Además, el CNA registró otros 62.885[30] billetes falsos incautados por la policía antes de que los falsificadores pudieran llegar a usarlos.

Como en años anteriores, en 2024 los **billetes de reproducción ilícita** tuvieron un peso importante sobre el total de billetes no legítimos. Los primeros, sin ser estrictamente falsos por llevar inscripciones como «copias», «no son de curso legal» o «solo para películas o atrezo», se confunden con billetes auténticos, lo que ocasiona un daño económico a quienes los aceptan. Sin embargo, su número disminuyó gracias a las intervenciones policiales.

El gráfico 3.14 muestra la evolución de los billetes falsos retirados desde 2019 y el desglose por denominación en 2024. La denominación más falsificada fue la de 50 euros, seguida de las de 20 euros y 10 euros, representando entre las tres el 90 % del total de falsificaciones detectadas.

Gráfico 3.14
Evolución de los billetes falsos retirados de la circulación en España (2019-2024) y distribución por denominación

3.14.a Evolución de los billetes falsos retirados de la circulación en España (2019-2024)

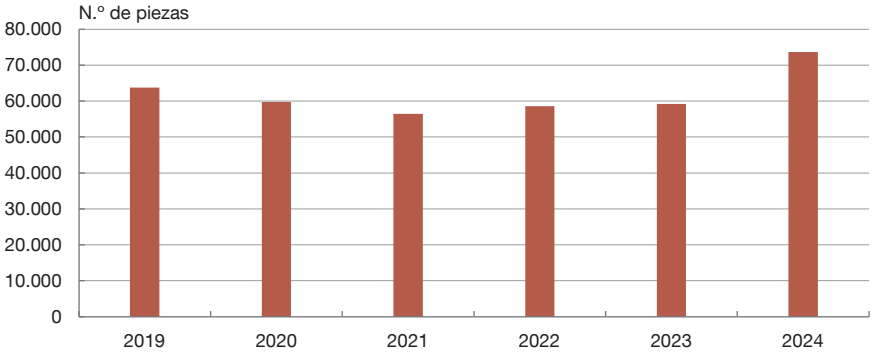

3.14.b Distribución por denominación en 2024

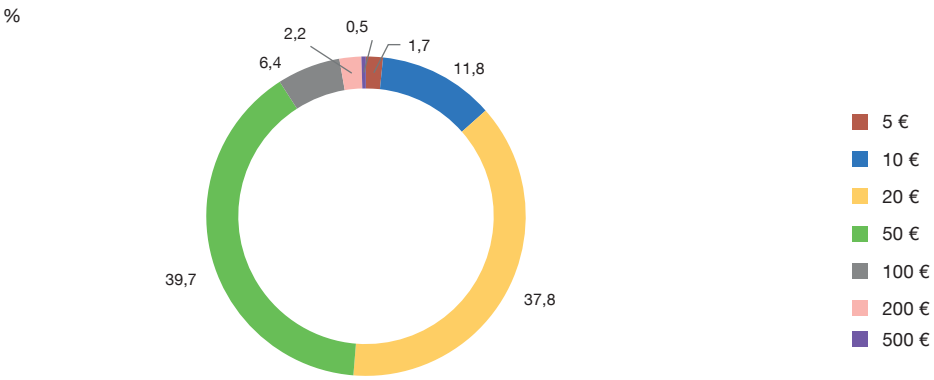

FUENTE: Banco de España.

30 Datos provisionales extraídos el 10 de enero de 2025. Fechas de extracción posteriores podrían arrojar resultados diferentes.

En relación con el Eurosistema, en 2024 **España ocupó el tercer lugar en la detección de billetes falsos en euros y su retirada de la circulación.** La probabilidad de recibir un billete falso en España fue muy baja: solo 20,4 billetes falsos por cada millón de billetes en euros en circulación.

Verificar la autenticidad de un billete es muy sencillo con el método «toque, mire, gire».

b) Evolución de la falsificación de moneda metálica en euros

En España, **durante 2024 se retiraron de la circulación 42.110[31] monedas falsas,** cifra muy similar a las previas a la pandemia, aunque supone un 27 % más que en 2023. Adicionalmente, en 2024 se registraron 14.537[32] monedas falsas de 2 euros, que fueron incautadas antes de su circulación como resultado de una operación efectuada por la BIBE.

Gráfico 3.15
Evolución de las monedas falsas retiradas de la circulación en España (2019-2024) y distribución por denominación

3.15.a Evolución de las monedas falsas retiradas de la circulación en España (2019-2024)

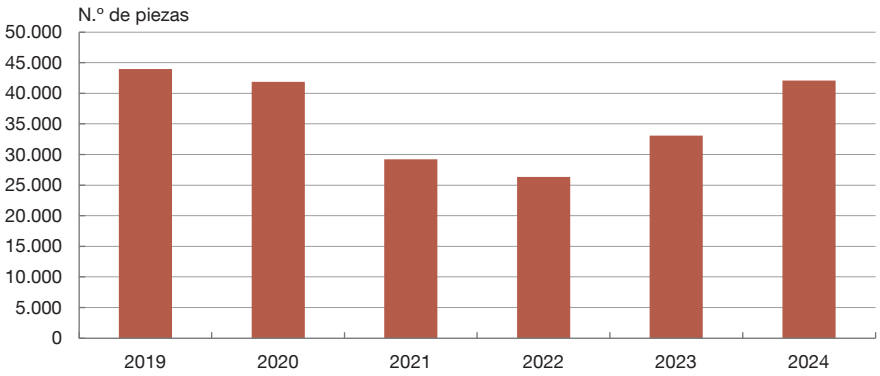

3.15.b Distribución por denominación en 2024

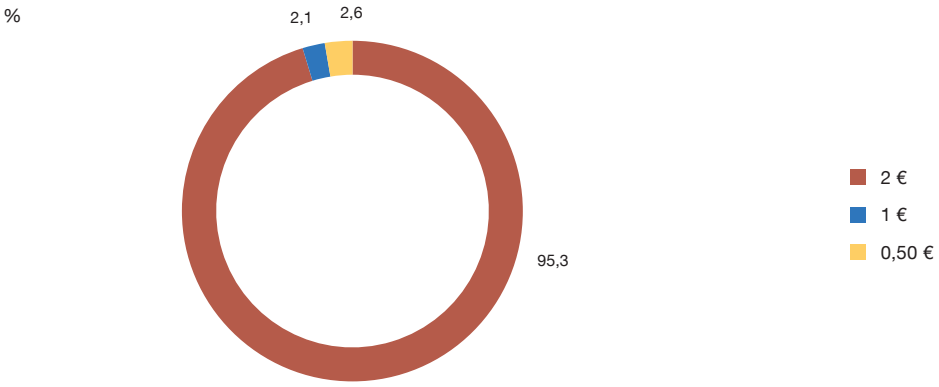

FUENTE: Banco de España.

31 Datos provisionales extraídos el 10 de enero de 2025. Fechas de extracción posteriores podrían arrojar resultados diferentes.
32 Datos provisionales extraídos el 10 de enero de 2025. Fechas de extracción posteriores podrían arrojar resultados diferentes.

El gráfico 3.15 muestra la evolución de la cifra de monedas falsas en euros detectadas y retiradas de la circulación desde 2019, así como el desglose por denominaciones en 2024.

La moneda de 2 euros sigue siendo la más falsificada, ya que representa un 95,3 % de las monedas falsas retiradas de la circulación en España. Al igual que en el caso de los billetes, la probabilidad de recibir monedas falsas es muy baja: 10^{33} monedas falsas por cada millón de monedas en euros en circulación de los tres faciales superiores (2, 1 y 0,50 euros).

c) Formación a profesionales en materia de billetes y monedas

El Banco de España **promueve el conocimiento de las características y medidas de seguridad de los billetes y monedas en euros para prevenir su falsificación.** En 2024 formó a 7.192 agentes especializados.

Además de la formación en línea y por videoconferencia, se ofrecen cursos presenciales para los profesionales del efectivo. Entre los cursos más destacados se encuentran el de «Billetes y monedas en euros», el de «Selección manual del efectivo» y, como novedad en 2024, el de *«Cash-in-shop».*

El Banco de España promueve el conocimiento de las características y medidas de seguridad de los billetes y monedas en euros para prevenir su falsificación.

Más información sobre los cursos relativos a los elementos de diseño y de seguridad del efectivo, dirigidos a profesionales del efectivo y al público en general, en el programa de formación del sitio web del Banco de España.

33 Datos provisionales extraídos el 10 de enero de 2025. Fechas de extracción posteriores podrían arrojar resultados diferentes.

5 Resolución de reclamaciones y consultas del cliente bancario

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y CONSULTAS DEL CLIENTE BANCARIO

¿En qué consiste?

El Banco de España gestiona y resuelve las reclamaciones y responde a las consultas presentadas por usuarios de servicios financieros sobre normativa de conducta, transparencia y protección de la clientela.

¿Por qué es importante?

El análisis de conflictos individuales constituye, además de un servicio gratuito y ágil para los ciudadanos, una fuente de información relevante para el conocimiento supervisor de la entidad. Es una pieza clave tanto para impulsar una conducta adecuada de las entidades hacia sus clientes como para mejorar la regulación.

¿Qué hace el Banco de España?

El Banco de España analiza el detalle de las reclamaciones y consultas que presentan los usuarios de servicios bancarios sobre operativa bancaria, normativa de conducta, transparencia y protección de la clientela. Asimismo, les orienta sobre los cauces legales para el ejercicio de sus derechos.

¿Cuál es el objetivo?

Velar, mediante el análisis de reclamaciones y la resolución de consultas, por la correcta aplicación de las normas de conducta, transparencia y buenas prácticas bancarias.

El año 2024 fue de intensa actividad de reclamaciones presentadas por los clientes bancarios ante el Banco de España. **Se tramitaron casi 56.000 expedientes, una cifra récord en los 37 años que lleva funcionando el servicio (desde 1987).** Este incremento se explica por las reclamaciones relacionadas con las solicitudes de reembolso de gastos de formalización de préstamos hipotecarios, ante la nulidad de las cláusulas de esta tipología declarada por los tribunales de justicia y la ampliación del plazo para su reclamación. Esta medida de nulidad afecta a las hipotecas contratadas antes de la entrada en vigor de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

En total se tramitaron **56.407 expedientes de reclamación,** lo que supone **un 69,9 % más** de asuntos en gestión que en 2023 (33.191). Su análisis conllevó la tramitación de 223.069 escritos (124.410 de entrada y 98.659 de salida), lo que representa un aumento del 33,7 % con respecto a 2023 (166.847 escritos).

En el gráfico 3.16 se observa que **tres de cada cinco reclamaciones (62,1 %) están relacionadas con préstamos hipotecarios. Las que versan sobre tarjetas representan el 15,2 %, mientras que las relacionadas con cuentas, transferencias y adeudos suponen el 14,9 %.** Estos tres productos bancarios concentran el **92,1** % de las reclamaciones recibidas.

- Los préstamos hipotecarios fueron el producto sobre el que se recibieron más reclamaciones (62,1 %). Su volumen se triplicó (aumento de un 273,3 %) respecto a 2023, principalmente debido a las solicitudes de reembolso de gastos de formalización de este tipo de préstamos.

Gráfico 3.16
Reclamaciones recibidas en 2024, por productos (datos provisionales a 31 de diciembre de 2024)

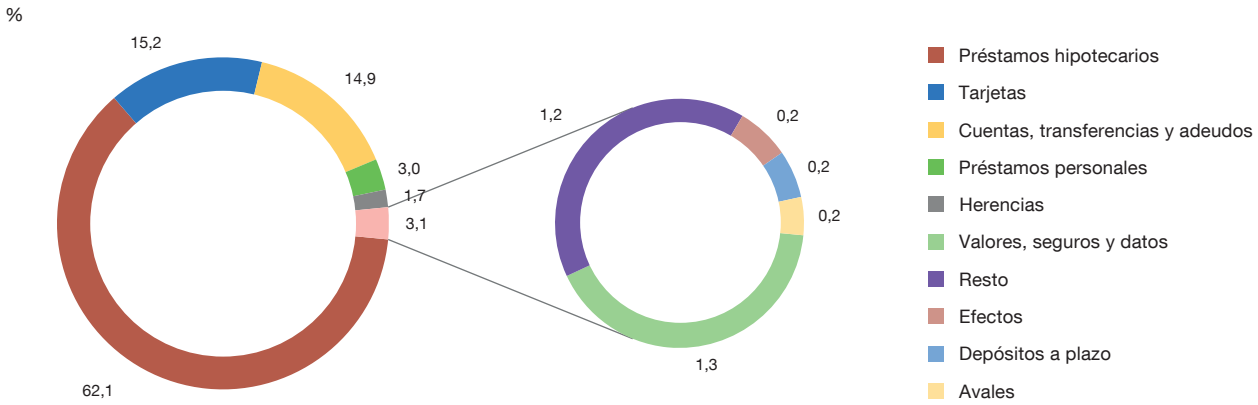

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.17
Reclamaciones recibidas en 2024, por materia (datos provisionales a 31 de diciembre de 2024)

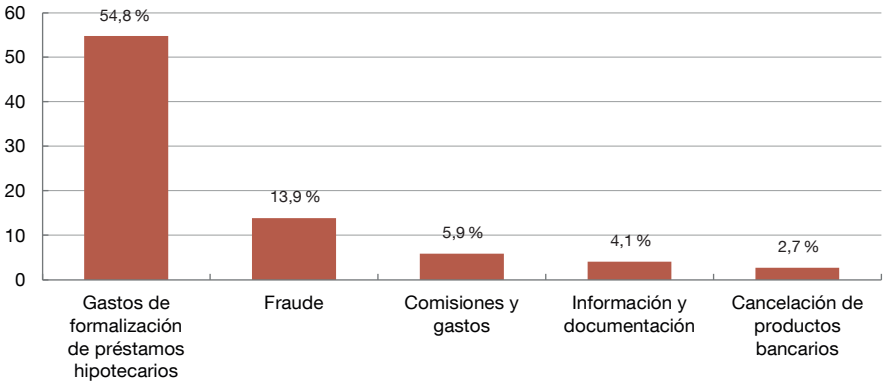

FUENTE: Banco de España.

- Las reclamaciones relativas a tarjetas se redujeron un 11,3 % en términos interanuales. Dentro de esta categoría, las tarjetas de crédito o débito se convirtieron en el segundo producto más reclamado (13,3 % del total de 56.407), mayoritariamente por operaciones afectadas por fraude o estafa.

- En tercer lugar, las reclamaciones relacionadas con operativa de cuentas, así como con transferencias y adeudos, disminuyeron un 10,7 % respecto al año anterior. En esta categoría, las específicamente referidas al funcionamiento de las cuentas representaron el 8,3 % del total. La principal controversia en estos casos se centra en el cargo de comisiones (mayoritariamente de mantenimiento) y gastos.

Por otro lado, el gráfico 3.17 muestra las **cinco materias más reclamadas en 2024, que representan el 81,3 % del total de expedientes gestionados, un 14,9 % más que el año precedente.**

Gráfico 3.18
Evolución del número de consultas escritas y telefónicas tramitadas en los últimos cinco años (datos provisionales a 31 de diciembre de 2024)

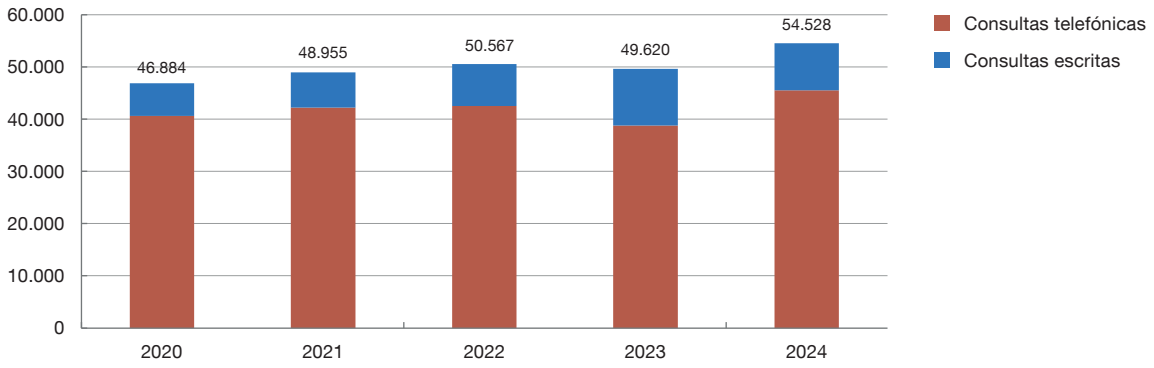

FUENTE: Banco de España.

Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios (54,8 %) se sextuplicaron (incremento del 538,4 %) respecto al año anterior. Las reclamaciones por fraude en operaciones de pago (13,9 %, de las cuales un 9,4 % fueron ejecutadas con tarjeta y un 4,2 % por transferencia) se mantuvieron un año más entre las más destacadas por volumen, pese a que se redujeron un 10,9 % respecto a 2023. Tras disminuir su incidencia un 25,9 %, las comisiones y gastos (5,9 %) ocupan la tercera posición (el 2,1 % de ellas relacionadas con el mantenimiento de una cuenta). Les siguen las solicitudes de información y documentación (4,1 % del total y reducción interanual del 1,7 %), especialmente de tarjetas *revolving* (1,2 %). En último lugar se sitúan las controversias relacionadas con la cancelación de productos bancarios (2,7 % del total y disminución interanual del 4,5 %), en particular préstamos hipotecarios (0,9 %), cuentas (0,8 %) y préstamos personales (0,7 %).

En el plano de la colaboración institucional, representantes del área participan regularmente en los foros de FIN-NET e INFO, redes europea e internacional, respectivamente, que comparten la experiencia de instituciones especializadas en la resolución de conflictos en el sector financiero.

La **actividad de consultas** también registró en el ejercicio su **récord histórico** de consultas recibidas, con un total de **54.528,** lo que supone un incremento del 9,9 % respecto a 2023. Este aumento estuvo motivado, entre otras razones, por la atención de consultas relacionadas con el efectivo (12,2 %), categoría que se incluyó como novedosa el 15 de diciembre de 2023. Si bien las consultas escritas (9.001) se redujeron significativamente (en un 17,2 %), las telefónicas (45.527) aumentaron un 17,5 %. El gráfico 3.18 muestra la **evolución de las consultas atendidas en el último lustro.**

El gráfico 3.19 presenta las **temáticas más consultadas en 2024.** La mayoría de las consultas recibidas, tanto telefónicas como escritas, se agrupan en las mismas categorías, lo que indica que los temas de interés y preocupación de los clientes son los mismos, con independencia del canal utilizado.

Gráfico 3.19

Consultas escritas y telefónicas recibidas en 2024

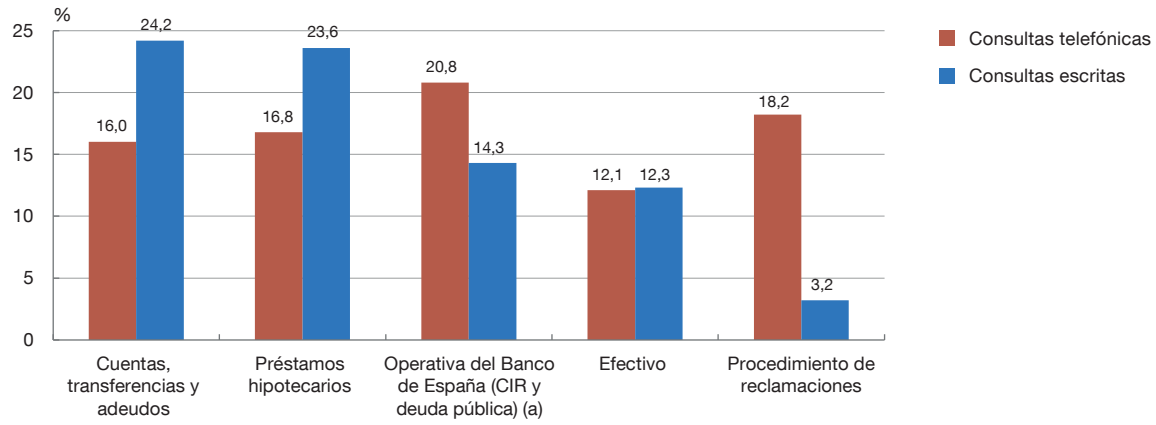

FUENTE: Banco de España.

a Las consultas sobre CIR y deuda pública se atienden en sus canales correspondientes. Para más información, pueden visitarse los siguientes enlaces: https://www.bde.es/wbe/es/para-ciudadano/gestiones/informacion-riesgos-cir/ y https://www.tesoro.es/deuda-publica.

- Las **consultas escritas** se centraron en incidencias relacionadas con productos y servicios frecuentes, como cuentas, transferencias y adeudos (incluyendo consultas sobre la titularidad de cuentas, a veces relacionadas con suplantación de identidad), préstamos hipotecarios y efectivo (billetes y monedas). También son numerosas las que solicitan información sobre servicios propios del Banco de España, como la Central de Información de Riesgos (CIR) y la operativa de deuda pública, aunque en el caso de estas actividades cuentan con sus propios canales de atención ciudadana, a los que se derivan.

- En las **consultas telefónicas,** destacan las relativas al procedimiento de reclamaciones y al estado de tramitación de expedientes ya iniciados.

El área de reclamaciones y consultas difundió su actividad a través de la novedosa publicación del *Compendio de criterios de buenas prácticas bancarias,* así como de su memoria de actividad anual *(Memoria de Reclamaciones).* Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron actos de presentación de esta última para sectores interesados, tanto en la sede de **Madrid** como en las de **Murcia, Zaragoza, La Coruña, Tenerife y Badajoz.**

El *Compendio de criterios de buenas prácticas bancarias,* que en junio de 2024 se publicó por primera vez separado de la *Memoria de Reclamaciones,* recopila tanto los criterios con que se han resuelto las reclamaciones como la normativa aplicable, en general, a los productos y servicios bancarios y de pago. Por su parte, en la Memoria, los datos de la actividad de reclamaciones y consultas se dispusieron de forma más visual e interactiva, a través de una herramienta de consulta elaborada con **Power BI.**

En el esquema 3.4 se facilita más información sobre el *Compendio de criterios de buenas prácticas bancarias.*

Esquema 3.4

Compendio de criterios de buenas prácticas bancarias (nueva publicación, junio de 2024)

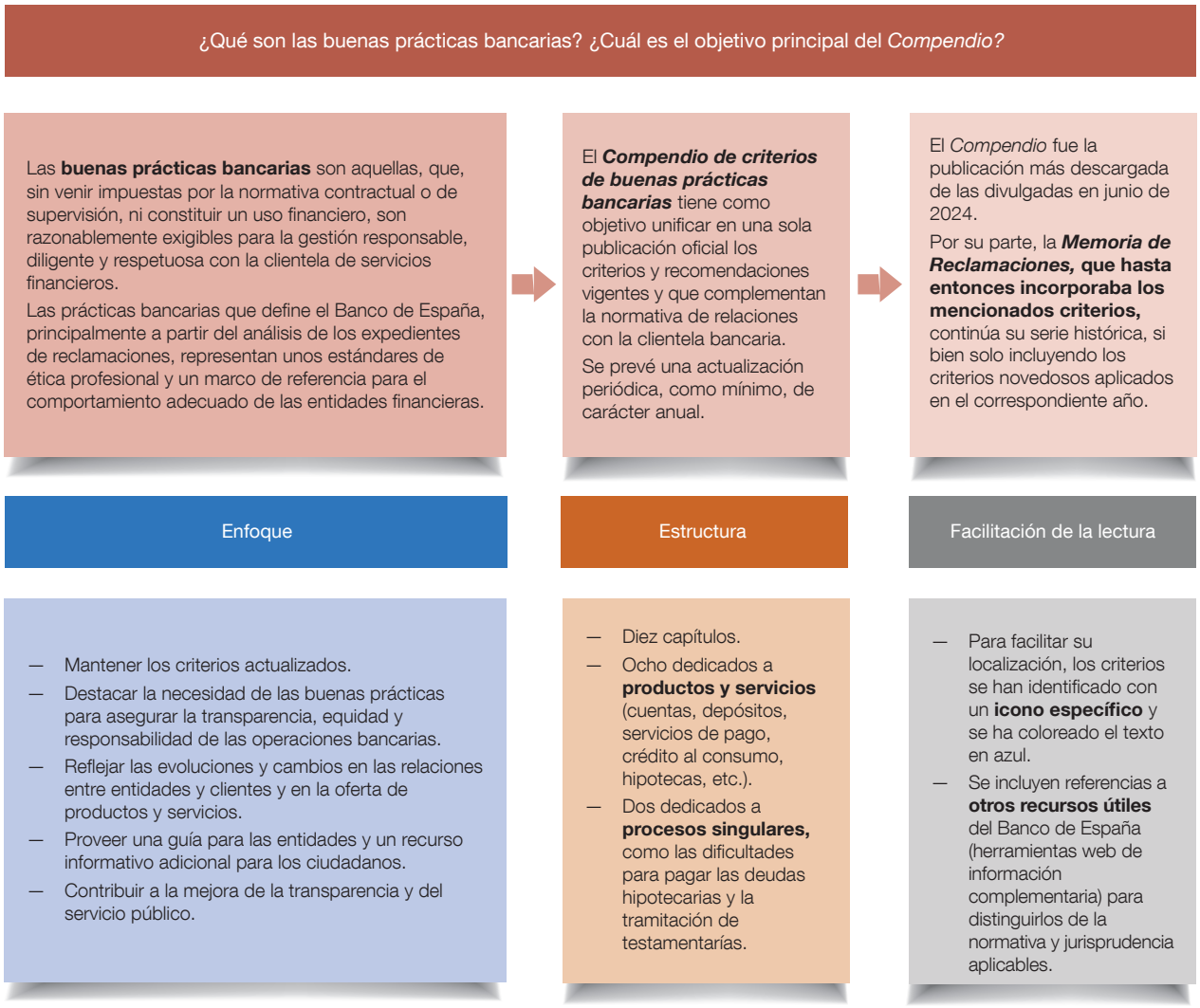

FUENTE: Banco de España.

6 Estadísticas, información financiera y Central de Información de Riesgos

ESTADÍSTICAS, INFORMACIÓN FINANCIERA Y CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

¿En qué consiste?

El Banco de España elabora y difunde información estadística sobre distintos aspectos financieros de la economía y sus participantes.

La CIR es un servicio público gestionado por el Banco de España que recopila información sobre los riesgos de crédito que las entidades financieras mantienen con sus clientes.

¿Por qué es importante?

Unas estadísticas fiables son básicas para la toma de decisiones informadas, tanto de las administraciones y las empresas como de los hogares. Asimismo, resultan esenciales para la definición de la política monetaria y para conocer los riesgos que asumen las entidades financieras con el fin de valorar su solvencia.

Mediante la CIR, el Banco de España facilita información a las entidades para que evalúen la solvencia de sus clientes actuales y potenciales y proporciona a los titulares informes sobre sus riesgos declarados a la CIR.

¿Qué hace el Banco de España?

La elaboración de estadísticas requiere recopilar la información de base (proporcionada esencialmente por las entidades financieras), que debe ser tratada, de acuerdo con las prácticas internacionales, para alcanzar los estándares de calidad más elevados de forma que las estadísticas puedan difundirse de manera efectiva.

A través de la CIR, el Banco de España recoge información sobre todas las operaciones de riesgo (préstamos y de cualquier otro tipo) que las entidades declarantes a la CIR mantienen con sus clientes.

¿Cuál es el objetivo?

Ofrecer a la sociedad información estadística fiable, de calidad, en plazos razonables y útil.

La CIR, como servicio público, contribuye al ejercicio de la supervisión e inspección de las entidades y al desempeño de las funciones que el Banco tiene atribuidas y, en definitiva, a mejorar la estabilidad del sistema financiero.

6.1 Estadísticas

En 2024, la actividad se centró en la revisión extraordinaria de las estadísticas de síntesis (Balanza de Pagos/Posición de Inversión Internacional y Cuentas Financieras de la Economía Española) y de la deuda pública según el protocolo de déficit excesivo. Estas revisiones se realizan cada cinco años de forma coordinada entre las distintas instituciones estadísticas españolas y europeas. El trabajo de revisión supone una importante asignación de recursos, ya que abarca un largo período y afecta a muchas estadísticas usadas como fuentes de datos. En el esquema 3.5 se pueden ver las publicaciones relacionadas con esta revisión extraordinaria.

Paralelamente a estas actividades de revisión, se mejoraron los procedimientos de producción estadística, se exploraron nuevos ámbitos económicos, se fortaleció la relación con la ciudadanía y se amplió la oferta de información y de medios de consulta de los datos.

La **oferta de información estadística** se amplió con nuevos conjuntos de datos en el laboratorio de bases de datos del Banco de España (BELab), como los datos de inversión exterior directa, del Panel de Hogares de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), de

las cuentas anuales de empresas portuguesas y del estudio sobre hábitos en el uso del efectivo. Además, para maximizar el valor de los datos granulares (datos prácticamente individuales) del BELab, el Banco de España se unió a un acuerdo con otras instituciones estadísticas nacionales para crear el ES_DataLab. Esta iniciativa permite a los investigadores combinar datos de varias instituciones y ampliar sus estudios. En el recuadro 3.4 se ofrece más información sobre esta colaboración. Por último, hay que indicar que también se incrementó la oferta de estadísticas históricas con información del sector exterior y de balances del Banco de España.

Es importante destacar el inicio de la publicación de estadísticas experimentales. Estas son innovadoras, pero sus métodos y definiciones aún no están completamente establecidos. Su elaboración permite una respuesta más rápida a un mundo cambiante, aunque pueden estar sujetas a revisiones significativas. En 2024 se comenzó a publicar la estadística experimental de «Pagos con tarjeta relacionados con los viajes al exterior de los turistas residentes en España».

Las estadísticas sobre emisiones de valores se modernizaron mediante el uso de la información armonizada de las estadísticas oficiales del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). Esto reducirá los desfases de información y proporcionará datos más completos y detallados.

Por otra parte, se publicaron los principales resultados de la Encuesta Financiera de las Familias (EFF) de 2022, descritos en detalle en un documento ocasional y accesibles a través de la herramienta disponible en su sitio web, donde es posible visualizar, graficar y descargar gran cantidad de resultados descriptivos para todas las olas de la EFF de una forma interactiva y sencilla. Asimismo, en octubre de 2024 comenzó el trabajo de recogida de entrevistas correspondiente a la EFF 2024, cuya conclusión está prevista para junio del próximo año. Además, se publicaron los microdatos de la Encuesta de Competencias Financieras (ECF) de 2021 y los datos armonizados con la OECD/INFE International Survey of Adult Financial Literacy. La ECF permite estudiar el grado de comprensión de conceptos financieros básicos, así como el nivel de conocimiento, tenencia, adquisición y uso de distintos vehículos financieros de ahorro, seguro o endeudamiento.

Además de ampliar la información ofrecida, se realizaron mejoras para facilitar el **acceso de los usuarios** a esta. La colección **«BExplora»**, que ofrece una visualización interactiva de datos, se incrementó con datos de las Cuentas Financieras de la Economía Española, datos regionales de la Central de Balances, estadísticas históricas por territorios e información sobre inversiones de valores en España. Estas nuevas herramientas, junto a las ya existentes, se reunieron en una única página de visualización de datos, lo que facilita un acceso más directo de los usuarios.

En 2024 se lanzaron otras herramientas con diferentes propósitos. Por ejemplo, se puso a disposición del público un conversor de divisas, útil tanto para los negocios como para la vida cotidiana. También se rediseñó el glosario de estadísticas, con una nueva versión que ofrece más conceptos y contenido y permite a los usuarios acceder fácilmente a los datos y a la documentación relacionados con cada término.

Los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios fueron muy positivos y mostraron una alta confianza en las estadísticas del Banco de España.

La acción estadística del Banco de España necesita retroalimentación de la ciudadanía: es importante saber si se cubren las necesidades de información de todos los usuarios y extender el conocimiento de la existencia de estas estadísticas. Con dicho objetivo, en 2024 se completaron la encuesta de satisfacción de los usuarios y la encuesta de colaboración de las empresas con la Central de Balances. Los resultados fueron muy positivos y mostraron una alta confianza en las estadísticas del Banco de España. Para reducir la carga de trabajo de quienes deben declarar transacciones con el exterior, se reformó el formulario correspondiente (ETE), lo que facilitó el proceso de declaración. Asimismo, se potenció la **relación directa con los usuarios** mediante sesiones informativas en varias ciudades, como Barcelona, Murcia, València y Zaragoza. Estas sesiones se dirigieron a estudiantes universitarios, profesores de bachillerato y organizaciones empresariales, y en ellas se informó sobre las estadísticas de la institución y de la Central de Balances. Además, para promover el conocimiento de las estadísticas entre el público, se publicaron juegos de preguntas sobre datos económicos históricos interesantes, denominados «¿Conoces los datos históricos de la economía española?». También se publicaron mensajes cortos («¿Sabías que...?») en redes sociales sobre datos curiosos más actuales.

La coordinación y el intercambio de datos con otras instituciones estadísticas reducen los esfuerzos necesarios para la producción y enriquecimiento de la información difundida. Así, en 2024 se firmaron varios convenios de colaboración, como el nuevo convenio entre el Banco de España y el Colegio de Registradores para facilitar el acceso a la información mercantil a través del servicio web vía API; el firmado, en relación con el laboratorio de datos BELab, con la CNMC para acceder a los datos del Panel de Hogares, o la revisión del

Esquema 3.5

Avances en la acción estadística del Banco de España en 2024

BELab	• Nuevas bases de microdatos: — Inversión exterior directa. — Panel de Hogares de la CNMC. — Cuentas anuales de las empresas portuguesas. — Estudio sobre hábitos en el uso del efectivo.
Fuentes de información	• Fuentes de información: — Modificación de formularios y modernización del sistema de declaraciones de las transacciones económicas y los saldos de activos y pasivos financieros con el exterior (formulario ETE). — Inicio de los trabajos de campo de la EFF 2024.
Oferta estadística	• Nueva información estadística: — Estadísticas experimentales. Pagos con tarjeta relacionados con los viajes al exterior de los turistas residentes en España. — Series históricas: estadísticas exteriores con datos desde 1931 y balances ajustados del Banco de España. — ECF 2021. — EFF 2022.
Comunicación estadística	• Nueva página web de visualización de datos. • Conversor de divisas. • Nuevos BExplora: — Cuentas Financieras de la Economía Española. — Central de Balances regional. — Estadísticas históricas territoriales. — Inversiones de valores en España. • Nuevo glosario de estadísticas. • Encuesta de satisfacción de los usuarios de las estadísticas del Banco de España. • Encuesta a empresas sobre la colaboración con la Central de Balances. • Sesiones informativas en distintas ciudades españolas. • Conjunto de test: «¿Conoces los datos históricos de la economía española?». • «¿Sabías que…?». Información sobre datos estadísticos curiosos en redes sociales.
Publicaciones	• «Business Sector Classification And Beyond Using Machine Learning». Notas Estadísticas, 18, Banco de España. • «Una herramienta para el análisis monetario: los balances ajustados del Banco de España desde 1954». Notas Estadísticas, 19, Banco de España. • «Revisión extraordinaria de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional de la economía española (2024)». Notas Estadísticas, 20, Banco de España. • «Resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios de las estadísticas del Banco de España 2023». Notas Estadísticas, 21, Banco de España. • «Revisión extraordinaria de las Cuentas Financieras de la Economía Española». Notas Estadísticas, 22, Banco de España. • «¿Cómo identificar a todas las sociedades del mundo? La experiencia del código LEI (Legal Entity Identifier». Documentos Ocasionales, 2401, Banco de España. • «Micro and macro data on household wealth, income 2024 and expenditure: comparing the Spanish Survey of Household Finances (EFF) to other statistical sources». Documentos Ocasionales, 2407, Banco de España. • «Encuesta Financiera de las Familias 2022: métodos, resultados y cambios desde 2020». Documentos Ocasionales, 2413, Banco de España. • «Una reflexión sobre los umbrales cuantitativos en los modelos de depósito de las cuentas anuales y su posible impacto en el tamaño empresarial en España». Documentos Ocasionales, 2419, Banco de España. • «The Survey of Financial Competences: description and methods of the 2021 wave». Documentos Ocasionales, 2425, Banco de España. • «La perspectiva regional de la Central de Balances del Banco de España». Documentos Ocasionales, 2429, Banco de España.

FUENTE: Banco de España.

convenio existente con la Secretaría de Estado de Comercio para el intercambio de datos de inversión exterior directa. Por último, también se firmó un convenio con el Banco de Portugal para el intercambio de información entre los respectivos laboratorios de datos.

Por último, en 2024 se organizaron varios encuentros internacionales. Uno de ellos fue la conferencia internacional «External statistics after the pandemic: addressing novel analytical challenges», organizada conjuntamente por el BCE, el Irving Fisher Committee on Central Bank Statistics (IFC) y el Banco de España, cuyo tema principal fue detectar las necesidades de los usuarios de estadísticas externas y adaptarse rápidamente a los cambios económicos. También se celebró la conferencia «New Insights from Financial Statements», en colaboración con el IFC y el ECCBSO (Comité Europeo de Centrales de Balances). Esta conferencia trató sobre el uso de la información corporativa (financiera y de sostenibilidad) de las sociedades no financieras para estudiar el impacto de los *shocks* e identificar riesgos mediante tecnologías innovadoras.

Más información sobre las estadísticas del Banco de España en su sitio web.

6.2 Información financiera e información sobre la Central de Información de Riesgos

A finales de 2024 se aprobó el Real Decreto-ley 6/2023, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la DANA en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. Entre las medidas recogidas en esta disposición, se contemplaba una moratoria legal que suspende el pago de intereses y principal para los créditos y préstamos, con y sin garantía hipotecaria, de particulares y empresas afectados por la DANA, y que tuvo implicaciones respecto de la información financiera que las entidades remiten al Banco de España y de la información sobre riesgos que declaran a la CIR.

De este modo, a partir del 30 de noviembre de 2024, las entidades financieras comenzaron a proporcionar información mensual sobre las solicitudes de suspensión de pagos, su estado de tramitación y la actividad económica de los beneficiarios. Además, desde diciembre de 2024 deben identificar los préstamos que se han acogido a medidas de moratoria o para los que se han solicitado avales del Estado, a fin de poder hacer un seguimiento de estas operaciones.

Además de estas actuaciones de carácter extraordinario, en 2024 se aprobó, en relación con la información financiera que las entidades deben remitir al Banco de España, la Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, por la que **se actualizó y armonizó la información que las entidades financieras deben enviar sobre los titulares de acciones, participaciones sociales o aportaciones a su capital social.** Es esencial conocer las variaciones en la estructura

del capital y las participaciones de las entidades financieras para el ejercicio de las competencias atribuidas al Banco de España.

El Banco de España adoptó dos directrices de la EBA sobre la comparación de prácticas de remuneración, brecha salarial de género, ratios más elevadas y personas con alta remuneración. Las entidades de crédito y los EFC envían esta información desde el 31 de diciembre de 2023, lo cual contribuye a que el Banco de España, como supervisor, pueda cumplir con su deber de vigilancia.

Además, la modificación del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451, que regula la información supervisora que debe ser remitida por las entidades de crédito, estableció nuevos estados relativos al riesgo de tipo de interés de la cartera bancaria. Esta información permite a los supervisores controlar diversos aspectos relativos al impacto en las entidades de las variaciones de los tipos de interés oficiales.

En relación con los proyectos europeos de integración de los requerimientos de información, el 4 de diciembre de 2024, el BCE publicó una nota de prensa en la que anunciaba la actualización del calendario para el programa del marco de información integrada (Integrated Reporting Framework, IReF). Este marco armonizará la presentación de información estadística en todas las entidades de crédito del área del euro.

En marzo de 2024, el BCE y la EBA crearon el Joint Bank Reporting Committee (JBRC) para elaborar definiciones y estándares comunes para los datos que las entidades de crédito deben presentar con fines estadísticos, de supervisión y de resolución. El JBRC creará un diccionario de datos, conceptos y definiciones comunes para los requerimientos de información actuales y futuros.

El Banco de España desplegó una serie de medidas para afrontar las consecuencias de la DANA.

Por lo que se refiere a la información remitida a la CIR, en diciembre de 2024, las 407 entidades declarantes remitieron información sobre más de 27 millones de titulares físicos o jurídicos que mantenían 62 millones de préstamos y otras operaciones de riesgo. Este incremento se debió a las modificaciones introducidas en el régimen de la CIR por distintas medidas legislativas, que recogen, entre otras acciones, la bajada del umbral de declaración de las operaciones que las entidades declarantes deben reportar a la CIR de forma individualizada (desde el umbral anterior de 6.000 euros de riesgo acumulado hasta 3.000 euros en la normativa modificada). El importe de riesgo total (dispuesto más disponible) en 2024 fue de 3,76 billones de euros.

La CIR facilita a las entidades financieras y a los prestatarios información actualizada para reducir las asimetrías de información en el mercado de crédito. Mensualmente, se proporciona información a las entidades sobre los riesgos mantenidos por sus clientes, para que puedan hacer un seguimiento de su endeudamiento. Igualmente, cuando deben evaluar la solvencia de un nuevo cliente potencial, se les facilita información puntual sobre su grado de endeudamiento y su situación de pago o impago, para que puedan realizar una adecuada evaluación crediticia. En 2024, la CIR proporcionó a las entidades un total de 459 millones de informes de titulares, personas físicas y jurídicas, de los que 7,4 millones fueron entregados con la finalidad de evaluar nuevas operaciones.

Por otro lado, los titulares de riesgos pueden ejercitar el derecho de acceso a sus datos registrados en la CIR como consecuencia de la declaración de las entidades. En 2024 se dio respuesta a este ejercicio de derechos, proporcionando su correspondiente informe a 890.000 titulares, frente a los 700.000 del año anterior. De la misma manera, el ejercicio de los derechos de rectificación y supresión se incrementó notablemente: en 2024 se recibieron 32.847 reclamaciones de los titulares, casi un 86 % más que el año anterior. Este aumento se debió en gran medida a la solicitud de supresión de los datos registrados a nombre de titulares que se vieron favorecidos por la exoneración de su pasivo insatisfecho como consecuencia de una sentencia dictada en un proceso concursal.

Gráfico 3.20
Informes de riesgos solicitados por entidades y titulares

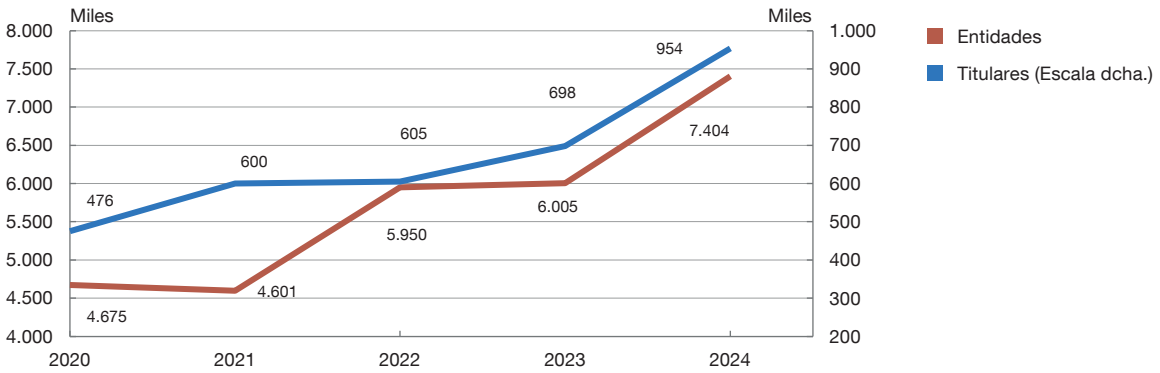

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 3.21

Ejercicio del derecho de rectificación o supresión de los datos declarados a la CIR

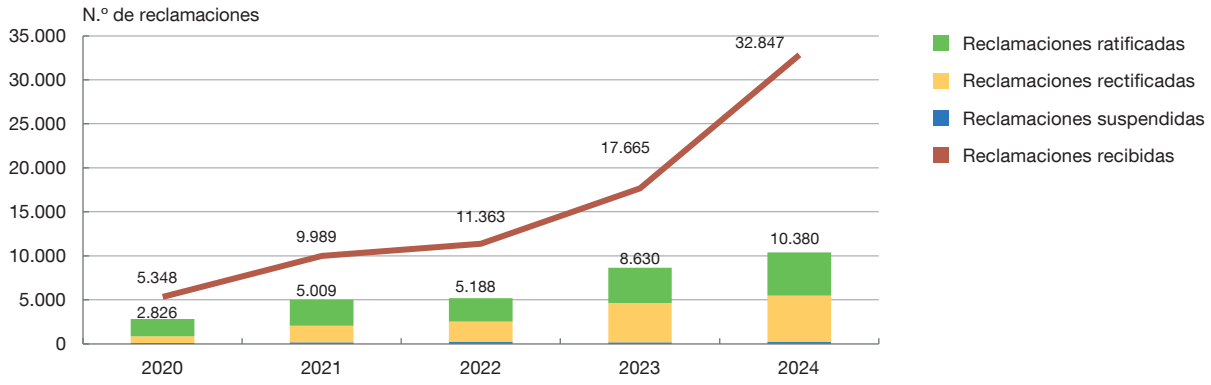

FUENTE: Banco de España.

En los gráficos 3.20 y 3.21 se recogen, respectivamente, los datos de los informes de riesgos facilitados a las entidades declarantes y a los titulares en los últimos cinco años y el número de reclamaciones recibidas y resueltas durante el mismo período.

Más información sobre las declaraciones a la CIR, la *Memoria de la CIR* y los estados reservados, así como sobre las estadísticas supervisoras y los estados primarios públicos, en el sitio web del Banco de España.

7 Análisis económico

ANÁLISIS ECONÓMICO

¿En qué consiste?

Mediante el análisis económico y la investigación se examina la situación económica nacional e internacional, se realizan proyecciones macroeconómicas y se llevan a cabo trabajos de investigación que fundamenten los análisis.

¿Por qué es importante?

Permite informar las decisiones de política monetaria que adopta el BCE, en las que participa el Banco de España, así como las medidas que tienden a garantizar la estabilidad financiera. Posibilita asimismo el asesoramiento al Gobierno en la formulación de otras políticas económicas.

¿Qué hace el Banco de España?

Estudiar y realizar un seguimiento, entre otros, de los siguientes campos: la economía española y su entorno; las políticas económicas, con especial atención a la política monetaria del área del euro, y el sistema financiero y bancario.

¿Cuál es el objetivo?

Proporcionar análisis e investigación en apoyo de algunas de las funciones del Banco de España, tales como la definición de la política monetaria o el asesoramiento al Gobierno y la elaboración de informes.

El análisis económico y la investigación se organizan en torno a una serie de prioridades. El marco estratégico de estas prioridades analíticas y de investigación a medio plazo del Banco de España para el período 2020-2024 se estructuró en torno a cinco grandes temas:

1 Políticas del banco central y sus interacciones.

2 Principales tendencias a largo plazo en la economía española.

3 Riesgos y oportunidades procedentes del entorno internacional.

4 Consecuencias agregadas de la heterogeneidad de los individuos y las empresas.

5 Retos de las nuevas tecnologías.

Para cada una de estas áreas de análisis prioritario, se establecieron diferentes líneas de trabajo, que, debido al entorno económico cambiante, se revisan cada año. En la actualización de 2023 se estableció que durante el año 2024 los esfuerzos se concentrarían en el análisis de:

- Las dinámicas de la inflación y el tono de la política monetaria, junto con el impacto de ambos desarrollos sobre los mercados financieros, los principales agregados macroeconómicos, los hogares, las empresas y el sector bancario.

- La adecuación de los niveles de solvencia bancaria en España, teniendo en cuenta las características del sistema bancario español, de la economía del país y de su situación

con respecto a la de otros sistemas financieros europeos, así como los costes y beneficios de la aplicación de herramientas macroprudenciales, como el nivel positivo neutral del CCA.

- El tono e implementación de la política fiscal, su interacción con la política monetaria y la sostenibilidad de la deuda pública, todo ello en el contexto de un nuevo marco de gobernanza fiscal en la Unión Económica y Monetaria (UEM).

- La evolución reciente del mercado de trabajo español y de los principales factores (como el cambio demográfico y las nuevas tecnologías) que condicionarán su comportamiento en los próximos años.

- Las dinámicas recientes del mercado de la vivienda residencial en España y sus determinantes, con especial atención a los problemas de accesibilidad.

- Las recientes crisis bancarias internacionales y su desenlace, las implicaciones que en ellas tienen las nuevas tecnologías, el papel de la supervisión prudencial y el funcionamiento del marco regulatorio.

- Las repercusiones del euro digital en la política monetaria, el sistema financiero y la economía en su conjunto.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, las actividades de investigación que se llevaron a término a lo largo de 2024 cubrieron estos y otros aspectos, en el marco de los cinco grandes temas prioritarios, tal y como se detalla a continuación.

En relación con el **tema 1, las políticas del banco central y sus interacciones,** la investigación en el área de política monetaria abarcó varios asuntos. Se analizó la revisión del marco operativo del Eurosistema, especialmente la demanda de reservas y la composición del balance del BCE, así como su interacción con el euro digital. También se estudiaron las interacciones entre política monetaria, fiscal y macroprudencial, y las implicaciones del cambio climático para la política monetaria. Además, se investigaron la descomposición de los tipos de interés libres de riesgo entre expectativas de tipos de interés y prima de riesgo, y los efectos redistributivos de la inflación.

En la conducción de la política monetaria desempeña un papel muy importante la evolución de la inflación y de la actividad económica del área del euro. En este contexto, la persistencia a la baja del proceso de reducción de la inflación y la debilidad de la economía del área del euro recibieron especial atención en la preparación de las reuniones del Consejo de Gobierno del BCE. También se realizó un análisis en profundidad sobre los determinantes de la inflación y sobre cómo la política monetaria debe reaccionar ante episodios inflacionistas impulsados por perturbaciones en la oferta. Asimismo, se realizaron numerosos análisis para comprender por qué se había moderado la desaceleración de la inflación en el área del euro, especialmente en los componentes más estables. Un elemento clave de este análisis es la resiliencia del mercado de trabajo y el impacto

Un área prioritaria, de entre las principales tendencias a largo plazo en la economía española, fue el impacto de la transición energética.

sobre la inflación de las demandas salariales. También se prestó especial atención a la mayor resistencia a la baja de la inflación de los alimentos, que viene mostrando un comportamiento diferencial con respecto a otros episodios históricos, así como al creciente papel de las perturbaciones geopolíticas y geoeconómicas globales y locales sobre la inflación.

Por otro lado, se realizaron varios estudios sobre cómo el endurecimiento de la política monetaria afecta a la oferta de crédito empresarial en España y en la UEM, a la inversión corporativa y a los nuevos préstamos hipotecarios. Además, se desarrollaron trabajos sobre la financiación empresarial que analizan el efecto del cambio climático, los determinantes de la demanda y la oferta de crédito, el uso del crédito comercial, el acceso a la financiación y la supervivencia de las empresas sin deuda bancaria, y el proceso de desendeudamiento tras la crisis financiera global.

En lo relativo al **tema 2, las principales tendencias a largo plazo en la economía española,** e incluyendo también los desarrollos recientes, el análisis se centró fundamentalmente en la dinámica reciente de la inflación. Un área prioritaria fue el impacto a largo plazo de la transición energética y las consecuencias de la instalación de energías renovables en el precio de la electricidad. Además, se estudió el origen del proceso inflacionario con un modelo macroeconométrico, en coordinación con otros bancos centrales nacionales del Eurosistema y el BCE.

Otro punto destacado fue el estudio de las características heterogéneas de los hogares y las empresas y sus consecuencias macroeconómicas. En el caso de los hogares, se analizó su reacción ante el aumento de la inflación. Por lo que respecta a las empresas, se utilizó la Encuesta del Banco de España sobre la Actividad Empresarial (EBAE) y la Central de Balances del Banco de España para estudiar la evolución de la actividad económica regional, la inversión o la dependencia importadora de productos críticos. Este estudio se coordinó, en una iniciativa innovadora, con otras encuestas a empresas realizadas en el Eurosistema. En el caso de la

EBAE, se pretende fomentar su uso dentro del BELab y se ha publicado una nota metodológica para mejorar su transparencia y cercanía con la ciudadanía.

El mercado laboral, el sector exterior y la política fiscal son otras áreas sobre las que se han realizado análisis de situación. Por un lado, se analizaron algunas tendencias a largo plazo en el mercado laboral, como el impacto del envejecimiento o los flujos migratorios. Por otro, se realizaron estudios sobre el sector exterior, como los dedicados a la diversificación de los flujos turísticos o las exportaciones. Finalmente, se continuó el análisis de la política fiscal mediante el documento metodológico sobre los modelos estocásticos de sostenibilidad de la deuda o el estudio del impacto en las cuentas públicas de la progresividad en frío.

También se analizó la evolución del mercado de la vivienda en España, tanto en compraventa como en alquiler, comparándola con la dinámica a escala internacional y prestando especial atención a los problemas de accesibilidad. Asimismo, se evaluaron los efectos de los últimos cambios en la ley concursal. Por último, se estudió la evolución reciente de los márgenes empresariales y su relación con la inversión corporativa.

En lo que respecta al tema 3, los riesgos y oportunidades procedentes del entorno internacional, se analizaron los efectos sobre la actividad económica y sobre la inflación de la economía internacional y del área del euro de distintos desarrollos geopolíticos, las tensiones comerciales entre países y áreas geográficas y los cambios en las políticas económicas de economías sistémicas, como Estados Unidos y China. Se siguió avanzando en el análisis estructural de otras tendencias y riesgos globales, como los relacionados con el comercio internacional y los retos del marco de reglas multilaterales. Otros aspectos analizados fueron las tensiones políticas y sociales, la incertidumbre económica y sobre las políticas económicas, la seguridad alimentaria, la transición energética y la lucha contra el cambio climático, así como los movimientos migratorios.

Además de los análisis sobre la evolución de la inflación en el área del euro mencionados en el apartado de política monetaria, se estudió la pérdida de dinamismo de las manufacturas, con especial impacto en la economía de Alemania, frente a la fuerte recuperación de los servicios, centrada en España y otros países de la periferia del área del euro. Finalmente, se analizó la implementación del nuevo marco europeo de reglas fiscales, que debería ser crucial para reducir los elevados niveles de endeudamiento de muchos Estados miembros de la UEM hacia niveles más sostenibles a medio plazo, de manera que se garantice la provisión adecuada y estable de los servicios públicos a los ciudadanos.

Otro de los focos prioritarios fue el análisis de los efectos de los desarrollos económicos en áreas emergentes y del sur global sobre las economías del área del euro, entre ellas la española. Se puso un énfasis especial tanto en las economías de carácter sistémico como en aquellas que se encuentran en proceso de posible incorporación a la UE en un futuro y las que son particularmente importantes por la exposición material que frente a ellas mantiene el sistema bancario español.

En cuanto al **tema 4, las consecuencias agregadas de la heterogeneidad de los individuos y las empresas,** la investigación se centró en tres áreas principales. En la primera de ellas,

referida a hogares e individuos, se usaron modelos de ciclo vital y análisis de encuestas y datos administrativos para estudiar la tasa de propiedad en España, el aumento de precios tras la guerra de Ucrania, las expectativas sobre la renta futura y la transmisión de riqueza entre generaciones. En términos de capital humano, se comparó el rendimiento educativo en España con otras economías del euro y se realizaron experimentos para evaluar programas de inclusión social, entender las brechas de género en competencias financieras y el impacto de la educación financiera en la escuela. También se analizó la contribución de la inmigración al crecimiento del PIB per cápita. Los nuevos retos incluyen predecir la distribución de la riqueza y buscar formas de proveer efectivo a personas con menor acceso.

La segunda área de interés es la que atiende a las empresas y el mercado de trabajo. Se investigó el poder de monopolio, monopsonio y productividad de las empresas mediante el uso de microdatos de balances. Con microdatos del IPC de países europeos, se estudió el cambio de precios en diferentes sectores durante el episodio inflacionista reciente. También se midió el tensionamiento del mercado laboral utilizando datos de vacantes, portales *online* y flujos laborales. Se analizaron las diferencias profesionales por género y las rigideces salariales y se utilizaron modelos que permiten captar los efectos heterogéneos de intervenciones. Además, se estudió el impacto de la reforma laboral de 2021 en empresas y trabajadores. Un nuevo reto será determinar el papel de la calidad institucional y de las inversiones en tecnología e inteligencia artificial (IA) en el desempeño económico.

El tercer foco es el relacionado con la energía y el cambio climático: se investigó el impacto de los cierres y las inversiones en energías renovables en el empleo, los flujos demográficos y la distribución de la renta de la tierra. También se evaluó el impacto de las regulaciones en el despliegue de plantas fotovoltaicas y la reacción de las empresas intensivas en gas ante el aumento de costes durante la guerra en Ucrania. Los retos más destacables serán analizar las condiciones financieras de las inversiones en energías renovables y cómo las subastas pueden favorecer el acceso a esta financiación.

Finalmente, los avances de investigación relativos al **tema 5, los retos de las nuevas tecnologías,** aparecen subsumidos en las metodologías y aspectos abordados en los trabajos detallados anteriormente. A modo de ejemplo, cabría mencionar el análisis de las implicaciones del proyecto del euro digital (mencionado más arriba) y el uso de IA en diversos proyectos de investigación, entre los que podría citarse el desarrollo de índices del tono de la política monetaria mediante el empleo de *large language models.*

Además de estos análisis, en 2024 continuaron las habituales actividades de investigación en el Banco de España, como los seminarios —33 de ponentes externos y 39 de investigadores internos— y las conferencias —14 organizadas o coorganizadas por la institución—. La conferencia anual de investigación de 2024 se dedicó a las implicaciones macroeconómicas y financieras del cambio climático. Por otra parte, la conferencia anual sobre cuestiones especialmente relevantes para la economía española centró sus sesiones en el mercado de trabajo y la productividad y el progreso técnico. Cabe señalar igualmente la organización de la Conferencia sobre Diversidad, Equidad e Inclusión en Economía, Finanzas y Banca Central, así como la conferencia sobre

Se analizó la evolución del mercado de la vivienda en España, tanto en compraventa como en alquiler.

inteligencia artificial y política monetaria. En el recuadro 3.5 se ofrece información sobre las conferencias organizadas por el Banco de España en 2024.

También hay que destacar la participación de los investigadores de la institución en iniciativas y redes de investigación del Eurosistema y de ámbito internacional, como los *Research Clusters* del SEBC, la red de investigación sobre los retos para la transmisión de la política monetaria del Eurosistema y el Programa de Investigación Conjunta anual impulsado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), así como en numerosos seminarios y conferencias especializadas de primer nivel.

Dentro de nuestro país, existen numerosas iniciativas de colaboración con instituciones de investigación, entre las que destaca el Centro de Estudios Monetarios y Financieros, con el cual la cooperación es particularmente estrecha, y otros organismos como el Real Instituto Elcano. Asimismo, el Banco de España participa en análisis conjuntos con otras instituciones en el seno de iniciativas tales como el Observatorio de Márgenes Empresariales, el Foro de Competencia Empresarial de la CNMC o el recientemente creado Consejo de la Productividad de España, presidido por un investigador del Banco de España.

Finalmente, el Banco de España mantiene varios convenios activos con universidades españolas y extranjeras con el fin de potenciar líneas de investigación prioritarias.

Más información sobre las publicaciones del Banco de España, incluidas las de análisis económico e investigación, en el epígrafe 3 del capítulo 2 de este Informe.

8 Sostenibilidad medioambiental

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

¿En qué consiste?

Son las acciones que impulsa el Banco de España, como parte del compromiso global que supone la lucha contra el cambio climático, para favorecer la transición ecológica.

¿Por qué es importante?

El cambio climático representa una preocupación cada vez mayor por sus potenciales implicaciones para la estabilidad financiera, la estabilidad de los precios y el crecimiento económico.

¿Qué hace el Banco de España?

En el ámbito de su mandato, el Banco de España actúa para hacer frente a los riesgos asociados al cambio climático, favorecer la transición ecológica y mejorar la huella ambiental del efectivo.

¿Cuál es el objetivo?

Orientar la supervisión prudencial y la regulación necesaria, mejorar la capacidad de análisis, estudiar las implicaciones para la política monetaria e impulsar la sostenibilidad de la institución.

8.1 Principales desarrollos regulatorios

El cambio climático y la sostenibilidad medioambiental son un elemento central de las agendas de los principales organismos regulatorios nacionales, europeos y globales. En 2024 se lograron avances importantes para garantizar que supervisores financieros, bancos centrales y entidades estén preparados para abordar estos riesgos. A continuación se destacan algunos de los más relevantes.

8.1.1 Desarrollos regulatorios en el ámbito internacional

A escala internacional, **destacan las iniciativas de la NGFS, el FSB y el BCBS,** organismos en los que participa el Banco de España.

La NGFS impulsó el trabajo de bancos centrales y supervisores y reguladores financieros en el área del riesgo climático y ambiental. En 2024 publicó distintos informes sobre cuestiones clave como los planes de transición, el uso y mejora de los escenarios climáticos o el análisis del impacto del cambio climático en la macroeconomía y sus implicaciones para la política monetaria.

El FSB siguió desempeñando un papel coordinador para abordar estos riesgos a través de las acciones recogidas en su hoja de ruta de julio de 2021. En 2024 publicó un informe sobre planes de transición donde analiza la relevancia de esta herramienta desde el punto de vista de la estabilidad financiera.

Plenario del FSB.

Finalmente, **el BCBS continuó analizando cómo abordar los riesgos financieros derivados del cambio climático en el marco prudencial bancario.** En este contexto, en abril de 2024 publicó un documento de discusión sobre el uso del análisis de escenarios climáticos para mejorar la gestión y supervisión de estos riesgos.

8.1.2 Desarrollos regulatorios en el ámbito europeo

En el ámbito europeo, destacan los **nuevos mandatos sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) asignados a la EBA** con la aprobación del paquete bancario. Este paquete incluye la modificación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (CRR III) y de la Directiva 2013/36 (CRD VI).

La EBA avanzó en el cumplimiento de su hoja de ruta sobre sostenibilidad, en la que se incluyen los mencionados mandatos. Entre los trabajos finalizados en 2024, destacan las directrices sobre gestión de riesgos ASG y el informe final sobre *greenwashing*[34].

Entre otros aspectos, las directrices requieren a las entidades de crédito que analicen la materialidad de los riesgos ASG para identificar potenciales impactos en los riesgos financieros convencionales. También establecen cómo identificar y medir los riesgos ASG mediante procesos de datos sólidos y una combinación de metodologías (exposiciones, carteras o escenarios). Además, definen los requisitos básicos para una adecuada planificación de la transición, incluyendo el contenido clave de los planes que deberán elaborar las entidades de crédito a fin de hacer frente a los riesgos derivados de la transición, en el contexto de los objetivos regulatorios climáticos de las jurisdicciones en las que operan.

34 El *greenwashing* es una práctica que puede resultar engañosa para los consumidores, inversores y otros participantes en los mercados, por la cual los comunicados, declaraciones o acciones de una entidad no reflejan su perfil de sostenibilidad o el de sus productos o servicios financieros prestados.

El informe final sobre *greenwashing* incluye una serie de recomendaciones dirigidas a reguladores, supervisores, entidades y a la propia EBA. Se recomienda priorizar la finalización e implementación efectiva de las iniciativas regulatorias existentes y en curso que ya estarían cubriendo de forma indirecta este fenómeno, antes de introducir legislación nueva en esta materia.

8.1.3 Desarrollos regulatorios en el ámbito nacional

A escala nacional, en noviembre de 2024, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa publicó el ***Libro Verde sobre Finanzas Sostenibles en España,*** donde se recogen distintas iniciativas encaminadas a impulsar la adaptación del sector privado al marco europeo de finanzas sostenibles. Dentro de las propuestas, se incluye la creación de un Consejo de Finanzas Sostenibles como foro de coordinación público-privado. Este consejo abordará los retos y oportunidades que se generen en la transición y hará un seguimiento de las acciones del *Libro Verde.* Otras medidas planteadas son la creación del *sandbox* de sostenibilidad, para avanzar en el aprendizaje de la medición del riesgo del cambio climático, y el desarrollo de productos financieros verdes tales como la «hipoteca verde».

8.2 La gestión de la sostenibilidad medioambiental en el Banco de España

8.2.1 La Oficina Ambiental, Social y de Gobernanza

En septiembre de 2024, el Banco de España creó la Oficina Ambiental, Social y de Gobernanza, dependiente de la subgobernadora. El objetivo de la oficina es promover la coordinación

Entre las medidas planteadas en el *Libro Verde* se encuentra el desarrollo de productos financieros verdes tales como la «hipoteca verde».

interna, impulsar el análisis y la divulgación de criterios ASG a escala nacional e internacional y brindar apoyo estratégico a la alta dirección.

La Oficina ASG coordina actividades dentro del Banco de España, colabora con todas las direcciones generales y actúa como enlace con entidades gubernamentales, el sector privado y organizaciones internacionales para promover la sostenibilidad. Además, busca posicionar al Banco de España como líder en estándares y mejores prácticas internacionales, al tiempo que se enfoca en la transparencia y divulgación de informes sobre actividades ASG. También representa a la institución en foros nacionales e internacionales, con la participación en debates y grupos de trabajo para compartir conocimientos y reforzar el compromiso con el crecimiento económico sostenible y responsable.

La Oficina ASG integra los principios ASG en las actividades del Banco y promueve una agenda estratégica alineada con otros bancos centrales para una transición hacia una economía descarbonizada.

En el recuadro 1.2 del capítulo 1 se da más información sobre la Oficina ASG.

8.2.2 Estabilidad financiera, regulación y supervisión

En 2024, **el Banco de España siguió trabajando en la detección temprana de las posibles amenazas para el sistema financiero derivadas del cambio climático mediante la identificación de los riesgos asociados.**

En concreto, el Banco de España continuó con el desarrollo y la aplicación práctica de las pruebas de resistencia *(stress tests),* tanto para los riesgos vinculados a la transición energética como para los daños derivados de eventos físicos extremos. También avanzó en la construcción y el análisis de bases de datos granulares de exposiciones a estos riesgos y en la evaluación de sus implicaciones macrofinancieras.

El Banco de España, además, contribuyó al ejercicio «Fit-for-55», realizado de manera conjunta por las tres Autoridades Europeas de Supervisión (ESA, por sus siglas en inglés), el BCE y la JERS. El objetivo de este ejercicio era valorar la capacidad del sistema financiero europeo para apoyar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de la UE para 2030, bajo condiciones de estrés. Los resultados de este ejercicio, publicados a finales de 2024, ponen de manifiesto la baja probabilidad de que los riesgos de transición, por sí solos, supongan una amenaza para la estabilidad financiera. Sin embargo, sí podrían causar disrupciones si se combinan con otras perturbaciones macroeconómicas. Por ello, es necesaria la coordinación de las políticas para financiar la transición ecológica y la integración de los riesgos climáticos en la gestión de riesgos de las instituciones financieras.

Por su parte, **el BCE continuó realizando una evaluación de las medidas adoptadas por las entidades para solucionar las deficiencias identificadas en la revisión temática que se llevó**

a cabo en 2022 sobre las prácticas relativas a riesgos climáticos y medioambientales, y su grado de alineación con la guía supervisora publicada en 2020[35]. Como resultado de esta evaluación, el BCE impuso requerimientos cualitativos vinculantes a aquellas SI que siguen presentando deficiencias severas en la consideración de estos riesgos en su estrategia de negocio, estructura de gobierno interno y marco de apetito al riesgo. Este proceso de revisión se extenderá durante 2025, ya que el BCE exigía que las SI cumplieran de forma íntegra las expectativas supervisoras establecidas en dicha guía a finales de 2024. Además, el BCE continuó realizando inspecciones *in situ* sobre riesgos climáticos y medioambientales a varias SI, que se centraron en áreas concretas y complementaron el análisis horizontal de la implementación de las expectativas supervisoras.

El BCE también evaluó el riesgo de transición de las carteras de créditos del sector bancario del área del euro a través de su alineación con los objetivos climáticos de la UE[36]. En concreto, analizó las carteras crediticias de 95 SI mediante la comparación de los volúmenes de producción previstos en sectores económicos clave[37] con los necesarios para alcanzar las emisiones netas cero, de acuerdo con los escenarios de la Agencia Internacional de la Energía, con un horizonte de cinco años y considerando el impacto en el carbono de los planes de producción de las empresas de esos sectores clave. La principal conclusión fue que actualmente las carteras de crédito de las entidades están sustancialmente desalineadas con los objetivos del Acuerdo de París, lo que conlleva elevados riesgos de transición para aproximadamente el 90 % de las entidades analizadas. Estos riesgos de transición se derivan, en gran medida, de las exposiciones a empresas del sector de la energía, que se están retrasando en la eliminación progresiva de los procesos de producción con altas emisiones de carbono y en el despliegue de la producción de energías renovables. Además, esta desalineación de las carteras puede derivar en un incremento futuro de los riesgos de litigio para el 70 % de estas entidades, ya que se han comprometido públicamente a cumplir los objetivos de París.

El Banco de España, durante 2024, siguió evaluando los avances de las LSI en la incorporación de los riesgos derivados del cambio climático y el deterioro medioambiental a sus procedimientos internos. Para ello, efectuó un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas a las LSI en 2023, centrándose en aquellas cuyos ingresos por intereses procedentes de sectores contaminantes presentaban un mayor peso sobre los ingresos totales. El objetivo de estas actuaciones, que incorporaron visitas *in situ* a las entidades, era valorar los avances realizados en el marco general, incluida la evolución de los planes de acción, con especial atención al riesgo de crédito. En particular, se revisó la integración de las consideraciones climáticas y medioambientales en el ciclo de vida de las operaciones crediticias, incluyendo la disponibilidad de datos de calidad que sustenten la medición de los riesgos climáticos en la cartera crediticia.

35 En la revisión temática se analizaron 186 entidades: 107 LSI (incluidas las diez españolas) y 79 LSI (entre las que se encontraban cuatro españolas).

36 "Risks from misalignment of banks' financing with the EU climate objectives".

37 Petróleo y gas, carbón, generación de energía, automoción, acero y cemento, que representan más del 70 % de las emisiones de CO_2 de la UE.

8.2.3 Actuaciones en el ámbito de la política monetaria y la cartera de inversión propia

El Banco de España designó en 2019 **el principio de sostenibilidad y responsabilidad como uno de los pilares de la política de inversión de sus carteras propias** —en cumplimiento de la recomendación número 2 de la NGFS—.

Por otro lado, el Banco de España participa en el esfuerzo conjunto del Eurosistema orientado a la incorporación de las consideraciones climáticas en el marco de la política monetaria y la profundización en la integración de los criterios de sostenibilidad y responsabilidad en la gestión de sus carteras propias o no relacionadas con la política monetaria. Durante 2024, el Banco de España continuó incrementando la cartera temática para la inversión sostenible y responsable, mediante la inversión directa en bonos verdes denominados tanto en euros como en otras divisas.

El Banco de España participa también en los trabajos conjuntos del Eurosistema para avanzar en el cumplimiento de su compromiso de divulgación, tal y como recogía la posición común acordada por los bancos centrales nacionales del Eurosistema en 2021 respecto a la aplicación de los principios de inversión sostenible y responsable a las carteras propias denominadas en euros. En 2024, el Banco de España publicó el segundo informe sobre los aspectos climáticos de sus carteras de inversión, utilizando un marco común basado en las recomendaciones de la TCFD. Este informe tendrá una periodicidad anual. Como novedad, se proporciona información climática sobre las carteras denominadas en moneda extranjera, además de actualizarse la información correspondiente a las carteras denominadas en euros.

8.2.4 Investigación

El análisis de las múltiples implicaciones que el cambio climático y la transición hacia un modelo de crecimiento más sostenible suponen para el conjunto de la economía y para el sistema financiero ocupa un **lugar destacado en las prioridades analíticas y de investigación del Banco de España,** como puede comprobarse al consultar la actualización de diciembre de 2023 de las líneas de trabajo para 2024. Al igual que en los últimos años, el *Informe Anual 2023* dedicó una sección al análisis reciente de la transición ecológica en su capítulo 2, «Retos estructurales de la economía española».

La **conferencia anual de investigación de 2024** se dedicó a los avances académicos acerca de las dimensiones macroeconómica y financiera del cambio climático. Finalmente, la Green Swan Conference 2024, organizada conjuntamente por el Banco de España, el Banco de Pagos Internacionales (BPI), la NGFS y el Banco de Japón, trató sobre el impacto del cambio climático en la economía real. En esta ocasión, al celebrarse pocos días después de la DANA, el análisis de este acontecimiento desde la óptica de un banco central fue uno de los focos de la cita.

8.2.5 Sostenibilidad corporativa

De acuerdo con la norma ISO 14064, en 2024 el Banco de España calculó la **huella de carbono de 2023 de todos sus edificios y emplazamientos,** con atención a tres categorías de emisiones:

1 Emisiones directas:

- Fijas: producidas por todo tipo de combustibles consumidos en instalaciones fijas.
- Móviles: como consecuencia del consumo de combustible derivado del transporte para la distribución del efectivo.
- Fugitivas: originadas en equipos refrigerantes y sistemas contraincendios.

2 Emisiones indirectas por energía importada, derivadas del consumo de electricidad.

3 Emisiones indirectas causadas por los viajes de trabajo de la plantilla, principalmente en el marco de las actividades y reuniones del Eurosistema.

Además, de acuerdo con su Política de Sostenibilidad, en 2024 el Banco de España llevó a cabo la **inspección integral desde el punto de vista medioambiental de todos sus edificios,** al tiempo que realizó un seguimiento de las no conformidades detectadas en la campaña anterior, una vez finalizados los plazos de subsanación concedidos en función de su significatividad.

El Banco de España calculó la huella de carbono de todos sus edificios y emplazamientos.

En 2024, el Banco de España comenzó a **implantar un sistema de gestión ambiental** acorde a la norma ISO 14001. Está previsto finalizar esta implantación en el primer semestre de 2025 y elaborar una Declaración Ambiental.

Como en años anteriores, en 2024 el Banco de España realizó un **programa de conferencias y de actividades de voluntariado,** con el objetivo de sensibilizar a la plantilla sobre el cuidado del medioambiente.

En el ámbito del efectivo, destacan las siguientes medidas:

- Participación en proyectos de I+D del Eurosistema orientados a reducir la huella ambiental del efectivo. Esto incluye la sostenibilidad de los billetes en euros, tanto actuales como futuros, y el reciclaje de residuos de billetes no aptos para la circulación. Ejemplos de estas iniciativas son el uso de residuos de billetes en el asfaltado de carreteras y su reciclaje para producir biogás mediante biodigestión anaeróbica.

- Mejora de la huella medioambiental en la producción de billetes en euros del Banco de España, mediante el uso del 100 % de algodón sostenible —con más del 50 % de algodón orgánico o procedente de comercio justo— en la fabricación del papel para billetes de 5 y 10 euros.

- Organización del Seminario del Eurosistema sobre Tecnologías Sostenibles para la disposición de residuos de billetes en euros, en colaboración con el BCE.

- Adhesión a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP-GENCI), conforme al Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

- Presentación de la Declaración Anual de Envases correspondiente a 2023.

Más información sobre la sostenibilidad medioambiental en el Banco de España y su Grupo de Coordinación de Alto Nivel en su sitio web.

9 El Banco de España en el ámbito europeo e internacional

EL BANCO DE ESPAÑA EN EL ÁMBITO EUROPEO E INTERNACIONAL

¿En qué consiste?

El Banco de España forma parte del marco institucional europeo y está representado en las principales instituciones económico-financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional o el Banco de Pagos Internacionales.

¿Por qué es importante?

La economía española está plenamente integrada en la economía mundial y especialmente en el área del euro. Por ello, en el desarrollo de sus funciones y en los análisis que realiza, el Banco de España debe tener en cuenta el entorno internacional en el que se desenvuelve la economía española.

¿Qué hace el Banco de España?

Participar en numerosos grupos de trabajo y comités, así como en las discusiones que se producen en el ámbito de la arquitectura financiera global, aportando su experiencia.

¿Cuál es el objetivo?

Continuar participando activamente en la toma de decisiones de las instituciones y foros más relevantes en el ámbito europeo e internacional, y promover la transferencia e intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

9.1 El Eurosistema y las instituciones de la Unión Económica y Monetaria

A lo largo de 2024, **el Banco de España continuó desempeñando un papel destacado en las actividades del SEBC.** El gobernador y la subgobernadora, cuando fue necesario, asistieron a las reuniones periódicas del Consejo de Gobierno y del Consejo General del BCE, en las que se adoptan las decisiones de política monetaria y las relativas al funcionamiento del Eurosistema. Asimismo, la subgobernadora, hasta septiembre, y, desde entonces, la directora general de Supervisión participaron como representantes oficiales del Banco en las reuniones del Consejo de Supervisión del BCE, en las que se debaten, planifican y ejecutan las tareas de supervisión del MUS y desde donde se elevan al Consejo de Gobierno, para su aprobación, los proyectos de decisiones pertenecientes al ámbito de la supervisión prudencial de las entidades de crédito. (más información sobre la supervisión prudencial en el epígrafe 2.2 de este capítulo del Informe).

El Banco de España también siguió colaborando de manera intensa en los trabajos de los diferentes comités establecidos en el SEBC. Entre otros, participó en los comités de Política Monetaria, Operaciones de Mercado, Infraestructuras de Mercado y Pagos, Estabilidad Financiera, Legal, Estadísticas, Billetes y Gestión de Riesgos, así como en los grupos de trabajo dependientes de estos. Entre los temas abordados por los comités y discutidos y aprobados por el Consejo de Gobierno del BCE destacaron los relacionados con el **significativo cambio de tono de la política monetaria.** En la segunda mitad de 2024, en un contexto de inflación mucho más elevada que la observada desde la creación del euro y tras casi dos años consecutivos de subidas, los tipos de interés iniciaron una senda de bajada. La convergencia progresiva de la inflación hacia el objetivo del 2 % permitió la reducción gradual del tono restrictivo de la política monetaria. Al mismo tiempo,

el Eurosistema continuó reduciendo sus tenencias de bonos en el marco de los programas de compras de activos y, con ello, la contracción de su balance.

El Consejo de Gobierno del BCE también avanzó en el **proyecto del euro digital,** con la publicación de informes de progreso en julio y diciembre. Igualmente, en línea con sus **objetivos de sostenibilidad,** continuaron los trabajos para incorporar consideraciones climáticas en sus carteras de inversión y en sus actuaciones supervisoras. En junio de 2024, el Consejo de Gobierno aprobó el **informe de convergencia,** siguiendo la obligación establecida por los tratados. En este informe se examinó el progreso en el cumplimiento de los criterios necesarios para la adopción del euro de seis de los siete Estados miembros que todavía no lo han incorporado, a saber: Bulgaria, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Suecia.

En el ámbito de las otras instituciones de la UE, **el Banco de España participó en diversos grupos de trabajo y comités.** Como en años anteriores, estuvo representado en las dos reuniones informales del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE celebradas en febrero y septiembre. La primera tuvo lugar en Gante, Bélgica, y la segunda en Budapest, Hungría, y fueron organizadas por las respectivas presidencias del Consejo de la UE. Igualmente, participó en las reuniones del Comité Económico y Financiero y del Comité de Política Económica. En estos foros se abordaron, entre otras cuestiones, acciones en apoyo de Ucrania, sanciones a Rusia y Bielorrusia y propuestas para usar, en la reconstrucción de Ucrania, los activos rusos congelados. Por otra parte, el año pasado se evaluó el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el instrumento de recuperación de la UE, que constituye el elemento central del plan *Next Generation EU*.

Las elecciones al Parlamento Europeo de junio ralentizaron algunos proyectos y procesos legislativos. Aun así, se aprobó el marco de gobernanza económica y fiscal de la UE, que busca garantizar unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, a la vez que promover un crecimiento sostenible e integrado. En el ámbito de los servicios financieros, se aplicaron las reformas de

Consejo de Gobierno del BCE.

Basilea III con **nuevas normas sobre requerimientos de capital.** Asimismo, en mayo se aprobaron una directiva y un reglamento destinados a prevenir la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y se fijó en Fráncfort la sede de la AMLA. Destaca también, por su relevancia estratégica, el Reglamento de Inteligencia Artificial, que establece normas armonizadas para su desarrollo, comercialización y uso en la UE.

9.2 La Autoridad Bancaria Europea

El Banco de España representa a España en la EBA[38] y participa activamente en sus grupos de trabajo y comités de decisión. El director general de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución es el representante del Banco en el Consejo de Supervisores de la EBA y, durante 2024, también desempeñó dicha función en su Consejo de Administración.

En 2024, una de las prioridades estratégicas de la EBA fue implementar las **reformas del marco de Basilea en Europa,** desarrollando mandatos técnicos de diversa naturaleza, establecidos en el nuevo paquete bancario formado por el Reglamento y la Directiva de Requerimientos de Capital (CRR3[39] y CRD6[40], por sus siglas en inglés, respectivamente)

La EBA **intensificó el seguimiento de la estabilidad financiera** en un contexto de incertidumbre y tipos de interés elevados. Asimismo, **aprobó la metodología para las pruebas de resistencia** de la UE de 2025.

En el **ámbito de la sostenibilidad** y, en particular, de los riesgos ASG, los principales trabajos de la EBA se describen en el epígrafe 8 de este capítulo del Informe.

La EBA continuó desarrollando y fortaleciendo su **capacidad de supervisión y control en los ámbitos de la resiliencia operativa digital[41] y de los criptoactivos.** También trabajó en la **innovación financiera** y, de forma destacada, en el seguimiento del uso de la IA y el aprendizaje automático (AA) en el sector bancario.

En el ámbito de **la conducta y la protección de los usuarios de servicios financieros,** la EBA recopiló datos sobre los **procedimientos de evaluación de la solvencia de los prestamistas no bancarios** y publicó, junto con las otras ESA, un informe sobre psicología financiera aplicada a los trabajos regulatorios y de supervisión.

38 La EBA es una autoridad independiente de la UE que desempeña un papel clave en la salvaguardia de la integridad y la solidez del sector bancario como apoyo a la estabilidad financiera.

39 Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo.

40 Directiva (UE) 2024/1619 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

41 Entendida como la capacidad de las entidades financieras para asegurar que, ante cualquier amenaza relacionada con las tecnologías de la información, sus sistemas e infraestructuras son seguros y pueden seguir operando incluso en situaciones adversas.

Finalmente, la EBA colaboró con la Comisión Europea y otras autoridades en el **traspaso de sus poderes y competencias en prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo** a la autoridad supervisora europea recientemente creada —AMLA—.

9.3 La Junta Europea de Riesgo Sistémico

La JERS es el organismo de la UE encargado de la vigilancia macroprudencial del sistema financiero y de la prevención de riesgos sistémicos. La JERS incluye a los representantes de los bancos centrales, de las otras autoridades supervisoras financieras nacionales de todos los Estados miembros de la UE y de los diversos organismos comunitarios. La Junta General es su principal órgano de gobierno. En ella participan, en representación de España, el Banco de España —a través de la figura del gobernador como único miembro español con derecho a voto—, la CNMV y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Los principales temas tratados y decisiones adoptadas por la Junta General de la JERS en sus reuniones trimestrales ordinarias de 2024 pueden consultarse, de forma resumida, en sus comunicados de prensa correspondientes a ese período.

El trabajo preparatorio de las discusiones y documentos de la Junta General de la JERS recae principalmente en el **Comité Técnico Consultivo (ATC, por sus siglas en inglés), que reúne de forma periódica a los responsables de estabilidad financiera y política macroprudencial de todas las instituciones miembros de la JERS.** En 2024, Pablo Hernández de Cos continuó presidiendo el ATC y participó en un grupo de trabajo de alto nivel creado para orientar la próxima revisión del Reglamento de la JERS por parte de la Comisión Europea[42].

En 2024, la JERS **publicó diversos informes temáticos**[43] dedicados a la mejora (e implementación) de su marco de orientación de la política macroprudencial, a las herramientas operacionales de la UE y su posible uso ante un ciberincidente sistémico y al reflejo de los riesgos climáticos en la información financiera pública.

Más información sobre la Junta Europea de Riesgo Sistémico en su sitio web.

9.4 La Junta Única de Resolución

La JUR y las Autoridades Nacionales de Resolución (ANR) forman el Mecanismo Único de Resolución (MUR), cuyo objetivo es garantizar la resolución ordenada de los bancos en

42 El informe publicado por este grupo recoge diversas recomendaciones para reforzar el mandato de la JERS y mejorar su funcionamiento.

43 Publicaciones disponibles en la sección de informes del sitio web de la JERS (en inglés).

quiebra en la unión bancaria, evitando o minimizando los impactos negativos en la economía real, el sistema financiero y las finanzas públicas de los Estados miembros.

Se ha cerrado un período transitorio en el que se ha completado el marco de resolución de la UE. La mayoría de las entidades —ya sea bajo la competencia de la JUR o de las ANR— han avanzado en su resolubilidad y han alcanzado los objetivos de MREL. Además, las herramientas de resolución están definidas y existen guías adecuadas para su ejecución. En este contexto, el año 2024 ha supuesto el comienzo de una nueva fase para la JUR, donde el foco de atención se ha puesto en la aplicación de las herramientas y estrategias reflejadas en los planes de resolución. La operacionalización, el testeo y la preparación de las crisis serán las prioridades en esta nueva fase, según lo establecido en el nuevo plan estratégico de la JUR.

La JUR ha trabajado en políticas y guías de relevancia en varios ámbitos. Por una parte, ha publicado la nueva política de MREL de 2024, que incluye cambios tanto en el ajuste del colchón de confianza de mercado como en el monitoreo de la elegibilidad de los pasivos computables como MREL. Asimismo, ha cerrado el proceso de consulta pública al sector en torno al futuro del MREL[44], iniciado en diciembre 2023, cuyo resultado servirá de guía para desarrollar futuras políticas a medio plazo. De igual modo, ha publicado el paquete del *Minimum Bail-in Data Template,* cuyo objetivo es facilitar la ejecución del *bail-in* en un evento de crisis y el desarrollo de ejercicios de testeo. Finalmente, la JUR ha trabajado en la mejora del análisis de la resolubilidad de las entidades, abriendo una consulta pública sobre la guía para la autoevaluación de las entidades[45].

El FUR, fondo de emergencia financiado por el sector al que se puede recurrir —bajo ciertas condiciones— en caso de crisis, alcanzó su objetivo el 31 de diciembre de 2023, al situar sus recursos financieros en una cifra equivalente al 1 % de los depósitos cubiertos en todos los Estados miembros participantes en el MUR (un total de 78 mm de euros). Por lo tanto, en 2024, y por primera vez, los bancos no tuvieron que hacer aportaciones ordinarias al FUR. Comienza una nueva fase en la que se busca asegurar el mantenimiento del objetivo cuantitativo del 1 % en todo momento.

9.5 El Consejo de Estabilidad Financiera, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Banco de Pagos Internacionales

9.5.1 El Consejo de Estabilidad Financiera

El **Banco de España es miembro del FSB.** El gobernador forma parte del Plenario y del Comité Director.

44 Junta Única de Resolución. (2024). "Feedback statement to the consultation on the future of MREL".
45 Junta Única de Resolución. (2024). "Operational guidance for banks on resolvability self-assessment".

En 2024, el FSB siguió **vigilando los riesgos y la evolución del sector de la intermediación financiera no bancaria.** Este sector comprende entidades muy diferentes que, sin ser bancos y en determinadas circunstancias, desarrollan una actividad similar en algunos aspectos a la típicamente bancaria. Además, trabajó en iniciativas para fortalecer el sector tales como el desarrollo de métricas y herramientas regulatorias para abordar el exceso de apalancamiento —endeudamiento para financiar otras inversiones— de los intermediarios financieros no bancarios. También elaboró recomendaciones para mejorar la gestión de la liquidez de dichos intermediarios, con el fin de evitar situaciones en las que no puedan hacer frente al aumento de los requerimientos de márgenes y activos de garantía.

El FSB continuó sus trabajos sobre **innovación financiera y análisis de vulnerabilidades asociadas a cambios estructurales.** En este sentido, está desarrollando un formato para reportar los ciberincidentes de una manera homogénea a escala internacional, a fin de facilitar una respuesta rápida y coordinada. Además, publicó informes que analizan los posibles impactos sobre la estabilidad financiera de la tokenización de activos[46] y la IA.

Por su naturaleza transfronteriza, el FSB también aborda temas importantes para las **economías emergentes y en desarrollo.** En 2024 analizó los riesgos de las *stablecoins* globales[47] para estas economías, como los relacionados con el arbitraje regulatorio, las salidas de capitales y las implicaciones para la soberanía monetaria. También trabajó en la mejora de la infraestructura de los pagos transfronterizos para hacerlos más rápidos, baratos, transparentes e inclusivos.

Por último, el FSB se ocupa de cuestiones relacionadas con la **resolución efectiva de instituciones financieras,** asegurando que su quiebra no comprometa la estabilidad financiera y promoviendo la cooperación internacional. En 2024 finalizó un estándar global para que las autoridades de resolución dispongan de los recursos y herramientas necesarios para resolver entidades de contrapartida central.

9.5.2 El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

El Banco de España también forma parte del BCBS. Durante 2024, el BCBS continuó analizando las **implicaciones bancarias y supervisoras de la digitalización de las finanzas.** Entre ellas, destaca la mayor dependencia de los bancos de proveedores externos, lo que

46 Aunque no existe una definición globalmente aceptada de «tokenización de activos», el BPI lo define como «el proceso de generar y registrar una representación digital de un activo tradicional en una plataforma programable». Es, por tanto, un proceso que implica el uso de nuevas tecnologías, como la de registro distribuido, para emitir y representar activos tradicionales en forma digital conocidos como *tokens*. Estos *tokens* pueden representar activos existentes, incluyendo activos financieros como valores o depósitos bancarios, y activos físicos como bienes inmuebles, e incorporar diferentes derechos en relación con dichos activos (derechos de propiedad, derechos de crédito, derechos de uso, etc.).

47 El término *stablecoin* se refiere habitualmente a un tipo de criptoactivo que pretende mantener estable su valor respecto a un activo específico o a una cesta de activos. El FSB ha definido como *stablecoin* global (GSC) un tipo de *stablecoin* que se distingue de otros por cumplir tres características principales: 1) las GSC cuentan con un mecanismo efectivo de estabilización que mantiene su valor estable, mediante la constitución de reservas de activos por parte del emisor; 2) pueden ser utilizadas tanto para realizar pagos como para almacenar valor, y 3) tienen el potencial de ser adoptadas y utilizadas en múltiples jurisdicciones.

alimenta un riesgo creciente de concentración. Por este motivo, el BCBS sometió a consulta pública una actualización de los principios para la supervisión de las prácticas de externalización. Por otra parte, finalizó el marco de divulgación (Pilar 3) para las exposiciones bancarias a criptoactivos y revisó el tratamiento prudencial de estas exposiciones.

Las tareas de seguimiento y revisión de los estándares vigentes se limitaron a iniciativas específicas, en consonancia con las orientaciones del Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión. A principios de año, el BCBS publicó la revisión final de los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva. Además, se finalizaron los ajustes específicos del estándar sobre el riesgo de tipo de interés en la cartera crediticia y las guías para la gestión del riesgo de crédito de contraparte[48].

En el contexto de la implementación y evaluación de las reformas, se sigue promoviendo la aplicación plena y consistente de Basilea III, así como supervisando su progreso en todas las jurisdicciones que integran el BCBS.

9.5.3 El Banco de Pagos Internacionales

Representantes del Banco de España participan en **cuatro de los principales comités del BPI que analizan la economía global y los mercados financieros internacionales.** El gobernador asiste bimestralmente al **Global Economy Meeting** y la subgobernadora al **Committee on the Global Financial System (CGFS)** una vez por trimestre. Por su parte, el director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago participa en el **Comité de Mercados (Markets Committee).** Además, el director general adjunto de Pagos e Infraestructuras de Mercado y el director del Departamento de Sistemas de Pago representan al Banco de España en el **Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado.** En relación con este comité, destaca la publicación del informe titulado *Tokenisation in the context of money and other assets: concepts and implications for central banks*[49], que analiza la naturaleza, las implicaciones y los factores que aceleran o impiden el desarrollo del fenómeno de tokenización del dinero y otros activos. El comité continuó apoyando los trabajos para cumplir con la hoja de ruta del G-20 sobre pagos transfronterizos.

En 2024, el director general adjunto de Pagos e Infraestructuras de Mercado presidió la **Central Bank-Operated Payment Systems Community of Practice,** un foro público destinado al intercambio de información y experiencias para la mejora de los pagos transfronterizos desde una perspectiva operativa. Además, junto con otros bancos centrales del Eurosistema, el Banco de España participó en el desarrollo de las actividades de la sede regional del Centro de Innovación del BPI (BIS Innovation Hub) y en las discusiones de la Red de Innovación del

48 El riesgo de contraparte para un banco es el riesgo de que la otra parte de una transacción financiera no cumpla con sus obligaciones de pago o entrega de activos, lo que puede generar pérdidas para el banco. La principal diferencia con el riesgo de crédito es que el riesgo de contraparte es generalmente bilateral, ya que ambas partes pueden incumplir, mientras que el riesgo de crédito es unilateral y solo el deudor tiene la obligación de pagar al acreedor.

49 https://www.bis.org/cpmi/publ/d225.htm

BPI (BIS Innovation Network), presidiendo el grupo de trabajo relacionado con el uso de la tecnología en las finanzas sostenibles.

Cabe destacar la contribución de los representantes del Banco de España a un informe del CGFS[50] sobre la exposición al riesgo de los tipos de interés de las empresas no financieras y las familias de una muestra amplia de países. En él se analiza la sensibilidad de la inversión de las empresas y el consumo de los hogares, así como la resiliencia financiera del sector privado no financiero frente a las subidas de los tipos de interés desde una perspectiva histórica. También se compara la experiencia de los primeros seis trimestres del último ciclo de alza de los tipos con patrones históricos.

En noviembre de 2024, Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España hasta julio de 2024, fue nombrado gerente general del BPI durante un mandato de cinco años a partir de julio de 2025.

9.6 El Fondo Monetario Internacional y el G-20

En 2024, **el Banco de España organizó varias reuniones con el FMI.** El propósito de estas reuniones, coordinadas con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, es la elaboración del **informe anual sobre la economía española** —conocido como «Artículo IV»— que publica el FMI. En 2024 se completó también el programa quinquenal de evaluación del sistema financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) en España, reflejado en la publicación, por parte del FMI, del informe *Financial Sector Stability Assessment* y varias notas técnicas[51]. En la *Revista de Estabilidad Financiera* de otoño de 2024, el Banco de España publicó un artículo que recoge un resumen de esta reciente evaluación. Por otra parte, representantes del Banco de España participaron, como es habitual, en las asambleas de primavera y anuales del FMI en Washington.

En cuanto a la participación española en los recursos del FMI, a finales de 2024 las Cortes ratificaron un incremento de la cuota de España en el Fondo del 50 %. Una vez que se obtenga el 85 % del voto de todos los países miembros del FMI —condición necesaria para su aprobación—, la cuota aumentará de los 9.535 millones de derechos especiales de giro (DEG) actuales, equivalentes a unos 11.919 millones de euros, a 14.303,3 millones de DEG, aproximadamente 17.879 millones de euros. El porcentaje de la cuota de España sobre el total se mantendrá en un 2 %.

España participa como invitado permanente en el G-20, mientras el Banco de España colabora con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa en los cinco grupos del «circuito de finanzas»: el Framework Working Group, sobre macroeconomía; el IFA Working Group, dedicado a la arquitectura financiera internacional; el Sustainable Finance Working Group, acerca de la

50 https://www.bis.org/publ/cgfs70.pdf

51 La documentación del FSAP de España está disponible en la sección de España del sitio web del FMI.

Cumbre del G-20 celebrada en Río de Janeiro los días 18 y 19 de noviembre de 2024.

sostenibilidad del desarrollo y los aspectos financieros del cambio climático; el Infrastructure Working Group, centrado en la financiación de infraestructuras, y la Global Partnership for Financial Inclusion, para las cuestiones de inclusión financiera. En 2024, Brasil presidió el G-20, y las reuniones de los grupos de trabajo fueron mayoritariamente híbridas, permitiéndose la participación presencial y telemática. Las prioridades de esta presidencia, bajo el lema «Construir un mundo justo y un planeta sostenible», estuvieron centradas en tres ejes: a) la inclusión social y la lucha contra la pobreza; b) las transiciones energéticas y la promoción del desarrollo sostenible, y c) la reforma de la gobernanza global de las instituciones.

A finales de 2024, Sudáfrica tomó el relevo de la presidencia del G-20, con el lema «Solidaridad, igualdad, sostenibilidad», y presentó como principales líneas de trabajo el fortalecimiento de la prevención y respuesta a los desastres, la sostenibilidad de la deuda de los países de bajos ingresos, la movilización de financiación para una transición energética justa y la colaboración para la explotación de los minerales cruciales para un crecimiento inclusivo y sostenible. Además, se propone llevar a cabo una evaluación del funcionamiento del propio G-20 en sus distintos niveles para potenciar su eficacia.

9.7 Cooperación internacional

Durante 2024, **el Banco de España continuó su trabajo en el ámbito internacional poniendo el foco en las relaciones con los bancos centrales e instituciones financieras de Iberoamérica.** Para ello, llevó a cabo actividades de cooperación y asistencia técnica, como visitas, misiones y reuniones virtuales, y promovió el desarrollo de redes de expertos para compartir mejores

prácticas y estándares internacionales. En esta y otras regiones, el Banco de España tiene vigentes 14 memorandos de colaboración con bancos centrales y organismos financieros. Cabe destacar la intensa colaboración mantenida con el Banco Central de Chile, el Banco de la República (Colombia) y Bank Al-Maghrib (Marruecos).

En el marco del SEBC, **el Banco de España profundizó en dos ejes principales de colaboración multilateral.** En primer lugar, participó en el II Programa Regional para los Balcanes Occidentales, dirigido al fortalecimiento de las competencias de los bancos centrales y supervisores bancarios de esta región y financiado por la Comisión Europea. Este programa incluyó actividades de cooperación con el Banco Nacional de Serbia y la participación en eventos de formación y talleres de alto nivel. Además, el Banco de España acogió la séptima reunión del Programme Steering Committee en Madrid. El segundo eje es un proyecto piloto dirigido a 12 bancos centrales africanos que, bajo la coordinación de los bancos centrales de Alemania y Francia, cuenta con la participación del Banco de España y otros bancos centrales europeos. En este proyecto, el Banco de España lideró medidas bilaterales junto con el Banco de Francia para Bank Al-Maghrib, así como acciones dirigidas al Banco Central de Túnez junto con la Banca d'Italia.

En 2024 se realizó una **evaluación externa independiente** de la cooperación internacional del Banco de España, que resultó en una valoración positiva. El informe final recomendó adoptar un enfoque más estratégico y orientado a la demanda, avanzar en la evaluación del impacto de las actividades y crear un instituto de cooperación internacional para mejorar la visibilidad, coordinación y eficiencia de costes.

Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Miembros del CEMLA, celebrada en la sede central del Banco de España de Madrid.

El 1 de febrero de 2024, el Banco de España firmó un **memorando de colaboración con el Banco Central de la República de Turquía (BCT).** Este acuerdo busca establecer un marco común y estable de cooperación para alcanzar objetivos de interés mutuo. Turquía es candidata a la UE desde 1999 y es una economía emergente del G-20. Además, el Banco de España ha colaborado regularmente con el BCT en los últimos años, en un contexto de fortalecimiento de las relaciones con los bancos centrales del Mediterráneo. Este acuerdo no normativo estrechará las relaciones institucionales mediante reuniones de expertos, visitas, misiones y asistencia técnica bilateral.

El 9 y el 10 de mayo se celebró en Madrid la **CXVI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Miembros del CEMLA,** presidida por el gobernador del Banco de España. El CEMLA agrupa a la mayoría de los bancos centrales de América Latina y el Caribe y es un foro clave de cooperación e intercambio sobre temas económicos y financieros. En esta ocasión, la reunión trató sobre las reformas para aumentar la productividad en Latinoamérica, el papel de los bancos centrales en la gestión de riesgos climáticos, el proceso de desinflación y la relajación de la política monetaria. Participaron como ponentes invitados Pablo Moreno, director de la Oficina de Evaluación Independiente del FMI; Piero Cipollone, miembro del Comité Ejecutivo del BCE, y Mira Milosevich, investigadora principal del Real Instituto Elcano.

En 2024, el número de actividades de cooperación aumentó ligeramente, hasta situarse en 275 (casi un 7 % más que en 2023). Por tipo de actividad, las multilaterales programadas se mantuvieron en 25 y se apreció, principalmente, un repunte de las actividades encuadradas en la rúbrica «otra asistencia técnica», entre las que se incluyen las reuniones bilaterales virtuales, debido en parte a la intensificación de las relaciones con numerosos bancos centrales de Iberoamérica.

10 Novedades normativas

NOVEDADES NORMATIVAS

¿En qué consiste?

El Banco de España realiza sus funciones según lo establecido en la Ley de Autonomía y en el resto del ordenamiento jurídico. Además, tiene potestad para aprobar circulares y guías técnicas.

¿Por qué es importante?	Las normas aprobadas a escala nacional y de la UE afectan a las funciones y competencias del Banco de España. Asimismo, las circulares y guías técnicas que emite la institución refuerzan y amplían estas normas estatales y europeas.
¿Qué hace el Banco de España?	Ejercer las funciones asignadas e incluir las novedades y actualizaciones normativas aprobadas en el ámbito nacional e internacional, así como promover y aprobar las circulares y guías técnicas que las complementan.
¿Cuál es el objetivo?	Ajustar la actuación del Banco de España a los cambios normativos y emitir circulares y guías técnicas cuando las normas estatales y europeas lo requieran.

En 2024, el Banco de España emitió una circular a bancos, cooperativas y entidades de crédito y otras supervisadas con información sobre la estructura de capital, las cuotas participativas y las oficinas de dichas entidades de crédito y otras. Además, se aprobaron varias normas a escala estatal y de la UE que afectan a las funciones y competencias asignadas al Banco. En el esquema 3.6 se resumen las principales novedades normativas de 2024.

Biblioteca situada en la planta principal de la sede central del Banco de España en Madrid.

Entre las normas publicadas en el ámbito europeo, destaca en primer lugar la **aprobación del paquete bancario,** constituido por la modificación del Reglamento sobre Requisitos de Capital (CRR III) y la Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD VI). El objetivo fundamental de esta reforma ha sido la implementación en la UE de las últimas modificaciones del marco de capital de Basilea (Basilea III). El CRR III entró en vigor el 1 de enero de 2025. Respecto a la CRD VI, los Estados miembros dispondrán de 18 meses para transponerla a sus ordenamientos jurídicos.

Asimismo, en 2024 se aprobó el **paquete europeo de PBC/FT,** constituido por el nuevo Reglamento y la Sexta Directiva de PBC/FT, relativa a los mecanismos que deben establecer los Estados miembros para la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

Esquema 3.6
Principales novedades normativas de 2024

NORMAS APROBADAS EN EL EJERCICIO DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA EXTERNA DEL BANCO DE ESPAÑA

Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas. *(BOE* de 1 de febrero de 2024).

NORMAS APROBADAS EN EL ÁMBITO ESTATAL, DE ESPECIAL INCIDENCIA PARA EL BANCO DE ESPAÑA

Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. *(BOE* de 6 de noviembre de 2024).

Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. *(BOE* de 2 de agosto de 2024).

NORMAS APROBADAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA, DE ESPECIAL INCIDENCIA PARA EL BANCO DE ESPAÑA

Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo (Texto pertinente a efectos del EEE). *(DOUE* de 19 de junio de 2024).

Directiva (UE) 2024/1619 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. *(DOUE* de 19 de junio de 2024).

Reglamento (UE) 2024/1624 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, relativo a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo (Texto pertinente a efectos del EEE). *(DOUE* de 19 de junio de 2024).

Reglamento (UE) 2024/1620 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que se crea la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1093/2010, (UE) n.º 1094/2010 y (UE) n.º 1095/2010 (Texto pertinente a efectos del EEE). *(DOUE* de 19 de junio de 2024).

Directiva (UE) 2024/1640 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, relativa a los mecanismos que deben establecer los Estados miembros a efectos de la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 y se modifica y deroga la Directiva (UE) 2015/849 (Texto pertinente a efectos del EEE). *(DOUE* de 19 de junio de 2024, corrección de errores *DOUE* de 1 de octubre de 2024).

Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 300/2008, (UE) n.º 167/2013, (UE) n.º 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1139 y (UE) 2019/2144 y las Directivas 2014/90/UE, (UE) 2016/797 y (UE) 2020/1828 (Reglamento de Inteligencia Artificial) (Texto pertinente a efectos del EEE). *(DOUE* de 12 de julio de 2024).

FUENTE: Banco de España.

Adicionalmente, una semana después de la publicación del paquete europeo de PBC/FT vio la luz el **reglamento por el que se crea el AMLA en la UE.** Se trata del denominado «Reglamento AMLA», en el que se establece que el AMLA y las autoridades supervisoras nacionales constituirán un sistema integrado de supervisión de PBC/FT *(AML/CFT supervisory system),* cuyo elemento central será la nueva autoridad.

Más información sobre los recursos de información jurídica relacionados con la actividad del Banco de España en su sitio web.

Recuadro 3.1

EL PROYECTO DEL EURO DIGITAL

El Eurosistema lleva varios años analizando la posibilidad de emitir un euro digital. Se trataría de una versión digital del efectivo, que permitiría a las personas que así lo deseasen realizar sus pagos digitales con dinero de banco central. No sería una nueva divisa, ni supondría la desaparición de los billetes y las monedas. Consistiría en ofrecer a la sociedad un medio distinto de representar el dinero de banco central, que complemente la forma actual de pago de los ciudadanos a través del efectivo.

El proyecto se puso en marcha en julio de 2021, pero la decisión de emitir un euro digital no se ha adoptado todavía, dado que es una cuestión compleja que requiere un análisis profundo. Durante los dos primeros años (fase de investigación) se analizaron las distintas opciones de diseño, los modelos de distribución y la viabilidad de un modelo de compensación. Los resultados de este ejercicio permitieron concluir que es posible diseñar un euro digital que dé respuesta a las necesidades de la sociedad y que no introduzca distorsiones en el sistema financiero y monetario.

Partiendo de estas conclusiones, en octubre de 2023, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo decidió seguir adelante con el proyecto, dando así comienzo a la fase de preparación. Su objetivo es sentar las bases que permitan al Eurosistema desarrollar un euro digital, si así se decidiera. Para ello se está trabajando en: a) finalizar el esquema del euro digital, donde se recogen los estándares, prácticas y reglas de funcionamiento; b) profundizar en el análisis técnico de ciertos aspectos de diseño, y c) seleccionar a los proveedores que, llegado el caso, podrían desarrollar la infraestructura y componentes de la plataforma. En paralelo, el Eurosistema sigue dando apoyo a los colegisladores en el desarrollo del marco normativo necesario para poder emitir un euro digital.

El Banco de España participa, junto con el resto de los bancos centrales del Eurosistema, en el proyecto del euro digital.

Recuadro 3.2

ENTREVISTA A UNA INSPECTORA DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LOS 10 AÑOS DEL MECANISMO ÚNICO DE SUPERVISIÓN

Laura Vázquez, inspectora del Banco de España.

Laura Vázquez, inspectora del Banco de España, ofrece su visión sobre los 10 años del Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

¿Cuál es tu valoración sintética del funcionamiento del MUS hasta la fecha?

El MUS ha alcanzado un funcionamiento adecuado, aunque debido a su corta vida se encuentra aún en proceso de cambio. De todas formas, si bien quedan aspectos por afrontar, el MUS ha demostrado ser un mecanismo eficaz de supervisión bancaria, que promueve la estabilidad y la integridad del sistema financiero, y propicia una cultura supervisora común.

¿Qué logros del MUS destacarías?

Los tres logros fundamentales serían la armonización regulatoria y supervisora entre distintas jurisdicciones, la perspectiva europea y la capacidad de reacción y adaptación ante cambios bruscos del entorno (por ejemplo, en los casos del COVID-19 o la digitalización bancaria).

¿Cuáles percibes como mayores retos estratégicos y operativos a afrontar?

La elevada incertidumbre y la rapidez con las que suceden los cambios en el entorno actual requieren mantenerse alerta para lograr una adaptación ágil en materias y situaciones novedosas, complejas y que evolucionan a gran velocidad (por ejemplo, la incorporación al negocio bancario de soluciones basadas en inteligencia artificial). También representa un reto importante la necesidad de disponer de perfiles profesionales con capacidad para afrontar estos cambios.

¿Qué opinión te merece la integración operativa lograda del MUS?

Se están produciendo avances muy valiosos en la integración operativa y en la articulación de una cultura supervisora común. Paulatinamente se han ido integrando diferentes sensibilidades, culturas supervisoras y métodos de trabajo, gracias a una colaboración más estrecha y eficiente entre las distintas autoridades nacionales competentes (ANC) y el Banco Central Europeo (BCE), lo que resulta en una supervisión más armonizada y efectiva.

¿Qué cambios operativos resaltarías?

Desde el punto de vista personal, posiblemente pondría el acento en dos grandes cambios que han afectado significativamente a la forma en la que se desarrolla el trabajo: primero, la distribución de funciones entre los equipos verticales y las funciones horizontales (con un peso creciente de estas últimas) y la necesaria interacción entre ambos, que es fuente de retos y oportunidades, y, segundo, los programas de colaboración entre las ANC y el BCE, que me han permitido no solo cambiar de cometido (y, en consecuencia, ampliar mi experiencia supervisora), sino también, y de modo muy relevante, disfrutar de una experiencia internacional muy enriquecedora personal y profesionalmente.

¿Qué aspectos de la carrera supervisora te resultan más atractivos?

En general, mi percepción de la carrera profesional del supervisor bancario es positiva. Creo que el entorno de trabajo es altamente estimulante, con oportunidades constantes de aprender y crecer profesionalmente por la existencia permanente de nuevos retos y el acceso a programas de formación y desarrollo profesional que permiten adquirir habilidades y conocimientos esenciales para afrontar esos desafíos.

Eso sí, persiste el dilema generado por la dicotomía «supervisores generalistas versus especialistas», de resolución no sencilla debido, entre otros aspectos, a la propia complejidad del entorno operativo.

Recuadro 3.3

RESPUESTA DEL BANCO DE ESPAÑA ANTE LOS EFECTOS DE LA DANA

El Banco de España desplegó una serie de medidas concretas para afrontar las consecuencias de la depresión aislada en niveles altos (DANA) en varios municipios del este peninsular y se centró en garantizar el acceso al efectivo, preservar la estabilidad del sistema financiero y brindar apoyo directo a las personas y empresas afectadas.

Canje de billetes y monedas deteriorados

De manera inmediata se habilitó un mecanismo especial para atender la necesidad de canje de billetes y monedas deteriorados en las sucursales más afectadas. Para ello, se reforzó la plantilla a disposición de la ciudadanía en las oficinas de València y Málaga y se habilitaron ventanillas específicas para agilizar los trámites, sin necesidad de cita previa.

Además, se estableció un procedimiento en colaboración con las entidades de crédito locales, que aceptaron efectivo deteriorado incluso de personas no clientes, lo que aseguró un acceso más amplio a este servicio.

En València las operaciones comenzaron el 15 de noviembre y en Málaga el 25 de ese mes. Desde entonces se han procesado depósitos por valor de más de 13 millones de euros (400.000 billetes) en València y alrededor de 260.000 euros (8.000 billetes) en Málaga.

Garantía de disponibilidad de efectivo

El Banco de España ha mantenido un seguimiento constante de la disponibilidad de efectivo en las zonas afectadas, supervisando el funcionamiento de los cajeros automáticos que no resultaron dañados en coordinación con las compañías de transporte de efectivo. Así se garantizó que la ciudadanía pudiera acceder al efectivo en todo momento.

Supervisión del sistema financiero

Durante los últimos meses del 2024, el Banco de España también realizó un análisis detallado del impacto de la DANA en el sistema financiero y en las entidades de crédito presentes en las zonas afectadas, donde la exposición total al crédito ascendía a finales de 2024 a 22.446 millones de euros, distribuidos como sigue:

- 14.641 millones de euros correspondientes a hogares, de los cuales 10.641 millones son préstamos hipotecarios y 1.660 millones son préstamos al consumo.
- 7.805 millones de euros en empresas no financieras, de los cuales 4.524 millones pertenecen a pequeñas y medianas empresas (pymes).

En términos de clientes afectados, los datos muestran un total de 561.210 personas y empresas, distribuidas en:

- 534.529 hogares, incluidos 147.245 titulares de hipotecas.
- 26.681 empresas no financieras, con un gran porcentaje correspondiente a pymes.

Este monitoreo detallado permitió al Banco de España identificar las áreas más vulnerables y coordinar medidas con las entidades de crédito para garantizar que las necesidades de los clientes y las empresas se gestionaran de manera adecuada.

Medidas de apoyo a las entidades de crédito

El Banco de España trabajó con las entidades de crédito para implementar medidas de alivio de la carga financiera de las personas y empresas afectadas, sin impactos negativos adicionales sobre el sistema financiero. Estas medidas incluyeron la adopción de prácticas similares a las utilizadas durante la pandemia, donde se evitó la reclasificación de créditos, lo que permitió una mayor flexibilidad sin perjudicar la estabilidad financiera de las entidades.

Ayudas económicas para estudiantes

Por último, en diciembre de 2024 se aprobó un programa de ayudas económicas directas para estudiantes residentes en las zonas afectadas, financiado con 150.000 euros del Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales. Este programa proporcionará ayudas de 1.000 euros por beneficiario, dirigidas tanto a estudiantes universitarios como de formación profesional en áreas relacionadas con la economía y las finanzas.

Se dará prioridad a los beneficiarios del ingreso mínimo vital, o a aquellos con familiares que lo perciban, y también se valorará el mérito académico. Este programa busca apoyar la continuidad educativa de los estudiantes afectados, ayudando a mitigar los efectos de la DANA en las comunidades más vulnerables.

Monitoreo y evaluación continua

Desde el inicio de la crisis, el Banco de España ha mantenido un seguimiento diario y exhaustivo de las medidas aplicadas y de sus efectos en las zonas afectadas. Este monitoreo incluyó la evaluación de las operaciones relacionadas con el canje de billetes, el funcionamiento de las entidades de crédito y la provisión de efectivo, con el fin de garantizar que las necesidades de la ciudadanía fueran atendidas de manera oportuna.

Recuadro 3.4

ACUERDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y EL BANCO DE ESPAÑA PARA PERMITIR EL ACCESO CONJUNTO A SUS BASES DE DATOS (ES_DATALAB)

Este acuerdo, llamado ES_DataLab, responde a la necesidad de acceso a microdatos confidenciales y de calidad por parte de la investigación científica. La reutilización en proyectos científicos de interés público de los datos proporcionados a las instituciones públicas por parte de los ciudadanos, las empresas y las entidades aumenta su valor y contribuye al progreso económico y social.

¿Qué es ES_DataLab y qué ofrece?

ES_DataLab reúne microdatos de las instituciones públicas firmantes del acuerdo. Ofrece un amplio catálogo de datos que pueden combinarse entre sí. Actualmente se pueden solicitar diversos datos del Instituto Nacional de Estadística, como los relativos a inserción laboral, nacimientos, defunciones o uso de tecnologías en los hogares. La Agencia Estatal de Administración Tributaria proporciona datos sobre impuestos de renta y sociedades y sobre comercio exterior, entre otros. La Seguridad Social también contribuye con información relevante sobre vidas laborales, panel de empresas-trabajadores y prestaciones. Por su parte, el Banco de España ofrece microdatos de balances y cuentas de resultados de las empresas, préstamos bancarios e inversiones en el exterior, entre otros. El catálogo completo de datos está en el sitio web de ES_DataLab.

¿Quién puede acceder a los microdatos?

Su acceso está restringido a investigadores que desarrollan proyectos con fines científicos de interés público en organismos e instituciones dedicadas a la investigación.

¿Cómo se puede acceder a los datos de ES_DataLab?

El acceso a los microdatos se realiza en dos fases. En la primera, la organización a la que pertenecen los investigadores debe ser reconocida como «entidad de investigación». Si no está registrada, debe solicitarlo. En la segunda fase, se presenta una «propuesta de investigación» detallada, en la que los investigadores deben describir el propósito de su estudio, la metodología y cómo usarán los datos.

¿Cómo se facilitan los datos y durante cuánto tiempo?

A través de un «centro seguro», mediante acceso remoto o presencial. El acceso a los microdatos solo es válido durante el período especificado en la investigación.

Recuadro 3.5

CONFERENCIAS ORGANIZADAS POR EL BANCO DE ESPAÑA EN 2024

En los últimos años, el número de reuniones organizadas en las sedes del Banco de España ha aumentado considerablemente.

Durante los últimos años, el número de reuniones se ha elevado notablemente y ha pasado de las 127 de 2021 a un total de 226 en 2024. Destacan las reuniones celebradas en las sedes del Banco de España de las distintas sucursales. Este incrementó refleja el esfuerzo del Banco por aumentar su visibilidad y fortalecer las relaciones con la industria financiera, los bancos centrales iberoamericanos, los sectores económicos y académicos de interés y los colectivos sociales.

Entre los eventos más relevantes se encuentran la Conferencia sobre Economía Española en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la conferencia «External statistics after the pandemic: addressing novel and analytical challenges», el encuentro conmemorativo del 10.º aniversario del Mecanismo Único de Supervisión, la Conferencia sobre Diversidad y diversos encuentros empresariales de sectores de relevancia. Además, se han organizado reuniones sobre regulación bancaria, avances en *fintech,* cuestiones medioambientales, etc., donde se ha subrayado el compromiso del Banco de España con la innovación, la sostenibilidad y la diversidad. Estos eventos no solo han fortalecido la presencia del Banco en el ámbito financiero, sino que también han promovido un diálogo constructivo con diversos actores clave.

Gráfico 1
Reuniones con participación externa

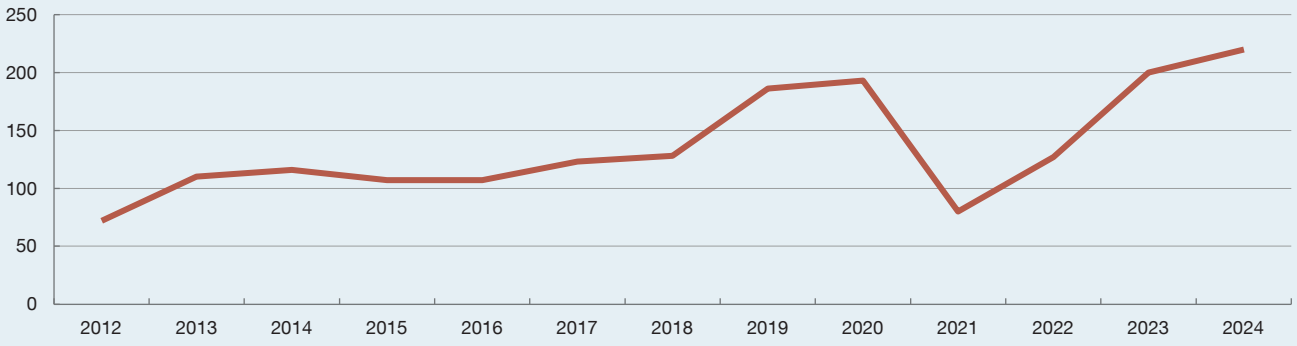

FUENTE: Banco de España.

Capítulo 4

Responsabilidad social institucional

Actuaciones en materia de responsabilidad social institucional en 2024

ARCHIVO HISTÓRICO

Apuesta por la digitalización de ejemplares con dos grandes novedades: la Colección de Planos de Arquitectura de los edificios del Banco de España (770 planos y dibujos) y las Actas de la Comisión de Administración (50 libros de actas)

PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Aumento de los ejemplares disponibles en la Biblioteca, con la adquisición de 9 obras más para el Fondo de Especial Valor, y mayor apuesta por su digitalización: 100.146 páginas de 614 ejemplares

PATRIMONIO ARTÍSTICO

Desarrollo de los planes de catalogación, que abarcan 3.000 estampas y textiles, e inicio del plan para catalogar mobiliario, con más de 300 muebles clasificados

GALERÍA DE RETRATOS

Incorporación de los retratos del rey Felipe VI y la reina Letizia y del gobernador Pablo Hernández de Cos, realizados por la fotógrafa Annie Leibovitz

AYUDAS FABS

1.936.979,87 euros, concedidos a instituciones dedicadas a la investigación y al análisis económico, a actividades educativas y culturales y a la asistencia social y humanitaria

INVESTIGACIONES

154 investigaciones realizadas en el Archivo Histórico y concesión de 10 becas para estudios de posgrado y de 2 ayudas anuales a proyectos de investigación en historia económica

1 Patrimonio artístico

El Banco de España posee una variada colección de bienes histórico-artísticos que incluye obras de pintura, dibujo, escultura y fotografía, además de numerosas piezas pertenecientes a las artes decorativas y la obra gráfica. Este conjunto refleja fielmente la evolución de la institución y las contribuciones de las personas más relevantes que han servido en ella, desde la fundación del Banco Nacional de San Carlos en el siglo XVIII hasta la actualidad.

Las cuatro líneas de acción en relación con la gestión de estos fondos patrimoniales son la conservación, la investigación, la difusión y el mecenazgo y fomento de las artes.

1.1 Conservación

La conservación supone una de las responsabilidades más relevantes del Banco de España en relación con su legado patrimonial, que tiene como objetivo final garantizar su transmisión y disfrute a las generaciones venideras. En este ámbito, en el año 2024 se realizaron acciones de conservación preventiva sobre alrededor de 400 bienes para minimizar potenciales riesgos. Además, se restauraron 25 bienes de distinta tipología, incluida una decena de relojes de la colección. Entre ellos destaca un extraordinario reloj inglés de caja alta de Robert Higgs del siglo XVIII.

Voltaire contando uno de sus cuentos, de Joaquín Sorolla, en el taller de restauración del Museo del Prado.

Asimismo, en 2024 se iniciaron las obras de mejora de la climatización e iluminación de la Sala Goya y los espacios anejos para asegurar la correcta conservación de los bienes de gran interés expuestos en ellos. Para estos trabajos se tuvieron que trasladar obras de arte de gran complejidad, como el cuadro de techo —o *quadratura*— de Joaquín Sorolla titulado *Voltaire contando uno de sus cuentos.* La obra fue sometida a una limpieza profunda por especialistas del taller de restauración del Museo del Prado, gracias al convenio de colaboración suscrito con esta entidad. Esto ha permitido recuperar la luminosidad y el colorido característicos de este autor.

1.2 Investigación y catalogación

En el ámbito de la investigación, el Banco de España continuó trabajando en diversos planes de conservación y catalogación, lo que le ha proporcionado un conocimiento más amplio y profundo de sus propias colecciones.

En 2024 finalizó el Plan de Conservación y Catalogación de Obra Gráfica, iniciado en 2023. Se fotografiaron, estudiaron y registraron alrededor de 3.000 estampas (fechadas entre el siglo XVII y la actualidad), realizadas con técnicas y en soportes diferentes y de distinto interés histórico-artístico. Este estudio ha permitido organizar de manera sistemática y ordenada estos fondos, con el doble objetivo de mejorar su conservación y facilitar su difusión posterior.

Además, se completó la investigación y catalogación de la colección de textiles del Banco, con el estudio de más de 300 elementos, entre los que se seleccionará una muestra para su difusión a través de una publicación.

Por último, en 2024 se inició el Plan de Conservación y Catalogación de Mobiliario Histórico-Artístico. De esta manera, las piezas se estudiarán según sus características individuales. Asimismo, se tendrá en cuenta el contexto más amplio de la evolución histórica de la sede principal del Banco de España. Se examinarán los procesos de renovación y ampliación realizados y cómo han influido estos cambios en la selección y conservación del mobiliario. En su primera fase se clasificaron más de 300 muebles que se conservan en los almacenes, la planta principal y la cámara del oro del Banco.

1.3 Difusión

1.3.1 Exposición «La arquitectura de Eduardo de Adaro y el Banco de España. Un mundo en transformación»

La difusión de la Colección Banco de España se realiza fundamentalmente a través de exposiciones. En 2024 se ofrecieron dos: «La arquitectura de Eduardo de Adaro y el Banco de España. Un mundo en transformación» y «La tiranía de Cronos», que se desarrolla en el epígrafe 2 de este capítulo.

Cuadro 4.1
Visitas a la exposición «La arquitectura de Eduardo de Adaro y el Banco de España. Un mundo en transformación»

Visitas totales	26.595
Visitas del público general	25.532
Visitas de empleados	832
Visitas institucionales	231

FUENTE: Banco de España.

La primera de ellas, la referida al arquitecto Eduardo de Adaro, se inauguró el 24 de octubre de 2023 y finalizó el 24 de febrero de 2024. En el cuadro 4.1 se muestran los datos de las visitas recibidas.

1.3.2 Publicaciones

En 2024 se inició una nueva edición del catálogo razonado de textiles, en el que se documentan y describen estas piezas. Este mantiene el mismo esquema de ediciones anteriores. A la reproducción en alta calidad de cada uno de los elementos catalogados se añadirán comentarios específicos de especialistas sobre cada pieza, así como un estudio que incluirá las fechas de adquisición por parte del Banco, su procedencia y diversos datos técnicos. Además de la publicación en papel, está previsto que todos los contenidos se publiquen en el portal web dedicado al patrimonio del Banco de España para asegurar su difusión global.

1.3.3 Portal Colección Banco de España

Una de las vías por las que el Banco da a conocer su patrimonio a la sociedad, dentro y fuera de España, es el portal Colección Banco de España, disponible en español y en inglés. Durante 2024 se añadieron a la sección «Colección» del portal 86 nuevas obras, lo que eleva a casi 2.000 el número de creaciones artísticas disponibles actualmente *online.* Cada entrada incluye textos detallados sobre la obra y su autor, elaborados por especialistas en historia y crítica del arte, así como imágenes en alta resolución. El año pasado también se amplió el contenido de la categoría «Artes decorativas», que ahora ofrece una selección de relojes, alfombras y tapices.

En el recuadro 4.1 se ofrece información sobre la sección «Itinerarios» (dentro de «Colección»), que ofrece distintos recorridos por el patrimonio de la institución.

Los datos de visitas al portal Colección Banco de España de los años 2023 y 2024 se pueden consultar en el cuadro 4.2[1].

1 Los datos de 2024 sobre usuarios y visualizaciones de páginas se han obtenido mediante la herramienta Google Analytics, mientras que aquellos sobre descargas se han obtenido mediante la herramienta Webtrends. En informes de años anteriores, las mediciones de usuarios y visualizaciones se realizaron con Webtrends, lo que debe tenerse en cuenta al realizar comparaciones.

Cuadro 4.2
Datos del portal Colección Banco de España

	2023	2024
Usuarios	29.596	59.516
Publicaciones (descargas)	11.124	13.535
Visualizaciones de páginas	95.037	208.550

FUENTE: Banco de España.

1.3.4 Préstamos de obras de arte

Otra de las vías para difundir el conocimiento de los fondos del Banco de España son los préstamos temporales de obras de arte destinados a exposiciones en museos y centros de arte. A lo largo de 2024, el Banco colaboró con 9 instituciones, nacionales e internacionales, en 11 exposiciones temporales mediante el préstamo de 17 obras de arte.

Cabe destacar la participación de obras de arte del Banco de España en exposiciones con una importante repercusión, como «Sorolla, cien años de modernidad» en la Galería de las Colecciones Reales, «Soledad Sevilla. Ritmos, tramas, variables» en el Museo Reina Sofía, «Una conversación: Chillida y las artes. 1950-1970» en el Museo San Telmo (San Sebastián), «Arte y transformaciones sociales en España (1885-1910)» en el Museo del Prado, «A Revolution in Art: Paris 1863-1874. From Salon to Impressionism» en el Museo Wallraf-Richartz (Colonia) o «El realismo íntimo de Isabel Quintanilla» en el Museo Thyssen-Bornemisza.

1.3.5 Visitas patrimoniales

La División de Conservaduría, responsable de gestionar y mantener el patrimonio artístico mueble del Banco para difundir su conocimiento, **organiza visitas patrimoniales especializadas a los edificios y la colección del Banco.** Estas visitas están dirigidas a diferentes sectores

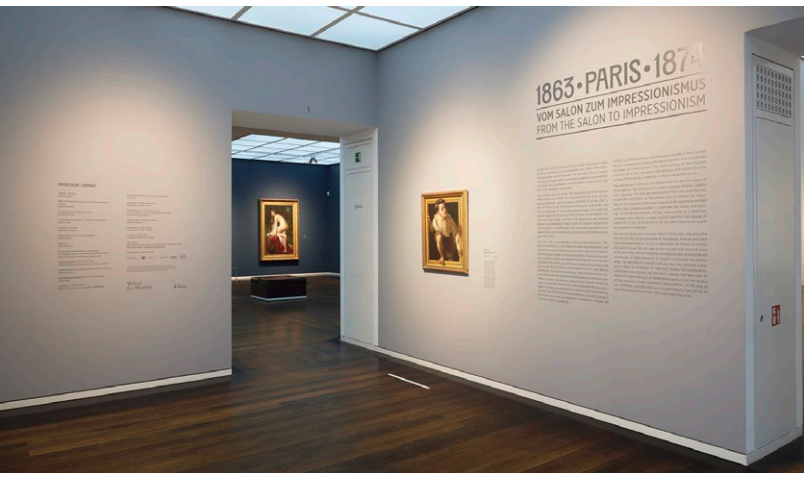

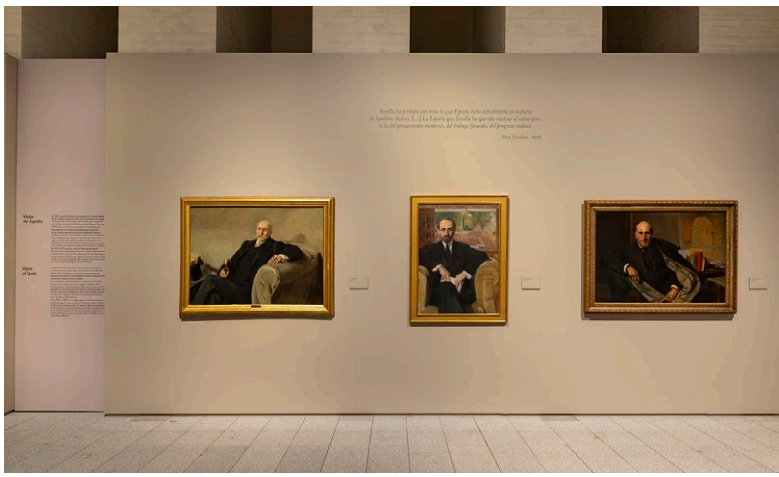

El Banco de España participó en exposiciones tales como «A Revolution in Art: Paris 1863-1874. From Salon to Impressionism» en el Museo Wallraf-Richartz (izquierda) o «Sorolla, cien años de modernidad» en la Galería de las Colecciones Reales (derecha).

profesionales interesados en el estudio y conocimiento del patrimonio histórico-artístico. En este ámbito, destaca la colaboración que desde hace ya varios años se mantiene con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en la celebración de la Semana de la Arquitectura y con Open House Madrid, el festival internacional de arquitectura que ofrece visitas a un centenar de edificios de difícil acceso al público.

En 2024, más de 750 personas pudieron disfrutar de estas visitas hasta el mes de noviembre.

1.4 Mecenazgo y fomento de las artes

1.4.1 Becas de formación

La colaboración con el Museo del Prado y el Museo Reina Sofía continuó desarrollándose en 2024 a través de las cuatro becas de formación de dos años de duración concedidas en 2023 y financiadas por el Banco de España. El destino de estas becas en el Museo del Prado fueron las áreas de Pintura Gótica Española y Conservación de Dibujos y Estampas, mientras que en el Museo Reina Sofía se asignaron al Servicio de Publicaciones y al Área de Actividades Públicas.

1.4.2 Adquisición de obras de arte

Es importante destacar que en 2024 el Banco adquirió 12 nuevas obras para su colección artística. **La incorporación de estas piezas refleja el continuo apoyo del Banco a la creación artística.** Las adquisiciones realizadas el año pasado se centraron en artistas nacionales e internacionales que aún no estaban representados, como Ángel Poyón Calí (San Juan Comalapa, Guatemala, 1976), Raqs Media Collective (Nueva Deli, India, 1992), Javier Núñez Gasco (Salamanca, 1971) e Yto Barrada (París, 1971). Además, se reforzó la presencia de artistas ya representados en la colección, como Inmaculada Salinas (Sevilla, 1967) y Antonio Pichillá (San Pedro La Laguna, Guatemala, 1982).

Por último, cabe mencionar que, en 2024, la galería de retratos del Banco se amplió con dos nuevas obras: el retrato del rey Felipe y la reina Letizia y el del gobernador Pablo Hernández de Cos, cuyo mandato concluyó en el mes de junio. Ambos fueron realizados por la artista Annie Leibovitz.

El recuadro 4.2 presenta más información sobre la galería de retratos oficiales de la institución.

2 Exposición temporal «La tiranía de Cronos»

En esta exposición, abierta al público del 27 de noviembre de 2024 al 31 de mayo de 2025, se abordó la idea del tiempo y las distintas formas de entenderlo y representarlo a lo largo de la historia. Su punto de partida y eje central fue el propio fondo patrimonial del Banco de España, aunque también contó con préstamos de otras instituciones, nacionales e internacionales. La muestra fue además el marco en el que se presentaron los retratos que realizó Annie Leibovitz de sus majestades los reyes de España y del gobernador saliente, Pablo Hernández de Cos.

La exposición incluyó alrededor de medio centenar de piezas propias —además de obras prestadas—, entre las que se encontraba una amplia selección de relojes que el Banco conserva. El reloj ha desempeñado un papel crucial en el modo de percibir y representar el tiempo en la cultura occidental y también, de manera específica, en la propia historia del Banco de España, donde ha estado presente desde su fundación, a finales del siglo XVIII, de la mano de la nueva burguesía financiera, que veía este objeto como un símbolo de progreso y distinción social.

La muestra dio cuenta de cómo este objeto, por su gran carga simbólica (mide, marca las obligaciones, los tiempos), ha sido frecuentemente utilizado como motivo artístico, sobre todo en los retratos de dirigentes y monarcas. Ejemplo de ello son varios de los cuadros que forman parte de la galería de retratos del Banco que pudieron verse en el recorrido, como los que realizó Goya del conde de Floridablanca y de Francisco de Cabarrús o el que llevó a cabo José Gutiérrez de la Vega de Ramón de Santillán en 1852.

Retratos del rey Felipe VI y la reina Letizia en la exposición «La tiranía de Cronos».

El reloj también está presente en las dos últimas incorporaciones de la galería: los retratos del rey Felipe y la reina Letizia y del gobernador Pablo Hernández de Cos que, por encargo del Banco, realizó Annie Leibovitz, fotógrafa estadounidense galardonada con el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades en 2013. Se trata de la primera vez que se utiliza el medio fotográfico, en sustitución de la pintura, y también de la primera ocasión en que el encargo ha recaído en una artista extranjera. En la exposición, las fotografías de Annie Leibovitz formaron parte de «Retratos al hilo del tiempo», la primera de las tres secciones que componían la muestra. Las otras dos secciones, «No tengo tiempo» y «Un tiempo sin reloj», reunieron piezas de la colección contemporánea del Banco de España. Algunas de estas obras eran adquisiciones recientes, lo que demuestra la apertura de la institución hacia nuevos lenguajes y la internacionalización que se ha impulsado en los últimos años.

El apartado «No tengo tiempo» ofrecía una reflexión sobre la razón por la que las personas sienten que el tiempo ya no les pertenece, causa de un malestar profundo en el mundo actual. Su título procede de una obra del artista croata Mladen Stilinović en la que esta frase se repite insistentemente. Ese gesto servía de introducción a las propuestas de artistas, de carácter muy abstracto, sobre el concepto del tiempo en el mundo occidental y su papel en la sociedad capitalista. Esta forma de entender el tiempo no habría sido posible sin el reloj, que permite medirlo con exactitud e intercambiarlo por mercancía.

Las piezas expuestas en esta sección expresan las dificultades asociadas a la vida laboral o la relación entre el tiempo y el dinero. En ella también se incluía un grupo de obras que reflejan el papel que ha tenido y tiene el reloj —metáfora de la regulación y el orden— en el día a día del Banco por su presencia en los edificios y espacios de trabajo, no solo como objeto de colección o motivo pictórico. Además de obras de Mladen Stilinović, en este apartado se mostraban piezas de Isidoro Valcárcel Medina, Ibghy & Lemmens, Raqs Media Collective, Inmaculada Salinas, Juan Luis Moraza, Manolo Laguillo y Candida Höfer, así como un fragmento de la película *Tiempos modernos,* de Charles Chaplin, en la que se critica la deshumanización del trabajo.

El tercer y último apartado de la exposición, «Un tiempo sin reloj», es el que más claramente cuestionaba el concepto de un tiempo lineal, mensurable y predecible que está en la base del modelo de producción actual. Lo hacía a través de una selección de obras que muestran otros modos de concebir, experimentar y representar el tiempo que proceden del lenguaje de la creación o de culturas no occidentales, como la de los pueblos indígenas, para quienes el tiempo está ligado a los ciclos naturales o los saberes propios.

De forma similar, otras piezas de la muestra proponen modelos de tiempo alternativos relacionados con la cultura de la desaceleración o del movimiento lento *(slow movement)* o cuestionan directamente el principio tan extendido de que el tiempo es oro y que, por lo tanto, no se puede perder. Son obras de artistas que ven y viven el tiempo de forma más libre o que se preguntan por el control que ejerce sobre él la sociedad de consumo. Esta dimensión del tiempo es la que defienden y exploran las obras de Yto Barrada, Antonio Pichillá, Ángel Poyón Calí, Manuel Chavajay, Pieter Vermeersch, Javier Núñez Gasco, Victoria Civera, Chema Madoz e Inmaculada Salinas que se incluyeron en esta tercera sección de la muestra.

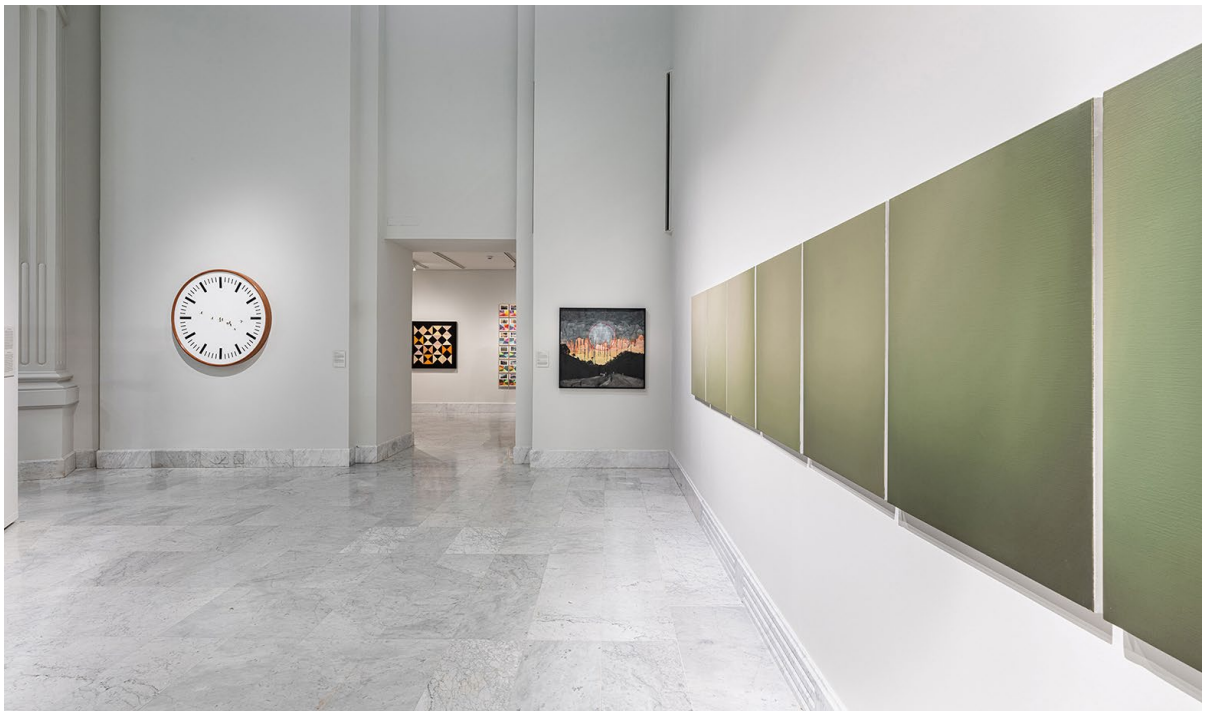

Vista de la exposición «La tiranía de Cronos».

La exposición, comisariada por Yolanda Romero —conservadora del Banco de España—, reunió en torno a medio centenar de obras de 24 artistas o colectivos artísticos e incluyó tapices, pinturas, esculturas, fotografías y relojes. La más antigua, *Triunfo del amor y la eternidad sobre el tiempo,* un tapiz de Jan Leyniers según diseño de David Teniers III, está fechada en 1684, mientras que las más recientes son adquisiciones de 2024.

A la muestra acudieron 11.677 visitantes en 2024. Comparando el número de visitantes que recibieron durante los dos primeros meses las cuatro exposiciones celebradas en el Banco de España desde la inauguración de su espacio expositivo, esta última fue la que atrajo a más público.

Además, **con motivo de la exposición, se publicaron un catálogo y un folleto, en formato impreso y digital.** Estas publicaciones se diseñaron para ofrecer contenidos de máxima calidad y asegurar una gran difusión entre el público, tanto experto como general. Las versiones digitales, accesibles y gratuitas, están disponibles para su descarga en el portal patrimonial del Banco. El catálogo refleja la estructura de la exposición, por lo que se organiza en tres capítulos: «Retratos al hilo del tiempo», «No tengo tiempo» y «Un tiempo sin reloj». Además, incluye una serie de ensayos que permiten profundizar en las cuestiones y problemáticas abordadas en la exposición, con contribuciones de Justo Navarro, Amelia Aranda Huete, Yolanda Romero y David Garneau. Cuenta, asimismo, con un texto de presentación del actual gobernador, José Luis Escrivá.

Para complementar la exposición y ofrecer la mayor cantidad de información posible, se pusieron a disposición del público audioguías en español e inglés.

Asimismo, se diseñó un programa de visitas guiadas realizadas por especialistas, con distintas modalidades: para el público en general, para empleados y para familias. Estas últimas, realizadas los sábados, incluían actividades especiales adaptadas a los niños y sus familiares.

Más información sobre la exposición «La tiranía de Cronos» en el portal Colección Banco de España.

3 Archivo Histórico

El Archivo Histórico del Banco de España (1856-actualidad) **custodia el patrimonio documental y numismático de la institución** desde sus inicios como Banco de San Carlos (1782-1829) y su transición a Banco de San Fernando (1829-1856) hasta el presente. Los fondos del archivo son una fuente documental esencial para comprender la historia económica, social y política de España de los últimos 242 años.

Este archivo, **ubicado en la sede central de Madrid, abarca 15 kilómetros de estanterías y es uno de los archivos bancarios mejor conservados del mundo.** Abierto al público desde 1982, es un recurso de un valor incalculable para estudios históricos de gran relevancia en multitud de temas: accionistas y clientes, política monetaria y financiera, personalidades relevantes de la política y la economía, financiación del Estado, banca privada, comercio exterior y balanza de pagos, estudios económicos, emisión de billetes o arquitectura bancaria, entre otros.

3.1 Canje de billetes de la Guerra Civil

Durante el año 2024 continuó el proyecto de digitalización de documentos relacionados con el canje de billetes durante la Guerra Civil y la Dictadura (1936-1960), **iniciado a finales de 2023.** Se espera que los trabajos de digitalización concluyan a finales de 2025 y que generen más de un millón de imágenes digitales, lo que facilitará la consulta eficiente de documentos. Así, el Banco de España cumple con su compromiso de transparencia y acercamiento al ciudadano.

Arqueo de billetes de la emisión de 21 de noviembre de 1936 (ca. abril de 1937) en la sucursal de Palma.

Estos documentos están relacionados con los procesos de canje de billetes surgidos durante la guerra civil española, momento en el que se fracturó la unidad monetaria del país. Durante el conflicto circularon dos monedas diferentes: la peseta republicana y la peseta nacional. A partir del decreto del 27 de agosto de 1938, el Banco de España centralizó las operaciones de canje de los billetes de banco puestos en circulación antes del 18 de julio de 1936, excluyendo aquellos emitidos después de esa fecha. Esta tarea produjo abundante documentación: aproximadamente 1.300 cajas de archivo con unos 80.000 expedientes y agrupaciones documentales. Los documentos se custodian en el Archivo Histórico del Banco de España.

El interés de la sociedad por esta documentación ha crecido en los últimos años, especialmente desde la promulgación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

3.2 Digitalización y difusión en el Repositorio Institucional

En 2024 se descargaron del Repositorio Institucional, para su consulta, más de 26.000 documentos del Archivo Histórico, lo que demuestra que el acceso a través del sitio web permite una difusión muy amplia.

Asimismo, se digitalizaron y publicaron en el Repositorio Institucional dos de las colecciones más solicitadas por los usuarios: **la Colección de Planos de Arquitectura de los edificios del Banco de España y las Actas de la Comisión de Administración.** Esta iniciativa busca dar a conocer las colecciones documentales y facilitar su uso.

- **Colección de Planos de Arquitectura.**

  — **Se publicaron 770 planos y dibujos de la Colección de Planos de Arquitectura.** Esta colección es de gran importancia, ya que refleja la riqueza arquitectónica de los edificios del Banco de España. Los planos y dibujos de la sede central de Madrid, que abarcan desde 1882 hasta la actualidad, muestran la creación y evolución del edificio, así como las tendencias arquitectónicas de cada etapa constructiva. Además, se incluyen los planos de más de 70 sucursales y agencias situadas en España y en algunas capitales extranjeras, testimonio de las edificaciones utilizadas por el Banco de España durante su expansión territorial. La colección tiene un gran valor para estudiar la arquitectura creada por el Banco de España.

- **Actas de la Comisión de Administración.**

  — **Además, se digitalizaron y publicaron en el Repositorio Institucional 50 libros de actas de la Comisión de Administración.** Esta comisión gestionó los gastos del Banco desde 1849 hasta 1962. Las actas proporcionan información esencial sobre todo tipo de desembolsos, desde compras menores hasta adquisición de obras de arte e inmuebles, entre otros.

3.3 Adquisición de billetes

Esta colección incluye billetes españoles emitidos desde 1783 hasta la actualidad, así como billetes extranjeros. **El año pasado se realizaron varias adquisiciones de billetes que enriquecen la colección numismática del Banco de España:**

- **Billete de 50 pesetas del 17 de mayo de 1927.** Se trata de un conjunto formado por 12 piezas que reflejan las distintas fases del proceso de composición y diseño del billete.

- **Billete de 100 pesetas del 1 de julio de 1903.** Este billete, producido en la fábrica de billetes del Banco de España situada en la sede central de la calle de Alcalá de Madrid, representa un momento significativo en la fabricación de billetes debido a un importante cambio tecnológico: es el primer ejemplar sin marcas de cancelación que se incorpora a la colección.

3.4 Préstamos para exposiciones temporales

En 2024 se realizaron asimismo diversos préstamos para exposiciones temporales. Los documentos del Banco de España contribuyen en buena medida a completar las exposiciones de otras instituciones:

- **Exposición «Pueblos de colonización. Miradas a un paisaje inventado»,** organizada por la Fundación ICO (febrero-mayo de 2024). La muestra se centró en la creación de 300 nuevos pueblos en España entre los años cuarenta y setenta del siglo pasado. Este proyecto incluyó aspectos económicos, urbanísticos, arquitectónicos y artísticos. Para su financiación, el Instituto de Crédito Oficial emitió deuda pública y el Banco de España gestionó su publicidad y venta. El Archivo Histórico prestó a la muestra 11 documentos: destaca el convenio de 1959 entre el Instituto Nacional de Colonización y el Development Loan Fund para el suministro de maquinaria. Tras el éxito de la exposición y su paso por varias ciudades, está previsto crear en Valdelacalzada (Badajoz) el primer museo sobre pueblos de colonización de España. En este museo se expondrán los documentos del Banco de España.

- **Exposición «El archivo de Lorca: desde el exilio al Centro»** (diciembre de 2024-mayo de 2025), organizada por el Centro Federico García Lorca (Granada). La muestra trató sobre la creación del archivo del poeta como construcción de la memoria. El Banco de España prestó el resguardo de depósito de un baúl con bienes de García Lorca procedentes de su vivienda de Madrid, fechado en octubre de 1936.

- **Exposición «Piedra y metal: Burgos y la Casa de la Moneda»** (octubre de 2024-enero de 2025). Esta exposición tuvo lugar en las salas del Arco de Santa María, en Burgos, organizada por el Museo Casa de la Moneda. Trató sobre la relación entre la ceca de

Burgos y la Fábrica de Papel de Seguridad de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Se facilitaron imágenes digitales de varias piezas, entre las que destacan una dobla de oro de Enrique II y las actas del Consejo de Gobierno de 1936-1939.

3.5 Atención a investigaciones

En 2024, la atención a usuarios fue una de las prioridades del Archivo Histórico del Banco de España. Durante ese año se realizaron 154 investigaciones, un 30 % más que el año anterior, **que requirieron la consulta de cerca de 1.500 cajas de archivo.** Esta actividad está en constante aumento gracias a la difusión activa de los documentos y a la riqueza del fondo documental. Más de la mitad de las investigaciones provienen de universidades españolas y extranjeras y forman parte de proyectos de investigación, tesis doctorales y trabajos de fin de máster. Las líneas de investigación abiertas y la amplitud de su marco cronológico se resumen en los siguientes puntos:

- **Historia económica, monetaria y financiera del siglo XVIII,** en relación con el Banco de San Carlos, a través de las actividades de sus accionistas y comisionados, de los intercambios comerciales con los territorios americanos o de las relaciones económicas con Francia.

- **Historia bancaria de entidades de crédito y cajas de ahorros o de sectores específicos de la economía de los siglos XIX y XX,** como las telecomunicaciones, la industria, la vivienda o el turismo.

Archivo Histórico del Banco de España.

- **Arquitectura y arquitectos de los edificios del Banco de España en Madrid y sucursales y su patrimonio artístico.**

- **Biografías de accionistas, consejeros, subgobernadores y gobernadores del Banco de España, así como de personalidades de la historia política, financiera y cultural.** La difusión reciente de los fondos del Archivo Fotográfico del Banco de España ha incrementado el interés por la historia familiar de sus empleados y otros aspectos relacionados con la naturaleza del fondo como fuente para el estudio de la historia de la fotografía.

- **Segunda República y guerra civil española,** en relación con temas como la crisis económica de los años treinta del siglo XX y la reforma agraria de 1932 y aspectos económicos derivados de la situación de guerra (compras de armas, el oro del Banco de España, donativos de guerra, suscripción nacional y todo lo relacionado con cuentas corrientes, depósitos y cajas de seguridad de bienes incautados).

- **Economía en la dictadura franquista,** sobre asuntos como la política monetaria, el control de cambios, las inversiones extranjeras en España, el Plan de Estabilización o la incorporación de España a organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial).

- **Nuevas líneas de investigación sobre las actividades de las mujeres en la historia bancaria y estudios económicos sobre el período de la transición democrática española.**

3.6 Estudiantes en prácticas

El Banco de España, en su Unidad de Archivo Histórico y General, recibió el reconocimiento de la Universidad Complutense de Madrid por su colaboración especial en los Programas de Prácticas Académicas. En 2024, el Archivo recibió a siete estudiantes en prácticas y les brindó una valiosa experiencia laboral en el campo de la documentación y la archivística.

4 Exposición temporal «El Archivo Fotográfico del Banco de España. De la albúmina al píxel»

Con el fin de dar a conocer su fondo fotográfico, el Archivo Histórico del Banco de España organizó una exposición entre abril y julio de 2024 en su sede central de Madrid. **La muestra, titulada «El Archivo Fotográfico del Banco de España. De la albúmina al píxel», presentó una selección de 300 fotografías inéditas tomadas entre 1869 y la actualidad.**

Siguiendo criterios cronológico-temáticos, la exposición se dividió en cinco salas en las que se mostraban imágenes de los edificios, de empleados y de eventos públicos del Banco de España. Esta exposición permitió conocer la historia del Banco desde una perspectiva fotográfica documental.

La exposición comenzaba en la sala «El tiempo amarillo», con una selección de retratos de los diputados de la Asamblea Constituyente de 1869, fotografiados por Leopoldo Rovira, con la presencia de personajes tan conocidos como el general Francisco Serrano, Pascual Madoz, Pedro Antonio de Alarcón, Francisco Pi y Margall y Juan Bautista Topete. Junto a ellos, sobresalían por su belleza y valor testimonial fotografías de la ciudad de Barcelona de 1880, recopiladas cuando el Banco buscaba una sede para instalar la sucursal, así como las del edificio central, en la calle de Alcalá de Madrid, de 1891, realizadas por el afamado estudio fotográfico J. Laurent y Cía.

La segunda sala, denominada «La fotografía como documento», reunía una selección de retratos de empleados realizados con fines identificativos. Los más antiguos datan de 1905 y constituyen una preciosa galería de rostros y oficios de otros tiempos del Banco de España, como el de sereno, fogonero, grabador de billetes, paje de ascensor o cobrador. **Entre los primeros retratos se encuentran las imágenes inéditas de las dos primeras empleadas del Banco de España, Carmen Esteban y Engracia Herranz, que ingresaron en 1901.**

La sala central, «De la Edad de Plata a la Transición», abarcaba un período muy extenso comprendido entre 1925 y 1975. **En esta sala se mostraban numerosas fotografías de edificios del Banco de España, que llegó a contar con 70 sucursales en territorio español y seis agencias en el extranjero.** La arquitectura del Banco presentó diversos estilos, desde *art déco,* eclecticismo y regionalismo hasta modelos clasicistas más identificables con la institución. Las ciudades en las que se fueron instalando las sucursales quedaron plasmadas en un recorrido histórico de tarjetas postales, desde las primeras tarjetas ilustradas de 1892 hasta las más coloristas de la década de los setenta.

La cámara del oro también pudo verse en la exposición, ya que su complejísima construcción, en la década de 1930, se inmortalizó en un reportaje fotográfico. Una imagen de 1944 la mostraba ya terminada, llena de lingotes, dando cuenta de la recuperación de las reservas tras las enormes pérdidas de la Guerra Civil.

En 1966, en la España del aperturismo, se celebró un evento excepcional: la XIII Conferencia Monetaria Internacional de la American Bankers Association, que reunió a los representantes más importantes de la banca y las finanzas internacionales. La conferencia quedó inmortalizada

Vista general de la exposición «El Archivo Fotográfico del Banco de España. De la albúmina al píxel».

en amplios reportajes fotográficos y en el NO-DO. Manuel Aumente y Manuel Torres Molina fueron los principales fotógrafos del evento.

Tras las imágenes de la conferencia se accedía a la cuarta sala, denominada «Spain is different», en la que se exhibía una proyección de actos públicos del Banco desde 1975 hasta la actualidad. En ella se mostraba la evolución de la institución en su historia reciente: la llegada de la democracia, la integración europea, la entrada del euro y las reuniones del Banco Central Europeo, el compromiso con la educación financiera y los retos de la institución vinculados al cambio climático y la igualdad de género.

La última sala, «Hacia la inteligencia artificial», celebraba la valiosa labor de los archivos como custodios de la historia del Banco. Varias fotografías de los archivos de las sucursales y del Archivo Histórico de la institución reflejan su labor callada y su trabajo constante por mantenerse siempre actualizados y a la altura de los retos que plantean las últimas tecnologías.

Cerca de un centenar de fotógrafos de todo el país estuvieron representados en la exposición. Además, las cámaras fotográficas y los útiles de laboratorio expuestos a lo largo de la muestra permitieron recorrer la historia tecnológica de la fotografía y de los procedimientos fotográficos: desde la albúmina empleada como aglutinante en el siglo XIX hasta el píxel propio de la imagen digital del siglo XX.

Con el objetivo de orientar al visitante y ofrecer la posibilidad de profundizar en los contenidos, **se publicó un folleto de 80 páginas con textos de los comisarios y reproducciones de las**

fotografías expuestas. El folleto de la exposición, en formato PDF descargable, está disponible en el sitio web del Banco de España.

Durante el tiempo en que permaneció abierta la exposición se ofrecieron audioguías en español e inglés, así como visitas comentadas para adultos, visitas para empleados y visitas para familias con actividades adaptadas para menores de entre 5 y 12 años. En total, la exposición recibió más de 20.000 visitantes y contó con más de 2.000 usuarios de visitas comentadas.

Más información en el vídeo del montaje de la exposición «El Archivo Fotográfico del Banco de España. De la albúmina al píxel»:

REPRODUCIR

La exposición fue comisariada por Juan Miguel Sánchez Vigil, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid especializado en documentación fotográfica; Elena Serrano, responsable del Archivo Histórico del Banco de España, y Patricia Alonso, experta archivera del Archivo Histórico del Banco de España. Elena Serrano y Patricia Alonso han trabajado durante diez años en el tratamiento y la formación del Archivo Fotográfico del Banco de España.

Más información en el vídeo de la inauguración de la exposición «El Archivo Fotográfico del Banco de España. De la albúmina al píxel»:

REPRODUCIR

En el recuadro 4.3 se ofrece información sobre el catálogo *Archivo Fotográfico del Banco de España. 1874-2023.*

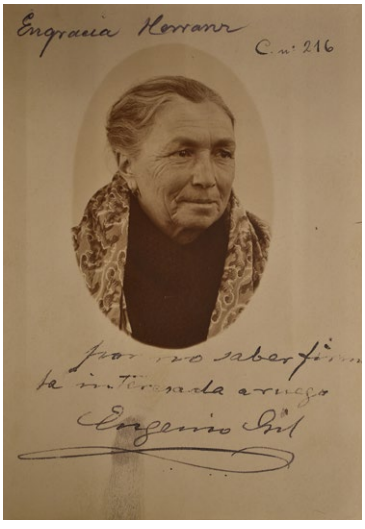

Llegada de los participantes a la XIII Conferencia Monetaria Internacional de la American Bankers Association, celebrada en España en 1966 (izquierda). Retrato identificativo de Engracia Herranz, una de las primeras empleadas del Banco de España (1905-1907).

5 Patrimonio bibliográfico

Desde la fundación del Banco Nacional de San Carlos en 1782, el Banco de España ha acumulado un importante patrimonio bibliográfico. **Esta colección, especializada en economía, es una de las más ricas y extensas de España y se actualiza de forma continua** para ofrecer a los empleados, y a cualquier usuario que visite la Biblioteca, la información más actualizada.

Para gestionar esta colección y ofrecer los servicios asociados, **el Banco de España organizó una biblioteca que se abrió al público en 1980. Desde entonces, cualquier ciudadano o institución que necesite consultar sus colecciones puede acceder a ella.** El año pasado, el horario de apertura al público fue de 34 horas semanales.

Durante 2024, la Biblioteca del Banco de España acogió 1.122 visitas, con una media de 94 visitantes al mes, lo que supuso un incremento del 29 % respecto al año anterior. No obstante, la necesidad de realizar unas obras que afectaban a la ventilación y acondicionamiento de la sala de lectura obligó al Banco de España a cerrar los servicios presenciales al público durante algo más de dos meses, desde finales de junio hasta finales de agosto.

El número de consultas de información recibidas de los ciudadanos e instituciones externas se mantuvo en niveles similares al año anterior. El 32 % de las consultas fueron de información bibliográfica y más del 90 % se recibieron y respondieron por correo electrónico.

En 2024, la Biblioteca **suministró 60 documentos a otras bibliotecas** mediante el servicio de préstamo interbibliotecario, una cifra superior a la del año anterior. El 62 % de las solicitudes procedieron de instituciones españolas, y el 38 %, de instituciones extranjeras.

Un total de 1.774 monografías se incorporaron a la colección, un 37 % en formato de libro electrónico y un 63 % en formato impreso. En los últimos años, la Biblioteca ha adquirido menos monografías para centrarse en suscripciones y compras de revistas enfocadas en los avances y desarrollos de todas las disciplinas económicas. Las fuentes de información electrónica, como bases de datos o portales especializados, también tienen cada vez más peso en la colección.

A lo largo de 2024, los patrones de uso de las colecciones variaron según el formato de los documentos. El préstamo de libros y revistas en papel decreció un 2,8 % respecto al año anterior. La utilización de formatos electrónicos se mantuvo estable gracias al crecimiento en un 4 % del uso de las revistas electrónicas y a pesar del descenso del uso de los libros electrónicos. Las descargas de artículos de revistas representaron el 94 % de los usos de documentos en formato electrónico, multiplicando por 15 el de descargas de libros electrónicos y por cerca de 8 el número de préstamos de obras en papel.

Dentro de la colección de la Biblioteca, se presta una particular atención al Fondo de Especial Valor (FEV), que incluye actualmente 17.433 ejemplares, entre manuscritos e

impresos, producidos o publicados entre el siglo XIV y el XIX. Este fondo es de gran interés para el conocimiento de la historia de la economía y el derecho en España. La Biblioteca sigue ampliando este fondo con la adquisición de libros antiguos; contribuye así a conservar el patrimonio bibliográfico español.

En 2024 se adquirieron nueve ejemplares, correspondientes a seis volúmenes, que se incorporaron al FEV, entre los que destaca, por su antigüedad y valor, el Códice de Campomanes. En el recuadro 4.4 se muestra más información sobre este códice. Los otros cinco volúmenes incorporados fueron los siguientes:

- ***Tablas de reducción de acciones y obligaciones cotizables en francos ó napoleones á pesetas,*** publicado en 1893. Es una obra de carácter práctico, orientada a los operadores de mercados financieros, poco conocida en catálogos de bibliotecas españolas; su autor no aparece reseñado en otras obras, y del impresor solo se conoce otra obra registrada de 1894.

- ***Economía industrial. Tomo I, Economía del obrero,*** publicado en 1834 por Claude Lucien Bergery (1787-1863), un economista francés, teórico de la gestión empresarial. Forma parte de su obra principal, *Économie industrielle, ou Science de l´industrie* (1829-1831), que consta de tres volúmenes. Se tradujo al español en una fecha temprana, por lo que solo se conservan seis ejemplares en bibliotecas españolas.

- ***A la Sociedad económica de Amigos del País…*** Esta obra, datada en Palma el 20 de julio de 1816, contiene un real decreto para la agricultura en España como motor económico de la nación. Se centra en las islas de Menorca e Ibiza y el tipo de productos que deben explotar. Lleva la firma impresa del marqués de Coupigny, capitán general de las Islas Baleares en ese momento. Solo se conoce otro ejemplar en una biblioteca española.

- ***Enterado el Consejo de los excesivos precios á que se vendian los granos y aceyte en la Ciudad de Málaga…*** Datada en Valladolid el 5 de octubre de 1797, es una circular del Consejo de Estado sobre el comercio internacional de aceite y cereales durante el reinado de Carlos IV. La rúbrica que aparece al final pertenece al secretario Ramón de Santillana. Existen obras similares publicadas en Madrid, aunque no en Valladolid, como esta.

- ***Prontuario del valor diario de los vales reales, en sus tres modernas creaciones de 1º de enero, 1º de mayo, y 1º de septiembre, con inclusión de los intereses que lleven devengados.*** Se trata de un compendio del valor de los vales reales durante un año completo. El vale real, una forma de deuda pública, fue creado en 1780 para financiar la guerra contra Inglaterra y enfrentar la falta de liquidez por la interrupción de remesas de metales preciosos de las colonias. En la Biblioteca existen dos publicaciones similares sobre el valor de los vales reales del siglo XVIII, aunque ninguna editada en Cádiz, como este ejemplar, del que solo se conoce otro en una biblioteca española.

Biblioteca de la sede central del Banco de España.

En 2024 continuaron los trabajos de digitalización de parte del fondo bibliográfico. Se digitalizaron 100.146 páginas de 614 ejemplares, de los cuales 301 corresponden al FEV, y 50, a ejemplares de publicaciones del Banco de España, principalmente del siglo XIX.

El Repositorio Institucional permite ofrecer un acceso seguro y a largo plazo a todas las publicaciones del Banco y a otros materiales digitalizados de su patrimonio bibliográfico y documental. En 2024 se incrementó el número de documentos accesibles en un 5,3 %, hasta los 25.574. Se incluyeron 372 ejemplares de publicaciones del Banco (especialmente del *Boletín Estadístico* de los años 1960-1977), 262 ejemplares del FEV y 504 ejemplares correspondientes a publicaciones corrientes del Banco. En cuanto al uso del repositorio, el número de documentos descargados aumentó un 22,8 % respecto al año anterior, hasta alcanzar los 835.642. El número de visitas, sin embargo, descendió y se situó en 499.311.

Durante 2024, la Biblioteca mantuvo su colaboración con diversos proyectos con otras instituciones, como con el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Esta iniciativa, liderada por el Ministerio de Cultura, trata de identificar todos los ejemplares de ediciones anteriores a 1959 existentes en bibliotecas y colecciones españolas. En 2024, el equipo de catalogadores de este proyecto continuó revisando los ejemplares del fondo bibliográfico del Banco de España. A finales de 2024, este catálogo contaba con 23.490 registros bibliográficos, correspondientes a 27.501 ejemplares de la Biblioteca del Banco de España. Actualmente, 10.761 de estos registros solo se localizan en la Biblioteca del Banco de España.

Además, se siguió colaborando en el catálogo colectivo de las Bibliotecas Especializadas de la Administración General del Estado (Biblespage), que actualmente contiene 314.000 registros

de la Biblioteca del Banco de España, junto con los de otras 16 bibliotecas especializadas. Como parte de esta colaboración, se participó en un proyecto piloto de préstamo interbibliotecario, se puso en marcha un grupo de trabajo de normalización y se realizaron diversas actividades de difusión.

Asimismo, durante 2024 la Biblioteca continuó colaborando con la Fundación Dialnet, de la Universidad de La Rioja, lo que le permitió participar activamente en el mantenimiento de esta plataforma, reconocida como una de las principales herramientas para la difusión de la literatura científica hispana. Desde el inicio de esta colaboración, se han añadido un total de 470 entradas, que ponen de manifiesto el esfuerzo conjunto por mantener y enriquecer esta valiosa herramienta. Con el mismo objetivo de difundir las publicaciones del Banco, la Biblioteca colabora con portales internacionales como RePEc y SSRN.

A finales de 2024 se iniciaron contactos con la Cátedra Germán Bernácer de la Universidad de Alicante para difundir el conocimiento de este importante economista español, que fue una pieza clave en el nacimiento y desarrollo del Servicio de Estudios del Banco de España en los años treinta del siglo pasado.

La Biblioteca también desarrolla una amplia gama de actividades de difusión, con el fin de dar a conocer sus colecciones y servicios entre todos los posibles interesados. En 2024 se publicaron dos números de la revista *La Biblioteca Informa.* Este boletín, iniciado en 2015, es una herramienta fundamental en la difusión de los fondos y la actividad de la Biblioteca del Banco de España, tanto dentro como fuera de la institución. Incluye lecturas recomendadas, artículos sobre herramientas y recursos, actividades, noticias y temas relacionados con el patrimonio bibliográfico del Banco.

El Repositorio Institucional desempeña un papel muy relevante en la difusión del patrimonio bibliográfico, ya que ofrece acceso a las copias digitales de los ejemplares principales, a la vez que permite acceder a sus fondos desde otros sistemas que llegan a un público mucho mayor. En 2024 se mejoró la calidad de los metadatos y se aumentó el número de ejemplares recogidos por sistemas como Hispana y Europeana. En este último caso, gracias a esas mejoras, los ejemplares del repositorio son ahora más fáciles de encontrar y reutilizar en colecciones temáticas, exposiciones, proyectos y aplicaciones, con fines de investigación y educativos. Asimismo, gracias al repositorio, la Biblioteca participó en 2024 en una exposición virtual organizada por el Ministerio de Cultura con motivo del Día del Libro.

La Biblioteca utiliza todos los canales del Banco en redes sociales para difundir sus fondos, servicios y actividades. Las entradas de la Biblioteca en X, LinkedIn, YouTube e Instagram durante 2024 mostraron un notable aumento en el compromiso e interacción respecto a 2023. En 2024 se enviaron 7 mensajes a X y 17 a LinkedIn. En el canal de YouTube del Banco se publicó un breve vídeo titulado *¿Conoces la Biblioteca del Banco de España?,* que ha superado las 1.200 visualizaciones, para dar a conocer la Biblioteca entre el público más joven. En los últimos días de 2024 se publicó el vídeo *La Biblioteca del Banco de España,* que, con un carácter más institucional, da cuenta de sus servicios y colecciones. Además, la Biblioteca

aportó contenidos a tres publicaciones diferentes (sobre la propia Biblioteca y sobre dos ejemplares de la colección) en el canal del Banco de España de Instagram.

El blog del Banco de España es otro vehículo creado recientemente que permite llegar a un público más amplio. Una de las primeras entradas del año 2024 fue la dedicada al manuscrito conservado en la Biblioteca que contiene la primera traducción conocida al español del *Essai sur la nature du commerce en général,* de Richard Cantillon. Esta obra está considerada la cuna de la economía moderna.

Además, **el patrimonio bibliográfico se difunde también a través de exposiciones abiertas a todo el público.** En 2024 se organizó la exposición titulada «Caminos y paisajes. España en los libros de viajes», que se detalla en el epígrafe 6 de este capítulo.

Por primera vez, en 2024 la Biblioteca participó en las actividades organizadas por el Banco de España con motivo de la Semana de la Administración Abierta, con un taller denominado «El tesoro de todos: la Biblioteca del Banco de España». Este taller contó con 17 asistentes, que recibieron información acerca de la historia, los fondos y los servicios de la Biblioteca.

En él se hizo hincapié en explicar cómo se puede beneficiar de estos recursos cualquier persona interesada. Incluyó también una visita guiada a las instalaciones y a una selección de los ejemplares más valiosos del fondo bibliográfico.

Taller «El tesoro de todos: la Biblioteca del Banco de España», uno de los actos celebrados en la sede central del Banco de España con motivo de la Semana de la Administración Abierta.

6 Exposición temporal «Caminos y paisajes. España en los libros de viajes»

Entre el 18 de septiembre y el 17 de diciembre de 2024, la sala de lectura de la Biblioteca acogió esta exposición, compuesta por una selección de 31 libros de viajes procedentes del patrimonio bibliográfico del Banco de España.

Las obras expuestas recogen los relatos de viajes realizados por España entre el siglo XVII y el XIX. Estos relatos ofrecen una visión única del país a través de la mirada de estos viajeros, al tiempo que muestran también cómo ha ido cambiando la percepción de España a lo largo de esos 300 años.

La exposición mostró obras que relatan viajes a España por motivos políticos, como *Journal du voyage d'Espagne,* escrito por François Bertaut, y formativos, como *Voyage d'Espagne, curieux, historique…,* de Antoine de Brunel, o de carácter privado, como *Relation du voyage d'Espagne,* de madame d'Aulnoy, que narra el viaje de la autora desde París hasta Madrid para visitar a su madre. Todos ellos coinciden en ofrecer una imagen cargada de pesimismo y crítica de la España del XVII, sumida en una pérdida progresiva de poder e influencia política y económica.

Los viajeros ilustrados que recorrieron España en el siglo XVIII estuvieron representados en la muestra por nombres como Antonio Ponz, Guillermo Bowles, Jean-François de Bourgoing, Henry Swinburne o Joseph Townsend. A partir de la segunda mitad del siglo, las reformas emprendidas por Carlos III empiezan a atraer la atención de estos viajeros, que comienzan a recorrer España y reúnen gran cantidad de información sobre el país. Así, por ejemplo, las obras *Nouveau voyage en Espagne,* de Bourgoing, y *A journey through Spain, in the years 1786 and 1787,* de Townsend, dedican varias páginas a la creación del Banco Nacional de San Carlos, acontecimiento que estos viajeros vivieron muy de cerca.

Ya en el siglo XIX cada vez son más numerosos los viajeros que visitan España. A ello contribuye la imagen de exotismo y misterio que el movimiento romántico difunde de nuestro país por toda Europa. Además, durante este período los relatos de viajes experimentan un marcado crecimiento, en gran medida gracias a su publicación por entregas en la prensa periódica.

A lo largo de ese siglo recorrieron España escritoras como lady Chatterton o Louisa Tenison, periodistas como Edmondo de Amicis o Antonio Gallenga, así como algunos personajes célebres de la talla de Hans Christian Andersen o Gustave Doré.

Las obras expuestas contienen gran cantidad de grabados y dibujos, muchos de ellos realizados por los propios viajeros, que hacían cada vez un mayor uso de la imagen como recurso expresivo en sus relatos. Así, surgen los llamados «viajes pintorescos», en los que las

ilustraciones adquieren un gran protagonismo por su belleza artística y representación cuidadosa, a veces alegórica, de la naturaleza, los monumentos, los paisajes, etc.

La exposición abarcó hasta las últimas décadas del siglo XIX, cuando comienza a hacerse evidente la transición del viajero al turista. En este proceso desempeñó un papel decisivo la mejora de las infraestructuras, como la línea de ferrocarril que unió Madrid y París.

En los tres meses que estuvo abierta, la exposición recibió 253 visitantes entre empleados del Banco y ciudadanos en general. Como complemento de la visita, se publicó un folleto de la exposición con información sobre las obras expuestas.

La campaña de difusión de la exposición se realizó a través de los medios de comunicación interna del Banco y el sitio web institucional, así como de las redes sociales en las que tiene presencia el Banco de España. Para ello, se publicaron comunicaciones, entradas, anuncios y un vídeo de presentación de la exposición.

Vista de la entrada a la exposición temporal «Caminos y paisajes. España en los libros de viajes».

7 Ayudas a la investigación

Entre las funciones del Banco de España se encuentran el análisis económico y la investigación. Para ello, promueve y apoya la investigación económica y la formación en prácticas. En 2024 se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se resolvió la convocatoria, aprobada en noviembre de 2023, de diez becas para la ampliación de estudios en España y en el extranjero para el curso 2024-2025, con posibilidad de renovación para el curso 2025-2026. Además, en noviembre se publicó una nueva convocatoria de diez becas para el curso 2025-2026, también renovable por un año más. Estas becas ofrecen apoyo financiero para la obtención de titulaciones de posgrado oficiales en economía y en finanzas, así como en innovación tecnológica en estos campos.

- Se concedieron ayudas a dos proyectos de investigación en la convocatoria del Programa de Ayudas a la Investigación en Historia Económica, aprobada en noviembre de 2023. También se publicó una nueva convocatoria de este programa de ayudas, que tienen carácter anual y se adjudican a un máximo de dos proyectos. Estas ayudas se gestionan mediante acuerdos de colaboración con universidades y centros de investigación de prestigio internacional, españoles o extranjeros.

Más información sobre las ayudas y becas convocadas por el Banco de España en su sitio web.

8 Aportaciones del Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales

El Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS) permite al Banco de España destinar hasta el 1 % de los beneficios netos a aportaciones de carácter benéfico-social. Los beneficiarios pueden ser personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza, tanto públicas como privadas. El procedimiento para conceder este tipo de ayudas se ajusta a los fines del FABS: utilidad económica, social, cultural o transversal de los proyectos; transparencia; relevancia académica, social o cultural de los beneficiarios, y, en el caso de las ayudas a la investigación económica, la concurrencia competitiva.

En 2024 no hubo dotación del FABS debido a la ausencia de beneficios en las cuentas anuales del Banco de España correspondientes a 2023.

No obstante, la dotación del FABS de cada ejercicio está disponible desde que el Gobierno aprueba las cuentas anuales del ejercicio anterior hasta el 31 de diciembre del ejercicio siguiente, por lo que en 2024 se pudieron conceder ayudas con el importe disponible del FABS que se dotó con cargo a los beneficios de 2022.

En concreto, se concedieron ayudas por una cuantía total de 1.936.979,87 euros, a entidades y a organizaciones dedicadas a la investigación y al análisis económico, a actividades educativas y culturales y a la asistencia social y humanitaria. Además, la dotación de las becas para la ampliación de estudios y el Programa de Ayudas a la Investigación en Historia Económica descritos en el epígrafe anterior se financió con cargo a este fondo.

Asimismo, para ayudar a mitigar los efectos económicos de la catástrofe causada por la DANA y apoyar la recuperación de las zonas afectadas, el Banco de España aprobó una convocatoria de ayudas económicas directas para estudiantes de finanzas, administración y dirección de empresas y economía que residan en esas áreas. Estas ayudas, con una dotación de 150.000 euros, se financiaron con el FABS del ejercicio 2022.

Más información sobre el FABS del Banco de España en su sitio web.

9 Acceso al patrimonio artístico, histórico y bibliográfico de ediciones anteriores

Desde 2016, **los informes institucionales del Banco de España han mostrado la riqueza de su patrimonio artístico, histórico y bibliográfico.** En el esquema 4.1 se presentan contenidos del patrimonio del Banco que se destacaron en ediciones anteriores del *Informe Institucional,* con los enlaces de acceso correspondientes.

Esquema 4.1

Acceso al patrimonio artístico, histórico y bibliográfico de ediciones anteriores

INFORME INSTITUCIONAL 2023

Exposición temporal «La arquitectura de Eduardo de Adaro y el Banco de España»

«Colección de Títulos Mercantiles»

Exposición «Campomanes en la Biblioteca del Banco de España»

Restauración de un cuadro de Asterio Mañanós

INFORME INSTITUCIONAL 2022

«El billete como soporte de imágenes y de ideas»

Exposición temporal «Flores y frutos. Colección Banco de España»

Exposición temporal «(Un)Common Values»

«El Consejo de Gobierno del Banco de España»

INFORME INSTITUCIONAL 2021

Exposición «2328 reales de vellón»

«Las acciones del Banco Nacional de San Carlos»

«Los billetes del Banco Nacional de San Carlos»

Atlas marino de Pieter Goos, siglo XVII

INFORME INSTITUCIONAL 2020

«Catálogo razonado de la Colección Banco de España»

«Portal patrimonial»

«Benito Pérez Galdós en el Banco de España»

«La historia de la peseta»

INFORME INSTITUCIONAL 2019

«La sede central del Banco de España»

«Primera exposición del Fondo de Especial Valor»

«La Cámara del Oro»

Reflections in a Golden Eye (2018), de Carlos Aires

INFORME INSTITUCIONAL 2018

Guía de archivos históricos de la banca en España

Serie de fotografías *Restauración,* de Jorge Ribalta

Restauración de diecisiete obras de la colección y de otros elementos

Pegaso (1903), boceto para billete, de José Villegas

INFORME INSTITUCIONAL 2017

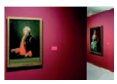
Exposición «De Goya a nuestros días»

Revisión y actualización museográfica de la Sala Goya

Recuperación del fondo fotográfico

Exposición «Goya en los documentos del Banco de España»

INFORME INSTITUCIONAL 2016

Exposición «Los dineros de Cervantes»

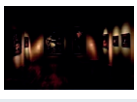
Préstamos de obras de arte a otras instituciones

Muestra de billetes de la Colección Numismática

Primer Plan de Conservación Preventiva

FUENTE: Banco de España.

Recuadro 4.1

«ITINERARIOS» EN EL PORTAL COLECCIÓN BANCO DE ESPAÑA

El portal Colección Banco de España cuenta con una sección denominada «Itinerarios»; en ella se ofrecen una serie de recorridos por el patrimonio del Banco. Estos recorridos, que en cierta medida funcionan como exposiciones virtuales, se enfocan en diferentes aspectos concretos de la colección. En su creación y desarrollo han participado figuras destacadas del mundo del arte y la cultura, seleccionadas por la perspectiva única y rigurosa de sus análisis.

Desde que en otoño del año 2020 se puso en marcha el portal patrimonial del Banco de España, se han publicado diez itinerarios. Los autores encargados de hacerlo han sido, por orden cronológico inverso (del último al primero): los artistas Rogelio López Cuenca, Premio Nacional de Artes Plásticas en 2022, y Elo Vega; Carmen Ripollés, profesora del Departamento de Arte de la Portland State University; la periodista e historiadora del arte Anatxu Zabalbeascoa; la escritora Marta Sanz, Premio Herralde de Novela en 2015; Carles Guerra, crítico de arte y profesor asociado de arte contemporáneo en la Universidad Pompeu Fabra; Ismael Amaro, historiador del arte y docente de la Universidad de Jaén; Javier Portús, conservador del Museo Nacional del Prado y jefe de su Departamento de Pintura Española; la cineasta Margarita Ledo, catedrática de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidade de Santiago de Compostela; José Manuel Matilla, jefe de Conservación de Dibujos y Estampas del Museo Nacional del Prado, y Amelia Aranda Huete, conservadora de las colecciones Relojes y Plata de Patrimonio Nacional.

En estos recorridos se abordan temas como la presencia de la mujer y del «otro cultural» en el arte, el carácter simbólico del género del bodegón y de la naturaleza muerta, el paisaje como (auto)retrato, el cuerpo y su

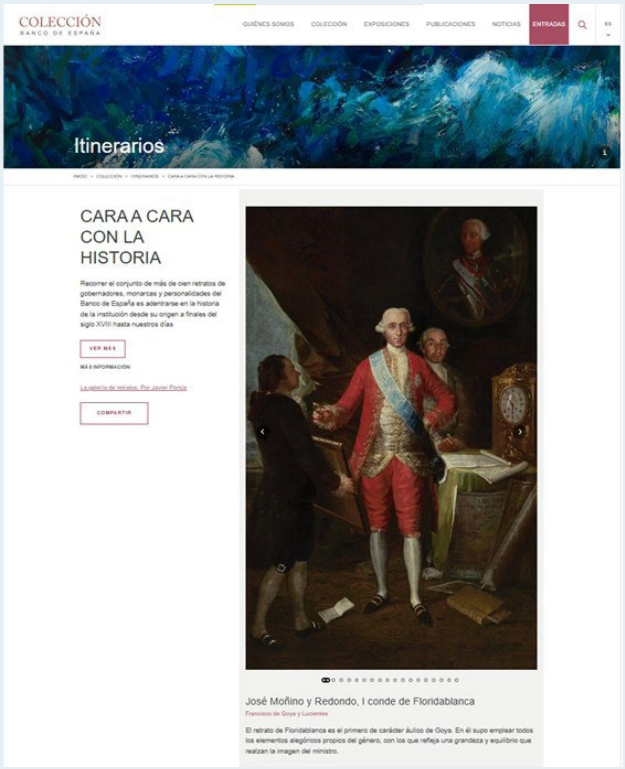

A través del portal Colección Banco de España puede accederse a diversos recorridos temáticos, con el principal objetivo de acercar el rico patrimonio del Banco de España a la sociedad.

representación, los efectos de la digitalización en la experiencia artística, los tres conjuntos de estampas de Goya que se conservan en el Banco o el origen y la historia de su galería de retratos. En ocasiones, estos itinerarios han estado vinculados a los diferentes proyectos de las exposiciones en curso, lo que ha permitido profundizar en algunos de sus aspectos concretos, aunque en la mayoría de los casos se han desarrollado de forma independiente.

Recuadro 4.2

RETRATOS OFICIALES

Uno de los conjuntos más significativos del patrimonio artístico que compone la Colección Banco de España es, sin duda, su galería de retratos oficiales. La galería refleja de manera casi ininterrumpida la historia de la institución, desde la creación del Banco Nacional de San Carlos en 1782 hasta la actualidad. Este conjunto de retratos no incluye únicamente imágenes de personalidades relacionadas con la gestión del Banco (directores, gobernadores o ministros de Hacienda), sino que en él también están representados los diferentes jefes de Estado que han gobernado a lo largo de la vida de la institución.

Para ejecutar los retratos actuales se propuso a Annie Leibovitz. La incorporación de la fotógrafa norteamericana responde al deseo de modernizar el tradicional retrato pintado y pasar al fotográfico. Esta es la primera vez que se selecciona a una artista extranjera, lo que abre la puerta a que la colección adquiera un carácter más internacional. Además, la elección de Leibovitz fomenta y equilibra la presencia de creadoras en esta sección del patrimonio.

La composición en díptico —es decir, de doble panel— del retrato real permite analizarlo en dos partes: en la primera, el rey Felipe VI, vestido de gala, se muestra rodeado de los elementos clásicos del retrato institucional: la mesa, una lámpara de araña, el espejo y el reloj; en la segunda, la reina Letizia, vestida con dos prendas históricas de Balenciaga y desprovista de los atributos de grandeza, como la diadema o la banda de Carlos III, entra en la cámara, inundada de luz natural. Leibovitz se inspira en la tradición del retrato clásico español, de Velázquez a Goya, pero renovándolo, creando imágenes regias, pero humanas, relevantes artística e históricamente.

El retrato de Hernández de Cos, realizado también por Leibovitz, es otra muestra del lenguaje visual de la fotógrafa, que busca desvelar la dimensión psicológica

Retrato del exgobernador Pablo Hernández de Cos.

del retratado mediante un control muy cuidado de la luz, la escenografía y la composición. La imagen se sitúa en la sala del Consejo de Gobierno del Banco de España, un lugar cargado de historia institucional. Leibovitz incorpora elementos simbólicos, como el reloj, que subraya la importancia de la regulación del tiempo en la economía y simboliza la gobernanza de la institución. Además, la artista presenta al gobernador en una pose relajada, sentado sobre la mesa, rompiendo la rigidez típica de otros retratos oficiales. Se mantiene así fiel a su estilo, que busca un retrato cercano y accesible para el espectador.

Recuadro 4.3

ARCHIVO FOTOGRÁFICO DEL BANCO DE ESPAÑA. 1874-2023

El catálogo *Archivo Fotográfico del Banco de España. 1874-2023* se publicó en papel y en el sitio web del Banco. En él se muestra el resultado de la puesta en valor y catalogación del fondo fotográfico realizadas durante casi una década. Contiene más de 500 fotografías inéditas, tomadas por más de 120 fotógrafos, que ilustran los últimos 150 años de historia del Banco de España y del país.

La publicación se divide en tres capítulos. El primero se titula «El Banco de España y la ciudad» y cuenta con una introducción escrita por Pedro Navascués, historiador de la arquitectura y académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Este capítulo presenta una amplia selección de fotografías de la arquitectura del Banco de España, tanto de la sede central de Madrid como de 73 de las 76 sucursales establecidas desde 1858.

El segundo capítulo, titulado «Los rostros del Banco de España», comienza con un texto de Publio López Mondéjar, fotohistoriador y académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Incluye una extensa galería de retratos de empleados, desde 1874 hasta finales de los años cuarenta.

El tercer capítulo lleva por título «El Banco de España y la economía» y comienza con un texto de María Ángeles Pons, catedrática de la Universitat de València especializada en historia económica. Este capítulo se abre con la fotografía de una junta de accionistas de 1934 y llega hasta la actualidad con imágenes de actos públicos de la institución.

El catálogo destaca la variedad de fotógrafos que tomaron las imágenes, como Eusebio Juliá, Jean Laurent, Venancio Gombau, Leopoldo Savignac, Dubois, Joan Andreu Puig Farran, Carlos Pérez de Rozas, Orestes Calvet, Manuel Torres Molina y Cristóbal Portillo, entre otros. La publicación pone en valor el patrimonio fotográfico-documental del Banco de España, que refleja la historia, la arquitectura, el devenir político y económico y los cambios socioculturales del país.

Ordenanza y mozo posando con los uniformes reglamentarios, entre 1874 y 1884.

Recuadro 4.4

EL CÓDICE DE CAMPOMANES: *FUEROS Y LEYES ANTIGUAS DE ESPAÑA*

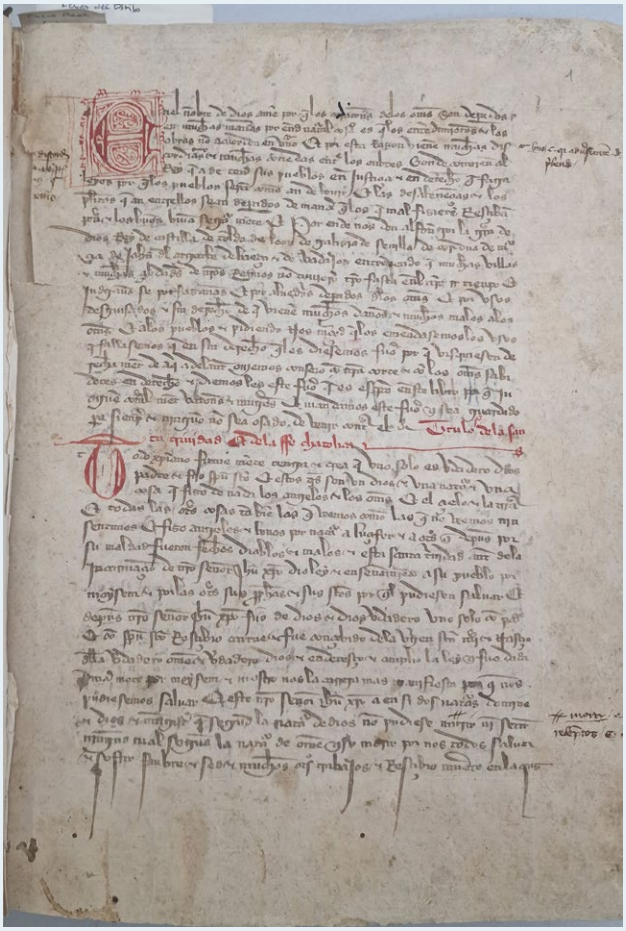

Primera página del Códice de Campomanes, con el inicio del fuero real.

El Fondo de Especial Valor se vio enriquecido en 2024 con la incorporación de una pieza excepcional. Se trata de un códice compuesto por cuatro manuscritos jurídicos de los últimos siglos de la Edad Media, que aparecen encuadernados juntos bajo el título de *Fueros y Leyes Antiguas de España.*

Se presenta como un volumen de tamaño folio, de 237 páginas de papel, escritas en castellano, en letra gótica cursiva del siglo XIV, con comentarios al margen posteriores. Por el tipo de letra y el contenido de los manuscritos, se supone que pudieron ser copiados durante el reinado de Pedro I de Castilla (1350-1369). La encuadernación, en cuero rojo y decorada con hierros dorados, corresponde al siglo XVIII.

El contenido de los manuscritos, copiados quizá de forma independiente, incluye cuatro versiones de tres de las principales obras jurídicas de la Corona de Castilla:

1 El *Fuero Real,* una de las obras legislativas atribuidas al rey Alfonso X el Sabio. Se termina de recopilar en torno a 1255 y es otorgado como fuero propio a muchas ciudades entre 1256 y 1270.

2 Las *Leyes del estilo,* recogidas en dos versiones diferentes. Son interpretaciones, aclaraciones y advertencias relativas al fuero real, provenientes de la corte de Alfonso X y sus sucesores.

3 El *Fuero Viejo de Castilla,* recopilación de leyes del derecho medieval castellano, que se sistematizó durante el reinado de Pedro I.

Se trata, por tanto, de una recopilación de textos legales que forman la base del derecho medieval castellano, vigentes, en algunos casos, hasta el siglo XIX. A pesar de que se trata de textos conocidos a través de varias copias y que se han estudiado en profundidad, las versiones incluidas en este códice no han sido analizadas hasta el momento por los historiadores, por lo que es posible que incluyan variantes desconocidas.

Aunque el códice no tiene marcas de propiedad, su origen se relaciona con Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1802), I conde de Campomanes. Este personaje, reconocido como el jurista más destacado del siglo XVIII español, mostró un interés especial por las recopilaciones de leyes. Su biblioteca particular, una de las mejores de ese momento, contaba con numerosas obras jurídicas de todas las épocas. Se sabe que legó todos los manuscritos y los libros de derecho de su colección a su hijo primogénito, Sabino, y así probablemente llegaron a sus sucesores y herederos.

El códice aparece reseñado con el título que figura en la encuadernación en un inventario, realizado en 1879, de los libros que recibió la viuda del IV conde de Campomanes a la muerte de su esposo.

La Biblioteca del Banco de España ya poseía otra obra de la colección particular de Campomanes, la *Colección cronológica de Reales Pragmáticas, Cédulas, Decretos, etc. del conde de Campomanes,* en 26 volúmenes.

Con la adquisición de este códice y su incorporación al fondo bibliográfico, el Banco de España contribuye a asegurar su conservación y su disponibilidad para investigadores y el público interesado.

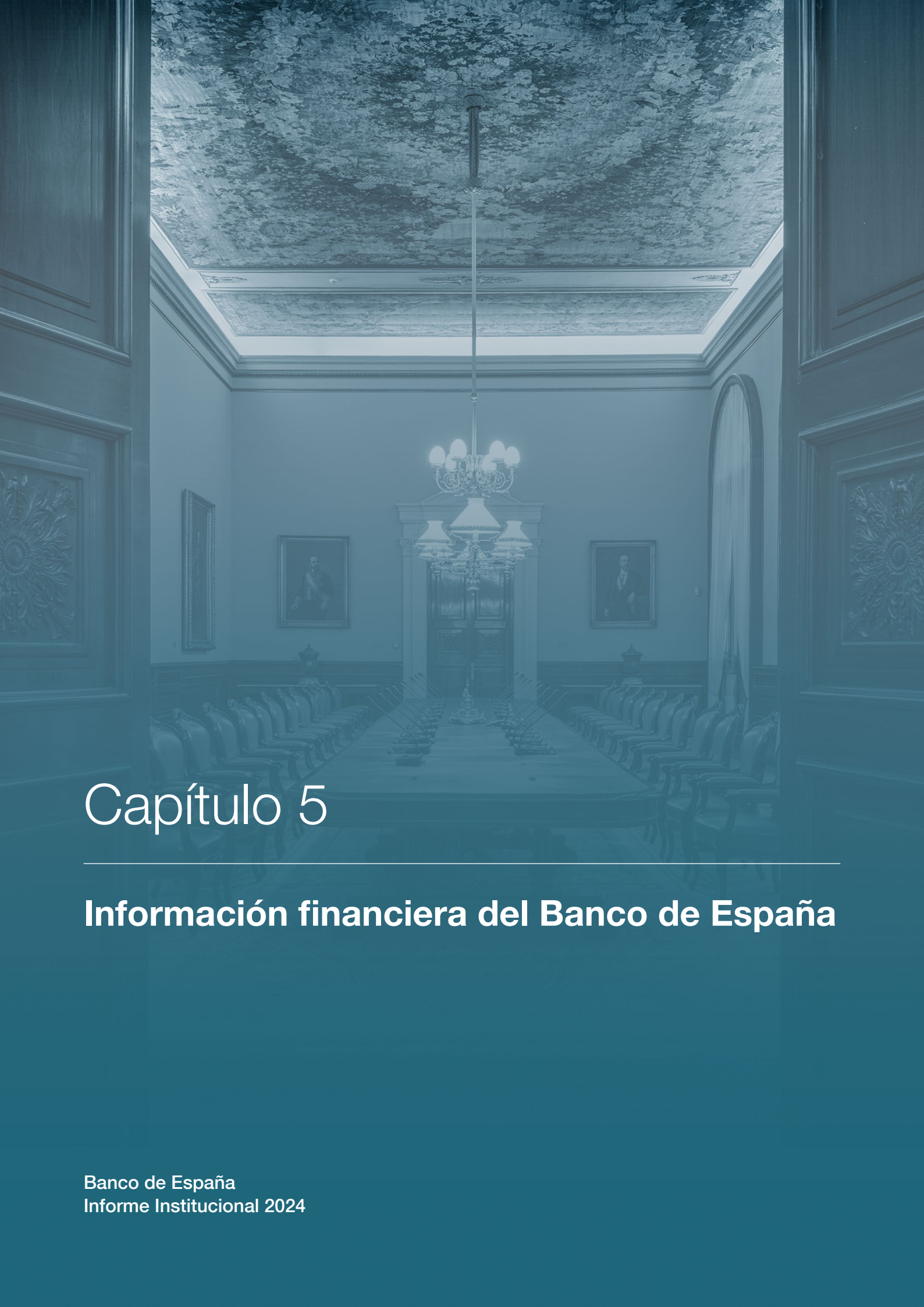

Capítulo 5

Información financiera del Banco de España

Banco de España
Informe Institucional 2024

El año en cifras

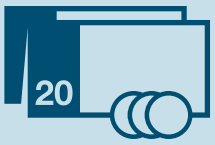

917 mm de euros

Activos totales

Los activos totales del Banco de España disminuyeron en 2024 hasta los 917 mm de euros como consecuencia de la orientación restrictiva de la política monetaria iniciada a mediados de 2022 ante el aumento de la inflación

566 mm de euros

Valores mantenidos con fines de política monetaria

Desde 2015, el Banco de España ha adquirido un volumen significativo de valores en el marco de las decisiones de política monetaria, y a finales de 2024 estos alcanzaron los 566 mm de euros

–8,4 mm de euros

Resultados de operaciones de política monetaria

Los resultados de las operaciones de política monetaria fueron de –8,4 mm de euros en 2024, frente a los –5,8 mm de euros obtenidos en 2023

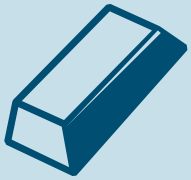

22,7 mm de euros

Tenencias de oro y derechos de oro

Las tenencias de onzas de oro fino han permanecido constantes durante los últimos años, aunque estas se han ido revalorizando de forma continuada, hasta alcanzar un precio de mercado de 22,7 mm de euros a finales de 2024

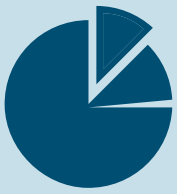

52,8 mm de euros

Recursos propios

En 2024, el capital y las reservas, las provisiones genéricas y las cuentas de revalorización, que son los recursos propios del Banco de España, experimentaron un ligero incremento respecto a 2023 por el importante aumento de las cuentas de revalorización, que compensan el descenso de las provisiones genéricas aplicadas para cubrir las pérdidas

0 millones de euros

Beneficios

El resultado del Banco de España ha sido nulo en 2024, tras la aplicación de provisiones por 7.549 millones. No debe olvidarse que el objetivo de un banco central no es la obtención de beneficios, sino el cumplimiento de su mandato de mantener la estabilidad de precios

En el presente capítulo se pretende mostrar cómo afectan las funciones atribuidas al Banco de España a sus estados financieros —balance y cuenta de resultados—. Para ello, se efectúa un análisis integrado de las principales partidas del balance y de los resultados del Banco, mostrando su evolución en los últimos cinco años y relacionando dicha evolución con los principales acontecimientos y medidas de política monetaria que se han adoptado en ese período[1]. Por último, se describen los riesgos y las incertidumbres a los que se enfrenta el Banco de España como consecuencia de su actuación y se proporciona información sobre las políticas de gestión seguidas para mitigarlos.

Los recursos propios del Banco de España experimentaron un ligero incremento respecto al año anterior por el importante aumento de las cuentas de revalorización.

1 Las *Cuentas Anuales del Banco de España* facilitan información más detallada sobre la composición del balance y de la cuenta de resultados del Banco y pueden consultarse en el sitio web institucional.

1 Balance

El balance del Banco de España describe de manera fiel su situación económica y financiera. Recoge, por un lado, los recursos de los que dispone —activo— y, por otro, las fuentes de financiación utilizadas —pasivo—.

Las funciones y las actividades financieras del Banco de España se plasman en su balance de la siguiente forma:

Las operaciones de política monetaria del Eurosistema responden a las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) y son ejecutadas por los bancos centrales nacionales (BCN) de la zona del euro de forma descentralizada. Estas operaciones se reflejan en los estados financieros de cada banco central. Así, el balance del Banco de España muestra, en el activo, la compra de valores de política monetaria —referencia (d) del esquema 5.1— y los préstamos concedidos a las entidades de crédito españolas —(c)—; y, en el pasivo, los depósitos mantenidos por dichas entidades —(g)—.

La gestión de reservas oficiales de divisas tiene su reflejo contable en los activos y pasivos en moneda extranjera —estos últimos, de poca relevancia— que componen el balance —(a)—.

El Banco de España gestiona la liquidación de pagos nacionales y transfronterizos en euros en el sistema TARGET[2]. Estas transacciones son, en su mayoría, iniciadas por entidades privadas (es decir, instituciones de crédito, corporaciones e individuos), aunque también pueden ser originadas por los propios BCN y el BCE. La liquidación de pagos transfronterizos origina la aparición de activos o pasivos intra-Eurosistema en el balance de los BCN frente al BCE[3]. En el caso del Banco de España, esta partida se refleja en el pasivo del balance —(h)—.

La emisión de billetes de curso legal se reconoce en el pasivo del balance —(f)—, y la asignación de los billetes en euros entre los BCN de la eurozona, de acuerdo con su clave de asignación[4], da lugar a la aparición de cuentas intra-Eurosistema en sus balances. En el Banco de España, esta cuenta se refleja en el activo —(e)— debido a que la cifra de billetes puestos en circulación es inferior a la que le corresponde por clave. El motivo, tal como se indica en el capítulo 3, es que la emisión neta de billetes efectuada por el Banco de España (tanto en 2024 como en los años precedentes) ha sido negativa, es decir, las entradas de billetes han superado las salidas debido fundamentalmente al impacto del turismo.

Por su parte, el servicio de tesorería que el Banco de España ofrece al Tesoro y a otras entidades públicas se gestiona a través de las cuentas abiertas en el Banco. Estas cuentas se registran en el pasivo, dentro de los depósitos en euros de otros residentes de la zona del euro —incluidos en (i)—.

2 TARGET es la plataforma, propiedad del Eurosistema y gestionada por él, que procesa grandes pagos en euros que se liquidan de forma inmediata.

3 Todas las liquidaciones se agregan automáticamente para formar parte de una posición única de cada BCN frente al BCE.

4 Se denomina «clave de asignación de billetes» a la que resulta de aplicar un 92 % a la clave de participación en el Eurosistema —el 8 % restante se asigna al BCE—. A finales de 2024, la clave de asignación de billetes del Banco de España era del 10,879 %.

Esquema 5.1

Balance simplificado del Banco de España a 31.12.2024

Millones de euros

ACTIVO	
Oro y activos en divisas (a)	105.378
Cartera propia en euros (b)	27.826
Préstamos de política monetaria (c)	18
Cartera de política monetaria (d)	566.412
Activos intra-Eurosistema (billetes) (e)	199.341
Otros activos	17.789
TOTAL	916.764

PASIVO	
Billetes en circulación (f)	172.796
Depósitos de entidades de crédito (g)	210.321
Pasivos intra-Eurosistema (h)	446.668
Otros pasivos (i)	34.217
Recursos propios	52.762
TOTAL	916.764

FUENTE: Banco de España.

Adicionalmente, el Banco de España gestiona sus propios activos financieros en euros, constituidos por valores de renta fija y recogidos en el activo del balance —(b)—.

En el esquema 5.1 se muestra una estructura simplificada del balance del Banco de España.

La composición actual del balance refleja la ejecución de la política monetaria llevada a cabo en los últimos años, que ha seguido diferentes enfoques y objetivos para hacer frente a los importantes desafíos económicos del período. A partir de 2008 se inició una política monetaria acomodaticia dirigida a estimular la economía en un contexto prolongado de debilidad económica provocado por la crisis financiera global, a la que sucedieron la crisis de deuda y, finalmente, la derivada del COVID-19. Como resultado de las medidas no convencionales aplicadas para afrontar estos retos sin precedentes, como la concesión de préstamos a largo plazo a las entidades de crédito y la adquisición de valores en carteras de política monetaria, aumentaron significativamente el balance del Banco de España y los del resto de los bancos centrales del Eurosistema. A mediados de 2022, superadas estas crisis y **en respuesta a la creciente inflación, el BCE inició una nueva estrategia, caracterizada por la progresiva normalización de la política monetaria,** incrementando los tipos de interés oficiales y ajustando otra serie de parámetros de las operaciones de política monetaria. Entre julio de 2022 y septiembre de 2023, el BCE aumentó su tipo de referencia mediante diez subidas consecutivas, desde el 0 % —establecido en marzo de 2016— hasta el 4,5 %. Por lo que respecta al balance, su normalización (contracción) se está llevando a cabo siguiendo una estrategia pasiva, consistente en la no renovación al vencimiento de los activos no convencionales de política monetaria originados en la anterior etapa expansiva. **Como resultado, la reducción del**

balance del Banco de España en 2022 y 2023 fue sustancial (–9 % y –11 %, respectivamente), sustentada principalmente en el vencimiento y en la amortización anticipada de una buena parte de los préstamos a largo plazo con objetivo específico concedidos a las entidades de crédito (programa TLTRO-III, por sus siglas en inglés).

Desde mediados de 2024, ante los signos de contención de la inflación, el BCE llevó a cabo cuatro bajadas sucesivas de los tipos de interés oficiales, que situaron el tipo de la facilidad de depósito en el 3 % a fin año[5]. La normalización del balance continuó a lo largo de 2024, aunque la reducción (–4 %) fue menor que en los dos años anteriores. Vencieron los préstamos a largo plazo TLTRO-III que quedaban vivos y la cartera de valores de política monetaria se redujo gradualmente debido a que los vencimientos se extienden en un horizonte temporal amplio. El reflejo de las operaciones anteriores en el pasivo se tradujo en un descenso, tanto de los depósitos de las entidades como de los pasivos intra-Eurosistema (TARGET), cuyos saldos disminuyeron desde los niveles máximos alcanzados a mediados de 2022, lo que muestra la reducción del exceso de liquidez.

El gráfico 5.1 refleja la evolución del balance del Banco de España en los cinco últimos ejercicios.

Gráfico 5.1
Evolución del balance del Banco de España

5.1.a Activo

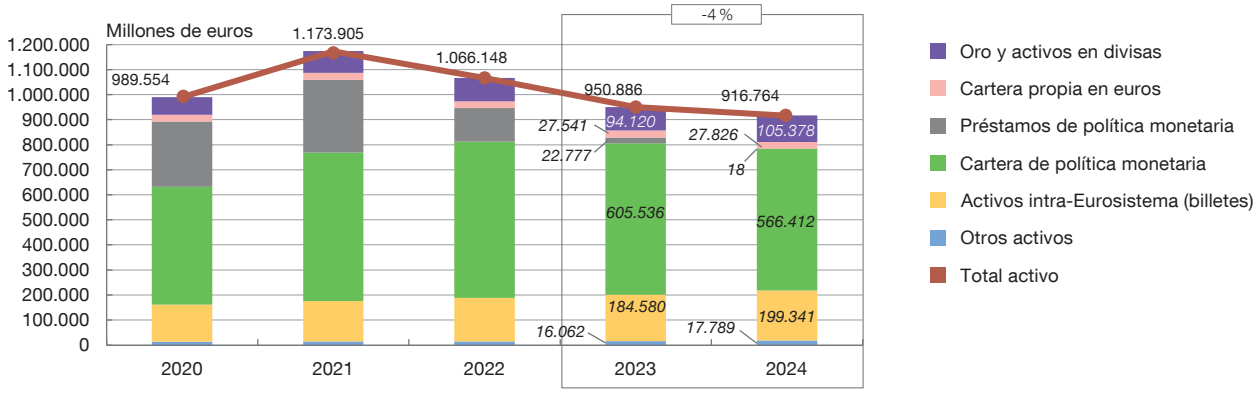

5.1.b Pasivo

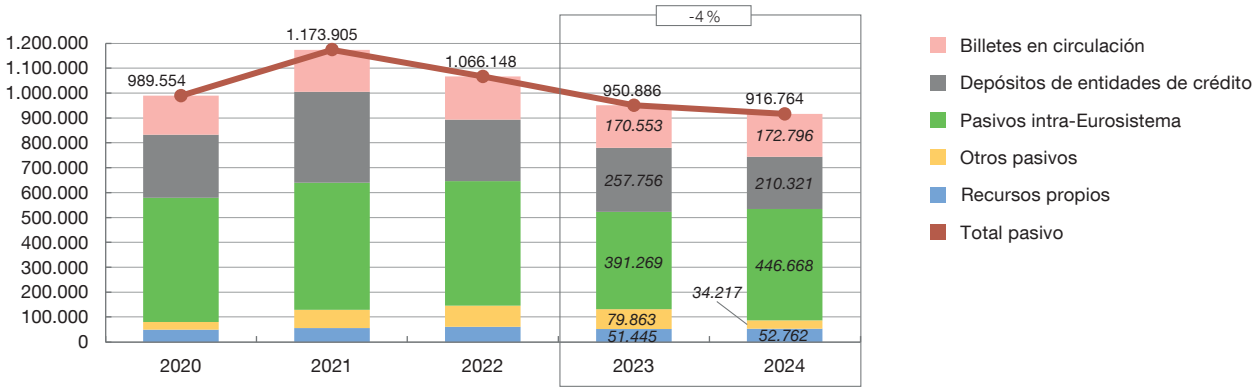

FUENTE: Banco de España.

5 En marzo de 2024, el Consejo de Gobierno del BCE anunció cambios en el marco operativo para la aplicación de la política monetaria; entre ellos, la fijación del tipo de interés de la facilidad de depósito como guía para la orientación de la política monetaria.

1.1 Activo

Al cierre del ejercicio 2024, **la cartera de política monetaria representaba casi dos terceras partes de los activos totales del Banco de España (62 %).** En esta partida del balance, el Banco de España incluye los activos adquiridos en el marco de los distintos programas de compra de valores llevados a cabo por el Eurosistema, que forman parte de las medidas no convencionales de política monetaria. Estos programas se fueron poniendo en marcha en diferentes momentos desde 2009, cada uno enfocado en un tipo de valores emitidos por residentes de la zona del euro. En el gráfico 5.2 se muestra la evolución de esta partida durante los últimos cinco años.

El Programa de Compras de Activos (APP, por sus siglas en inglés) se inició en 2014 y el Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia (PEPP, por sus siglas en inglés) se puso en marcha en 2020. Las compras de valores realizadas en el marco de estos programas fueron efectuadas de forma descentralizada por los BCN del Eurosistema. A partir de 2014, el Banco de España llevó a cabo adquisiciones significativas y alcanzó un máximo cercano a los 630.000 millones en el tercer trimestre de 2022. En el contexto de la nueva orientación de la política monetaria, el Consejo de Gobierno del BCE decidió concluir en 2022 las compras netas de valores dentro de ambos programas y continuar, a partir de ese momento, las reinversiones del principal de los valores que iban venciendo. Posteriormente, la decisión de poner fin a las reinversiones en estas carteras (APP en 2023 y PEPP en 2024) explica el descenso de esta partida en los dos últimos ejercicios. A finales de 2024, las tenencias alcanzaron los 566.412 millones de euros[6].

El peso de los préstamos de política monetaria sobre el balance total del Banco de España era prácticamente nulo al cierre de 2024, con un saldo de 18 millones de euros, correspondiente a operaciones de préstamo a tres meses.

Gráfico 5.2
Cartera de política monetaria

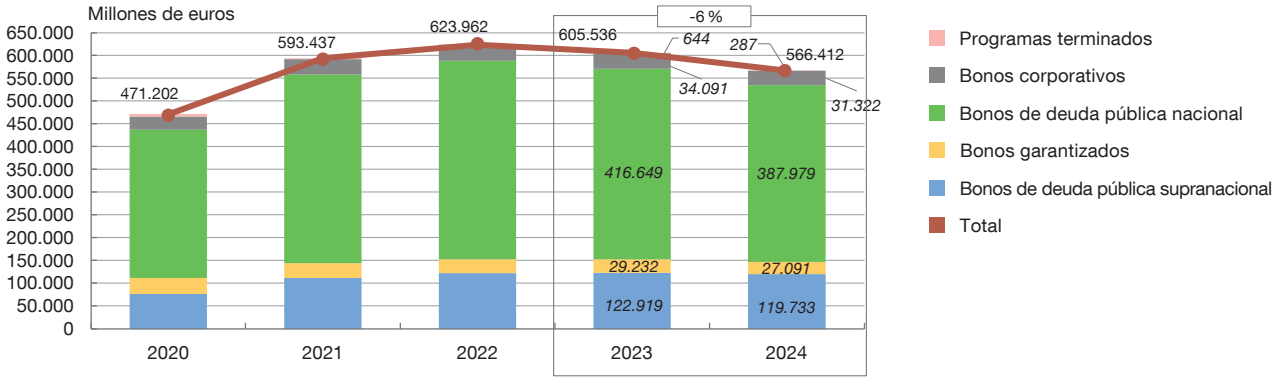

FUENTE: Banco de España.

6 La información detallada de su composición está disponible en la nota explicativa del balance 7.a) de las *Cuentas Anuales del Banco de España*.

En años anteriores, esta partida mostró saldos significativos, correspondientes casi en su totalidad a las operaciones TLTRO-III. Estos préstamos se concedieron mediante subastas trimestrales entre septiembre de 2019 y diciembre de 2021, con un plazo de vencimiento de tres años, para estimular la concesión de financiación bancaria a la economía real. A finales de 2021, con un saldo cercano a los 290.000 millones, estos llegaron a representar el 25 % del balance. A partir de ese momento, su saldo se fue reduciendo debido al vencimiento de las operaciones y a las amortizaciones anticipadas llevadas a cabo por las entidades, como puede verse en el gráfico 5.3. A finales de 2024, este programa de préstamos quedó concluido.

Los activos denominados en divisas comprenden activos denominados en dólares estadounidenses, derechos especiales de giro, dólares canadienses, libras esterlinas, yenes y renminbis, principalmente. La distribución por divisas se ha mantenido bastante estable a lo largo de los últimos años, con el dólar estadounidense como principal componente. En cuanto a su composición por tipo de instrumento, los activos en divisas están integrados, fundamentalmente, por valores de renta fija, en su mayor parte denominados en dólares estadounidenses. El gráfico 5.4 muestra la composición de las inversiones en activos en moneda extranjera, por divisa y por tipo de instrumento, a finales de 2024.

En el activo del balance del Banco de España también se incluyen las tenencias de oro y los derechos de oro. Para el período 2020-2024, las tenencias de onzas de oro fino permanecieron constantes (9,054 millones de onzas troy), mientras que su precio de mercado mostró una tendencia creciente. Su valor de mercado a finales de 2024 fue de 22.735 millones de euros, con un incremento del 34 % durante el ejercicio. El gráfico 5.5 muestra la evolución del oro y los derechos de oro.

Por último, además de los activos financieros de política económica, el Banco de España dispone de otra serie de activos denominados en euros que se reconocen contablemente como cartera propia en euros y cuyos resultados pertenecen íntegramente al Banco. Estas inversiones están compuestas en su totalidad por valores de renta fija: el 79 % emitidos por

Gráfico 5.3
Préstamos por operaciones de política monetaria

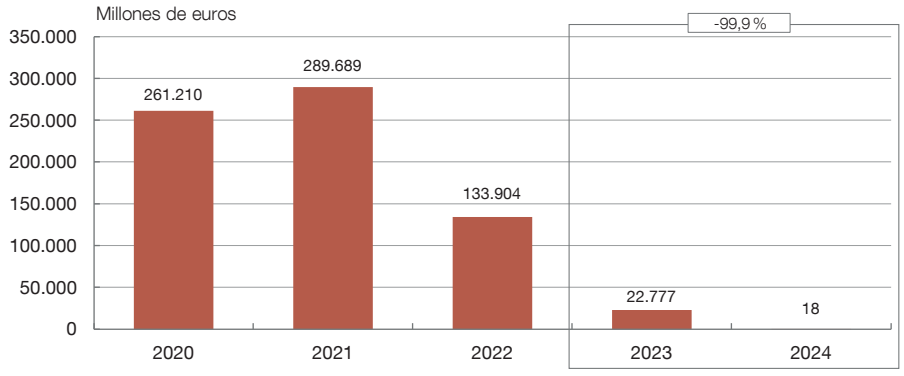

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 5.4

Composición de las inversiones en activos en moneda extranjera, por divisa y por tipo de instrumento, a 31.12.2024

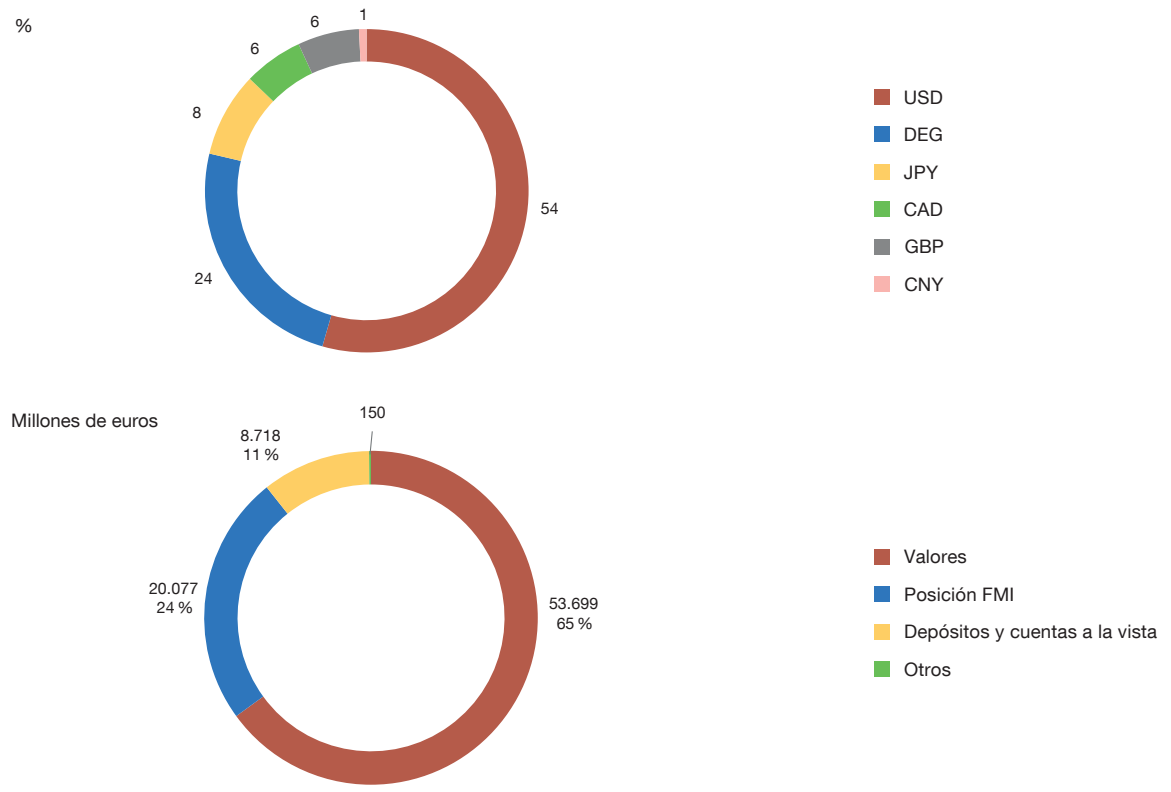

FUENTE: Banco de España.
NOTA: USD: dólar estadounidense; DEG: derechos especiales de giro; JPY: yen; CAD: dólar canadiense; GBP: libra esterlina; CNY: renminbi.

Gráfico 5.5

Evolución del oro y derechos de oro

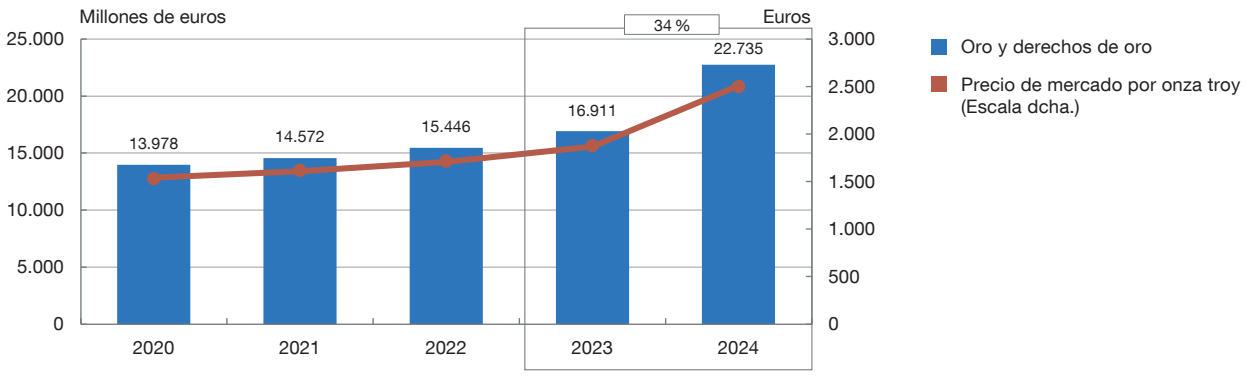

FUENTE: Banco de España.

residentes españoles; el 18 %, por residentes de otros países de la zona del euro, y el 3 %, por no residentes de la zona del euro. Esta partida ha mantenido un saldo estable en los últimos años y, a finales de 2024, era de 27.826 millones de euros. Estas inversiones se gestionan para evitar interferencias con las operaciones de política monetaria.

1.2 Pasivo

Durante la fase expansiva, las medidas no convencionales de política monetaria afectaron principalmente a dos áreas del pasivo: el saldo de los pasivos intra-Eurosistema (TARGET) y los depósitos de las entidades de crédito. La reducción del balance de los últimos años ha llevado a una disminución de ambos pasivos.

El gráfico 5.6 recoge la evolución conjunta de las partidas del activo en las que se materializaron dichas medidas y las dos partidas del pasivo mencionadas y muestra la clara relación entre ellas.

Los depósitos mantenidos por las entidades de crédito incluyen tanto las cuentas corrientes, donde se mantienen las reservas mínimas exigidas a las entidades, como los depósitos a un día constituidos bajo la facilidad de depósito. Hasta 2016, gran parte de estos depósitos se correspondían con las reservas mínimas requeridas a las entidades. En los años siguientes, estos depósitos se incrementaron de manera continuada como resultado de las medidas expansivas de política monetaria del BCE diseñadas para estimular la economía de la zona del euro, que condujeron a incrementar la liquidez del sistema (véase gráfico 5.7). En octubre de 2022 alcanzaron su nivel máximo y luego disminuyeron notablemente a fin de año, debido principalmente a que las entidades utilizaron parte de sus reservas excedentarias para llevar a cabo amortizaciones anticipadas de los préstamos de política monetaria. En 2023, el nivel de los depósitos se mantuvo, e incluso se incrementó ligeramente (+4 %), mientras que en 2024 continuó su disminución paulatina, hasta situarse en 210.321 millones de euros a finales del ejercicio (23 % del pasivo total).

El saldo de los pasivos intra-Eurosistema muestra la posición neta del Banco de España frente al Eurosistema por las transferencias realizadas a través de TARGET. En 2024, los pasivos intra-Eurosistema experimentaron un incremento y alcanzaron los 446.668 millones de euros al cierre del ejercicio (+14 % respecto a 2023), lo que representa el 49 % del pasivo total.

El saldo de los billetes en circulación registrado en el pasivo del balance refleja la participación asignada al Banco de España en el valor total de los billetes en euros en circulación por el Eurosistema, según su clave de asignación de billetes[7]. La diferencia entre este importe y los billetes efectivamente puestos en circulación por el Banco de España se recoge en la cuenta intra-Eurosistema por ajuste de billetes[8]. En el caso del Banco de España, esta cuenta se muestra en los activos intra-Eurosistema. Su ubicación en el activo indica que los billetes puestos en circulación por el Banco de España son inferiores a los que le corresponden en el total de billetes en euros en circulación, de acuerdo con la mencionada clave de asignación.

7 Véase la nota al pie 4 de este capítulo.

8 Para más información, véase la nota explicativa del balance 14 de las *Cuentas Anuales del Banco de España*.

Gráfico 5.6
Evolución de los activos y los pasivos de política monetaria

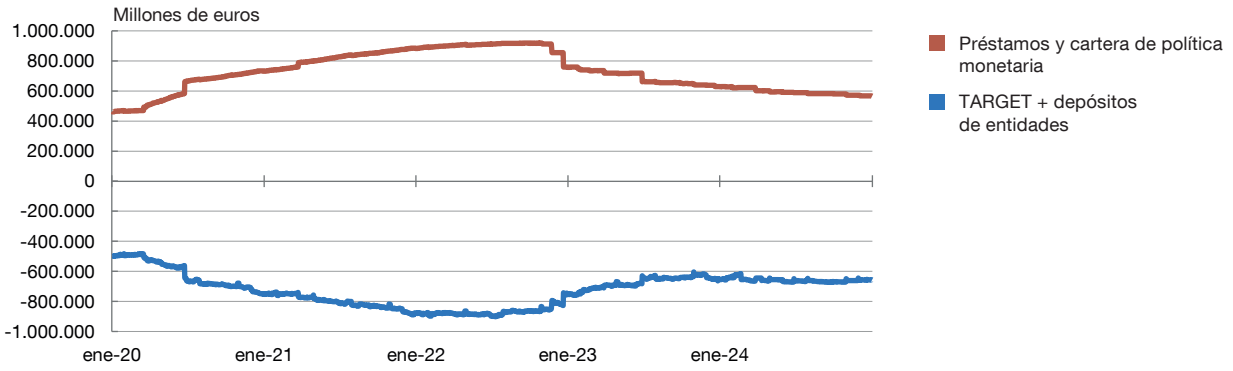

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 5.7
Evolución de los depósitos de entidades de crédito y TARGET

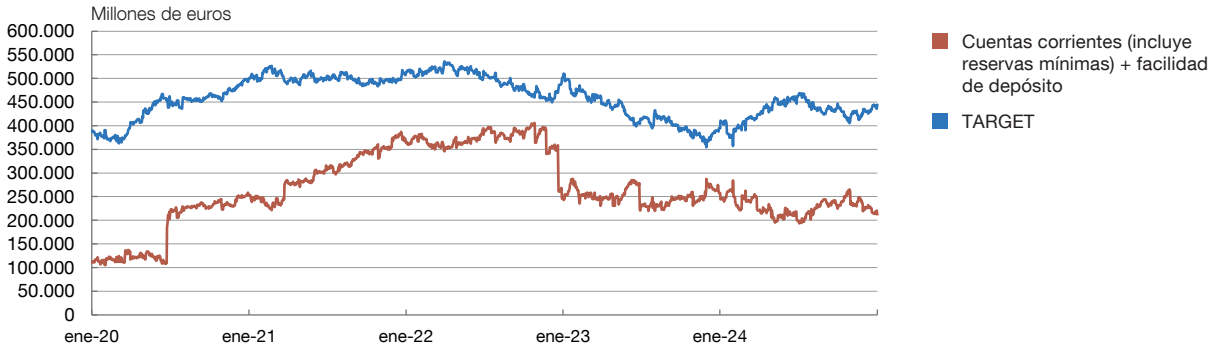

FUENTE: Banco de España.

Más información sobre el balance en las *Cuentas Anuales del Banco de España*.

2 Recursos propios

Los recursos propios del Banco de España incluyen capital, reservas, provisiones genéricas y cuentas de revalorización. Hasta 2022, estos recursos crecieron de forma continua. Las provisiones genéricas dotadas en años anteriores permitieron compensar las pérdidas de 2023 y 2024, con lo que se obtuvieron unos resultados finales nulos (véase el epígrafe 3, «Cuenta de pérdidas y ganancias»). Esto causó una disminución de los recursos propios en 2023; sin embargo, en 2024 aumentaron ligeramente (+3 %) debido al incremento de las cuentas de revalorización (véase gráfico 5.8).

El capital y las reservas ascendían a 1.882 millones de euros a finales de 2024 y se han mantenido prácticamente sin cambios desde 2006.

Las provisiones genéricas (19.293 millones) incluyen la provisión para la cobertura del riesgo financiero y la provisión para la cobertura del riesgo operacional patrimonial. El Banco de España revisa anualmente el saldo de estas provisiones según su exposición a dichos riesgos, utilizando metodologías alineadas con las aplicadas por el Eurosistema[9]. Hasta 2022, la provisión para cubrir el riesgo financiero aumentó de manera continuada, siguiendo una política prudente de gestión de riesgos, para enfrentar la mayor exposición derivada del crecimiento del balance, especialmente por las compras de activos de los programas de política monetaria del Eurosistema. En 2023 y 2024, estas provisiones disminuyeron en 6.621 y 7.554 millones, respectivamente, debido fundamentalmente a su uso para compensar las pérdidas de ambos años y dejar el resultado a cero. Este aspecto se detalla en el siguiente epígrafe.

Las cuentas de revalorización (31.587 millones) registran las plusvalías no realizadas en oro, divisas y valores sujetos a valoración a precios de mercado. Estas plusvalías, que son la diferencia entre el valor de mercado y el valor contable, no se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino en el pasivo del balance. Los saldos de estas cuentas pueden absorber el impacto de futuros movimientos desfavorables de los precios o tipos de cambio, lo que fortalece la capacidad del Banco de España para afrontar riesgos. En los últimos años, el saldo de estas cuentas ha mostrado una tendencia creciente, aunque con oscilaciones, al estar fuertemente vinculado a la evolución de los tipos de cambio de las divisas y el precio del oro, como puede verse en el gráfico 5.9.

En 2024, el saldo de las cuentas de revalorización aumentó significativamente en comparación con 2023 (+39 %). Este incremento se debe principalmente al alza del precio del oro y a la apreciación del dólar estadounidense frente al euro.

9 Se puede encontrar información adicional sobre la gestión de riesgos en el Banco de España en el epígrafe 3.6 de la memoria explicativa de las *Cuentas Anuales del Banco de España*.

Gráfico 5.8

Composición y evolución de los recursos propios (excluidos beneficios)

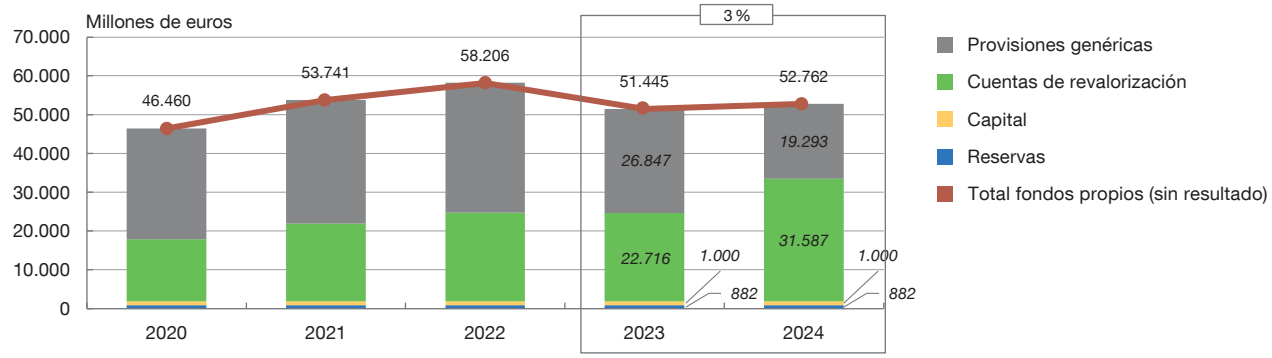

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 5.9

Composición y evolución de las cuentas de revalorización

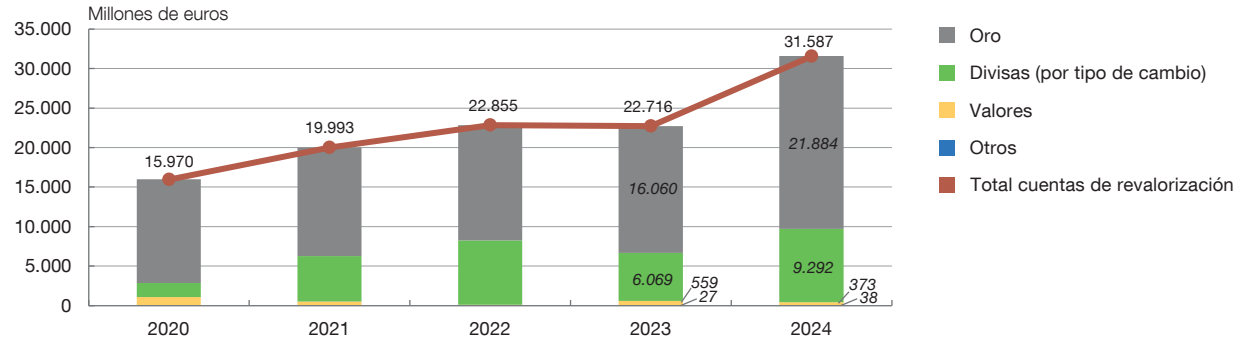

FUENTE: Banco de España.

Más información sobre los recursos propios en las *Cuentas Anuales del Banco de España*.

3 Cuenta de pérdidas y ganancias

En el ejercicio de sus funciones, el Banco de España obtiene ingresos e incurre en una serie de gastos. Históricamente, la institución ha logrado, con su actividad y de forma sistemática, unos resultados positivos. La totalidad de estos beneficios se transfiere al Tesoro Público.

En 2023 se interrumpió la trayectoria continuada de beneficios, al igual que en la mayoría de los bancos centrales del Eurosistema, y en 2024 se mantuvo la situación de pérdidas.

El balance del Eurosistema aumentó significativamente entre 2013 y 2021 debido a las operaciones de política monetaria realizadas en ese período. Durante esos años, se implementaron programas de estímulo económico, conocidos como «programas de expansión cuantitativa», que incluyeron la compra de títulos por un volumen sustancial. El objetivo era inyectar liquidez en la economía, reducir las tasas de interés a largo plazo y fomentar el crédito y la inversión. En esos años, con tipos de interés cercanos a cero, las compras de valores se realizaron con rentabilidades muy bajas.

El rápido incremento de los tipos de interés oficiales ocurrido entre junio de 2022 y septiembre de 2023 —450 puntos básicos (pb)— en respuesta a la creciente inflación dio lugar a la materialización del denominado «riesgo estructural de balance», que se produce por la distinta sensibilidad de los ingresos y gastos financieros a las variaciones de los tipos de interés. La subida de los tipos oficiales tuvo una repercusión inmediata en el coste de los pasivos, por tratarse en su mayoría de pasivos a la vista. Sin embargo, la rentabilidad de los activos no se ajustó de manera equivalente a los tipos de mercado más elevados, al estar constituidos, en buena parte, por valores adquiridos en un período de rentabilidades reducidas y vencimiento a plazos largos. De esta manera, se abrió una brecha negativa en los ingresos por intereses netos que hizo que 2023 fuera el primer año en que se registraran pérdidas. La situación de desequilibrio entre el rendimiento de los activos y el coste de los pasivos continuó en 2024, puesto que, a pesar de la bajada de tipos de interés que comenzó a mediados de 2024, el tipo medio de la facilidad de depósito fue 42 pb superior al del año anterior, mientras que la rentabilidad de los activos permaneció en niveles similares (ligeramente superiores) a los de 2023. Las pérdidas registradas en 2024, antes de la aplicación de provisiones, ascendieron a 7.549 millones (6.612 millones en 2023). En esta misma coyuntura, las pérdidas del BCE se situaron en 7.944 millones en 2024 y en 7.886 millones en 2023 (antes de la aplicación de su provisión para riesgos generales).

No obstante, gracias a una adecuada política de dotación de provisiones y de distribución del resultado llevada a cabo en ejercicios previos, el Banco de España cuenta en la actualidad con colchones financieros suficientes para afrontar estas pérdidas. En 2023 y en 2024, la provisión para riesgos financieros se utilizó para compensar las citadas pérdidas, de forma que el resultado final de ambos ejercicios fue nulo.

Es importante recordar que las pérdidas de los bancos centrales del Eurosistema son excepcionales y temporales y derivan de la política monetaria implementada para mantener la estabilidad de precios en la zona del euro. Esta política se diseña con independencia del impacto

en los resultados financieros de los bancos centrales, ya que obtener o no beneficios contables no afecta a su capacidad para ejecutar la política monetaria de manera efectiva. Se estima que los ingresos netos aumentarán gradualmente con el tiempo, debido a que la retirada gradual del exceso de liquidez reducirá los gastos por intereses. Además, con la normalización del balance, se prevé que a medio y largo plazo los ingresos obtenidos por las operaciones de crédito también aumenten. Por lo tanto, se espera que los ingresos netos del Eurosistema vuelvan a ser positivos con el tiempo, respaldados por la existencia de otros activos que devengan intereses, junto con pasivos sin coste, como los billetes.

En cuanto al Banco de España, se espera que vuelva a obtener márgenes positivos a corto plazo, siempre que continúe la tendencia descendente de los tipos oficiales iniciada a mediados de 2024. En todo caso, el saldo remanente en la provisión para riesgos financieros sigue siendo elevado, por lo que la solidez financiera del Banco de España no está comprometida.

Más información sobre el cambio de tendencia en los resultados del Banco de España en el blog de su sitio web.

El gráfico 5.10 refleja la composición y la evolución de los resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco de España en los últimos cinco ejercicios.

Los resultados generados por las operaciones de política monetaria son especialmente importantes. Estas operaciones incluyen la cartera de política monetaria, los préstamos de política monetaria, los depósitos de las entidades de crédito, las cuentas intra-Eurosistema y la redistribución de los ingresos monetarios generados por estas operaciones entre los BCN del Eurosistema. En conjunto, de estas operaciones se obtuvieron unos resultados netos negativos de 8.389 millones de euros en 2024, en comparación con los 5.814 millones negativos del año anterior. Su evolución se refleja en el gráfico 5.11.

Gráfico 5.10
Composición y evolución de los resultados del Banco de España

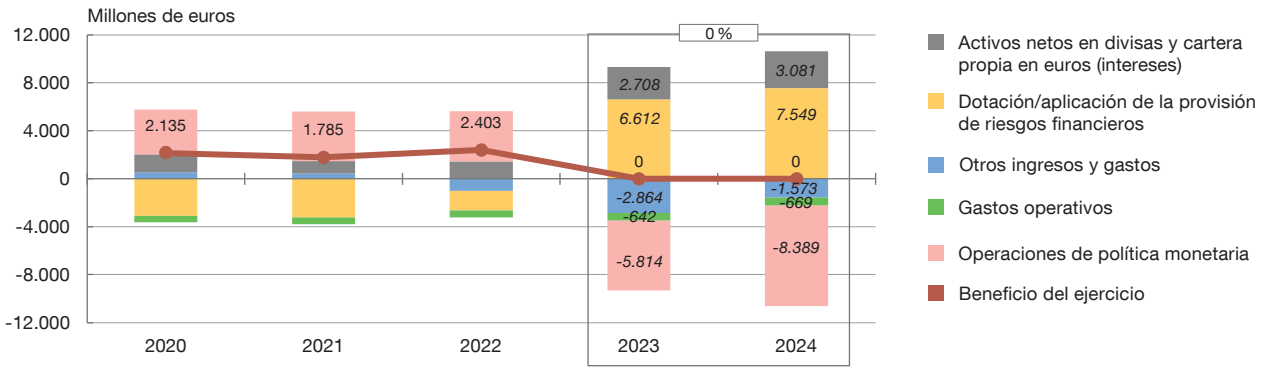

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 5.11
Composición y evolución de los resultados de operaciones de política monetaria

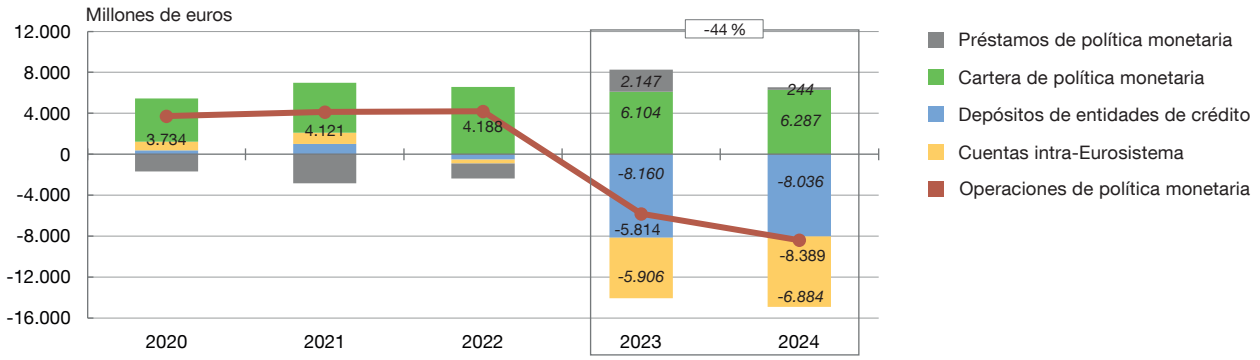

FUENTE: Banco de España.

En 2024, los intereses de la cartera de política monetaria fueron de 6.287 millones, un 3 % más que los del año anterior.

Los ingresos por intereses de los préstamos de política monetaria, principalmente préstamos a largo plazo a entidades de crédito, cayeron debido a su amortización. Estos préstamos generaron 244 millones de euros en 2024, cifra muy inferior a la del año anterior, de 2.147 millones de euros.

En cuanto a los depósitos de las entidades de crédito, los gastos por intereses disminuyeron ligeramente (8.036 millones en 2024, frente a 8.160 millones en 2023). Por un lado, las reservas mínimas dejaron de remunerarse a partir de septiembre de 2023. Además, como resultado de la normalización de la política monetaria, las entidades mantuvieron menores saldos excedentarios, si bien en 2024 su coste medio fue superior al del año anterior, puesto que las bajadas de los tipos de interés oficiales comenzaron en junio de 2024.

En la partida de las cuentas intra-Eurosistema se incluye la remuneración de las cuentas de activo —fundamentalmente, por el ajuste de los billetes a la clave de asignación— y de pasivo —por las operaciones TARGET básicamente—, así como la redistribución de los ingresos monetarios.

Esta redistribución hace referencia al mecanismo establecido por el Eurosistema para el reparto de los ingresos y los gastos generados por el conjunto de los activos y pasivos de política monetaria —en concreto, de aquellos calificados como de ingresos y riesgos compartidos—. Los ingresos y gastos totales obtenidos por el Eurosistema quedan repartidos, anualmente, según las respectivas claves de participación en el capital del BCE, con independencia del banco central que los tenga recogidos en su balance. El conjunto de las partidas intra-Eurosistema arroja un resultado de –6.884 millones. Este resultado negativo para el Banco de España refleja, básicamente, que los gastos netos generados por los activos y pasivos de política monetaria fueron inferiores a los que le corresponden, según su clave de participación, en el global de los gastos netos del Eurosistema.

Además de los resultados de las operaciones de política monetaria, destacan las siguientes partidas en la composición y evolución de la cuenta de resultados:

- Los ingresos por las inversiones propias del Banco de España, que incluyen activos netos en divisas y cartera en euros, fueron de 3.081 millones y superan los 2.708 millones obtenidos en 2023, como consecuencia tanto de su mayor rentabilidad como del mayor saldo medio.

- Los gastos de funcionamiento del Banco de España, necesarios para realizar sus tareas asignadas, se registran en la partida de gastos operativos. Esta partida también incluye los gastos de fabricación de billetes y la amortización del inmovilizado. En 2024, los gastos de funcionamiento fueron de 669 millones (642 millones en 2023). El gráfico 5.12 refleja la composición de los gastos operativos del Banco de España en 2024.

Como se ha mencionado, el Banco de España tuvo un resultado preliminar negativo en 2024. Por ello, la Comisión Ejecutiva aprobó la utilización de la provisión para riesgos financieros por 7.549 millones de euros, con lo que el resultado final del Banco de España fue nulo.

Más información sobre la cuenta de resultados en las *Cuentas Anuales del Banco de España*.

Gráfico 5.12
Composición de los gastos operativos del Banco de España en 2024

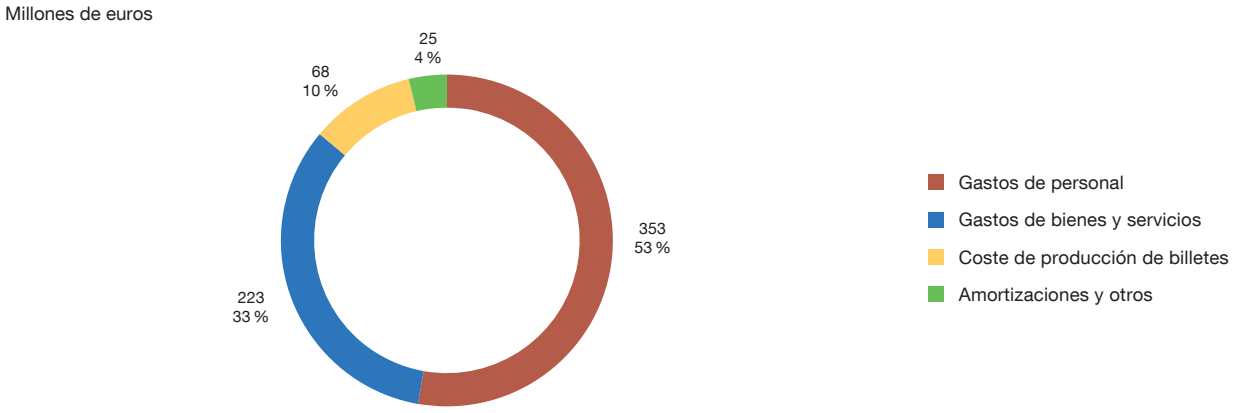

FUENTE: Banco de España.

4 Riesgos operacionales y financieros

El Banco de España enfrenta riesgos operacionales y financieros que pueden afectar a su patrimonio, reputación o capacidad para cumplir sus objetivos. La gestión de estos riesgos se realiza a través de un proceso continuo: 1) identificación y valoración; 2) respuesta; 3) seguimiento y monitorización, y 4) comunicación, usando políticas, metodologías, procesos y sistemas eficaces.

La política de gestión de riesgos del Banco busca mantener un nivel bajo y predecible de riesgos. Esta política protege la reputación y solvencia del Banco y garantiza el cumplimiento de sus funciones según la Ley de Autonomía del Banco de España y la consecución de sus objetivos.

En 2024 se observó una leve mejora en el perfil de riesgo operacional del Banco. Esto se debe al avance de los planes de mitigación, que fortalecen el entorno de control. Los riesgos no financieros más preocupantes para el Banco están alineados con los grandes retos actuales (riesgos relacionados con el capital humano, la transformación digital, la ciberdelincuencia, el riesgo de proveedores, etc.).

El Banco ha mejorado sus medidas de respuesta ante posibles disrupciones o crisis. Asimismo, ha puesto en práctica sus estructuras de respuesta y planes de contingencia disponibles. Esto ha

Esquema 5.2
Ciclo de gestión de riesgos

FUENTE: Banco de España.

permitido mejorar el conocimiento de los procedimientos que han de seguirse en estos casos. Como resultado, el Banco ha aumentado su resiliencia operacional.

En cuanto a los riesgos financieros, lo más importante ha sido su reducción en términos absolutos, debido principalmente a la desinversión en los programas de compras. El riesgo relativo de las carteras propias y de política monetaria se mantuvo estable.

Por último, el sistema interno de evaluación crediticia del Banco de España (ICAS BE) siguió facilitando el uso de los créditos como garantía en las operaciones de política monetaria. En 2024 también se trabajó para incluir los riesgos climáticos como un factor adicional al evaluar la calidad crediticia de las sociedades no financieras.

AA	Aprendizaje automático
ABSPP	Programa de compra de bonos de titulización de activos *(Asset-backed Securities Purchase Programme)*
AMCESFI	Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera
AML/CFT	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo *(anti-money laundering and combating the financing of terrorism)*
AMLA	Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (Anti-Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism Authority)
ANC	Autoridades nacionales competentes
ANR	Autoridades Nacionales de Resolución
API	Interfaz de programación de aplicaciones *(application programming interface)*
APIE	Asociación de Periodistas de Información Económica
APP	Programa de Compras de Activos *(Asset Purchase Programme)*
ART	Ficha referenciada a activos *(asset-referenced token)*
ASG	Ambiental, social y gobernanza
ATC	Comité Técnico Consultivo (Advisory Technical Committee)
BCBS	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basel Committee on Banking Supervision)
BCE	Banco Central Europeo
BCN	Bancos centrales nacionales
BCT	Banco Central de la República de Turquía
BELab	Laboratorio de bases de datos del Banco de España
BIBE	Brigada de Investigación del Banco de España
Biblespage	Bibliotecas Especializadas de la Administración General del Estado
BME	Bolsas y Mercados Españoles
BOE	*Boletín Oficial del Estado*
CAD	Dólar canadiense
BPI	Banco de Pagos Internacionales (Bank for International Settlements - BIS)
CBDC	Moneda digital de banco central *(central bank digital currency)*
CBPP3	Programa de compra de bonos garantizados del Banco Central Europeo *(Covered Bonds Purchase Programme)*
CCA	Colchón de capital anticíclico
CEMFI	Centro de Estudios Monetarios y Financieros
CEMLA	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CGFS	Comité sobre el Sistema Financiero Global (Committee on the Global Financial System)
CIR	Central de Información de Riesgos del Banco de España
CLM	Gestión Centralizada de Liquidez *(Central Liquidity Management)*
CNA	Centro Nacional de Análisis
CNAM	Centro Nacional de Análisis de Moneda
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
CNY	Renminbi
CO_2	Dióxido de carbono
CPBCIM	Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias
CRD	Directiva sobre Requisitos de Capital *(Capital Requirements Directive)*
CRR	Reglamento sobre Requisitos de Capital *(Capital Requirements Regulation)*
CRS	Colchón contra riesgos sistémicos
CSPP	Programa de compra de bonos corporativos del Banco Central Europeo *(Corporate Sector Purchase Programme)*
CUNEF	Colegio Universitario de Estudios Financieros
DANA	Depresión aislada en niveles altos
DEG	Derechos especiales de giro
DEHú	Dirección Electrónica Habilitada Única
DGSFP	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
DOUE	*Diario Oficial de la Unión Europea*
EBA	Autoridad Bancaria Europa (European Banking Authority)
EBAE	Encuesta del Banco de España sobre la Actividad Empresarial
ECB	Banco Central Europeo (European Central Bank)
ECCBSO	Comité Europeo de Centrales de Balances
ECF	Encuesta de Competencias Financieras

ECMS	Sistema unificado de gestión de activos utilizados como garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema *(Eurosystem Collateral Management System)*
ECRB	Consejo de Ciberresiliencia del Euro (Euro Cyber Resilience Board)
EDE	Entidad de dinero electrónico
EEE	Espacio Económico Europeo
EFC	Establecimiento financiero de crédito
EFF	Encuesta Financiera de las Familias
EISM	Entidad de importancia sistemática mundial
EMT	Ficha de dinero electrónico *(electronic money token)*
EP	Entidad de pago
EPC	Consejo Europeo de Pagos (European Payments Council)
ESA	Autoridades Europeas de Supervisión (European Supervisory Authorities)
ESCB	Sistema Europeo de Bancos Centrales (European System of Central Banks)
ESCB-PKI	Infraestructura de clave pública del Sistema Europeo de Bancos Centrales *(public key infrastructure of the European System of Central Banks)*
ES_DataLab	Laboratorio de datos de instituciones públicas
ESO	Educación Secundaria Obligatoria
ESMA	Autoridad Europea de Valores y Mercados (European Securities and Markets Authority)
ETE	Estado de Transacciones Económicas con el Exterior
FABS	Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales del Banco de España
FAD	Fundación de Ayuda contra la Drogadicción
FEV	Fondo de Especial Valor
FIN-NET	Red para la resolución de litigios financieros *(financial dispute resolution network)*
FLESB	Análisis prospectivo de los bancos españoles *(Forward-Looking Exercise on Spanish Banks)*
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNMT-RCM	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda
FSAP	Programa de Evaluación del Sistema Financiero *(Financial Sector Assessment Program)*
FSB	Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board)
FSC	Comité de Estabilidad Financiera (Financial Stability Committee)
FUR	Fondo Único de Resolución
GBP	Libra esterlina
GMW	Global Money Week
GSC	*Stablecoin* global *(global stablecoin)*
IA	Inteligencia artificial
ICAS BE	Sistema interno de evaluación crediticia del Banco de España *(In-house Credit Assessment System)*
ICO	Instituto de Crédito Oficial
I+D	Investigación y desarrollo
IES	Instituto de Educación Secundaria
IFA	Arquitectura financiera internacional *(international financial architecture)*
IFC	Comité Irving Fisher sobre Estadísticas de Bancos Centrales (Irving Fisher Committee on Central Bank Statistics)
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IMBISA	Imprenta de Billetes, SA
IMF	Fondo Monetario Internacional (International Monetary Fund)
INCIBE	Instituto Nacional de Ciberseguridad de España
IPC	Índice de precios de consumo
IReF	Marco de Reporte Integrado *(Integrated Reporting Framework)*
IRPH	Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España
ISO	Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization)
JBRC	Comité Conjunto de Información Bancaria (Joint Bank Reporting Committee)
JERS	Junta Europea de Riesgo Sistémico (European Systemic Risk Board - ESRB)
JPY	Yen
JST	Equipos Conjuntos de Supervisión (Joint Supervisory Teams)
JUR	Junta Única de Resolución (Single Resolution Board - SRB)
LSI	Entidad menos significativa *(less significant institution)*
MAPS	Sistema de gestión de tesorería para bancos centrales *(Market Activities Processing System)*
MiCAR	Reglamento del mercado de criptoactivos *(European Commissions's Regulation of Markets in Crypto-assets)*
MPF	Foro Macroprudencial (Macroprudential Policy Forum)

MREL	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles *(minimum requirement for own funds and eligible liabilities)*
MUR	Mecanismo Único de Resolución (Single Resolution Mechanism - SRM)
MUS	Mecanismo Único de Supervisión (Single Supervisory Mechanism - SSM)
NGFS	Network for Greening the Financial System
NO-DO	Noticiarios y Documentales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCDE-INFE	Red Internacional de Educación Financiera (International Network for Financial Education)
OCT Inst	*One-Leg-Out Instant Credit Transfer*
OEIS	Otras entidades de importancia sistémica
OIE	Oficina Independiente de Evaluaciones
OMT	Transacciones Monetarias Directas o Firmes *(Outright Monetary Transactions)*
ONG	Organización no gubernamental
pb	Puntos básicos
PBC	Prevención del blanqueo de capitales
PBC/FT	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
PE	Plan Estratégico
PEF	Plan de Educación Financiera
PEPP	Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia *(Pandemic Emergency Purchase Programme)*
PIB	Producto interior bruto
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes *(Programme for International Student Assessment)*
PSPP	Programa de compra de bonos del sector público del Banco Central Europeo *(Public Sector Purchase Programme)*
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
RePEc	Artículos de Investigación en Economía (Research Papers in Economics)
RNE	Radio Nacional de España
RTGS	Liquidación bruta en tiempo real *(real-time gross settlement)*
SA	Sociedad anónima
SAC	Servicio de atención al cliente
SCRAP-GENCI	Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor para la Gestión de Envases Industriales y Comerciales
SEBC	Sistema Europeo de Bancos Centrales
Sepblac	Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias
SGR	Sociedad de garantía recíproca
SI	Entidad significativa *(significant institution)*
SNCE	Sistema Nacional de Compensación Electrónica
SREP	Proceso de revisión y evaluación supervisora *(Supervisory Review and Examination Process)*
SSRN	Red de Investigación en Ciencias Sociales (Social Science Research Network)
STMP	Sistema de Tarjetas y Medios de Pago
STS	Simples, transparentes y estándar *(simple, transparent, and standard)*
Suptech	Uso de la tecnología aplicada a la supervisión *(supervisory technology)*
TARGET	Sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real *(Trans-European Automated Real-time Gross Settlement Express Transfer System)*
TCFD	Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima (Task Force on Climate-related Financial Disclosures)
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
TIBER	Marco común europeo para la realización de pruebas de ataques cibernéticos controlados *(Threat Intelligence-Based Ethical Red-Teaming)*
TIPS	Servicio de liquidación de pagos inmediatos de TARGET *(TARGET Instant Payment Settlement)*
TLTRO-III	Nuevas operaciones de financiación a más largo plazo con objetivo específico *(New Targeted Longer-Term Refinancing Operations)*
TPI	Instrumento para la Protección de la Transmisión *(Transmission Protection Instrument)*
UE	Unión Europea
UEM	Unión Económica y Monetaria
USD	Dólar estadounidense

ÍNDICE DE IMÁGENES

Chaflán de Cibeles de la sede central del Banco de España. Luis Asín. © Banco de España PORTADA

Gobernador del Banco de España. Nina Prodanova. © Banco de España 9

Subgobernadora del Banco de España. Nina Prodanova. © Banco de España 11

Vista de la puerta-verja del Chaflán de Cibeles de la sede central del Banco de España. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 14

Parte de la fachada de la calle de Alcalá de la sede central del Banco de España. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 16

Consejo de Gobierno del Banco de España. Olga Guarddón. © Banco de España 24

Patio de Operaciones de la sucursal de Sevilla del Banco de España. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 34

Fachada principal de la sucursal de València del Banco de España. Francisco Álvarez. © Banco de España 34

Conferencia sobre Diversidad, Equidad e Inclusión en Economía, Finanzas y Banca Central. Olga Guarddón. © Banco de España 39

Miembros de la mesa negociadora del convenio colectivo del Banco de España. Raúl Mezquita. © Banco de España 39

Vista panorámica de la nueva planta de IMBISA. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 40

Detalle del patio interior de la sede del CEMFI. José Ulises Tineo. © CEMFI 41

Oficina del Dato. © Shutterstock 43

Fachada principal de la sucursal de Palma del Banco de España. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 45

Empleada del Banco de España. Olga Guarddón. © Banco de España 46

Entrevista a dos empleados del Banco de España. Raúl Mezquita. © Banco de España 48

Acceso a la escalera imperial de la sede central del Banco de España. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 49

Vista de la sede central del Banco de España. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 51

Detalle de la vidriera del patio de operaciones de la sede central del Banco de España. © Banco de España 54

Comparecencia del exgobernador, Pablo Hernández de Cos, ante la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Congreso de los Diputados. © Congreso de los Diputados 56

Comparecencia del gobernador, José Luis Escrivá, ante la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Congreso de los Diputados. © Congreso de los Diputados 56

The ECB and Its Watchers XXIV. © Hannelore Förster 58

10.º aniversario del Mecanismo Único de Supervisión. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 58

Green Swan Conference 2024. © Banco de España 59

31 Encuentro del Sector Financiero. © Banco de España 59

Empleada del Banco de España. Belén García-Olmedo. © Banco de España 65

Empleada del Banco de España. Olga Guarddón. © Banco de España 66

Acto central del Día de la Educación Financiera celebrado en la sede central del Banco de España. Olga Guarddón. © Banco de España 71

Estudiantes y profesor del IES Fray Luis de León de Salamanca, ganadores del concurso Generación €uro 2023-2024. Marina Neira. © Banco de España 74

Taller de educación financiera dirigido a adultos. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 76

Taller de educación financiera dirigido a familias de alumnos de primaria. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 76

ÍNDICE DE IMÁGENES

Puerta principal de la sucursal de València del Banco de España. Francisco Álvarez. © Banco de España 88

Vista del reloj y la vidriera del patio de operaciones de la sede central del Banco de España. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 99

Christine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo, en el 10.º aniversario del MUS. Angela Morant. © BCE 105

Verificación de las medidas para aliviar la subida de tipos de interés en préstamos hipotecarios. © Shutterstock 110

Protección de la clientela bancaria. © Shutterstock 115

Cajero automático. © Shutterstock 128

Características y medidas de seguridad de los billetes en euros. © Shutterstock 131

Encuesta de satisfacción. © Shutterstock 139

El Banco de España desplegó una serie de medidas para afrontar las consecuencias de la DANA. © Shutterstock 142

Impacto a largo plazo de la transición energética. © Shutterstock 147

Evolución del mercado de la vivienda en España. © Shutterstock 150

Plenario del Consejo de Estabilidad Financiera. © Consejo de Estabilidad Financiera 152

Hipoteca verde. © Shutterstock 153

Huella de carbono. © Shutterstock 157

Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. Andrej Hanžekovič. © BCE 160

Cumbre del G-20 celebrada en Río de Janeiro. Dario Pignatelli. © Unión Europea 167

Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Miembros del CEMLA. Daniel Santamaría. © Banco de España 168

Biblioteca situada en la planta principal de la sede central del Banco de España. Ana Amado. © Banco de España 170

Proyecto del euro digital. © BCE 173

Empleada del Banco de España. Raúl Mezquita. © Banco de España 174

Reunión organizada en la sede central del Banco de España. © Banco de España 177

Sala de reuniones de la Comisión Ejecutiva en la sede central del Banco de España. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 178

Voltaire contando uno de sus cuentos, de Joaquín Sorolla, en el taller de restauración del Museo del Prado. © Banco de España 180

Exposición «A Revolution in Art: Paris 1863-1874. From Salon to Impressionism» en el museo Wallraf-Richartz. Rheinisches Bildarchiv Köln/Joschua Rohloff. © Wallraf-Richartz-Museum & Fondation Corboud 183

Exposición «Sorolla, cien años de modernidad» en la Galería de las Colecciones Reales. Mario Sedeño. © Patrimonio Nacional 183

Retratos del Rey Felipe VI y la Reina Letizia, de Annie Leibovitz, en la exposición «La tiranía de Cronos». Juan Carlos Quindós. © Banco de España 185

Vista de la exposición «La tiranía de Cronos». Juan Carlos Quindós. © Banco de España 187

Arqueo de billetes de la emisión de 21 de noviembre de 1936 (ca. abril de 1937) en la sucursal de Palma. Ribas de Durán. © Banco de España 189

Archivo Histórico del Banco de España. Ana Amado. © Banco de España 192

Vista general de la exposición «El Archivo Fotográfico del Banco de España. De la albúmina al píxel». Juan Carlos Quindós. © Banco de España 195

XIII Conferencia Monetaria Internacional de la American Bankers Association celebrada en España en 1966. Ferrer. © Banco de España 196

ÍNDICE DE IMÁGENES

Retrato identificativo de Engracia Herranz, una de las primeras empleadas del Banco de España (1905-1907). José Irigoyen Zabaleta. © Banco de España 196

Biblioteca de la sede central del Banco de España. Ana Amado. © Banco de España 199

Taller «El tesoro de todos: la Biblioteca del Banco de España», dentro de los actos de la Semana de la Administración Abierta. Pablo Moreno. © Banco de España 201

Vista de la entrada a la exposición temporal «Caminos y paisajes. España en los libros de viajes». Patricio Cerro de la Fuente. © Banco de España 203

Portal Colección Banco de España. © Banco de España 207

Retrato del exgobernador Pablo Hernández de Cos. Annie Leibovitz. © Banco de España 208

Ordenanza y mozo posando con los uniformes reglamentarios, entre 1874 y 1884. Eusebio Juliá. © Banco de España 209

Primera página del Códice de Campomanes, con el inicio del fuero real. © Banco de España 210

Sala de reuniones del Consejo de Gobierno en la sede central del Banco de España. Juan Carlos Quindós. © Banco de España 211

Libro mayor del Banco Nacional de San Carlos (1785). Ana Amado. © Banco de España 213

Algunos de los colaboradores del *Informe Institucional*. Pablo Moreno. © Banco de España 236

El Banco de España publica distintos tipos de documentos que proporcionan información sobre su actividad (informes económicos, información estadística, trabajos de investigación, etc.), que pueden ser consultados en el Repositorio Institucional, en https://repositorio.bde.es/.

La mayor parte de estos documentos están disponibles en formato PDF y se pueden descargar gratuitamente en el sitio web del Banco de España, en https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/.

Colaboradores del *Informe Institucional*

Agradecemos a todos los colaboradores del *Informe Institucional* su valioso trabajo y dedicación.
Su esfuerzo y compromiso han sido fundamentales para la realización de esta publicación.

Se permite la reproducción para fines docentes
o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

© Banco de España, Madrid, 2025
ISSN: 2531-1220 (edición electrónica)
ISSN: 2530-9714 (edición impresa)
Depósito legal: M 21608-2017